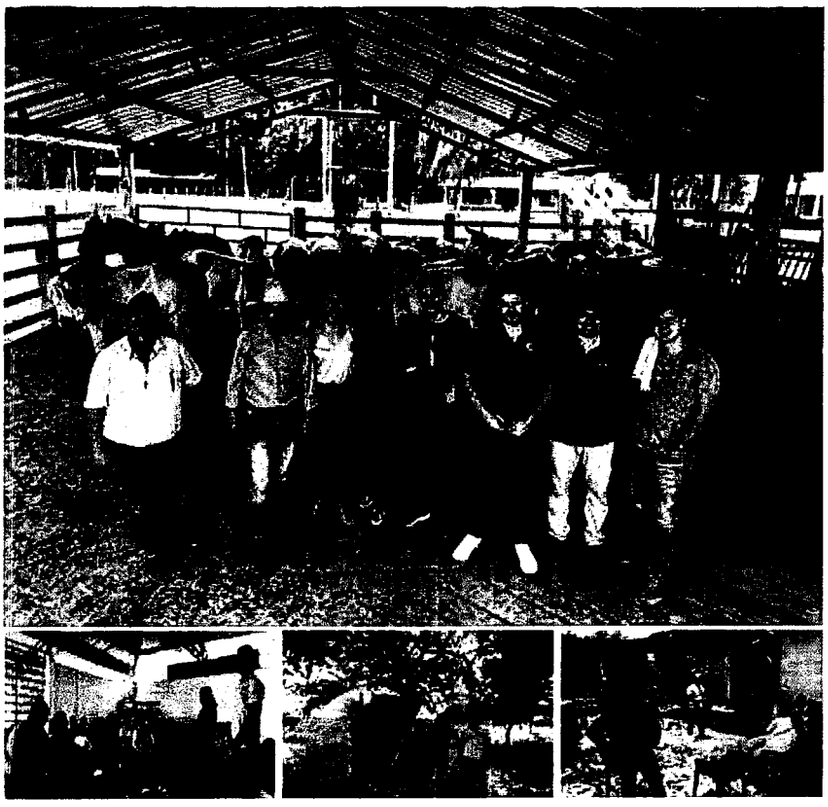
INFORME DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N SECOP II CAS-OAJ-SAM-021 -2023 Y

No INTERNO 1954 DE °1954-2023



OBJETO:

"FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE."

ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRÍGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S

GOBERNACIÓN DE CASANARE

DICIEMBRE DE 2023

INFORME DE FINAL Y DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°1954-2023

OBJETO

FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PERIODO DEL CONTRATO:
VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO AL VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA:
ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRÍGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S
R/L SERGIO ESTEBAN TORRES RODRÍGUEZ
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1954-2023

SUPERVISIÓN
ALEXANDER BARRERA
(DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL)

APOYO A LA SUPERVISIÓN
EDUARD STEVEN BAUTISTA MESA
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°2085-2023

GOBERNACIÓN DE CASANARE
DICIEMBRE DE 2023

Contenido

INTRODUCCIÓN 9

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 10

1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 10

1.2 ALCANCE DEL PROYECTO 10

1.3 INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO 13

1.4 CONTROL CONTRACTUAL 13

2. INFORME JURÍDICO 14

2.1. CONTROL DE POLIZAS 14

2.2 PAGO DE IMPUESTOS 15

2.3 CONTROL DE ADICIONALES EN PLAZO 15

2.4 CONTROL ADICIONALES AL VALOR 15

2.5 SANCIONES 16

2.6 ACTAS TRAMITADAS 16

3. INFORME ADMINISTRATIVO 16

3.1. CONTROL DE PERSONAL 16

3.2 SOPORTE DE PAGO DE PARAFISCALES Y PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL 17

3.3 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL 18

3.4 CORRESPONDENCIA 18

3.5 RESUMEN ACTAS DE COMITÉ 20

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS 21

4.1. Actividad 1: Realizar el fortalecimiento de las unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito, mediante la entrega de seis (6) novillas e insumos para la asociación de víctimas y campesina de regreso al campo, seis (6) novillas e insumos para la fundación social sembrar y seis (6) novillas e insumos para la asociación mujeres DIBEN del municipio de Yopal. 21

4.1.1 Visita de verificación materiales y equipos 25

4.1.2 Entrega de ítems contratados asociaciones Yopal 27

4.2 Actividad 2: Fortalecer la unidad productiva de ganadería bovina tipo doble propósito de la asociación de víctimas o.v huellas de esperanza del municipio de monterrey mediante la entrega de siete (7) novillas, una pica pastos y dos bultos de sal mineralizada 29

4.2.1 Visita de verificación materiales y equipos 32

4.2.2 Entrega de ítems contratados asociación de Monterrey 35

4.3 PRUEBA DE TUBERCULINA 37

4.4 Desarrollar (3) jornadas de orientación, transferencia de conocimiento y seguimiento a la ejecución de actividades que demande el fortalecimiento de las unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito en los municipios de Yopal y Monterrey, departamento de Casanare. 40

4.3.1 TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA YOPAL -CASANARE 42

4.3.2 TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA MONTERREY -CASANARE 48

5. INFORMACIÓN DE AVANCE EN PLAZO 52

6. INFORMACIÓN DE AVANCE FINANCIERO 53

7. ANÁLISIS FÍSICO FINANCIERO 61

Contenido de tablas

Tabla 1 Localización del proyecto 10

Tabla 2 Contenido programático - jornadas de capacitación 13

Tabla 3 Información básica del contrato 13

Tabla 4 Relación de pólizas del contrato 14

Tabla 5 pago de estampillas 15

Tabla 6 Profesional vinculado 17

Tabla 7 Relación planillas seguridad social 18

Tabla 8 Correspondencia enviada a la Entidad contratante 20

Tabla 9 Relación actas de comité y socialización Cto 1954 de 2023 21

Tabla 10 Usuarios beneficiados Asociación Asovicarac - Yopal 22

Tabla 11 Usuarios beneficiados Fundación Sembrar - Yopal 22

Tabla 12 Usuarios beneficiados Mujeres Diben - Yopal 23

Tabla 13 Registro fotográfico socialización del contrato asociaciones Yopal..... 25

Tabla 14 Registro fotográfico asociación Asovicará, Fundación Sembrar y Mujeres Diben..... 27

Tabla 15 Ítems contratados actividad Nro. 1 Cto 1954 de 2023..... 28

Tabla 16 Usuarios beneficiados Asociación Huellas Esperanza..... 30

Tabla 17 Registro fotográfico socialización asociación Huellas Esperanza - Monterrey..... 32

Tabla 18 Registro fotográfico visita Asociación Huellas Esperanza..... 35

Tabla 19 Ítems contratados actividad Nro. 2 Cto 1954 de 2023..... 36

Tabla 20 Registro fotográfico prueba de Tuberculina -por animal previo a la adquisición..... 39

Tabla 21 Cronograma de talleres..... 41

Tabla 22 Registro fotográfico Jornada 1. capacitación Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos – Yopal. 43

Tabla 23 Registro fotográfico Jornada 2. capacitación Transferencia de conocimiento en temas relacionados con la reproducción bovina – Yopal..... 45

Tabla 24 Registro fotográfico Jornada 3. capacitación Transferencia de conocimiento en temas relacionados con los principios básicos de contabilidad y administración de proyectos productivos agropecuarios en las asociaciones beneficiarias de Yopal Casanare..... 47

Tabla 25 Registro fotográfico Jornada 1. capacitación - Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos – Monterrey..... 49

Tabla 26 Registro fotográfico Jornada 2. capacitación - Transferencia de conocimiento en temas relacionados con los principios básicos de contabilidad y administración de proyectos productivos agropecuarios en las asociaciones beneficiarias de Monterrey Casanare. 51

Tabla 27 Ejecución física del contrato..... 52

Tabla 28 Ejecución financiera del contrato 1954 de 2023..... 60

Tabla 29 Ejecución financiera..... 61

Contenido de Anexos

Anexo 1 profesional contratado - Contrato de prestación de servicios 053 de 2023 17

Anexo 2 Planillas pagadas - seguridad social profesional contratado 18

Anexo 3 Planillas pagadas – OHTRAS SAS 18

Anexo 4 Certificado parafiscales 18

Anexo 5 Correspondencia enviada a la Entidad contratante 20

Anexo 6 Actas de comité y socialización Cto 1954 de 2023 21

Anexo 7 Actas de compromiso Asociación Asovicarac - Yopal 22

Anexo 8 Actas de compromiso Fundación Sembrar - Yopal 22

Anexo 9 Actas de compromiso Mujeres Diben - Yopal 23

Anexo 10 Listado de asistencia socialización - Asociaciones Yopal beneficiadas. 25

Anexo 11 Acta de visita 1 y 2 Asociación Asovicará, Fundación Sembrar y Mujeres Diben 27

Anexo 12 Actas de entrada y salida al almacén departamental 28

Anexo 13 Actas de entrega – Asovicará 28

Anexo 14 Actas de entrega - Fundación Sembrar 28

Anexo 15 Actas de entrega - Mujeres Diben 28

Anexo 16 Informe individual de diagnóstico de preñez por semoviente 29

Anexo 17 Certificado de bienestar animal 29

Anexo 18 Guías de movilización 29

Anexo 19 Certificado de vacunación 29

Anexo 20 Actas de compromiso Asociación Huellas Esperanza 30

Anexo 21 Listado de asistencia socialización - Asociación Huellas Esperanza - Monterrey 32

Anexo 22 Acta de visita 1 y 2 Asociación Huellas Esperanza 35

Anexo 23 Actas de entrega – Asociación Huellas Esperanza 36

Anexo 24 Informe individual de diagnóstico de preñez por semoviente - Asociación Huellas Esperanza 37

Anexo 25 Certificado de bienestar animal - A[illegible] Esperanza

Anexo 26 Guías de movilización - Asociación Huellas Esperanza 37

Anexo 26.1 certificado animal (formato de campo prueba de tuberculina) 39

Anexo 27 Material de apoyo (Presentación PPP) Jornada 1. capacitación Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos – Yopal.... 43

Anexo 28 Material de apoyo (Manuales de apoyo) Jornada 1. capacitación Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos – Yopal.... 44

Anexo 29 Material de apoyo (Folletos) Jornada 1. capacitación Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos – Yopal. 44

Anexo 30 Listado de asistencia Jornada 1 capacitación Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos – Yopal. 44

Anexo 31 Material de apoyo (Presentación PPP) Jornada 2. capacitación Transferencia de conocimiento en temas relacionados con la reproducción bovina – Yopal..... 45

Anexo 32 Material de apoyo (Manuales de apoyo) Jornada 2. capacitación Transferencia de conocimiento en temas relacionados con la reproducción bovina – Yopal..... 45

Anexo 33 Listado de asistencia Jornada 2 capacitación Transferencia de conocimiento en temas relacionados con la reproducción bovina – Yopal. 45

Anexo 34 Material de apoyo (Presentación PPP) Jornada 3. Transferencia de conocimiento en temas relacionados con los principios básicos de contabilidad y administración de proyectos productivos agropecuarios en las asociaciones beneficiarias de Yopal Casanare..... 47

Anexo 35 Material de apoyo (Manuales de apoyo) Jornada 3. Transferencia de conocimiento en temas relacionados con los principios básicos de contabilidad y administración de proyectos productivos agropecuarios en las asociaciones beneficiarias de Yopal Casanare..... 47

Anexo 36 Listado de asistencia Jornada 3 Transferencia de conocimiento en temas relacionados con los principios básicos de contabilidad y administración de proyectos productivos agropecuarios en las asociaciones beneficiarias de Yopal Casanare 47

Anexo 37 Material de apoyo (Presentación PPP) Jornada 1. capacitación Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos – – Monterrey..... 49

Anexo 38 Material de apoyo (Manuales de apoyo) Jornada 1. capacitación Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos – – Monterrey 49

Anexo 39 Material de apoyo (Folletos) Jornada 1. capacitación Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos – – Monterrey 49

Anexo 40 Listado de asistencia Jornada 1 capacitación Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos - Monterrey 50

Anexo 41 Material de apoyo (Presentación PPP) Jornada 2. capacitación Transferencia de conocimiento en temas relacionados con los principios básicos de contabilidad y administración de proyectos productivos agropecuarios en las asociaciones beneficiarias de Monterrey Casanare..... 51

Anexo 42 Material de apoyo (Manuales de apoyo) Jornada 1. capacitación Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos – – Monterrey..... 51

Anexo 43 Listado de asistencia Jornada 1 capacitación Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos - Monterrey 51

Anexo 44 Factura 61

Contenido de Imágenes

Imagen 1 Localización del contrato - municipio de Yopal y Monterrey 10

INTRODUCCIÓN

El contrato de prestación de servicios Nro. 1954 de 2023 cuyo objeto es "Fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito como estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y monterrey del departamento de Casanare", contempla beneficiar a cuatro (4) asociaciones localizadas en los municipios de Yopal y Monterrey.

Tal y como se concibió el contrato 1954 de 2023, el presente informe relaciona las acciones realizadas que le dieron alcance a las actividades, las cuales se enuncian a continuación:

1. Realizar el fortalecimiento de las unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito, mediante la entrega de seis (6) novillas e insumos para la asociación de víctimas y campesina de regreso al campo, seis (6) novillas e insumos para la fundación social sembrar y seis (6) novillas e insumos para la asociación mujeres DIBEN del municipio de Yopal.

2. Fortalecer la unidad productiva de ganadería bovina tipo doble propósito de la asociación de víctimas o.v huellas de esperanza del municipio de monterrey mediante la entrega de siete (7) novillas, una pica pastos y dos bultos de sal mineralizada.

3. Desarrollar (3) jornadas de orientación, transferencia de conocimiento y seguimiento a la ejecución de actividades que demande el fortalecimiento de las unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito en los municipios de Yopal y monterrey, departamento de Casanare

Este mismo consiste en realizar el acompañamiento y transferir conocimiento respecto a los conceptos técnicos de manejo productivo, sanitario, nutricional y administrativo de bovinos, y a la vez evaluar el desarrollo normal de los animales entregados y realizar jornadas de acompañamiento permanente y programado en los temas pecuarios, de conformidad para el fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito como estrategia de generación de ingresos para la población víctimas del conflicto armado en los municipios de Yopal y monterrey del departamento de Casanare.
El presente informe, comprende la ejecución de las actividades del contrato de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-2023 Y No INTERNO 1954 DE 2023-08-04, durante el periodo **24 de agosto al 23 noviembre de 2023**.

577

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en dos (2) de los diecinueve (19) municipios que conforman el departamento, los cuales se nombran en la siguiente tabla.

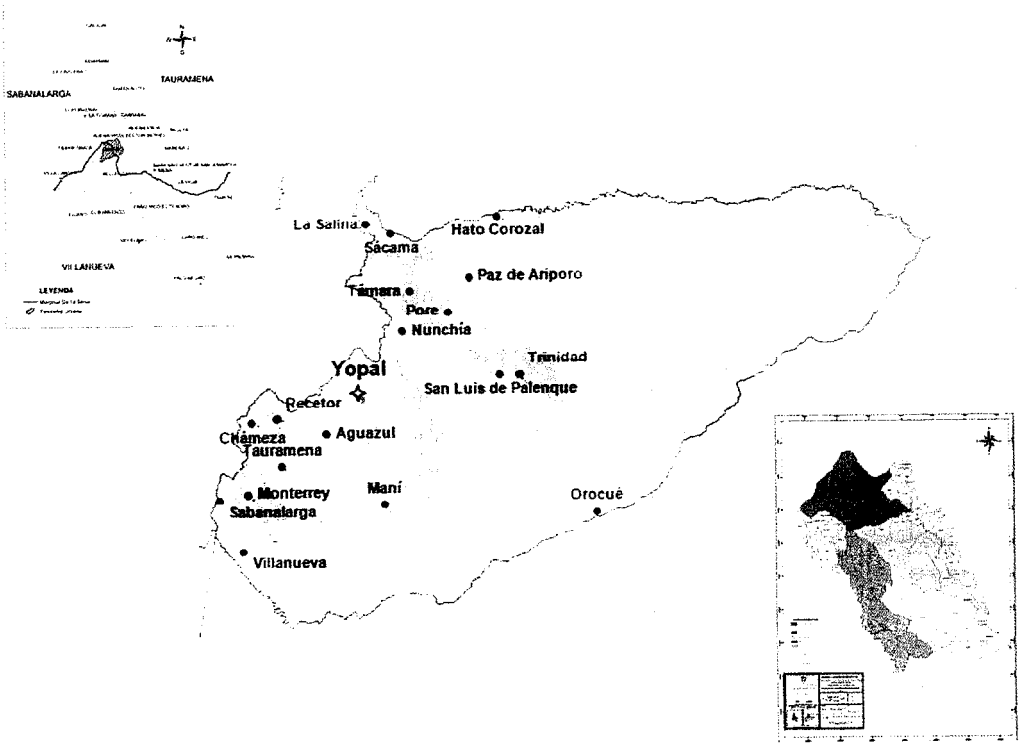


Imagen 1 Localización del contrato - municipio de Yopal y Monterrey

MUNICIPIO	NÚMERO USUARIOS	ASOCIACIONES
Yopal	18	Asovicara Fundación Sembrar Mujeres Diben
Monterrey	10	Huellas de Esperanza

Tabla 1 Localización del proyecto

1.2 ALCANCE DEL PROYECTO

La Gobernación de Casanare; en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente actuando como entidad contratante y la Organización Hermanos To[illegible] OHTRAS SAS co[illegible]

contratista, ejecutaron el contrato de prestación de servicios Nro. 1954 DE 2023-08-04, CUYO OBJETO ES "Fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito cómo estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey departamento de Casanare.

Para dar alcance al proyecto, se plantearon las siguientes actividades:

1) Realizar el fortalecimiento de las unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito, mediante la entrega de seis (6) novillas e insumos para la asociación de víctimas y campesina de regreso al campo, seis (6) novillas e insumos para la fundación social sembrar y seis (6) novillas e insumos para la asociación mujeres DIBEN del municipio de Yopal.
2) Fortalecer la unidad productiva de ganadería bovina tipo doble propósito de la asociación de víctimas o.v huellas de esperanza del municipio de monterrey mediante la entrega de siete (7) novillas, una pica pastos y dos bultos de sal mineralizada
3) Desarrollar (3) jornadas de orientación, transferencia de conocimiento y seguimiento a la ejecución de actividades que demande el fortalecimiento de las unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito en los municipios de Yopal y monterrey, departamento de Casanare

El proyecto fue elaborado con el fin de llevar conocimientos apropiados a los beneficiarios de las asociaciones de víctimas del conflicto armado aumentado la producción y el aprendizaje para un buen manejo de las novillas a entregar, y poder mantener a largo plazo el programa donde fueron beneficiados.

Específicamente para la actividad 3, el proyecto contempló el desarrollo de tres (3) jornadas de capacitaciones bajo la metodología teórica y práctica, interviniendo los 2 municipios beneficiando las asociaciones de Yopal y Monterrey. Además, contempló la contratación de un profesional idóneo medicina veterinaria o medicina veterinaria y zootecnia para realizar transferencia de conocimiento según se evidencia en la siguiente tabla:

Jornada 1	• Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos, reproductivos, sanitarios y de producción. • Transferencia de conocimiento en temas relacionados con la sanidad animal en bovinos: administración y aplicación de medicamentos, indicando a los productores los materiales, las técnicas y vías de administración, además de indicar las enfermedades más comunes en bovinos. • Transferencia de conocimiento en temas relacionados con la alimentación en bovinos: forrajes y manejo de

379

potreros, indicando a los productores el manejo de los bancos de forrajes y de los sistemas de pastoreo rotacional

- Transferencia de conocimiento en temas relacionados con la reproducción bovina: ciclos sexuales de los bovinos, síntomas de celo, monta natural, técnicas de inseminación artificial, gestación en bovinos, etc.
- Transferencia de conocimiento en temas relacionados con la higiene en bovinos: limpieza y desinfección de instalaciones y materiales utilizados en explotaciones bovinas.

JORNADA 2

- Transferencia de conocimiento y socialización en normatividad, procesos y protocolos de BPG: normatividad para las certificaciones de predios en BPG, se indicarán los requisitos, los protocolos y se indicará el manejo de los formatos de otra parte se evaluará las condiciones del predio en cuanto al cumplimiento de tales requisitos y se realizarán las respectivas recomendaciones al productor.
- Transferencia de conocimiento en temas relacionados con los principios básicos de contabilidad y administración de proyectos productivos agropecuarios: formatos y soportes administrativos y contables que deben mantenerse al día en las empresas ganaderas.

- Transferencia de conocimiento y demostración de métodos en la temática de preparación y/o adecuación de terrenos, indicando a los productores las técnicas, implementos. insumos y herramientas necesarios para el desarrollo óptimo de la actividad.

JORNADA No 3

- Transferencia de conocimiento sobre los requisitos para dar cumplimiento a la resolución 20148 del 2016 del ICA, por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la autorización sanitaria y de inocuidad en los predios pecuarios productores de animales destinados al sacrificio para consumo humano. Con el fin de garantizar la inocuidad de los productos generados en el marco del desarrollo de la actividad ganadera (sistema doble propósito -leche y carne-): aspectos generales y las actividades a desarrollar en el predio para garantizar la inocuidad de los productos en el predio, tal como lo establece la norma sanitaria, haciendo énfasis en las Buenas Prácticas de Ordeño (BPO). Se debe presentar el

listado de asistencia de cada una de las jornadas de trasferencia de conocimiento y registro fotográfico

Tabla 2 Contenido programático - jornadas de capacitación

1.3 INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

CONTRATO No:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° No. SECOP I CAS-OAJ-SAM-021-2023 – 1954
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE CASANARE
CONTRATISTA:	ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRÍGUEZ Y ASOCIADOS
NIT:	900524644-7
REPRESENTANTE LEGAL:	SERGIO ESTEBAN TORRES RODRÍGUEZ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$168.000.000,00
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR DEL ANTICIPO	$67.200.000
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	TRES (3) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	CUATRO (04) DE AGOSTO DE 2023
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ALEXANDER BARRERA GIRÓN / DIRECTOR TÉCNICO DE DESARROLLO RURAL
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE 2023
AVANCE DEL CONTRATO:	PORCENTAJE DE AVANCE **100%**

Tabla 3 Información básica del contrato

1.4 CONTROL CONTRACTUAL

- El día 04 de agosto de 2023 las partes vinculadas al proceso el contratante y contratista legalizaron en la plataforma Secop II, el contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-2023 Y NO. INTERNO 1954 DE 2023-08-04.

- El día 24 de agosto de 2023 se realiza la adjudicación pertinente de de la suscripción del acta de inicio al contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-2023 Y NO. INTERNO 1954 DE 2023-08-04, para dar inicio a la ejecución correspondiente.

2. INFORME JURÍDICO

2.1. CONTROL DE POLIZAS

Aseguradora	**Seguros mundiales**		
N° Póliza	**57-54-101000613**		
Nombre del Amparo	**límite por evento**	**Límite por vigencia**	**Sumas aseguradas**
Predios laborales y operaciones deducible de 10% mínimo 1 SMMLV	24/08/2023	01/12/2023	$232.000.000,00

Aseguradora	**Seguros mundiales**			
N° Póliza	**57-46-101004465**			
Nombre del Amparo	**Vigencia desde**	**vigencia**	**Sumas aseguradas**	
Cumplimiento del contrato	24/08/2023	04/004/2024	16.800.000,00	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	24/08/2023	04/04/2024	$67.200.000,00	0,00
Calidad del servicio	24/08/2023	04/04/2024	$16.800.000,00	0,00
Pago de salarios prestaciones sociales legales	24/08/2023	05/12/2026	$8.400.000,00	0,00

Tabla 4 Relación de pólizas del contrato

2.2 PAGO DE IMPUESTOS

Teniendo en cuenta el valor total del contrato, así como liquidación de estampillas por la gobernación de Casanare, a continuación, se relaciona el valor total pagado por concepto de pago de estampillas del contrato de de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-2023 Y NO. INTERNO 1954 DE 2023-08-04.

Estampilla Pro Cultura	23024898	1,00%	$ 1,680,000.00
Estampilla Pro Adulto Mayor	23024900	3,00%	$ 5,040,000.00
Esrtampilla Pro Desarrollo	23024899	1,00%	$ 1,680,000.00
Estampilla Bomberil		1,00%	0
Estampilla Por Deporte	23024901	2,25%	$4,200,000.00
Estampilla Pro Unitropico	23024952	1,50%	$ 2,520,000.00
	Valor total		**$15.120.000,00**

Tabla 5 pago de estampillas

2.3 CONTROL DE ADICIONALES EN PLAZO

Durante el plazo del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-2023 No. INTERNO 1954 DE 2023-08-04. cuyo objeto es: Fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito cómo estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey departamento de Casanare, **no se realizaron adicionales en plazo.**

2.4 CONTROL ADICIONALES AL VALOR

Durante el plazo del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 Y NO. INTERNO 1954 DE 2023-08-04. cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE **no presenta adicionales al valor.**

2.5 SANCIONES

Durante el plazo del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 Y NO. INTERNO 1954 DE 2023-08-04. cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE **no presenta sanciones.**

2.6 ACTAS TRAMITADAS

Durante el plazo del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-2023 Y No INTERNO 1954 DE 2023-08-04 cuyo objeto es CUYO OBJETO ES "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE, se realiza la formalización del acta de terminación correspondiente para ir de acorde con los tiempos establecidos para ejecución del contrato, por el valor de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE.($ 168.000.000,00)** valor ejecutado durante el periodo 24 Agosto de 2023 al 23 de Noviembre del 2023, lo cual corresponde a una **ejecución del 100%.**

3. INFORME ADMINISTRATIVO

3.1. CONTROL DE PERSONAL

Para dar alcance al objeto contractual al contrato de prestación de servicios y los respectivos anexos se definió un equipo minino compuesto por un (1) Médico Veterinario Especialista En Biotecnología De La Reproducción con especialización en reproducción, quien además de realizar seguimiento realizará las jornadas de capacitación como estrategia para el fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito y la generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey del departamento de Casanare.

A continuación, se relaciona el listado de profesionales avalados por la supervisión del contrato de prestación de servicios, el cual cuenta con los respectivos soportes que además hacen parte integral del presente informe.

1	ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO	MEDICO VETERINARIO ESPECIALISTA EN BIOTECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN.	9434114 de Yopal

Tabla 6 Profesional vinculado
Anexo 1 profesional contratado - Contrato de prestación de servicios 053 de 2023

3.2 SOPORTE DE PAGO DE PARAFISCALES Y PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

A continuación, se relaciona las planillas de pago de los profesionales vinculados a la empresa para el desarrollo de las actividades.

PLANILLAS DE SEGURIDAD DE REPRESENTANTE EMPRESA

PERFIL	PERSONAL CALIFICADO CONTRATADO	Nº PLANILLA	PERIODO DE PAGO	APORTES	VALOR PAGADO
R/ L OHTRAS	Sergio Esteban Torres Rodriguez	9454484390	JULIO	PENSIÓN	$185.600
				CCF	$46.400
				RIESGOS	$6.100
				SALUD	$46.400
R/ L OHTRAS	Sergio Esteban Torres Rodriguez	9456171323	AGOSTO	PENSIÓN	$185.600
				CCF	$46.400
				RIESGOS	$6.100
				SALUD	$46.400
R/ L OHTRAS	Sergio Esteban Torres Rodriguez	9457345844	SEPTIEMBRE	PENSION	$185.600
				CCF	$46.600
				RIESGOS	$56.100
				SALUD	$46.400
R/ L OHTRAS	Sergio Esteban Torres Rodriguez	9458705358	OCTUBRE	PENSIÓN	$185.600
				CCF	$46.400
				RIESGOS	$6.100
				SALUD	$46.600
R/ L OHTRAS	Sergio Esteban Torres Rodriguez	9459987564	NOVIEMBRE	PENSIÓN	$185.600
				CCF	$46.400
				RIESGOS	$6.100
				SALUD	$46.400
R/ L		9460427838	DICIEMBRE	PENSIÓN	$185.600

OHTRAS	Sergio Esteban Torres Rodriguez	CCF	$46.400
		RIESGOS	$6.100
		SALUD	$46.400

Tabla 7 Relación planillas seguridad social
Anexo 2 Planillas pagadas - seguridad social profesional contratado
Anexo 3 Planillas pagadas – OHTRAS SAS

3.3 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Se presenta la certificación de parafiscales expedida por el contador de la Organización Hermanos Torres Rodríguez & Asociados – OHTRAS SAS, especificando que el consorcio se encuentra al día con los aportes parafiscales correspondientes al reporte del presente informe.

Anexo 4 Certificado parafiscales

3.4 CORRESPONDENCIA

En cumplimiento de las actividades del contrato de prestación de servicios Nro 1954 de 2023, a continuación, se relaciona la **correspondencia enviada la** Organización Hermanos Torres Rodríguez & Asociados – OHTRAS SAS, **dirigida a la Entidad contratante,** a partir de la fecha de legalización del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N SECOP II CAS-OAJ-SAM-021 -2023 Y No INTERNO 1954 DE °1954-2023;** hasta el corte del presente informe. Correspondencia que cuenta con el respectivo archivo físico hace parte integral de los anexos del presente informe.

1	CPS-1954-01-23	14/08/2023	OHTRAS	Secretaria De Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería Y Medio Ambiente	Presentación Plan de inversión del anticipo contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 Y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04.
2	CPS-1954-03-23	24/08/2023	OHTRAS	Secretaria De Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería Y Medio Ambiente	Solicitud base de datos y caracterizacion de victimas del conflicto armada en los municipios de Yopal y Monterey departamento de Casanare, beneficiarios del contrato de prestación de servicios No SECOP II CAS-

186

					OAJ-SAM-021-2023 Y No interno 1954 de 2023-08-04
3	CPS-1954-04-23	8/09/2023	OHTRAS	Secretaria De Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería Y Medio Ambiente	Invitación socialización contrato referenciado municipio de Yopal
4	CPS-1954-05-23	18/09/2023	OHTRAS	Secretaria De Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería Y Medio Ambiente	Invitación socialización contrato referenciado, municipio de Monterrey.
5	CPS-1954-05-23	18/09/2023	OHTRAS	Secretaria De Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería Y Medio Ambiente	Invitación a la primera jornada de orientación transferencia de conocimiento del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 Y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04, municipio de Yopal
6	CPS-1954-06-23	9/10/2023	OHTRAS	Secretaria De Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería Y Medio Ambiente	Invitación a la primera jornada de orientación transferencia de conocimiento del contrato de prestación de servicios No SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-2023 Y No INTERNO 1954 DEL 2023-08-04 MUNICIPIO DE YOPAL
7	CPS-1954-07-23	19/10/2023	OHTRAS	Secretaria De Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería Y Medio Ambiente	Invitación a la segunda jornada de orientación transferencia de conocimiento del contrato de prestación de servicios No SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-2023 Y No INTERNO 1954

587

					DEL 2023-08-04 MUNICIPIO DE YOPAL
8	CPS-1954-08-23	18/11/2023	OHTRAS	Secretaria De Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería Y Medio Ambiente	Invitación a la tercera jornada de orientación transferencia de conocimiento y entrega de novillas e insumos del contrato de prestación de servicio N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 Y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04, de municipio de Yopal.
9	CPS-1954-08-23	19/11/2023	OHTRAS	Secretaria De Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería Y Medio Ambiente	Invitación a la tercera jornada de orientación transferencia de conocimiento y entrega de novillas y insumos del contrato de prestación de servicio N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 Y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04, de municipio de Monterrey.

Tabla 8 Correspondencia enviada a la Entidad contratante
Anexo 5 Correspondencia enviada a la Entidad contratante

3.5 RESUMEN ACTAS DE COMITÉ

Durante el plazo contractual, se llevaron a cabo los siguientes comités técnicos:

NRP COMITÉ	FECHA	DESARROLLO DEL COMITÉ
Acta Nro. 001	24/8/2023	Se realiza comité con la Doctora Juliana Avella inicia su intervención dando a conocer al contratista las condiciones en las cuales se debe realizar el proyecto. Se tieneun rubro a ejecutar de 168.000.000 millones, para beneficiar a 4 asociaciones víctimas del conflicto, a cada organización le corresponde 40.000.000 millones de pesos m/cte, distribuidas de tal manera que 3 asociaciones se encuentran en el municipio de Yopal, y la restante en el municipio de Monterrey.

Acta Nro. 002	11/09/2023	Socialización contrato de prestación de servicios Nro. 1954 de 2023 municipio de Yopal.
Acta Nro. 003	19/09/2023	Socialización del contrato de prestación de servicios No 1954 del 2023 en el municipio de Monterey.
Acta Nro. 004	28/09/2023	Socialización de la primera jornada de orientación y transferencia de conocimiento dirigida a las asociaciones beneficiaria del contrato de prestación de servicios No 1954 de 2023 en el municipio de Yopal
Acta Nro. 005	11/10/2023	Socialización desarrollo de la primera y segunda jornada de orientación y transferencia de conocimiento dirigida a las asociaciones beneficiarios del contrato de prestación de servicios Nro 1954 de 2023 en el municipio de Monterrey.

Tabla 9 Relación actas de comité y socialización Cto 1954 de 2023
Anexo 6 Actas de comité y socialización Cto 1954 de 2023

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

4.1. Actividad 1: Realizar el fortalecimiento de las unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito, mediante la entrega de seis (6) novillas e insumos para la asociación de víctimas y campesina de regreso al campo, seis (6) novillas e insumos para la fundación social sembrar y seis (6) novillas e insumos para la asociación mujeres DIBEN del municipio de Yopal.

Mediante oficio de fecha 29 de septiembre de 2023, la población víctima del conflicto armado solicitó el apoyo de la Secretaria de Desarrollo Económico, Ganadería, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para fortalecer a las unidades productivas y propiciar la generación de ingresos de las tres (3) organizaciones beneficiarias del municipio de Yopal ubicadas en la vereda ubicada en predio denominado "LA ARGELIA" ubicado en la vereda la Argelia, corregimiento de Santa fe de Morichal, jurisdicción del municipio de Yopal.

Una vez generada el acta de inicio se concertó la socialización con las asociaciones a beneficiar del municipio de Yopal; es decir, con las asociación de víctimas y campesina de regreso al campo, fundación social sembrar y la asociación mujeres DIBEN.

La socialización se llevó a cabo el día 11 de septiembre de 2023 y contó con la participación de los integrantes de las asociaciones beneficiarios del proyecto y las partes, contratista y contratante.

En este espacio se dio a conocer el alcance del contrato, objetivo y actividades, asi como la experiencia de la empresa y requisitos o compromisos de las asociaciones.

Asi mismo, se despejaron las dudas e inquietudes y se firmaron las actas de compromiso, de acuerdo al formato aportado por la Gobernación de Casanare.

A continuación, se presenta evidencia fotográfica de la asistencia y participación en el procesos de socialización del contrato de prestación de servicios Nro 1954 de 2023.

ÍTEMS	Número Documento Identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
1	24.143.444	SANDOVAL	DE NIÑO	BERNARDA	
2	17.549.597	GUANARE	PARALES	DARIO	
3	91.218.427	RINCON	ARDILA	CARLOS	FRANCISCO
4	47.440.854	LOMBANA	CATAÑO	ZULEYMA	
5	30.022.388	PARRA	FUENTES	YOLANDA	
6	37.687.591	CAMAÑO	MONTAÑO	LUZ	NELLY

Tabla 10 Usuarios beneficiados Asociación Asovicarac - Yopal
Anexo 7 Actas de compromiso Asociación Asovicarac - Yopal

ITEM	Número Documento Identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
1	24.249.185	GUEVARA	CALDERON	MARIA	RAQUEL
2	80.774.535	DAZA	NIÑO	CRISTHIAN	ALEJANDRO
3	1.007.539.891	ARCINIEGAS	CARDENAS	SEBASTIAN	CAMILO
4	96.191.271	MACUALO	GAITAN	JONY	
5	9.434.657	GUEVARA	CALDERON	EDINSON	
6	74.861.782	ARCINIEGAS	GUEVARA	RODULFO	

Tabla 11 Usuarios beneficiados Fundación Sembrar - Yopal
Anexo 8 Actas de compromiso Fundación Sembrar - Yopal

ITEM	Número Documento Identificacion	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
1	40.436.392	MANCIPE	PÉREZ	NORALBA	
2	1.118.561.162	DURAN	ÁNGEL	JEIMY	LIZETH
3	1.006.861.118	TRUJILLO	MANCIPE	YUDY	ALEXANDRA

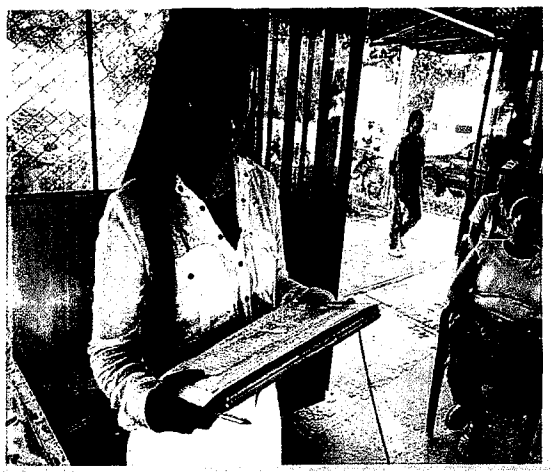
4	1.007.599.243	ORTIZ	ÁNGEL	DANNA	MELISSA
5	1.006.442.329	ORTIZ	ÁNGEL	CARLOS	DANIEL

Tabla 12 Usuarios beneficiados Mujeres Diben - Yopal
Anexo 9 Actas de compromiso Mujeres Diben - Yopal

- **Registro fotográfico desarrollo socialización municipio de Yopal, asociaciones Asovicarac, Fundación Sembrar y Mujeres Diben.**



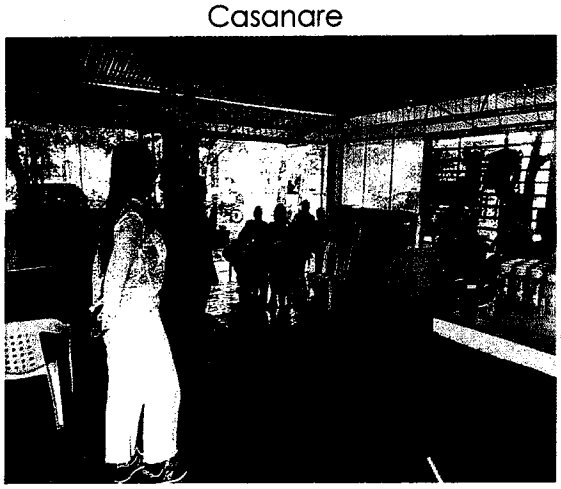
Presentación empresa por el R/L



Verificación listado de asistencia por profesional de apoyo Gobernación de Casanare



Socialización del contrato de prestación de servicios nro. 1954 del 2023.



Socialización del contrato de prestación de servicios nro. 1954 del 2023.



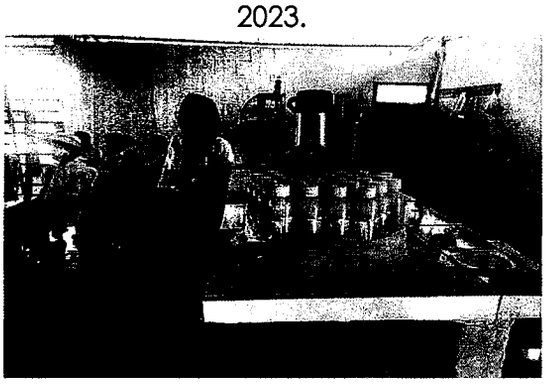
Socialización del contrato de prestación de servicios nro. 1954 del 2023.



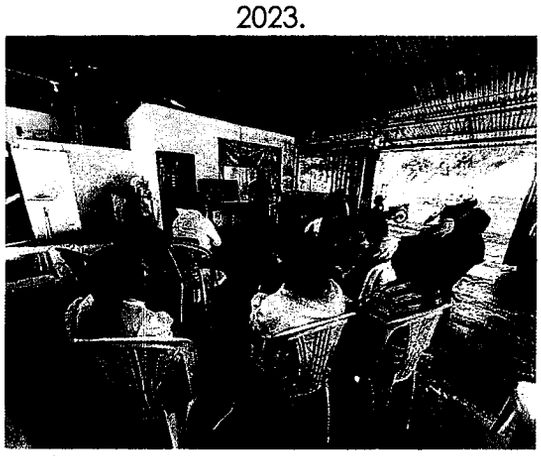
Socialización del contrato de prestación de servicios nro. 1954 del 2023.

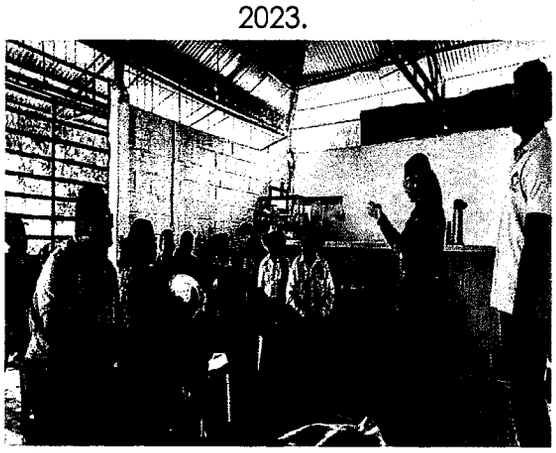


Socialización del contrato de prestación de servicios nro. 1954 del 2023.



Socialización del contrato de prestación de servicios nro. 1954 del 2023.





592

Socialización del contrato de prestación de servicios nro. 1954 del 2023.	Socialización del contrato de prestación de servicios nro. 1954 del 2023.

Tabla 13 Registro fotográfico socialización del contrato asociaciones Yopal
Anexo 10 Listado de asistencia socialización - Asociaciones Yopal beneficiadas

4.1.1 Visita de verificación materiales y equipos

Para dar alcance a la actividad, el documento técnico del contrato contempló el desarrollo de visitas técnicas en aras de corroborar que los materiales y equipos relacionados a continuación estuvieran a disposición del proyecto; esto teniendo en cuenta que hasta tanto las asociaciones no dispusieran de dichos elementos, la firma contratista no podrá hacer entrega del pie de cría (novillas de vientre), dado que los elementos e insumos relacionados son esenciales para el manejo de la unidad productivas.

Esta acta de visita señala las especificaciones técnicas y cantidades respecto a los siguientes materiales e insumos, asi como la disponibilidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

a) Saladeros
b) Comederos
c) Mínimo Una (1) Cantina fabricada en acero inoxidable, con capacidad de cuarenta (40) litros
d) Mínimo Un (1) Balde en acero inoxidable con capacidad para 12 litros.
e) Mínimo un (1) Filtro de leche para cantina en acero inoxidable
f) Mínimo Un (1) kitt Test de mastitis (Lauril sulfato de sodio al 85%.3g, frasco por 500 ml más raqueta plástica de cuatro pozuelos).
g) Mínimo un (1) frasco por 500 ml de CIPERMETRINA 15%.
h) Mínimo Un (1) frasco por 250 ml de FENBENDAZOL 25%.
i) Mínimo Un (1) frasco por 200 ml de COMPLEJO B (Vitamina B12) — Solución Inyectable
j) Melaza bulto por 30 kg.

Nota: Se realizaron dos visitas de verificación donde se evidencia a fin de evidenciar que las asociaciones beneficiarias en el predio cumplan los requisitos condicionantes previo a la entrega de las novillas establecidos en el documento de especificaciones técnicas.

- **Registro fotográfico visita 1 del día 22-10-2023 con la asociación Asovicará, Fundación Sembrar y Mujeres Diben del municipio de Yopal Casanare**



Inicio de visita - integrantes asociaciones



Inicio de visita - integrantes asociaciones



Balde en acero inoxidable



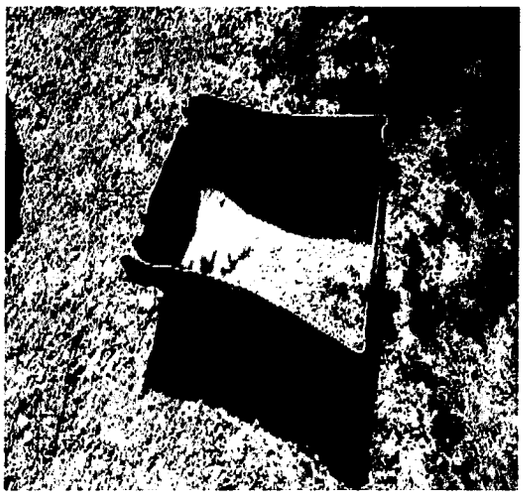
bebedero



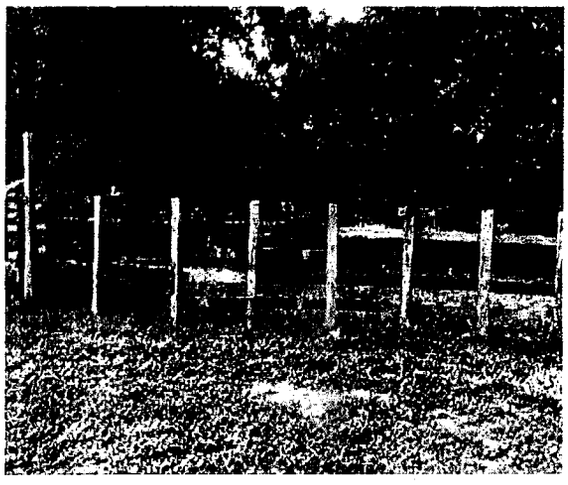
Kit de medicamentos



Cantina



Saladero



Corral



Kit de mastitis



Fisma acta de visita

Tabla 14 Registro fotográfico asociación Asovicará, Fundación Sembrar y Mujeres Diben

Anexo 11 Acta de visita 1 y 2 Asociación Asovicará, Fundación Sembrar y Mujeres Diben

4.1.2 Entrega de ítems contratados asociaciones Yopal

A continuación, se relaciona los ítems contratados para dar alcance a la actividad:

ACTIVIDAD No. 1	**REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO, MEDIANTE LA ENTREGA DE SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS Y CAMPESINA DE REGRESO AL CAMPO, SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRAR Y SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA ASOCIACIÓN MUJERES DIBEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.1	Sal mineralizada al 8% - bulto por 40 kg	Bulto	11
1.2	Baño para ganado (mosquicida y garrapaticida)-frasco por 1 lt	Frasco	3
1.3	Tanque tipo bebedero para ganado fabricado en polietileno con capacidad de 500 lt con válvula flotador	Unidad	3
1.4	Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñes confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico de palpación recta realizado por un médico veterinario y una ecográfica de confirmación. Con las siguientes características: Genotipo: Siguientes razas, (Simental, Gyr, Arshire, Jersey, Guzerat, Pardo suizo, Holstein, Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 - 4 (Incluye transporte al predio).	Unidad	18

Tabla 15 Ítems contratados actividad Nro. 1 Cto 1954 de 2023
Anexo 12 Actas de entrada y salida al almacén departamental
Anexo 13 Actas de entrega – Asovicará
Anexo 14 Actas de entrega - Fundación Sembrar
Anexo 15 Actas de entrega - Mujeres Diben

En efecto, se realizó la entrega de dieciocho (18) Novillas de vientres con una preñes confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico de palpación recta realizado por un médico veterinario y una ecográfica de confirmación, con las siguientes características:

- Genotipo: cualquiera de las Siguientes razas, (Simental, Gyr, Arshire, Jersey, Guzerat, Pardo Suizo, Holstein, Brahaman).
- Edad: Entre 24-36 meses
- Peso: Entre 330 -380 kilogramos.
- GCC (Grado de Condición Corporal): 3 — 4•
- Animales adaptados a condiciones agroclimáticas de zonas ubicadas a alturas sobre el nivel del mar de 50 a 500 y hasta 1000 m.s.n.m., cumpliendo con los criterios en sus características Fenotípicas predominantes de Línea doble propósito (came y leche), establecidas para animales del cruce definido, como son presentar frente semi convexa, orejas medianas, de talla media, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin

SG6

morro definido ni características únicamente del cebú, Colores del pelaje rojos, negro o amarillo cerrado, animales jaspeados. Sin cuernos.
- Ubre: Buena conformación de la ubre, cuartos y pezones bien definidos. No deben presentar pezones supernumerarios.
- No debe presentar heridas ni laceraciones en la ubre, ni presencia de papilomas.
- No presentar claudicaciones
- Presenta el plan de vacunación firmado por profesional médico veterinario, anexar el certificado del último (Registro Único de Vacunación — RUV)
- Vacunación: Brucelosis y Fiebre Aftosa, prueba de tuberculina con resultado negativo para Tuberculosis de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional vigente para Tuberculosis.
- Guía de movilización: Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes para la movilización y comercialización de los animales. los semovientes deben ser entregados en el predio denominado la "ARGELIA" ubicado en la vereda la Argelia, corregimiento de Santa fe de Morichal, jurisdicción del municipio de Yopal

Sumado a las actas de entrega de los ítem contratados, el profesional a cargo realizó el diagnóstico de preñes de cada uno de los semovientes entregados y genero los respectivos informes, certificados y demás documentos que evidencian el bienestar animal, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los documentos que acreditan la legalidad de los ítem contratados (guías de movilización)

Anexo 16 Informe individual de diagnóstico de preñez por semoviente
Anexo 17 Certificado de bienestar animal
Anexo 18 Guías de movilización
Anexo 19 Certificado de vacunación

Nota: Junto con el certificado de bienestar animal se anexa certificado de tuberculosis expedido por un médico veterinario.

Vale la pena resaltar que el transporte de los materiales se realizó conforme a lo estipulado en los criterios establecidos en el documento técnico del contrato.

4.2 Actividad 2: Fortalecer la unidad productiva de ganadería bovina tipo doble propósito de la asociación de víctimas o.v huellas de esperanza del municipio de monterrey mediante la entrega de siete (7) novillas, una pica pastos y dos bultos de sal mineralizada

Mediante oficio de fecha 29 de septiembre de 2023, la población víctima del conflicto armado solicitó el apoyo de la Secretaria de Desarrollo Económico, Ganadería, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para fortalecer a las

unidades productivas y propiciar la generación de ingresos de las una (1) organización beneficiaria del municipio de Monterrey ubicada en el predio denominado "ARAGUANEY" ubicado en la vereda Tacuya del municipio de Monterrey, el cual cuenta con una extensión de 10 hectáreas.

Una vez generada el acta de inicio se concertó la socialización con las asociaciones a beneficiar del municipio de Monterrey; es decir, con las asociación de víctimas Huellas de Esperanza.

La socialización se llevó a cabo el día 13 de octubre de 2023 y contó con la participación de los integrantes de las asociaciones beneficiarios del proyecto y las partes, contratista y contratante.

En este espacio se dio a conocer el alcance del contrato, objetivo y actividades, asi como la experiencia de la empresa y requisitos o compromisos de las asociaciones.

Asi mismo, se despejaron las dudas e inquietudes y se firmaron las actas de compromiso, de acuerdo al formato aportado por la Gobernación de Casanare.

ÍTEMS	Número Documento Identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
1	24.624.926	RODRIGUEZ	ALZATE	GLORIA	AMPARO
2	1.119.181.438	BARRERA	MALDONADO	LINDA	SAMANTA
3	27.785.953	CABALLERO		MARINA	
4	7.231.063	SOSA	SANABRIA	JOSE	ROSELINO
5	1.118.120.050	CORTEZ	SANCHEZ	YENY	ANDREA
6	1.193.570.547	OLIVO	ORTEGA	FERNANDO	DAVID
7	7.231.148	FANDIÑO		ALBARO	
8	57.401.403	IBARRA		ANA	MARGARITA
9	4.073.365	TORREYES	SUAREZ	VICTOR	JULIO
10	91.527.323	TIRSO	MALDONADO	JOSE	

Tabla 16 Usuarios beneficiados Asociación Huellas Esperanza
Anexo 20 Actas de compromiso Asociación Huellas Esperanza

A continuación, se presenta evidencia fotográfica de la asistencia y participación en el procesos de socialización del contrato de prestación de servicios Nro 1954 de 2023.

598



Socialización del contrato de prestación de servicios nro. 1954 del 2023.



Socialización del contrato de prestación de servicios nro. 1954 del 2023.



Socialización del contrato de prestación de servicios nro. 1954 del 2023.



Socialización del contrato de prestación de servicios nro. 1954 del 2023.





Socialización del contrato de prestación de servicios nro. 1954 del 2023.



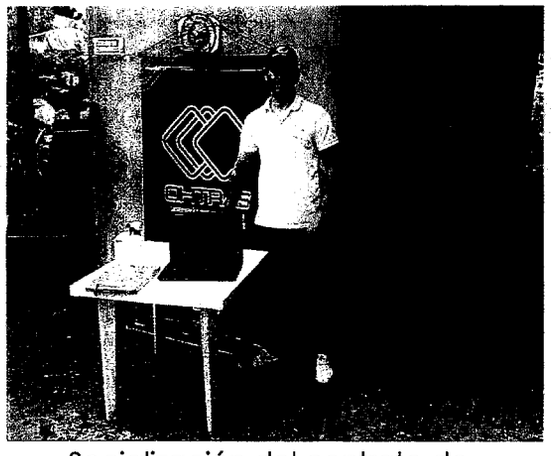
Socialización del contrato de prestación de servicios nro. 1954 del 2023.



Socialización del contrato de prestación de servicios nro. 1954 del 2023.



Socialización del contrato de prestación de servicios nro. 1954 del 2023.



Socialización del contrato de prestación de servicios nro. 1954 del 2023.

Socialización del contrato de prestación de servicios nro. 1954 del 2023.

Tabla 17 Registro fotográfico socialización asociación Huellas Esperanza - Monterrey
Anexo 21 Listado de asistencia socialización - Asociación Huellas Esperanza - Monterrey

4.2.1 Visita de verificación materiales y equipos

Para dar alcance a la actividad, el documento técnico del contrato contempló el desarrollo de visitas técnicas en aras de corroborar que los materiales y equipos relacionados a continuación estuvieran a disposición del proyecto; esto teniendo en cuenta que hasta tanto las asociaciones no dispusieran de dichos elementos, la firma contratista no podrá hacer entrega del pie de cría (novillas de vientre), dado

que los elementos e insumos relacionados son esenciales para el manejo de la unidad productivas.

Esta acta de visita señala las especificaciones técnicas y cantidades respecto a los siguientes materiales e insumos, asi como la disponibilidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

k) Saladeros
l) Comederos
m) Mínimo Una (1) Cantina fabricada en acero inoxidable, con capacidad de cuarenta (40) litros
n) Mínimo Un (1) Balde en acero inoxidable con capacidad para 12 litros.
o) Mínimo un (1) Filtro de leche para cantina en acero inoxidable
p) Mínimo Un (1) kitt Test de mastitis (Lauril sulfato de sodio al 85%.3g, frasco por 500 ml más raqueta plástica de cuatro pozuelos).
q) Mínimo un (1) frasco por 500 ml de CIPERMETRINA 15%.
r) Mínimo Un (1) frasco por 250 ml de FENBENDAZOL 25%.
s) Mínimo Un (1) frasco por 200 ml de COMPLEJO B (Vitamina B12) — Solución Inyectable
t) Melaza bulto por 30 kg.

Nota: Se realizaron dos visitas de verificación donde se evidencia a fin de evidenciar que las asociaciones beneficiarias en el predio cumplan los requisitos condicionantes previo a la entrega de las novillas establecidos en el documento de especificaciones técnicas.

- **Registro fotográfico de la visita 1 del día 22-10-2023 con la asociación Huellas Esperanza del municipio de Monterey Casanare**



Vista preliminar del predio



Inicio del recorrido

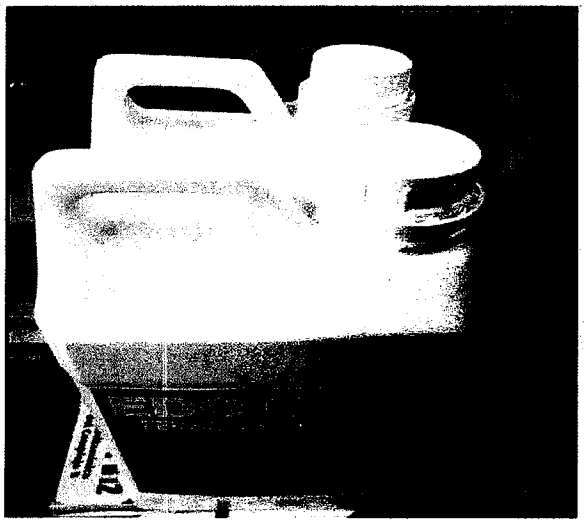
601



Recorrido visita



Suministro de agua para bebedero



Medicina adquirida por las asociaciones



Medicina adquirida por las asociaciones



Corrales



Saladeros



Cantina y balde en acero inoxidable



Lectura y firma del acta de visita

Tabla 18 Registro fotográfico visita Asociación Huellas Esperanza
Anexo 22 Acta de visita 1 y 2 Asociación Huellas Esperanza

4.2.2 Entrega de ítems contratados asociación de Monterrey

A continuación, se relaciona los ítems contratados para dar alcance a la actividad:

ACTIVIDAD No. 2	**FORTALECER LA UNIDAD PRODUCTIVA DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO, DE LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS O.V HUELLA DE ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY MEDIANTE LA ENTREGA DE SIETE (7) NOVILLAS, UNA (1) PICA PASTOS Y DOS (2) BULTO DE SAL MINERALIZADA.**		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
2.1	Sal mineralizada al 8% - bulto por 40 kg.	BULTO	2
2.2	Picapastos PP-300 con producción: 600 a 1000Kg/h Numero de cuchillas móviles : 2 Numero de contra cuchillas : 1 Revolución de rotor: 3200 a 3500 Motor a gasolina: 6,5 HP	UNIDAD	1
2.3	Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñes confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico de palpación recta realizado por un médico	Unidad	7

603

	veterinario y una ecográfica de confirmación. Con las siguientes características: Genotipo: Siguientes razas, (Simental, Gyr, Arshire, Jersey, Guzerat, Pardo suizo, Holstein, Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses. Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 – 4 (Incluye transporte al predio).

Tabla 19 Ítems contratados actividad Nro. 2 Cto 1954 de 2023
Ver Anexo 15 Actas de ingreso y salida al almacén departamental
Anexo 23 Actas de entrega – Asociación Huellas Esperanza

En efecto, se realizó la entrega de siete (7) Novillas de vientres con una preñes confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico de palpación recta realizado por un médico veterinario y una ecográfica de confirmación, con las siguientes características:

En efecto, se realizó la entrega de dieciocho (18) Novillas de vientres con una preñes confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico de palpación recta realizado por un médico veterinario y una ecográfica de confirmación, con las siguientes características:

- Genotipo: cualquiera de las Siguientes razas, (Simental, Gyr, Arshire, Jersey, Guzerat, Pardo Suizo, Holstein, Brahaman).
- Edad: Entre 24-36 meses
- Peso: Entre 330 -380 kilogramos.
- GCC (Grado de Condición Corporal): 3 — 4•
- Animales adaptados a condiciones agroclimáticas de zonas ubicadas a alturas sobre el nivel del mar de 50 a 500 y hasta 1000 m.s.n.m., cumpliendo con los criterios en sus características Fenotípicas predominantes de Línea doble propósito (came y leche), establecidas para animales del cruce definido, como son presentar frente semi convexa, orejas medianas, de talla media, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido ni características únicamente del cebú, Colores del pelaje rojos, negro o amarillo cerrado, animales jaspeados. Sin cuernos.
- Ubre: Buena conformación de la ubre, cuartos y pezones bien definidos. No deben presentar pezones supernumerarios.
- No debe presentar heridas ni laceraciones en la ubre, ni presencia de papilomas.
- No presentar claudicaciones
- Presenta el plan de vacunación firmado por profesional médico veterinario, anexar el certificado del último (Registro Único de Vacunación — RUV)

- Vacunación: Brucelosis y Fiebre Aftosa, prueba de tuberculina con resultado negativo para Tuberculosis de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional vigente para Tuberculosis.

Sumado a las actas de entrega de los ítem contratados, el profesional a cargo realizó el diagnóstico de preñes de cada uno de los semovientes entregados y genero los respectivos informes, certificados y demás documentos que evidencian el bienestar animal, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los documentos que acreditan la legalidad de los ítem contratados (guías de movilización)

Anexo 24 Informe individual de diagnóstico de preñez por semoviente - Asociación Huellas Esperanza
Anexo 25 Certificado de bienestar animal - Asociación Huellas Esperanza
Anexo 26 Guías de movilización - Asociación Huellas Esperanza

Vale la pena resaltar que el transporte de los materiales se realizó conforme a lo estipulado en los criterios establecidos en el documento técnico del contrato.

4.3 PRUEBA DE TUBERCULINA

Según el documento especificaciones técnicas, se realizó la prueba de tuberculina a los 26 animales tomado como referencia la resolución 115687 del 24 de diciembre de 2021; lo anterior, para establecer las medidas sanitarias parta prevención y control y erradicación de la tuberculosis.

Se realizó una prueba en el pliegue ano - caudal (PAC) con la aplicación de 0.1 ml vía intradérmica de un derivado proteico inyectado en el centro del tercer medio del pliegue ano – caudal.

Posteriormente, se realizó la lectura de la prueba a las 72 horas por médico veterinario, donde se interpreta el resultado negativo de la prueba.

A continuación, se relaciona



Lote de muestreo



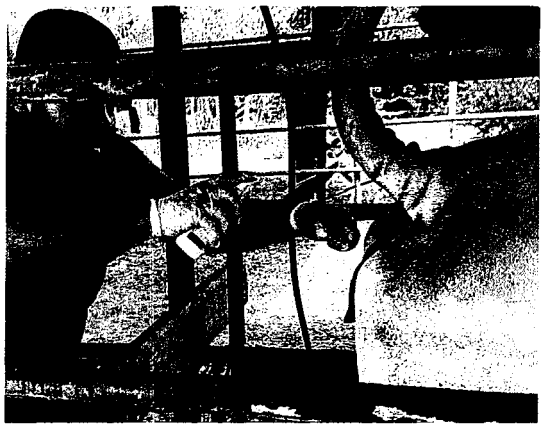
Lote de muestreo



Medición al día 0: Pliegue ano - caudal



Cutimetro para medición ano - caudal



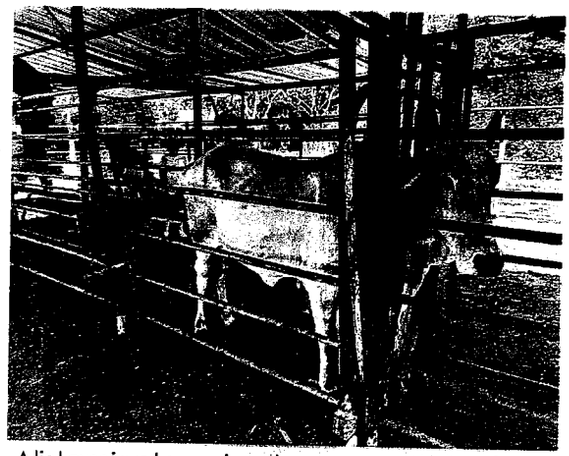
Desinfección de zona



Aplicación de derivado proteico 0.1 ml



Lote para medición a las 72 horas de la prueba de tuberculina.



Alistamiento animales para medición a las 72 hoiras.



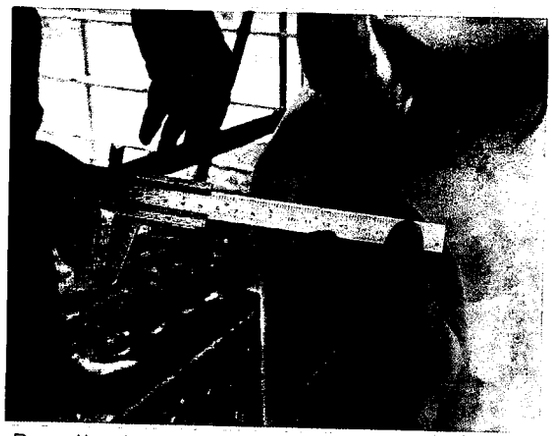
Prelavado para medición a las 72 horas



Medición a las 72 horas



Medición a las 72 Horas



Resultado, prueba no superior a 1.9 ml

Tabla 20 Registro fotográfico prueba de Tuberculina -por animal previo a la adquisición.

Anexo 26.1 certificado animal (formato de campo prueba de tuberculina)

4.4 Desarrollar (3) jornadas de orientación, transferencia de conocimiento y seguimiento a la ejecución de actividades que demande el fortalecimiento de las unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito en los municipios de Yopal y Monterrey, departamento de Casanare.

Una vez dispuestos los materiales y equipos, se desarrollaron tres (3) Jornadas de transferencia de conocimiento a través de talleres de campo mediante procesos teóricos prácticos con la población beneficiaria, donde se abordaron los temas relacionados con manejo animal, nutrición animal, reproducción animal e inseminación artificial.

Se dio inicio al desarrollo de la primera jornada de capacitación según requerimientos establecidos para dar cumplimiento al objeto contractual según la necesidad establecida.

El profesional a cargo de llevar a cabo la transferencia de conocimiento presentación de los temas lo hace con ayudas audiovisuales, diapositivas y la entrega de material didáctico, como folletos, manuales, etc.

Para dar alcance a las actividades relacionadas con la transferencia de conocimiento, se planteó el siguiente cronograma:



CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

A continuación, se presenta el cronograma establecido para el desarrollo de las jornadas en los dos (2) municipios).

CRONOGRAMA DESARROLLO DE TALLERES		Septiembre			Octubre													
MUNICIPIO	NÚMERO USUARIOS	11	16	19	MIER 1	JUE 2	VIER 3	SAB 4	DOM 5	LU 6	MAR 7	MIER 8	JUE 9	VIER 10	SAB 11	DOM 12	LU 13	MAR 14
Yopal	18	Socialización	Visita 1															
Monterrey	10			Socialización y visita 1													Segunda jornada	

Tabla 21 Cronograma de talleres

A continuación, se describe mencionan los temas que se a manejar en cada jornada

4.3.1 TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA YOPAL -CASANARE

El contrato estableció para el municipio Yopal el desarrollo (3) jornadas de orientación, transferencia de conocimiento de la siguiente manera:

- **Primera jornada:** Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos.
- **Segunda jornada**: Transferencia de conocimiento en temas relacionados con la reproducción bovina.
- **Tercera jornada:** Transferencia de conocimiento en temas relacionados con los principios básicos de contabilidad y administración de proyectos productivos agropecuarios en las asociaciones beneficiarias de Yopal Casanare

PRIMERA JORNADA: El proceso de transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos. Se subdivide en tres subtemas enfocados a la producción bovina (a. Registros, b. Sanidad y c. Alimentación) a continuación se describe la ejecución de los subtemas dentro del proceso de formación.

A. Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos:
Se desarrollo una jornada de formación por parte de profesional especializado Andrés Humberto Peláez en las siguientes temáticas:

- Registros productivos
- Registros Reproductivos
- Registros Sanitarios

Dentro del ejercicio de transferencia de tecnología se les instruyo a los pequeños productores víctimas del conflicto beneficiados en los temas enunciados de la siguiente manera: a) describiendo las técnicas, b) realizando ejercicios teórico prácticos y c) entregando los formatos necesarios para la ejecución de las actividad, se concluyó bajo un proceso de socialización de resultados que el buen manejo de los registros es esenciales para el manejo de unidades productivas, así como los mismos se convierten en fuente de información para la toma de decisiones sobre acciones futuras igualmente se concluye que la información obtenida de los registros individuales de tipo productivo, sanitario y reproductivo genera una caracterización individual y grupal de los animales que permiten tomar decisiones en campo.

B. Transferencia de conocimiento en temas relacionados sanidad animal.
Se Desarrollo una jornada de transferencia de conocimiento en la temática sanidad animal tratando los siguientes temas (administración y aplicación de medicamentos, indicando a los productores los materiales, las técnicas y vías de administración, además de indicar las enfermedades más comunes en bovinos.

C. Transferencia de conocimiento en temas relacionados con la alimentación en bovinos:

Se Desarrollo jornada de transferencia de conocimiento en la temática de forrajes y manejo de potreros, manejo de los bancos de forrajes y de los sistemas de pastoreo rotacional.

- **Registro fotográfico Jornada 1. capacitación Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos.**



Registro fotografico primera jornada Yopal



Registro fotografico primera jornada Yopal



Registro fotografico primera jornada Yopal



Registro fotografico primera jornada Yopal

Tabla 22 Registro fotográfico Jornada 1. capacitación Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos – Yopal.

Anexo 27 Material de apoyo (Presentación PPP) Jornada 1. capacitación Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos – Yopal

Anexo 28 Material de apoyo (Manuales de apoyo) Jornada 1. capacitación Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos – Yopal.
Anexo 29 Material de apoyo (Folletos) Jornada 1. capacitación Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos – Yopal.
Anexo 30 Listado de asistencia Jornada 1 capacitación Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos – Yopal.

SEGUNDA JORNADA: El proceso Transferencia de conocimiento en temas relacionados con la reproducción bovina. Se subdivide en tres subtemas enfocados a la producción bovina (a. reproducción, b. higiene y c. PBG) a continuación se describe la ejecución de los subtemas dentro del proceso de formación.

A. Transferencia de conocimiento en temas relacionados con la reproducción bovina:

Se Desarrollo una jornada de transferencia de conocimiento en la temática de reproducción bovina, indicando a los productores de manera teórico practica los ciclos sexuales de los bovinos, síntomas de celo, monta natural, técnicas de inseminación artificial, gestación en bovinos. Gracias al conocimiento y aplicación de procesos de biotecnología es posible incrementar el rendimiento productivo y económico de las explotaciones.

B. Transferencia de conocimiento en temas relacionados con la higiene en bovinos:

Se ejecuta jornada de transferencia de conocimiento en la temática de limpieza y desinfección de instalaciones y materiales utilizados en explotaciones bovinas. Se trataron temas como materiales, equipos, insumos, cuidado de los animales medio ambiente y producto. Igualmente se forma en temas como Bioseguridad y manejo en animales exponiendo actividades como: Control de ingreso de nuevos animales, Establecimiento de grupos para facilitar el manejo, Desinfección frecuentemente. Y cumplimiento de las vacunaciones y desparasitaciones preventivas.

C. Transferencia de conocimiento y socialización en normatividad, procesos y protocolos de BPG:

Se Desarrollo una jornada de transferencia de conocimiento en cuanto a la normatividad para las certificaciones de predios en BPG, se indicaron los requisitos, los protocolos y manejo de los formatos, de otra parte, se evaluaron las condiciones del predio en cuanto al cumplimiento de tales requisitos. Se enunciaron y describieron Los aspectos que son verificados durante el diagnóstico y seguimiento (Instalaciones Pecuarias y Bienestar Animal, Alimentación y Medio Ambiente,

Sanidad Animal y Bioseguridad, Uso de Medicamentos Veterinarios, Saneamiento Básico, Transporte, Registro y documentación, Manejo integral de plagas.)



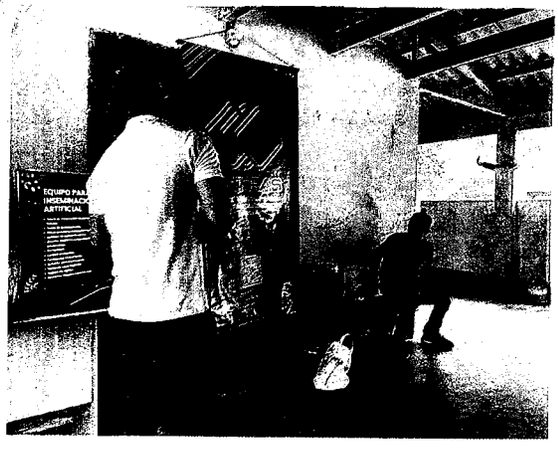
Registro fotografico segunda jornada Yopal



Registro fotografico segunda jornada Yopal



Registro fotografico segunda jornada Yopal



Registro fotografico segunda jornada Yopal

Tabla 23 Registro fotográfico Jornada 2. capacitación Transferencia de conocimiento en temas relacionados con la reproducción bovina – Yopal.

Anexo 31 Material de apoyo (Presentación PPP) Jornada 2. capacitación Transferencia de conocimiento en temas relacionados con la reproducción bovina – Yopal.

Anexo 32 Material de apoyo (Manuales de apoyo) Jornada 2. capacitación Transferencia de conocimiento en temas relacionados con la reproducción bovina – Yopal.

Anexo 33 Listado de asistencia Jornada 2 capacitación Transferencia de conocimiento en temas relacionados con la reproducción bovina – Yopal.

TERCERA JORNADA: Transferencia de conocimiento en temas relacionados con los principios básicos de contabilidad y administración de proyectos productivos agropecuarios en las asociaciones beneficiarias de Yopal Casanare. Se subdivide en cuatro subtemas enfocados a la produccion bovina (a. administración Y Contabilidad, b. adecuación de terrenos y c. normatividad, d. BPO) a continuación se describe la ejecución de los subtemas dentro del proceso de formación.

A. Transferencia de conocimiento en temas relacionados con los principios básicos de contabilidad y administración de proyectos productivos agropecuarios:

Se Desarrollo la jornada de transferencia de conocimiento se indicaron los formatos y soportes administrativos y contables que deben mantenerse al día en las empresas ganaderas El profesional realizo las respectivas indicaciones y dejo recomendaciones de las actividades a desarrollar.

B. **Transferencia de conocimiento y demostración de métodos en la temática de preparación y/o adecuación de terrenos, indicando a los productores las técnicas, implementos, insumos y herramientas necesarios para el desarrollo óptimo de la actividad.**

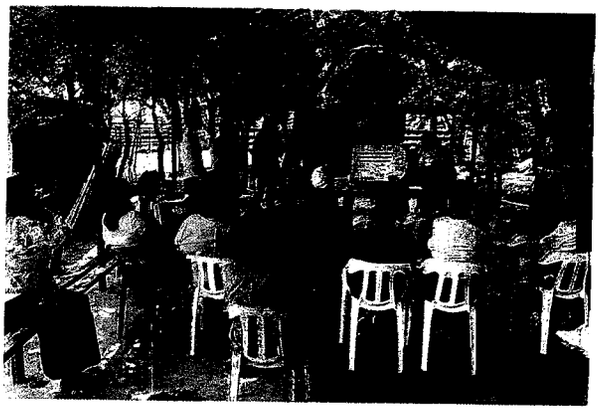
Se realizo proceso de Transferencia de conocimiento y demostración de métodos en preparación y/o adecuación de terrenos, indicando a los productores las técnicas, implementos, insumos y herramientas necesarios para el desarrollo óptimo de la actividad. Actividad teórica practica

C. Resolución 20148 del 2016 del ICA.

Se realizó proceso de Transferencia de conocimiento sobre los requisitos para dar cumplimiento a la resolución 20148 del 2016 del ICA, por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la autorización sanitaria y de inocuidad en los predios pecuarios productores de animales destinados al sacrificio para consumo humano.

D. Buenas Prácticas de Ordeño (BPO) e inocuidad

Se realizo proceso de formación a víctimas beneficiarias Con el fin de garantizar la inocuidad de los productos generados en el marco del desarrollo de la actividad ganadera (sistema doble propósito -leche y carne-); el profesional vinculado al proyecto, indicaran a los productores beneficiarios los aspectos generales y las actividades a desarrollar en el predio para garantizar la inocuidad de los productos en el predio, tal como lo establece la norma sanitaria, haciendo énfasis en las Buenas Prácticas de Ordeño (BPO).



Registro fotografico tercera jornada Yopal



Registro fotografico tercera jornada Yopal



Registro fotografico tercera jornada Yopal



Registro fotografico tercera jornada Yopal

Tabla 24 Registro fotográfico Jornada 3. capacitación Transferencia de conocimiento en temas relacionados con los principios básicos de contabilidad y administración de proyectos productivos agropecuarios en las asociaciones beneficiarias de Yopal Casanare

Anexo 34 Material de apoyo (Presentación PPP) Jornada 3. Transferencia de conocimiento en temas relacionados con los principios básicos de contabilidad y administración de proyectos productivos agropecuarios en las asociaciones beneficiarias de Yopal Casanare

Anexo 35 Material de apoyo (Manuales de apoyo) Jornada 3. Transferencia de conocimiento en temas relacionados con los principios básicos de contabilidad y administración de proyectos productivos agropecuarios en las asociaciones beneficiarias de Yopal Casanare

Anexo 36 Listado de asistencia Jornada 3 Transferencia de conocimiento en temas relacionados con los principios básicos de contabilidad y administración de proyectos productivos agropecuarios en las asociaciones beneficiarias de Yopal Casanare

4.3.2 TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA MONTERREY -CASANARE

El contrato estableció para el municipio Monterey el desarrollo de (2) jornadas de orientación, transferencia de conocimiento de la siguiente manera:

- **Primera jornada:** Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos.
- **segunda jornada:** Transferencia de conocimiento en temas relacionados con los principios básicos de contabilidad y administración de proyectos productivos agropecuarios en las asociaciones beneficiarias de Monterrey Casanare

PRIMERA JORNADA: El proceso de transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos. Se subdivide en tres subtemas enfocados a la producción bovina (a. Registros, b. Sanidad y c. Alimentación) a continuación se describe la ejecución de los subtemas dentro del proceso de formación.

A. Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos:

Se desarrollo una jornada de formación por parte de profesional especializado Andrés Humberto Peláez en las siguientes temáticas:

- Registros productivos
- Registros Reproductivos
- Registros Sanitarios

Dentro del ejercicio de transferencia de tecnología se les instruyo a los pequeños productores víctimas del conflicto beneficiados en los temas enunciados de la siguiente manera: a) describiendo las técnicas, b) realizando ejercicios teórico prácticos y c) entregando los formatos necesarios para la ejecución de las actividad, se concluyó bajo un proceso de socialización de resultados que el buen manejo de los registros es esenciales para el manejo de unidades productivas, así como los mismos se convierten en fuente de información para la toma de decisiones sobre acciones futuras igualmente se concluye que la información obtenida de los registros individuales de tipo productivo, sanitario y reproductivo genera una caracterización individual y grupal de los animales que permiten tomar decisiones en campo.

B. Transferencia de conocimiento en temas relacionados sanidad animal.

Se Desarrollo una jornada de transferencia de conocimiento en la temática sanidad animal tratando los siguientes temas (administración y aplicación de medicamentos, indicando a los productores los materiales, las técnicas y vías de administración, además de indicar las enfermedades más comunes en bovinos.

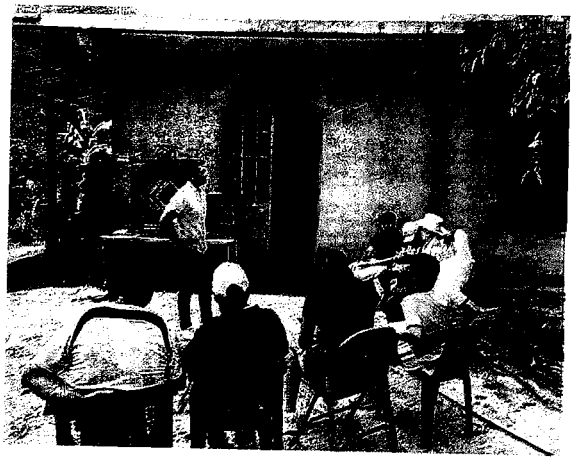
C. Transferencia de conocimiento en temas relacionados con la alimentación en bovinos:

Se Desarrollo jornada de transferencia de conocimiento en la temática de forrajes y manejo de potreros, manejo de los bancos de forrajes y de los sistemas de pastoreo rotacional.

- **Registro fotográfico - Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos.**



Registro fotografico primera jornada monterey



Registro fotografico primera jornada monterey



Registro fotografico primera jornada monterey



Registro fotografico primera jornada monterey

Tabla 25 Registro fotográfico Jornada 1. capacitación - Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos – Monterrey

Anexo 37 Material de apoyo (Presentación PPP) Jornada 1. capacitación Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos – – Monterrey

Anexo 38 Material de apoyo (Manuales de apoyo) Jornada 1. capacitación Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos – – Monterrey

Anexo 39 Material de apoyo (Folletos) Jornada 1. capacitación Transferencia de conocimiento en el manejo de registros prod[illegible]rrey

Anexo 40 Listado de asistencia Jornada 1 capacitación Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos - Monterrey

SEGUNDA JORNADA: Transferencia de conocimiento en temas relacionados con los principios básicos de contabilidad y administración de proyectos productivos agropecuarios en las asociaciones beneficiarias de Monterrey Casanare. Se subdivide en cuatro subtemas enfocados a la producción bovina (a. administración Y Contabilidad, b. adecuación de terrenos y c. normatividad, d. BPO) a continuación se describe la ejecución de los subtemas dentro del proceso de formación.

A. Transferencia de conocimiento en temas relacionados con los principios básicos de contabilidad y administración de proyectos productivos agropecuarios:

Se Desarrollo la jornada de transferencia de conocimiento se indicaron los formatos y soportes administrativos y contables que deben mantenerse al día en las empresas ganaderas El profesional realizo las respectivas indicaciones y dejo recomendaciones de las actividades a desarrollar.

B. **Transferencia de conocimiento y demostración de métodos en la temática de preparación y/o adecuación de terrenos, indicando a los productores las técnicas, implementos, insumos y herramientas necesarios para el desarrollo óptimo de la actividad.**

Se realizo proceso de Transferencia de conocimiento y demostración de métodos en preparación y/o adecuación de terrenos, indicando a los productores las técnicas, implementos, insumos y herramientas necesarios para el desarrollo óptimo de la actividad. Actividad teórica práctica.

C. Resolución 20148 del 2016 del ICA.

se realizó proceso de Transferencia de conocimiento sobre los requisitos para dar cumplimiento a la resolución 20148 del 2016 del ICA, por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la autorización sanitaria y de inocuidad en los predios pecuarios productores de animales destinados al sacrificio para consumo humano.

D. Buenas Prácticas de Ordeño (BPO) e inocuidad

Se realizo proceso de formación a víctimas beneficiarias Con el fin de garantizar la inocuidad de los productos generados en el marco del desarrollo de la actividad ganadera (sistema doble propósito -leche y carne-); el profesional vinculado al proyecto, indicaran a los productores beneficiarios los aspectos generales y las actividades a desarrollar en el predio para garantizar la inocuidad de los productos en el predio, tal como lo establece la norma sanitaria, haciendo énfasis en las Buenas Prácticas de Ordeño (BPO).



Registro fotografico segunda jornada monterey



Registro fotografico segunda jornada monterey



Registro fotografico segunda jornada monterey



Registro fotografico segunda jornada monterey

Tabla 26 Registro fotográfico Jornada 2. capacitación - Transferencia de conocimiento en temas relacionados con los principios básicos de contabilidad y administración de proyectos productivos agropecuarios en las asociaciones beneficiarias de Monterrey Casanare.

Anexo 41 Material de apoyo (Presentación PPP) Jornada 2. capacitación Transferencia de conocimiento en temas relacionados con los principios básicos de contabilidad y administración de proyectos productivos agropecuarios en las asociaciones beneficiarias de Monterrey Casanare.

Anexo 42 Material de apoyo (Manuales de apoyo) Jornada 1. capacitación Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos – – Monterrey

Anexo 43 Listado de asistencia Jornada 1 capacitación Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos - Monterrey

5. INFORMACIÓN DE AVANCE EN PLAZO

El contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-021 -2023Y No INTERNO 1954 DE 2023-08-04 cuyo objeto es "Fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito como estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey del departamento de Casanare, presentó una **ejecución física del 100%.**

FECHA ACTA INICIO	04 AGOSTO DE 2023		
PERIODO	24/08/2023 23/09/2023	24/09/2023 23/10/2023	24/10/2023 23/11/2023
MESES	OCTUBRE	OCT - NOV	NOVIEMBRE
NUMERO DE DÍAS EJECUTADOS	30	30	30
NUMERO DE DÍAS ACUMULADO	30	60	90
PORCENTAJE EJECUTADO PERIODO	33,33%	33,33%	33,33%
PORCENTAJE ACUMULADO	33,33%	66,67%	100,00%

Tabla 27 Ejecución física del contrato

6. INFORMACIÓN DE AVANCE FINANCIERO

El contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-003 Y No INTERNO 0833 DE 2023-03-10 presenta una ejecución financiera del **100%** con corte al 24 de agosto de 2023 al 23 de noviembre de 2023, porcentaje que se detalla en la siguiente tabla:

								$ 110.510.920,00	
ÍTEM	**Código UNSPSC**	**CATEGORÍA**	**BIEN O SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**% DE EJECUCIÓN**
1.1	12141806	MATERIAL QUÍMICO INCLUYENDO BIOQUÍMICOS Y MATERIALES DE GAS	SODIO NA	SAL MINERALIZADA AL 8% - BULTO POR 40 Kg	BULTO	11	$ 170.000,00	$ 1.870.000,00	100%
1.2	10191509	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS	BAÑO PARA GANADO (MOSQUICIDA Y GARRAPATICIDA)-FRASCO POR 1 LT	FRASCO	3	$ 157.760,00	$ 473.280,00	100%

1.3	24111810	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO	TANQUE TIPO BEBEDERO PARA GANADO FABRICADO EN POLIETILENO CON CAPACIDAD DE 500 lt CON VALVULA FLOTADOR	UNIDAD	3	$ 665.000,00	$ 1.995.000,00	100%
1.4	10101516	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Ganado Vacuno	Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñes confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico de palpación recta realizado por un médico veterinario y una	Unidad	18	$ 5.898.480,00	$ 106.172.640,00	100%

	ecográfica de confirmación . Con las siguientes características: Genotipo: Siguientes razas, (Simental, Gyr, Arshire, Jersey, Guzerat, Pardo suizo, Holstein, Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses .Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 - 4 (Incluye transporte al predio).	
ACTIVIDAD No. 2	**FORTALECER LA UNIDAD PRODUCTIVA DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO, DE LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS O.V HUELLA DE ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE**	**SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 2 $ 44.294.360,00**

MONTERREY MEDIANTE LA ENTREGA DE SIETE (7) NOVILLAS, UNA (1) PICA PASTOS Y DOS (2) BULTO DE SAL MINERALIZADA.

ITEM	Código UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% DE EJECUCIÓN
2.1	12141806	Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	sodio Na	Sal mineralizada al 8% - bulto por 40 kg.	BULTO	2	$ 170.000,00	$ 340.000,00	100%
2.2	21101701	Maquinaria y accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y fauna	Cortadora de pasto	Picapastos PP-300 con producción: 600 a 1000Kg/h Numero de cuchillas móviles : 2 Numero de contra cuchillas : 1 Revolución de rotor: 3200 a 3500 Motor a gasolina: 6,5 HP	UNIDAD	1	$ 2.665.000,00	$ 2.665.000,00	100%
2.3	10101516	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Ganado Vacuno	Los semovientes bovinos son novillas de	Unidad	7	$ 5.898.480,00	$ 41.289.360,00	100%



vientres con una preñes confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico de palpación recta realizado por un médico veterinario y una ecográfica de confirmación . Con las siguientes características: Genotipo: Siguientes razas, (Simental, Gyr, Arshire, Jersey, Guzerat, Pardo suizo, Holstein, Brahaman.



				Edad: Entre 24-36 meses. Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 – 4 (Incluye transporte al predio).					
ACTIVIDAD No. 3	**DESARROLLAR (3) JORNADAS DE ORIENTACIÓN, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE DEMANDE EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**							**SUBTOTAL ACTIVIDAD No.3**	
								$ 13.194.720,00	
ÍTEM	**Código UNSPSC**	**CATEGORÍA**	**BIEN O SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**% DE EJECUCIÓN**
3.1	80111600	SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL	Mano de obra calificada: Un (1) profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia o un Médico Veterinario, Con Título	Mes	3	$ 4.398.240,00	$ 13.194.720,00	100%

Profesional Universitario y Tarjeta Profesional; título de especialización en Reproducción Bovina, experiencia profesional de Cuatro (4) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo Tres (3) años de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades de asistencia técnica y/o coordinación y/o dirección y/o administración de



	proyectos pecuarios. Profesional Categoría 3 según Decreto 0369 del 21 de diciembre de 2022 de la Gobernación de Casanare – marco de referencia de experiencia y costo honorarios por prestación de servicios.		
VALOR TOTAL		**$ 168.000.000,00**	**100%**

Tabla 28 Ejecución financiera del contrato 1954 de 2023



7. ANÁLISIS FÍSICO FINANCIERO

El contrato presenta una ejecución financiera del **100 %** correspondiente a un valor total de **Ciento sesenta y ocho millones de pesos M/Cte ($168.000.000,00)**

Valor del contrato	$ 168.000.000,00	$ 67.200.000,00	
Adicional		$ -	
Total del contrato	$ 168.000.000,00	$ 67.200.000,00	
Presente informe	$ 168.000.000,00	$ 67.200.000,00	$ 100.800.000,00
Saldo a favor de la entidad	$ -	$ -	$ -
Total	**$ 168.000.000,00**	**$ 67.200.000,00**	**$ 100.800.000,00**

Tabla 29 Ejecución financiera
Anexo 44 Factura

Sergio Esteban Torres Rodríguez
R/L OHTRAS SAS
Nit. 900.524.644-7

629

ANEXO 1 PROFESIONAL CONTRATADO - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 053 DE 2023



630

OHTRAS	DOCUMENTO OFICIAL		CODIGO: FIAP-OHTRAS-SG-SST-12
	VERSION: 02	FECHA: 03/01/2022	Página 1 de 10

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 053		
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S NIT. 900.524.644-7	**DOMICILIO DEL CONTRATANTE:** Cra 25# 16ª 27; en la cuidad de Yopal	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO	**NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:** 9.434.114 de Yopal Casanare	
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD: 05 DE JUNIO DE 1985 YOPAL CASANARE.	**DOMICILIO Y DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA:** Calle 26ª Nro. 14 – 71 Barrio Covisedca Yopal, Casanare.	
	TELÉFONO Y/O CELULAR DEL CONTRATISTA: 3118641148	
	CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTRATISTA: med.vetandrespelaez@gmail.com	
OBJETO DEL CONTRATO: "Prestar apoyo profesional para realizar transferencia de conocimiento, ejecución y seguimiento de las actividades que demande el contrato de prestación de servicios Nro. 1954 DE 2023-08-04, cuyo objeto es "Fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito cómo estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey departamento de Casanare.		
VALOR TOTAL: TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE **($ 13.194.720,00)** **VALOR MENSUAL:** CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS C/MTE **($4.398.240,00)**	**PLAZO:** TRES (3) MESES **RECURSOS:** GOBERNACIÓN DE CASANARE 1954-2023-08-04.	**PROYECTO (X)** **PROGRAMA ()** **CONVENIO ()**
FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁN PAGOS MENSUALES CON CORTE EN CADA MES, CON LA PREVIA PRESENTACIÓN DE CUENTA DE COBRO O FACTURA CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA DIAN, COPIA DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL), INFORME CON EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR 003 DEL 01 DE ENERO DE 2023 EMITIDA POR LA EMPRESA OHTRAS SAS.	**FECHA DE INICIO:** 24/08/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 23/11/2023
COORDINADOR:	**LILIANA BARRERA MONGUI**	
SUPERVISOR	**SERGIO ESTEBAN TORRES R - R/LEGAL OHTRAS S.A.S**	

631

Entre los suscritos **SERGIO ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ,** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Yopal, Casanare e identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.057.582.778 de Sogamoso, quien actúa en nombre y representación legal de la empresa **ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S**, con **NIT. 900.524.644-7**, y quien para efectos de este contrato de prestación de servicios se denominará CONTRATANTE y **ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Yopal Casanare e identificado(a) con cédula de ciudadanía No **9.434.114 de Yopal Casanare**, actuando en nombre y representación propia y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previo las siguientes:

CLÁUSULAS

Cláusula Primera. – Objeto: "Prestar apoyo profesional para realizar transferencia de conocimiento, ejecución y seguimiento de las actividades que demande el contrato de prestación de servicios Nro. 1954 DE 2023-08-04, cuyo objeto es "Fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito cómo estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey departamento de Casanare.

Cláusula Segunda. - Plazo. El plazo para la ejecución del presente contrato será el término de tres (3) meses. Comprendidos desde el 24 de agosto de 2023 hasta el 23 de noviembre de 2023.

Cláusula Tercera. – Valor. El valor mensual del contrato se fija en: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS C/MTE **($4.398.240,00)**

Cláusula Cuarta. - Forma de pago. El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado así: se realizarán pagos mensuales con corte en cada mes previa presentación de informe de actividades mensual con el visto bueno del supervisor del contrato, presentación de cuenta de cobro o factura (si aplica) y comprobante del contratista en el pago de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales sobre el cuarenta (40%) del valor del presente contrato, cedula, RUT actualizado, certificación bancaria. Los pagos de Salud Pensión y ARL y demás disposiciones en temas de salud y riesgo se basarán en el cumplimiento de la ley 1562 de 2012 artículo 02, al decreto ley 1295/1994, al decreto 0723 de 2013, el decreto 1607/2002, Artículo 2.2.4.2.2.18 del decreto 1072 de 2015, parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el presente contrato de prestación de servicios con personas naturales en caso de desplazamiento, manutención y gastos de viaje en

cumplimiento a su objeto contractual, se encuentran incluidos dentro del valor del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá realizar el trámite de cuentas de cobro, órdenes de pago y/o facturas, de acuerdo a los requisitos establecidos en la circular 003 del 01 de enero de 2023 emitida por la empresa OHTRAS SAS.

Cláusula Quinta. - Imputación presupuestal. El CONTRATANTE atenderá el pago del presente contrato con cargo al rubro presupuestal PROYECTO GOBERNACIÓN DE CASANARE 1954 DE 2023-08-04, del proyecto asignado en su actual vigencia.

Cláusula Sexta. - Obligaciones de EL CONTRATANTE. Este deberá facilitar el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto contratado y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las normas que refiere el decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.28 y en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

Cláusula Séptima. - Obligaciones de EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo a la naturaleza del servicio y ejecución del objeto contractual:

Obligaciones especificas:

1. Realizar acompañamiento y transferir conocimiento respecto a los conceptos técnicos de manejo productivo, sanitario, nutricional y administrativo de bovinos, y a la vez evaluar el desarrollo normal de los animales entregados.

2. Realizar jornadas de acompañamiento permanente y programado en los temas pecuarios, de conformidad a:

PRIMERA JORNADA:

A. Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos:

Desarrollar las jornadas de transferencia de conocimiento en la temática de registro productivos, reproductivos, sanitarios y de producción, indicando a los productores las técnicas y formatos necesarios, enseñando como deben ser diligenciados. El profesional realizará las respectivas indicaciones y dejará recomendaciones de las actividades a desarrollar.

B. Transferencia de conocimiento en temas relacionados con la sanidad animal en bovinos:

Desarrollar las jornadas de transferencia de conocimiento en la temática de administración y aplicación de medicamentos, indicando a los productores los materiales, las técnicas y vías de administración, además de indicar las

enfermedades más comunes en bovinos. El profesional realizará las respectivas indicaciones y dejará recomendaciones de las actividades a desarrollar.

C. Transferencia de conocimiento en temas relacionados con la alimentación en bovinos:

Desarrollar las jornadas de transferencia de conocimiento en la temática de forrajes y manejo de potreros, indicando a los productores el manejo de los bancos de forrajes y de los sistemas de pastoreo rotacional. El profesional y/o técnico realizará las respectivas indicaciones y dejará recomendaciones de las actividades a desarrollar.

SEGUNDA JORNADA

A. Transferencia de conocimiento en temas relacionados con la reproducción bovina:

Desarrollar las jornadas de transferencia de conocimiento en la temática de reproducción bovina, indicando a los productores los ciclos sexuales de los bovinos, sintomas de celo, monta natural, técnicas de inseminación artificial, gestación en bovinos, etc. El profesional realizará las respectivas indicaciones y dejará recomendaciones de las actividades a desarrollar con el fin de garantizar el ciclo del sistema productivo (sostenibilidad del proyecto)

B. Transferencia de conocimiento en temas relacionados con la higiene en bovinos:

Desarrollar las jomadas de transferencia de conocimiento en la temática de limpieza y desinfección de instalaciones y materiales utilizados en explotaciones bovinas: El profesional realizará las respectivas indicaciones y dejará recomendaciones de las actividades a desarrollar

C. Transferencia de conocimiento y socialización en normatividad, procesos y protocolos de BPG:

Desarrollar las jornadas de transferencia de conocimiento en cuanto a la normatividad para las certificaciones de predios en BPG, se indicarán los requisitos, los protocolos y se indicará el manejo de los formatos, de otra parte se evaluará las condiciones del predio en cuanto al cumplimiento de tales requisitos y se realizarán las respectivas recomendaciones al productor.

TERCERA JORNADA

A. Transferencia de conocimiento en temas relacionados con los principios básicos de contabilidad y administración de proyectos productivos agropecuarios:

Desarrollar las jornadas de transferencia de conocimiento e indicaran los formatos y soportes administrativos y contables que deben mantenerse al dia en las empresas ganaderas El profesional realizará las respectivas indicaciones y dejará recomendaciones de las actividades a desarrollar.

B. **Transferencia de conocimiento y demostración de métodos en la temática de preparación y/o adecuación de terrenos, indicando a los productores las técnicas, implementos, insumos y herramientas necesarios para el desarrollo óptimo de la actividad.**

C. **Transferencia de conocimiento sobre los requisitos para dar cumplimiento a la resolución 20148 del 2016 del ICA, por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la autorización sanitaria y de inocuidad en los predios pecuarios productores de animales destinados al sacrificio para consumo humano.**

Con el fin de garantizar la inocuidad de los productos generados en el marco del desarrollo de la actividad ganadera (sistema doble propósito -leche y carne-); el profesional vinculados al proyecto, indicaran a los productores beneficiarios los aspectos generales y las actividades a desarrollar en el predio para garantizar la inocuidad de los productos en el predio, tal como lo establece la norma sanitaria, haciendo énfasis en las Buenas Prácticas de Ordeño (BPO). Se debe presentar el listado de asistencia de cada una de las jornadas de trasferencia de conocimiento y registro fotográfico.

3. Realizar acompañamiento técnico a la asociación para garantizar la adecuada implementación y manejo de la unidad productiva.

4. Realizar seguimiento reproductivo de las novillas entregadas en proyecto con la finalidad de recomendar un mejor proceso a seguir.

Durante el tiempo estipulado del contrato se debe hacer seguimiento reproductivo a las novillas entregadas en el proyecto con la finalidad de recomendar el mejor procedimiento a seguir para asegurar la preñez de las mismas. Los costos de este protocolo reproductivo estarán a cargo de las asociaciones beneficiadas.

Entregables de las actividades:

- Récord de visita de las actividades de demostración de métodos, recomendaciones y seguimientos.
- Concepto técnico con recomendaciones (de cada visita).
- Acta de compromisos debidamente firmada por parte de cada uno de los integrantes de la asociación beneficiada donde se asegure los costos que asumirá las actividades que desarrollara antes, durante y después del proceso, el no vender los vientres hasta [illegible] sea remplazados por

635

otros de similares condiciones, las actividades técnicas y sanitarias que llevaran a cabo para asegurar el éxito de proyecto y las acciones que habrá lugar en caso de incumplimiento de acuerdo a lo estipulado por el asistentes técnico del proyecto.

- Ficha de seguimiento reproductivo de cada hembra entregada en el marco del proyecto con recomendaciones para asegurar preñez con registro fotográfico de cada animal anexo a la ficha.

Obligaciones generales

1. Desarrollar actividades administrativas que conlleven al perfeccionamiento del contrato, ente ellos el acompañamiento a los procesos (liquidación y pago de impuestos y estampillas, radicación de pólizas y pantallazo oficina jurídica gobernación de Casanare, gestión proceso de aceptación polizas oficina jurídica y elaboración de anexos de la solicitud del anticipo, gestión cuenta de ahorros de anticipo con encadenamiento a la cuenta corriente de la empresa).
2. Realizar acompañamiento en la compra de semovientes y demás insumos y elementos requeridos en presupuesto.
3. Elaborar los formatos necesarios para el buen desarrollo del contrato 1954 de 2023, firmado entre la gobernación de Casanare y la empresa OHTRAS S.A.S.
4. Elaboración de material de apoyo para el desarrollo de las demostraciones de método y visitas de campo.
5. Realizar acompañamiento para el ingreso de los insumos y elementos al almacen departamental.
6. Presentar registro fotográfico diario según programación en el grupo WhatsApp informando actividades ejecutadas, donde se relacionan los datos de los predios intervenido.
7. Actualizar el archivo digital -plataforma drive según indicaciones de su coordinador y formatos asignados por la empresa en el momento de la visita y/o posterior de acuerdo a los requerimientos.
8. Organizar el archivo físico A-Z del contrato 1954 de 2023, firmado entre la gobernación de Casanare y la empresa OHTRAS S.A.S.
9. Presentar informes de seguimiento y avance en las actividades requeridas, entre ellos informes mensuales, informes parciales e informe liquidación.
10. Ejecutar de manera oportuna programación.
11. Demás actividades otorgadas por el contratante relacionadas con el objeto contractual.
12. Apoyar la gestión y organización documental desarrollada en torno a la información técnica del proyecto
13. Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.28, en cuanto a las disposiciones en materia de gestión de la salud y seguridad en el trabajo establecido por la organización
14. Actuar con autonomía e independencia para el cumplimiento de su objeto contractual.

Cláusula Octava. – elementos de trabajo.: El contratista deberá contar con equipo de cómputo y demás elementos esenciales para para el desarrollo de sus actividades.

Cláusula Novena. – Confidencialidad. EL CONTRATISTA en virtud de la suscripción de este contrato se obliga a: 1). Mantener entre las partes y no compartir con personas ajenas a este contrato, ninguna Información obtenida en virtud de este contrato. 2). Guardar confidencialidad sobre la información derivada de la prestación de los servicios y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como secreto empresarial o comercial. 3). Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con la ejecución del presente contrato, autorización que debe solicitarse al supervisor del contrato con antelación a la fecha de la posible publicación.

Cláusula Décima. - Supervisión del contrato. El CONTRATANTE ejercerá la vigilancia del cumplimiento del presente contrato, realizada por el supervisor y coordinador del contrato definido en la parte inicial de este documento o quien haga sus veces, el cual podrá cumplir las siguientes funciones entre otras: 1). Vigilar el cumplimiento del contrato. 2). Resolver las dudas que tenga el CONTRATISTA. 3). Presentar las observaciones que juzgue conveniente. 4). Facilitar oportunamente la información que posea la EMPRESA y que sirva al CONTRATISTA para el desarrollo del objeto contractual. 5). Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por el CONTRATISTA. 6). Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder al respectivo pago. 7). Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo a las necesidades del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas del mismo. 8). Comprobar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA durante toda la vigencia del contrato, frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Riesgos Laborales, Pensiones). 9). solicitud de informes parciales de ejecución 10). Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

Cláusula Décima primera. - Causales de terminación: En adición a lo establecido en la cláusula segunda, El CONTRATANTE podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de avisar anticipadamente al CONTRATISTA, en los siguientes casos: A) Por llegar el plazo previsto en el presente contrato y se realice la respectiva liquidación del CONTRATISTA. B) En el evento en que el CONTRATISTA ofrezca o efectúe directa o indirectamente, pago alguno a terceras personas, funcionarios públicos, entidades, etc., para influenciar una decisión o beneficio para las partes relacionado en este contrato. **C) Por incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA y la ejecución del objeto contractual, no se ajuste a las especificaciones y calidades esperadas en el tiempo requerido.** D) Cuando se decrete la apertura del trámite de liquidación obligatoria mediante providencia debidamente ejecutoriada del CONTRATISTA. E) Por ceder o

637

traspasar alguna de las partes las obligaciones del presente contrato sin el consentimiento previo y escrito de la otra parte. F) Por fuerza mayor o caso fortuito. G) Por decisión unilateral del CONTRATANTE, dando aviso al CONTRATISTA con quince (15) días hábiles de anticipación, sin que ello genere indemnización alguna a cargo del CONTRATANTE. H). Por la evasión por parte del CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato del pago total o parcial de los aportes al Sistema Integral (Salud, Riesgos Laborales y Pensiones). I) Por el incumplimiento total, o parcial de la cláusula novena confidencialidad del presente contrato. J) En los casos fijados por la ley. K). Por mutuo acuerdo entre las partes:

Cláusula Décima segunda – Suspensión del Contrato: El contrato será suspendido por fuerza mayor o caso fortuito relacionados con las directrices del gobierno nacional en cuanto a las restricciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades objeto del presente contrato, dicha suspensión se realizará por medio de un acta donde quedará establecida dicha suspensión formal.

Cláusula Décima tercera - Liquidación del contrato. La liquidación del contrato se hará mediante acta que suscribirán El CONTRATANTE, el CONTRATISTA y el SUPERVISOR, dentro del mes siguiente a la fecha de terminación del plazo del contrato. Para la liquidación será necesaria la presentación del acta definitiva de terminación del contrato y recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor. Éste tiene el deber de verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, durante toda la vigencia del contrato, frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales y los que exijan la ley. En el evento de aportes incompletos, el supervisor deberá informar a su jefe mediato, para efectuar la correspondiente retención de las sumas adeudadas al momento de la liquidación, que serán giradas directamente a los respectivos regímenes, con prioridad al de Salud y Pensiones (Artículo 50 Ley 789 del 27 de diciembre de 2002).

Cláusula Décima cuarta.- Cláusula penal: De conformidad con el artículo 1592 del Código Civil Colombiano, el incumplimiento del CONTRATISTA de su obligación, siempre y cuando no exista caso fortuito o fuerza mayor, generará a favor del CONTRATANTE a título de indemnización el pago de una suma de dinero equivalente al diez por ciento (10%) del valor anual estimado del contrato, para lo cual el CONTRATISTA manifiesta expresamente su autorización, renunciando a todo requerimiento judicial o extrajudicial para la constitución en mora o para su declaración, para el cobro de esta cláusula penal. Este contrato, más la prueba del incumplimiento por cualquier medio idóneo, servirá de título ejecutivo.

Cláusula Décima quinta. - Independencia de EL CONTRATISTA. El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

Cláusula Décima sexta. - Inhabilidades e incompatibilidades: El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, que no se encuentra incurso en las causales de la inhabilidad o incompatibilidad señaladas por la Constitución, la ley y las contempladas en los reglamentos, estatutos, en caso de presentarse alguna inhabilidad e incompatibilidad durante la ejecución del contrato deberá informar de inmediato al supervisor del contrato. Así mismo El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la ley.

Cláusula Décima séptima. - Indemnidad: El CONTRATANTE se exonera y mantendrá libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de las actuaciones del CONTRATISTA.

Cláusula Décima octava. - Exclusión de relación laboral. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en ejecución del objeto del presente contrato.

Cláusula Décima novena. – Prohibición de cesión del contrato. EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE, igualmente reconocer que el contratante es dueño del uso exclusivo de los archivos, ediciones, imágenes, video, fotografías y demás material generado del presente contrato.

Cláusula Vigésima. -- Domicilio contractual. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en la ciudad de Orocue - Casanare y las notificaciones serán recibidas en las siguientes direcciones:

EL CONTRATANTE en la Cra 25# 16ª 27; en la Ciudad de Yopal, dirección electrónica: sergio.torres@ohtras.com.co,

EL CONTRATISTA en la Calle 26ª Nro. 14 – 71 Barrio Covisedca Yopal, Casanare, dirección electrónica: med.vetandrespelaez@gmail.com

Cláusula Vigésima primera. -- Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, se resolverá por medio del arbitraje, que se sujetará al reglamento del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Casanare, de acuerdo con las siguientes reglas:1) El tribunal estará integrado por un árbitro designado por las partes de común acuerdo. En caso de que no fuere posible, los árbitros serán designados por el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Casanare, a solicitud de cualquiera de las partes.2) El Tribunal decidirá en Derecho.

Cláusula Vigésima cuarta. – Perfeccionamiento: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución requerirá la afiliación

639

a la ARL. En constancia las partes suscriben el presente documento, en Yopal (Casanare) a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto de 2023.

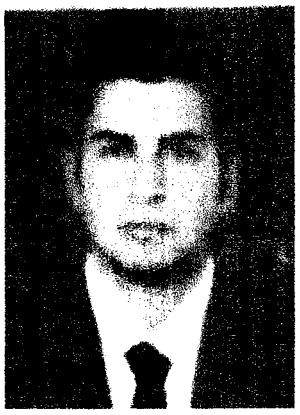
CONTRATANTE

SERGIO ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ
C.C Nro. 1.057.582.778
R/L ORGANIZACIÓN OHTRAS S.A.S

CONTRATISTA

ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO
C.C Nro. 9.434.114 de Yopal
MÉDICO VETERINARIO

ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO
med.vetandrespelaez@gmail.com



PERFIL

Soy una persona altamente competitiva y de fácil adaptación para trabajar en cualquier ambiente laboral, trabajo bien en equipo, manejo de manera organizada y cooperativa cualquier proyecto veterinario, relacionado con cualquier procedimiento medico en mi área.

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	9.434.114 de Yopal.
FECHA DE NACIMIENTO:	05 de Junio de 1985.
LUGAR DE NACIMIENTO:	Yopal, Casanare.
ESTADO CIVIL:	Soltero.
DIRECCIÓN:	Calle 26ª # 14 – 71 barrió Covisedca (Yopal).
TELÉFONO:	316 4958313.
E-MAIL:	andres-88p@hotmail.com
TARJETA PROFESIONAL:	26331

(611

ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO
med.vetandrespelaez@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

ESPECIALIZACION:	UNIVERSIDAD DE LA SALLE Biotecnología de la reproducción en grandes Animales
DIPLOMADO:	EXTENSION AGROPECUARIA UNAD 10 agosto de 2020 Intensidad 120 horas
SEMINARIO:	ACTUALIZACION EXTENSIONISTA UNAD 18 julio de 2020 Intensidad 120 horas
UNIVERSITARIOS:	Universidad Antonio de Nariño. Médico Veterinario.
CURSOS:	Simposio Internacional de Biotecnología Reproductiva en Bovinos, Búfalos y Pequeños
SECUNDARIOS:	Colegio León de Greiff 2002.

EXPERIENCIA ACADEMICA

FINCA:	Finca de Sumatambo.
TELEFONO:	310 230 66 04.
VETERINARIO A CARGO:	Eric Schachtebeck.
FECHA DE INICIO:	04 de Febrero de 2012.
FECHA DE FINALIZACION:	30 de Mayo de 2012.
CARGO:	Practicante de veterinaria.

642

ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO
med.vetandrespelaez@gmail.com

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA:	ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA OHTRAS
LABOR:	MEDICO VETERINARIO ESPECIALISTA EN BIOTECNOLOGIA DE LA REPRODUCCION DE GRANDES ANIMALES
TIEMPO LABORADO:	12 DE ENERO DE 2015 AL 13 MARZO DE 2019
DIRRECION:	YOPAL CASANARE
TELEFONO:	3202504994

EMPRESA:	MUNICIPIO DE MACHETA
LABOR:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA COORDINAR Y APOYAR EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA EN EL SECTOR GANADERO PARA LA EXPEDICION DE GUIAS SANITARIAS DE MOVILIZACION DE SEMOVIENTES EN EL MUNICIPIO
TIEMPO LABORADO:	01 DE FEBRERO DE 2017 AL 1 MAYO DE 2017
DIRRECION:	MACHETA CUNDINAMARCA
TELEFONO:	0918569251

ENTIDAD:	Policía Nacional
CRIADERO:	Caballar
HACIENDA:	Verdun
TELEFONO:	310 230 66 04.
FECHA DE INICIO:	septiembre de 2013.
FECHA DE FINALIZACION:	Hasta la fecha.
CARGO:	Médico Veterinario.

ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO
med.vetandrespelaez@gmail.com

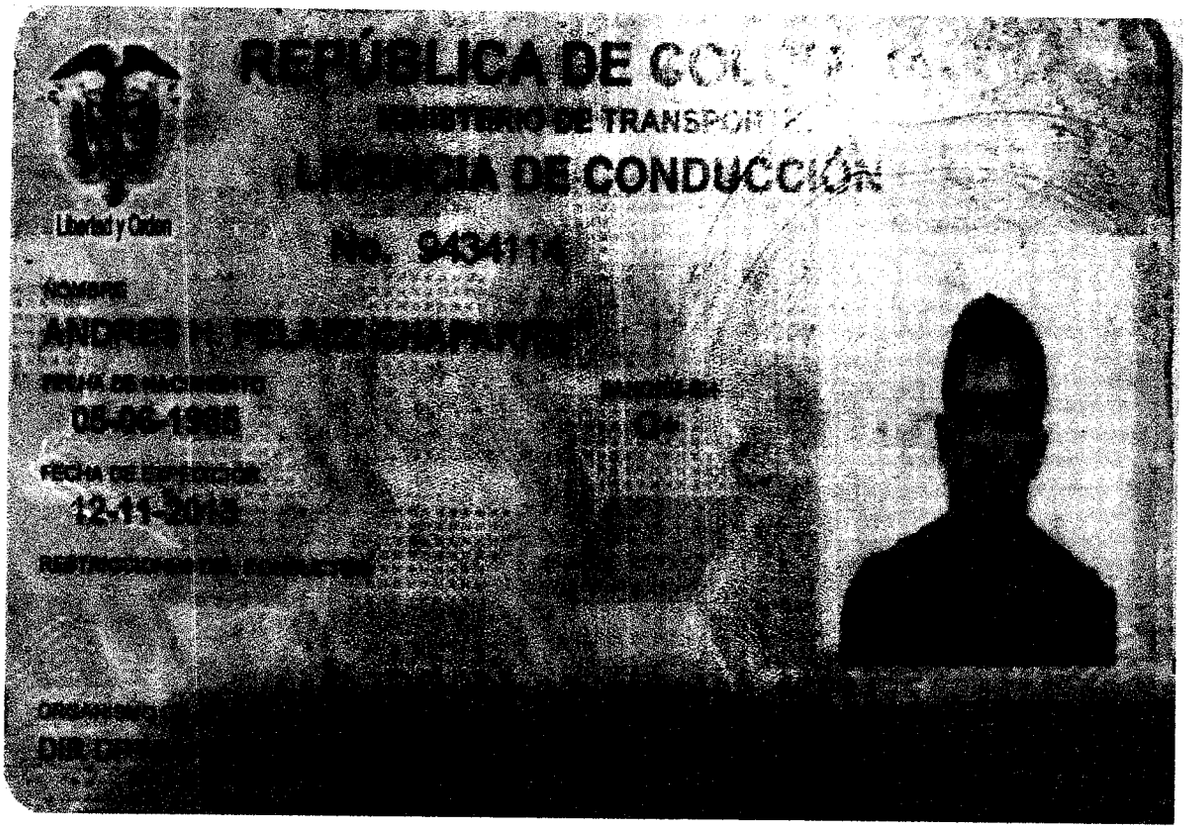
REFERENCIAS

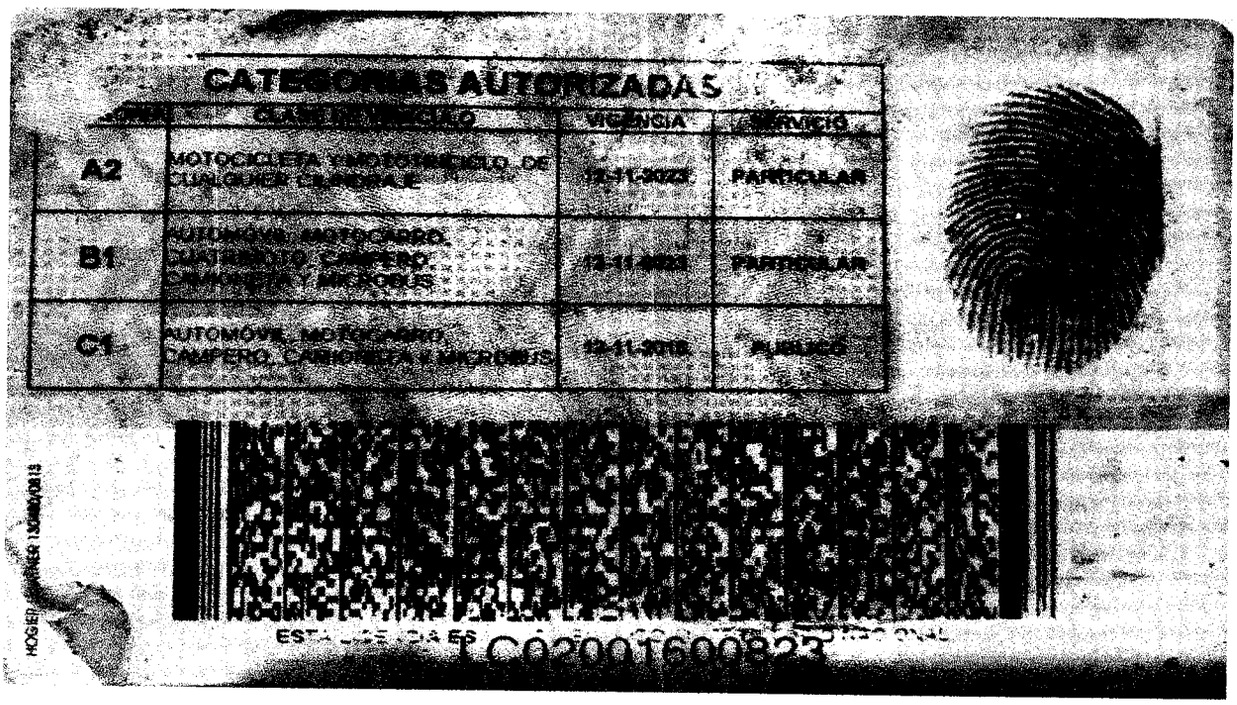
Juan Carlos Barrera Bautista
Ingeniero ambiental y sanitario.
310 847 46 40

Javier Fracica
Médico Veterinario.
310 349 28 81

ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO
9.434.114 de Yopal

644


REPÚBLICA DE COL
MINISTERIO DE TRANSPO
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
Libertad y Orden
No. 94341
05-06-1985
12-11-2015


CATEGORIAS AUTORIZADAS
CLASE Y SERVICIO
VIGENCIA
SERVICIO
A2
MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE
12-11-2020
PARTICULAR
B1
AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS
12-11-2020
PARTICULAR
C1
AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS
12-11-2015
PÚBLICO

645


Tarjeta Reservista Segunda Clase
NÚMERO
9434114
APELLIDOS Y NOMBRES
PELAEZ CHAPARRO
ANDRES HUMBERTO
PERTENECE AL EJÉRCITO
1ª LÍNEA
31 - DIC
2014
2ª LÍNEA
31 - DIC
2025
PROFESIÓN
BACHILLER
21 SEP 2011
CDTE. DE DISTRITO

646

ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO
med.vetandrespelaez@gmail.com

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

UAN

CONFIERE EL TITULO DE

MEDICO VETERINARIO

A

Andrés Humberto Peláez Chaparro

C.C. No. 9434114 de Yopal

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS,
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

D I P L O M A

EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C., A LOS 6 DIAS DEL MES IX DE 2013

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 211 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 23

BOGOTA, D.C. 6 DE IX DE 2013 No. 40986

ELABORO

647

ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO
med.vetandrespelaez@gmail.com

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
Personería Jurídica No. [illegible] de 1977 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO NUMERO 40956

El Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante ANDRÉS HUMBERTO PELÁEZ CHAPARRO

Con cédula de ciudadanía No. [illegible] de Yopal

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de MEDICINA VETERINARIA

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

MEDICO VETERINARIO

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la Ciudad de Bogotá, a los 6 días del mes de SEPTIEMBRE de 2013

MARTHA ALICE LOSADA PALA
RECTOR

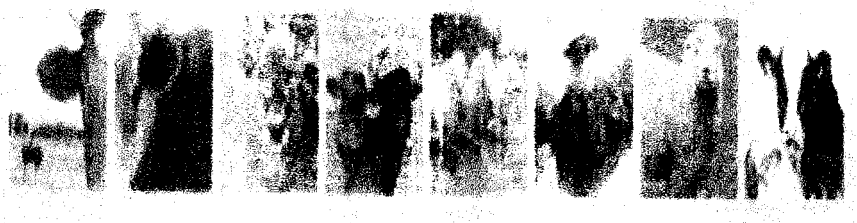
ANDRES CORREA GARCIA
DECANO

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL

[illegible]

ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO
med.vetandrespelaez@gmail.com

6 PAISES INVITADOS · 14 CONFERENCISTAS · 21 CONFERENCIAS

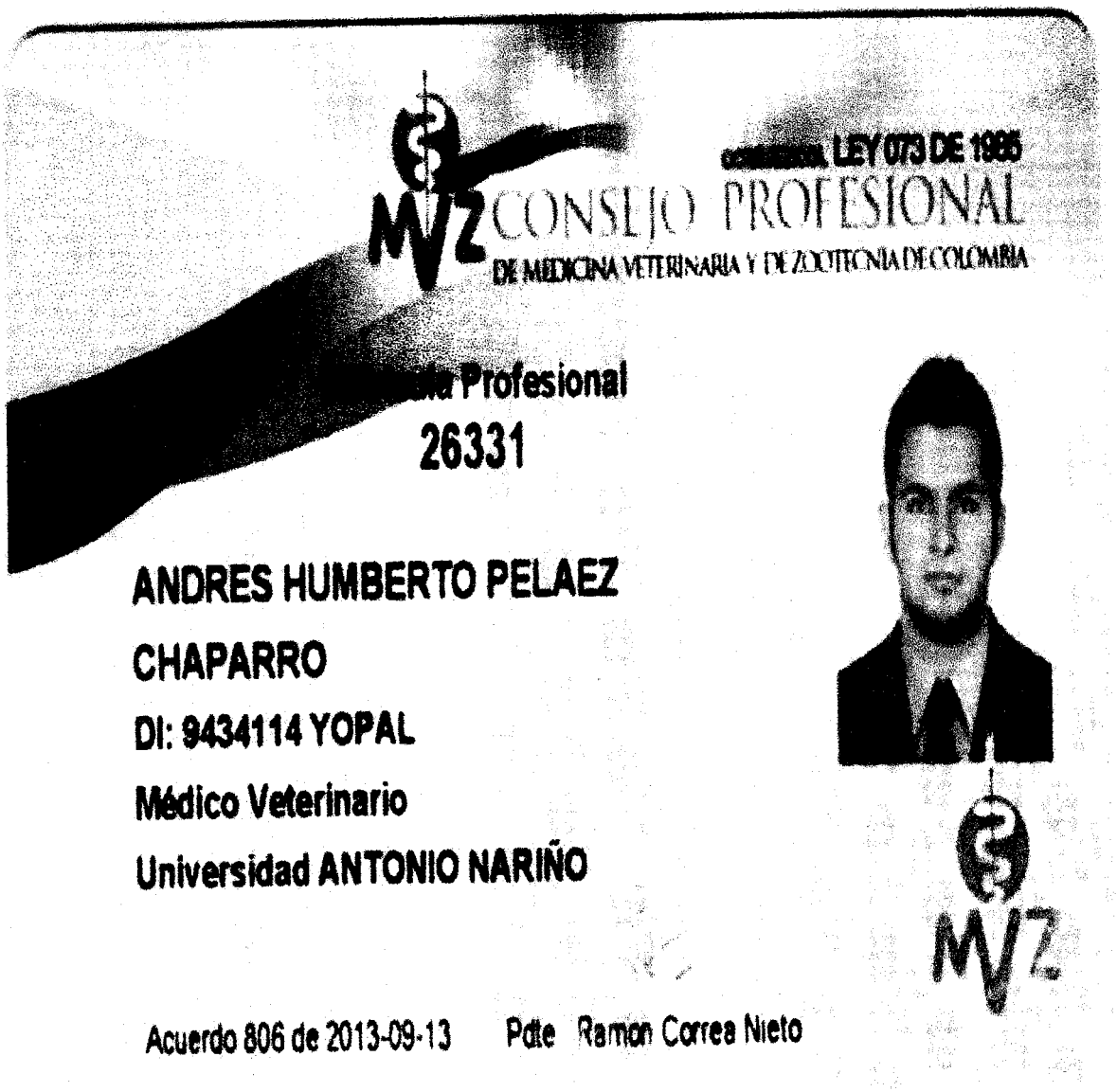


Synbex

ANDRES PELAEZ

Simposio Internacional de Biotecnología Reproductiva en Bovinos, Búfalos y Pequeños Rumiantes

ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO
med.vetandrespelaez@gmail.com



CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia
Confiere

REGISTRO Y MATRÍCULA PROFESIONAL

No. 26331 Acuerdo 806 de 2013

A
ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO



Cédula: 9434114 DE YOPAL
Profesión: Medico Veterinario
Fecha de Grado: 2013-09-06
Universidad: ANTONIO NARIÑO

En consideración a que

Ha cumplido los requisitos exigidos por las Leyes 73 de 1985, 576 de 2000 y Decreto 1122 de 1988, para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia, con lo cual, se acreditara en todos los actos inherentes a su profesión.

RAMON CORREA NIETO
Presidente

HECTOR FABIO VALENCIA RIOS
Secretario

Fecha: Bogotá D.C. 2013-09-13

012594

ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO
med.vetandrespelaez@gmail.com

69

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Educar para Pensar, Decidir y Servir

Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

EN ATENCIÓN A QUE

Andrés Humberto Peláez Chaparro

C. C. 9'434.114 de Yopal

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ciencias Agropecuarias

LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL TÍTULO DE

Especialista en Biotecnología de la Reproducción

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN BOGOTÁ, D.C., A LOS 16 DÍAS DEL MES DE Octubre DE 2015

Carlos G. Gómez Restrepo, f.s.c.
RECTOR

Patricia I. Ortiz Valencia
SECRETARIO GENERAL

Claudia Ana Mutis B
Claudia A. Mutis Barreto
DECANO

Registro Oficial 6894
Acordado al folio 3 Libro 2
Día 16 Mes octubre Año 2015
Bogotá, D.C. República de Colombia

N° 8683

ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO
med.vetandrespelaez@gmail.com

652

ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO
med.vetandrespelaez@gmail.com

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
COLOMBIA

COPIA ACTA DE GRADO No. 8274

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 16 de Octubre de 2015, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano CARLOS GABRIEL GÓMEZ RESTREPO, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 6322 del 23 de mayo de 2013, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN BIOTECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN

A **ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO**

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 9.434.114 de Yopal, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 8683 que lo(a) acredita como Especialista. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de Octubre de 2015.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C., 16 de Octubre de 2015.

PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA
Secretaria General

Diana P.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Registro 6894
Folio 3 Libro 2
Día 16 Mes 10 Año 2015

653

ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO
med.vetandrespelaez@gmail.com

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

CERTIFICA QUE :

Andres Humberto Pelaez Chaparro

9434114

Asistió y Participó en el

Primer Seminario en

ACTUALIZACIÓN EXTENSIONISTA

Realizado durante los días 1, 2 y 3 de Julio de 2020

Se firma en Bogotá, a los 10 días del mes de Julio de 2020.

El presente certificado se otorga en el marco del Contrato Interadministrativo No. 549 de 2019, suscrito entre La Agencia de Desarrollo Rural -ADR y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

JORDANO SALAMANCA BASTIDAS
Decano Escuela Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente

ADR
Agencia de Desarrollo Rural

ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO
med.vetandrespelaez@gmail.com

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

CERTIFICA QUE:

ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO

9434114

Cumplió con las actividades programadas en el Diplomado

EXTENSIÓN AGROPECUARIA

Intensidad: 120 horas

Se firma en Bogotá, a los 10 dias del mes de agosto de 2020

El presente certificado se otorga en el marco del Contrato Interadministrativo No. 549 de 2019, suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural - ADR y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

JORDANO SALAMANCA BASTIDAS
Decano Escuela Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente
UNAD

EDUARDO CARLOS GUTIÉRREZ NOGUERA
Vicepresidente de Integración Productiva
ADR

ADR
Agencia de Desarrollo Rural

ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO
med.vetandrespelaez@gmail.com

OHTRAS
ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Representante Legal de la Empresa **"ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S"**, certifico que el *MEDICO VETERINARIO ESPECIALISTA EN BIOTECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN DE GRANDES ANIMALES.* **ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO**, identificado con Cedula de Ciudadanía Número **9.434.114** de **Yopal** con Tarjeta Profesional TP **26331** se ha desempeñado como profesional Especializado en los proyectos de mejoramiento genetico para el departamento del Casanare contrato 1058-18, Asistencia técnica agropecuaria departamento de Boyaca y Cundinamarca además de ejecutar labores de consultor y asesor de la empresa desde el 12 de enero de 2015 a la fecha en las siguientes áreas:

- ✓ Apoyo a procesos reproductivo y de biotecnología tales como (inseminacion artificial a tiempo fijo, chequeo reproductivo por palpación rectal, chequeos reproductivos por ultrasonografía, aspiración folicular y trasferencia de embriones).
- ✓ Identificación y evaluación de factibilidad y montaje de proyectos productivos, reproductivos y nutricionales.
- ✓ Formulación de planes de negocios reproductivos.
- ✓ Asistencia técnica agropecuaria a medianos y pequeños productores.

Lo anterior dentro del desarrollo de los contratos que la empresa ejecuta y ha llevado a cabo con diferentes entidades de índole estatal y privadas.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 13 (trece) días del mes de marzo de 2019

SERGIO ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ
C.C 1057582778
R/L OHTRAS S.A.S
NIT. 900.524.644-7

656

ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO
med.vetandrespelaez@gmail.com

POLICÍA NACIONAL	PROCESO: PROCEDIMIENTOS DE PERSONAL	Página 1 de 1
		Código: 2PP-FR-0007
	CONSTANCIA DE PERMANECÍA	Fecha: 20/09/11
		Versión: 0

Yo Wilmer Armando Manrique Pérez Teniente de la Policía Nacional, Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 80.096.485, que actualmente me desempeño como Jefe de Reproducción del Criadero Caballar Hacienda Verdún de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.

CERTIFICO

Que el señor **ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO** identificado con cedula de ciudadanía N° **9.434114** de Yopal Casanare, con tarjeta profesional N°26331 de CONVEZCOL por sus servicios profesionales como Medico Veterinario en el tiempo transcurrido de Septiembre de 2013 a la fecha.

Se firma a los 24 días del mes de Octubre de 2014

Teniente **WILMER ARMANDO MANRIQUE PEREZ**
Jefe de Reproducción del Criadero Caballar Hacienda Verdún
Celular N°3212142278

Elaboro: PT JORGE BEDOYA NUÑEZ
Revisado: TE. WILMER ARMANDO MANRIQUE PEREZ
Fecha de elaboración: 24/10/2014
Ubicación otros documentos

Dicar.crive@policia.gov.co
Kilómetro 16 Vereda llano grande

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Macheta – Oficina Contratación
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

TIPO DE CONTRATO	**C DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** **No. 00011 DE 2017**
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR Y APOYAR EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA EN EL SECTOR GANADERO PARA LA EXPEDICIÓN DE GUÍAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN DE SEMOVIENTES EN EL MUNICIPIO DE MACHETA CUNDINAMARCA**
VALOR DEL CONTRATO	**Seis millones Seiscientos mil ($ 6.600.000,00) M/cte.**
CONTRATISTA	**PELÁEZ CHAPARRO ANDRÉS HUMBERTO**
DURACIÓN DEL CONTRATO	**tres (3) meses a partir de la fecha del acta de inicio**
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO EN TRES PAGOS MES VENCIDO DE DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. C/U ($ 2,200,000,oo).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/02/2017
CDP	2017000037
ACTA DE INICIO	

Entre los suscritos **RAFAEL MAURICIO FORERO BRICEÑO**, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Macheta Cundinamarca, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 3.091.338 expedida en Machetá (Cundinamarca), en su calidad de Alcalde Municipal y como tal representante Legal del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia y debidamente facultado por la Ley 80 de 1993 (Articulo 11, Numeral 3, Literal B), numeral 5° del literal d) del artículo 29 de la ley 1551 de 2012, debidamente autorizada para celebrar contratos y convenios por el concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal No 059 de noviembre (11) veintisiete (27) de dos mil quince (2015) y de conformidad con el artículo 51 de la ley 179 de 1.994 elegido legalmente como resultado del escrutinio efectuado el día veinticinco (25) de Octubre (10) de dos mil quince (2015), cuya credencial fue expedida por el Consejo Nacional Electoral y según consta en el Acta de Posesión del Primero (1) de Enero (1) de dos mil dieciséis (2016), quien para el presente contrato se denominara **EL MUNICIPIO**, de una parte, y por la otra, **PELAEZ CHAPARRO ANDRÉS HUMBERTO** C.C. No 9434114 de BOGOTÁ D.C., quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de Servicios, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007,y Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta 1) Que la Administración municipal en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y

Decreto 1082 de 2015, elaboró los estudios previos donde se encuentra debidamente justificada y soportada la necesidad de celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión; 2) Que según certificación expedida por la Secretaria de Gobierno Municipal dentro de la organización interna de la Alcaldía Municipal de Macheta, en la planta global de cargos no existe personal suficiente y/i idóneo para desarrollar el objeto del presente contrato, por lo anterior y de conformidad con el Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998, se podrá celebrar contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con el Contratista, para el caso en concreto el decreto 1082 de 2015 estableció e incluyo el contrato de prestación de servicios; 3) Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para celebrar el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Tesorero Municipal, documento que hace parte integral del presente contrato; 4) Que el Contratista ha acreditado ante la entidad que no posee antecedentes disciplinarios, fiscales y/o judiciales; 5) Que adelantado el proceso de selección de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, se plasma el contrato en las siguientes cláusulas **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR Y APOYAR EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA EN EL SECTOR GANADERO PARA LA EXPEDICIÓN DE GUÍAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN DE SEMOVIENTES EN EL MUNICIPIO DE MACHETA CUNDINAMARCA,** de conformidad con lo requerido por el Municipio y la propuesta de prestación de servicios presentada por el Contratista, aceptada por la entidad, documentos que hacen parte integral del presente contrato. **PARÁGRAFO:** Los servicios relacionados en el presente contrato serán ejecutados en forma directa por EL CONTRATISTA, con autonomía técnica y administrativa. **CLAUSULA SEGUNDA. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES** - Serán los establecidos en los artículos 4º Y 5º, respectivamente de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO** El valor del presente Contrato es hasta por la suma **Seis millones Seiscientos mil ($ 6.600.000,00) M/cte. CLAUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO** El MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante EL MUNICIPIO CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO EN TRES PAGOS MES VENCIDO DE DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. C/U ($ 2,200,000,oo)., previa presentación de informe de realización de actividades, acreditación de pagos de seguridad social integral y Certificación de Cumplimiento de actividades expedidas por parte del Supervisor del Contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Sobre el valor mensual a pagar durante la ejecución del contrato, EL MUNICIPIO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc., ordenados por las normas pertinentes aplicables **PARÁGRAFO SEGUNDO** Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. **CLAUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO-** El plazo de ejecución será de **tres (3) meses**, se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del Acta de Inicio y la vigencia del contrato contendrá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, este último será para el trámite de la liquidación **CLAUSULA SEXTA. LUGAR DE EJECUCIÓN-** El lugar de ejecución del presente contrato será el Municipio de Macheta Departamento de Cundinamarca. **CLAUSULA SÉPTIMA-AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL-**

Entre el MUNICIPIO y EL CONTRATISTA y/o las personas que éste último ocupe para ejecución del objeto de este contrato, no existirá relación ni vínculo laboral y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera del mismo, en virtud a lo dispuesto en el Numeral "3°" del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES- a) OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA: COMO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR Y APOYAR EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA EN EL SECTOR GANADERO PARA LA EXPEDICIÓN DE GUÍAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN DE SEMOVIENTES EN EL MUNICIPIO DE MACHETA CUNDINAMARCA: 1)** Cumplir con las actividades de COORDINADOR EN LA ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA para el Municipio de Machetá. **2)** Coordinar con la administración municipal la formulación del plan agropecuario y de los proyectos de transferencia de tecnología, para el mejoramiento de la producción agropecuaria acorde al plan de desarrollo municipal. **3)** Formulación de proyectos para el fortalecimiento de la cadena productiva del café, y la seguridad alimentaria para los habitantes del sector rural para el Municipio de Machetá. **4)** Realización de capacitaciones con respecto con Buenas Prácticas Agrícolas, Ganaderas y Porcícolas, y conservación de recursos naturales entre otras. **5)** Acompañamiento en el desarrollo de los proyectos productivos que actualmente se encuentran en ejecución dentro del municipio (café, caña panelera y mejoramiento genético bovino y porcino). **6)** Fortalecimiento de la cadena de producción agropecuaria mediante mecanismos de participación comunitaria "Asociatividad". **7)** Coordinar la participación de los integrantes de la oficina de asistencia técnica agropecuaria en los eventos de actualización técnica que organiza el ICA, SENA, Secretaria de Agricultura de Cundinamarca y demás entidades. **8)** Presentar los informes y proyectos que sean requeridos por el municipio y la Secretaria de Cundinamarca, en la forma, indicadores y plazos establecidos básicos para la institucionalización de la oficina de asistencia técnica agropecuaria para cumplir con los procedimientos de inscripción ante la autoridad seccional y la relación de beneficiarios del servicio. **9)** Gestionar y realizar proyectos relacionados con la protección del medio ambiente, prevención de desastres y reforestación. **10)** Prestar sus servicios personales al usuario en forma diligente, oportuna y eficaz. **OBLIGACIONES GENERALES: b)** 1) mantener informado al supervisor sobre cualquier irregularidad. 2) presentar en forma mensual y por escrito un informe al supervisor del contrato que contiene la descripción del cumplimiento de las obligaciones contractuales 3) prestar sus servicios en forma diligente, oportuna y eficaz. 4) desarrollar el objeto contractual de acuerdo con la propuesta presentada y los objetos señalados en la presente minuta contractual. 5) mantener la comunicación con la entidad por intermedio del supervisor. 6) garantizar que las actividades del contrato estén en el marco del debido proceso y legalidad 7) atender en forma oportuna y diligente con las indicaciones o recomendaciones del supervisor 8) dar cumplimiento a las leyes, ordenanzas, acuerdos y reglamentos aplicables. 9) acreditar que se encuentra al día en los pagos de aportes parafiscales. 10) las demás actividades y competencias que indique el despacho de la administración municipal **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** El Municipio se obliga para con el contratista a lo siguiente: **1)** Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactadas. **2)** Brindar la colaboración y proporcionar la

información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato 3) Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales. 4) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él formen parte. **CLAUSULA NOVENA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – PELÁEZ CHAPARRO ANDRÉS HUMBERTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 9434114 de BOGOTÁ D.C.. Declara bajo la gravedad del juramento la inexistencia de conflictos de intereses, ni hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar contempladas por la Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007 y en las demás normas aplicables. PARÁGRAFO PRIMERO: Así mismo manifiesta el CONTRATISTA bajo la gravedad del juramento no ser deudor moroso respecto a las obligaciones contraídas con el Estado ni aparecer relacionado en el boletín de deudores morosos de la misma entidad. **CLAUSULA DECIMA. SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL-** El gasto que ocasione el cumplimiento del presente contrato se hará con cargo a la Disponibilidad CDP- N° **2017000037, Disponibilidad Número 2017000037 con cargo a 2.2.6.03.6.109 260401 Garantizar en un 100% el Funcionamiento de la Oficina de Asistencia técnica agropecuaria Municipal.,** de fecha 31/01/2017. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA – SUPERVISOR DEL CONTRATO:** El MUNICIPIO efectuará la supervisión del a través de **secretaria de gobierno** y/o el funcionario delegado, quien deberá controlar su correcta ejecución, cumplimiento y vigilará el desarrollo del objeto del presente contrato PARÁGRAFO: Serán obligaciones particulares del Supervisor las siguientes; sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas: 1) Efectuar el control general sobre la debida ejecución del contrato: Para este efecto deberá establecer mecanismos coordinación con el contratista, que le permitan mantener perfectamente enterado de la ejecución del contrato al municipio. 2) Conocer las obligaciones a cargo del contratista y del municipio y los riesgos que asume cada parte dentro del contrato. 3) Supervisar que el contratista y el supervisor tengan total conocimiento de las normas, especificaciones, permisos, resoluciones y demás requisitos indispensables para el normal desarrollo del contrato. 4) Remitir a la Oficina Asesora de Contratación, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a su suscripción, las actas originales y demás documentos soporte de la ejecución del contrato que se produzcan durante la vigencia del mismo. 5) Revisar y tramitar oportunamente ante la dependencia correspondiente del municipio los documentos de solicitud de adición y/o prorroga, suspensión y reiniciación del contrato remitidos por el supervisor, que impliquen una modificación al contrato. 6) Consultar con la Oficina Asesora de Contratación del municipio las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con el contrato. Verificar que el personal se encuentre afiliado a una entidad promotora de salud, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato; y las demás descritas al objeto del Contrato. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO-** Se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. CESIONES Y SUBCONTRATOS.-** El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato, sin el consentimiento previo y expreso de EL

661

MUNICIPIO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. El CONTRATISTA no podrá subcontratar la ejecución del contrato sin la aprobación previa y escrita de EL MUNICIPIO. En el texto de los subcontratos, cuando hubiere lugar a ellos, se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de El CONTRATISTA. EL MUNICIPIO, podrá dar por terminado el subcontrato en cualquier tiempo, exigiendo a El CONTRATISTA el cumplimiento inmediato y directo de las obligaciones; **CLAUSULA DECIMA CUARTA- LIQUIDACION DEL CONTRATO-** El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaran las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL MUNICIPIO y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **CLAUSULA DECIMA QUINTA- GASTOS.-** Los gastos por el concepto de impuestos y retenciones que surjan del contrato (Si los hay) serán a cargo DEL CONTRATISTA. **CLAUSULA DECIMA SEXTA- CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR-** EL CONTRATISTA quedará exento de toda responsabilidad por cualquier daño o dilación durante la ejecución de este contrato pero sin derecho a indemnización, cuando se concluya por EL MUNICIPIO, que tales hechos son los resultados del caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada. PARÁGRAFO. Se entenderá suspendido el plazo del contrato, mientras que a juicio de EL MUNICIPIO, por intermedio del supervisor, subsistan los efectos asignados por fuerza mayor o caso fortuito. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA. CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** Es entendido que son aplicables al presente contrato los principios de *terminación modificación e interpretación unilateral* de acuerdo con los Artículos *15, 16 y 17* consignados en la Ley 80 de 1993, en virtud de éstos principios EL MUNICIPIO, podrá dar por terminado el presente contrato, mediante acto debidamente motivado en los siguientes casos: a) Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga b) Por muerte o incapacidad física permanente de El CONTRATISTA, no obstante EL MUNICIPIO podrá exigir a la Compañía de Seguros que otorgó la Póliza, que ésta continúe con la ejecución del contrato, o por disolución de la persona jurídica que representa El CONTRATISTA. Si fuere el caso c) Por interdicción judicial o declaración de quiebra de El CONTRATISTA. d) Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales de El CONTRATISTA que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. En firme la Resolución de Terminación, se procederá a la liquidación del Contrato. Si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre las partes sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado, EL MUNICIPIO sino logra ningún acuerdo con El CONTRATISTA interpretará unilateralmente, en acto debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia, De igual forma, si fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, EL MUNICIPIO, en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante cambio o adición de trabajos

suministros o servicios Si las modificaciones alteran el valor del contrato en un Veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, El CONTRATISTA podrá renunciar a la continuación de la ejecución. En éste evento, se ordenará la liquidación del contrato y EL MUNICIPIO adoptará de manera inmediata las medidas que fueren necesarias para garantizar la terminación del objeto del mismo PARÁGRAFO: En el evento de que agotada la etapa de arreglo directo las partes mantengan sus diferencias, el MUNICIPIO obrara de conformidad con las estipulaciones contenidas en los artículos 75 y 77 de la ley 80 de 1993 y concurrirá ante la Autoridad judicial administrativa del Domicilio Contractual para lo correspondiente **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA-MULTAS POR MORA E INCUMPLIMIENTO:** En caso de mora o incumplimiento parcial, en los términos del Artículo 58 de la Ley 80 de 1.993, de cualquiera de las obligaciones de El CONTRATISTA, adquiridas se impondrán multas sucesivas, mediante resolución motivada de la siguiente forma a) MULTAS POR MORA EN EL CUMPLIMIENTO AL PLAZO DE EL CONTRATISTA. Si EL CONTRATISTA no termina el contrato dentro del plazo previsto en la cláusula respectiva o del plazo de la prórroga deberá pagar a EL MUNICIPIO por cada día calendario de atraso el 0.5% del valor total del contrato fijado en la cláusula del valor sin sobrepasar el 10% del valor total del mismo. El CONTRATISTA autoriza a EL MUNICIPIO para descontar y tomar el valor de las multas de que trata el literal anterior de cualquier suma que le adeude por este contrato sin perjuicio de que EL MUNICIPIO las haga efectivas judicialmente conforme a la Ley. b) MULTAS POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL. Si durante la ejecución del contrato El CONTRATISTA alguna o algunas de sus obligaciones, contractuales EL MUNICIPIO le impondrá multas equivalentes al Cinco por ciento (5%) del valor del contrato por el atraso correspondiente a la programación mensual aprobada de trabajo. El pago o la deducción de dichas multas no exonerarán a El CONTRATISTA de la obligación de terminar el contrato, ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanan del contrato. El CONTRATISTA autoriza a EL MUNICIPIO para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores de cualquier suma que le adeude la entidad contratante por este contrato sin perjuicio de que las haga efectivas judicialmente conforme a la Ley **CLAUSULA DECIMA NOVENA – CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Atendiendo la cuantía del contrato EL MUNICIPIO aplicará a El CONTRATISTA, la suma equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, cuando dejare de cumplir totalmente las obligaciones que contrae, dicho valor se imputará a los perjuicios que sufra EL MUNICIPIO, por incumplimiento de EL CONTRATISTA. El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se cobrará por jurisdicción coactiva. **CLAUSULA VIGÉSIMA – CADUCIDAD:** EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato según lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO. Declarada la caducidad, El CONTRATISTA deberá entregar inmediatamente el contrato en el estado en que se encuentre y se procederá a la liquidación del contrato, ejecutoriada la caducidad, se procederá a los pagos de los saldos a favor de las partes y se realizarán las compensaciones del caso, en el acta de liquidación. **CLAUSULA VIGÉSIMA- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato. 1) Banco de proyectos 2) Los Estudios Previos; 3) Las actas que se produzcan durante la vigencia del contrato; 4) Los certificados de Disponibilidad y Registro presupuestal correspondientes. 5) Propuesta; 6) Los demás documentos que directa o indirectamente que se relacionen con este

contrato o con la ejecución del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – SOLICITUDES DEL CONTRATISTA:** Las solicitudes de EL CONTRATISTA se entenderán presentadas cuando se radiquen en la Secretaria de Gobierno del Municipio y se resolverán de común acuerdo entre el supervisor y el jefe encargado de la oficina jurídica. **CLAUSULA VIGÉSIMA –TERCERA – SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:** A partir de la suscripción del contrato El CONTRATISTA se compromete al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) El valor del IBC será de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002 "En los contratos de vigencia indeterminada, el Ingreso Base de Cotización será el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto facturado en forma mensualizada. EL MUNICIPIO le impondrá mediante acto administrativo motivado, multas sucesivas mensualmente equivalentes al 0.1% sobre el valor total del contrato, hasta que se reinicie el cumplimiento de las obligaciones, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Previo el cumplimiento del debido proceso. PARÁGRAFO PRIMERO: Con la finalidad de verificar el cumplimiento de lo establecido en la presente cláusula, El CONTRATISTA hará llegar al supervisor certificación mensual expedida por el revisor fiscal si existe de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, del pago de los aportes mencionados. PARÁGRAFO TERCERO: El no pago por parte de El CONTRATISTA de las sanciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral impuesta por el Ministerio de Protección Social, generará inhabilidad sobreviviente en EL CONTRATISTA, y se aplicará el siguiente procedimiento: a) Si llegare a sobrevenir inhabilidad en EL CONTRATISTA, éste cederá el contrato previa autorización escrita de EL MUNICIPIO y si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución. b) Presentada la causal de inhabilidad El CONTRATISTA deberá informar a EL MUNICIPIO dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer a una persona, quien a su vez, deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer contratista. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA — SOLUCION DE CONTRAVERSIAS CONTRACTUALES:** Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, si durante la ejecución del contrato, se llegare a presentar controversias que impida la ejecución del contrato, las partes contractuales buscarán los medios pertinentes para solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de las actividades contractuales, haciendo uso de los mecanismos de solución previstos en la mencionada ley. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA – SUJECION DE LA LEY COLOMBIANA:** Para cualquier efecto que dé lugar al incumplimiento de este contrato se someterá a la ley colombiana y a las autoridades legales preestablecidas. El CONTRATISTA renuncia expresamente desde ahora a intentar reclamación diplomática en lo pertinente a las obligaciones y derechos originados en el presente contrato, salvo en el caso de denegación de justicia cuando El CONTRATISTA ha tenido expeditos los recursos y medios de acción que, conforme a las leyes colombianas, puedan emplearse ante la jurisdicción contencioso administrativa. **CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA– SANCIONES:** Las partes convienen establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso estableció en el artículo 17 de la

Ley 1150 de 2007, para la imposición de multas por parte de la Administración así a) En el evento de presentarse retardo en el servicio, de conformidad con lo previsto en la cláusula quinta del presente contrato y con el fin de que EL CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del servicio dejado de prestar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento Esta sanción se impondrá conforme a la Ley. b) En el evento de presentarse inconvenientes en el servicio, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidara con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del servicio dejado de ejecutar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor de El CONTRATISTA y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto El CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO para hacer los descuentos correspondientes PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Esta sanción puede hacerse efectiva por parte EL MUNICIPIO no sólo para la obligación de prestar el servicio, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCCION:** Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para la ejecución del contrato deberá cumplirse con los siguientes trámites1).- La existencia de Registro Presupuestal correspondiente. 2).Suscripción de Acta de Inicio. **CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA – DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Macheta Departamento de Cundinamarca. Para constancia se firma a los uno (1) días del mes de febrero, del año dos mil diecisiete (2017).

RAFAEL MAURICIO FORERO BRICEÑO
Alcalde Municipal
Macheta Cundinamarca

PELÁEZ CHAPARRO ANDRÉS HUMBERTO
C.C. No 9434114 de BOGOTÁ D.C.
andres-88p@hotmail.com
BARRIO CHAPINERO ALTO CL 51 5-19

Proyectó: Mónica Martín / Asesora Contratación
Elaboró: Patricia F
Revisó: Daissy Hernández

665

ANEXO 2 PLANILLAS PAGADAS - SEGURIDAD SOCIAL PROFESIONAL CONTRATADO



666

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9434114
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CL 26 A 14 -71	TELÉFONO:	8555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			45190618B4	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			20				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/09/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			995932794

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 281.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.200	$ 0	$ 281.500	$ 6.200	$ 287.700
SUBTOTALES:										$ 281.500	$ 6.200	$ 287.700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	IDESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 219.900	$ 0	$ 4.900	$ 0	$ 219.900	$ 4.900	$ 0	$ 224.800
SUBTOTALES:													$ 219.900	$ 4.900	$ 0	$ 224.800

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	IDESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.900	$ 42.900	$ 1.000	$ 0	$ 43.900
SUBTOTALES:									$ 42.900	$ 1.000	$ 0	$ 43.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD							ARP					CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 9434114	PELAEZ ANDRES HUMBERTO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.759.200			NO																		230201-PROTECCION	30	$ 1.759.200	$ 281.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 281.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.759.200	$ 219.900	$ 0	$ 219.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.759.200	9434114	$ 42.900	30	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 556.400

Planilla Pagada

669

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9434114
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CL 26 A 14 -71	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			45282941 88	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			50		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/11/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	99967057936

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 281.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.300	$ 0	$ 281.500	$ 14.300	$ 295.800
SUBTOTALES:										$ 281.500	$ 14.300	$ 295.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 219.900	$ 0	$ 11.200	$ 0	$ 219.900	$ 11.200	$ 0	$ 231.100
SUBTOTALES:													$ 219.900	$ 11.200	$ 0	$ 231.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.900	$ 42.900	$ 2.200	$ 0	$ 45.100
SUBTOTALES:									$ 42.900	$ 2.200	$ 0	$ 45.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

668

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Comeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9434114
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CL 28 A 14 -71	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4528264550	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		20			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/11/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9996705816

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 281.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.800	$ 0	$ 281.500	$ 5.800	$ 287.300
SUBTOTALES:										$ 281.500	$ 5.800	$ 287.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 219.900	$ 0	$ 4.400	$ 0	$ 219.900	$ 4.400	$ 0	$ 224.300
SUBTOTALES:													$ 219.900	$ 4.400	$ 0	$ 224.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.900	$ 42.900	$ 900	$ 0	$ 43.800
SUBTOTALES:									$ 42.900	$ 900	$ 0	$ 43.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

669

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9434114
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CL 26 A 14 -71	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4528264668	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre 2023
DÍAS DE MORA:		10			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/11/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		99867058 16

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 281.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.800	$ 0	$ 281.500	$ 5.800	$ 287.100
SUBTOTALES:										$ 281.500	$ 5.800	$ 287.100

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 219.900	$ 0	$ 4.400	$ 0	$ 219.900	$ 4.400	$ 0	$ 224.300
SUBTOTALES:													$ 219.900	$ 4.400	$ 0	$ 224.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.900	$ 42.900	$ 900	$ 0	$ 43.800
SUBTOTALES:									$ 42.900	$ 900	$ 0	$ 43.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN							SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINED
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	EXTRANJERO EN COLOMBIA	INFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORT	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORT	TOTAL APORT	TOTAL APORT	TOTAL APORT	TOTAL APORT
1	CC 9434114	PELAEZ CHAPARRO ANDRES HUMBERTO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.759.200				NO																	230201-PROTECCION	30	1.759.200	$ 281.500	$	$	$	$	Norma	$ 281.500	EPS037-NUEVA EPS	30	1.759.200	$ 219.900	$	$ 219.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.759.200	9434114	$ 42.900			$	$	$	$	$

TOTAL	$ 555.200

Fecha Pagado

690

ANEXO 3 PLANILLAS PAGADAS – OHTRAS SAS



aportes en línea

Planilla Resumen

671

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900524644	7	ORGANIZACION HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	cra 25#16a-27	YOPAL-CASANARE	3202504994	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	90495234	9454484390	E	2023/08/11	2023/08/08	BANCO DE BOGOTA	0	$1,072,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA ICBF	Total Aportes
1	CC	1118535531	BARRERA MONGUI LILIANA																		230301	30	$2,053,752	$328,700	EPS005	30	$2,053,752	$82,200	CCF69	30	$2,053,752	$82,2[illegible]30	14-11	30	$2,053,752	$10,84[illegible]30	30	$0	$0	SI	$503,90[illegible]
2	CC	1005714222	SANCHEZ GARZON PAULA ANDREA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,4[illegible]30	14-11	30	$1,160,000	$6,1[illegible]30	30	$0	$0	SI	$284,50[illegible]
3	CC	1057582778	TORRES RODRIGUEZ SERGIO ESTEBAN																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,4[illegible]30	14-11	30	$1,160,000	$6,1[illegible]30	30	$0	$0	SI	$284,50[illegible]
Total	Afiliados(3)																						$4,373,752	$699,900			$4,373,752	$175,000			$4,373,752	$175,0[illegible]30			$4,373,752	$23,0[illegible]30		$0	$0		$1,072,900

2023/12/22 04:35 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900524644	7	ORGANIZACION HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	cra 25#16a-27	YOPAL-CASANARE	3202504994	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	90495234	9454484390	E	2023/08/11	2023/08/08	BANCO DE BOGOTA	0	$1,072,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$699,900	$0	$0	$699,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$328,700	$0	$0	$328,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$23,000	$0	$0	$23,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$23,000	$0	$0	$23,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$175,000	$0	$0	$175,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	3	$175,000	$0	$0	$175,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$175,000	$0	$0	$175,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$128,600	$0	$0	$128,600
TOTAL				3	$1,072,900	$0	$0	$1,072,900

20[redacted]3/12/22 04:35 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

672

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900524644	7	ORGANIZACION HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	cra 25#16a-27	YOPAL-CASANARE	3202504994	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	153544055	9456171323	E	2023/09/12	2023/09/11	BANCO DE BOGOTA	0	$1,357,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1118535531	BARRERA MONGUI LILIANA																		230301	30	$2,053,752	$328,700	EPS005	30	$2,053,752	$82,200	CCF69	30	$2,053,752	$82,200	14-11	30	$2,053,752	$10,800	30	$0	$0	SI	$503,900
2	CC	1005714222	SANCHEZ GARZON PAULA ANDREA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
3	CC	74081733	SIERRA CARDENAS LUIS CARLOS	X																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
4	CC	1057582778	TORRES RODRIGUEZ SERGIO ESTEBAN																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
Total	Afiliados(4)																						$5,533,752	$885,900			$5,533,752	$221,400			$5,533,752	$221,400			$5,533,752	$29,100		$0	$0		$1,357,400

2023/12/22 03:41 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900524644	7	ORGANIZACION HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	cra 25#16a-27	YOPAL-CASANARE	3202504994	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	153544055	9456171323	E	2023/09/12	2023/09/11	BANCO DE BOGOTA	0	$1,357,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$885,500	$0	$0	$885,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$514,300	$0	$0	$514,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$29,100	$0	$0	$29,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$29,100	$0	$0	$29,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$221,400	$0	$0	$221,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	$221,400	$0	$0	$221,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$221,400	$0	$0	$221,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$175,000	$0	$0	$175,000
TOTAL				4	$1,357,400	$0	$0	$1,357,400

2023/12/22 03:41 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900524644	7	ORGANIZACION HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	cra 25#16a-27	YOPAL-CASANARE	3202504994	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	199933727	9457345844	E	2023/10/11	2023/10/04	BANCO DE BOGOTA	0	$1,357,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1118535531	BARRERA MONGUI LILIANA																		230301	30	$2,053,752	$328,700	EPS005	30	$2,053,752	$82,200	CCF69	30	$2,053,752	$82,200	14-11	30	$2,053,752	$10,800	30	$0	$0	SI	$503,900
2	CC	1005714222	SANCHEZ GARZON PAULA ANDREA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
3	CC	74081733	SIERRA CARDENAS LUIS CARLOS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
4	CC	1057582778	TORRES RODRIGUEZ SERGIO ESTEBAN																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
Total	Afiliados(4)																						$5,533,752	$888,500			$5,533,752	$221,400			$5,533,752	$221,400			$5,533,752	$29,100		$0	$0		$1,357,400

2023/12/22 03:42 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

67

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900524644	7	ORGANIZACION HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	cra 25#16a-27	YOPAL-CASANARE	3202504994	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	199933727	9457345844	E	2023/10/11	2023/10/04	BANCO DE BOGOTA	0	$1,357,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$885,500	$0	$0	$885,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$514,300	$0	$0	$514,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$29,100	$0	$0	$29,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$29,100	$0	$0	$29,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$221,400	$0	$0	$221,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	$221,400	$0	$0	$221,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$221,400	$0	$0	$221,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$175,000	$0	$0	$175,000
TOTAL				4	$1,357,400	$0	$0	$1,357,400

2023/12/22 03:42 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900524644	7	ORGANIZACION HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	cra 25#16a-27	YOPAL-CASANARE	3202504994	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	262728341	9458705358	E	2023/11/14	2023/11/07	BANCO DE BOGOTA	0	$1,357,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1118535531	BARRERA MONGUI LILIANA																	230301	30	$2,053,752	$328,700	EPS005	30	$2,053,752	$82,200	CCF69	30	$2,053,752	$82,200	14-11	30	$2,053,752	$10,800	30	$0	$0	SI	$503,900
2	CC	1005714222	SANCHEZ GARZON PAULA ANDREA																	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
3	CC	74081733	SIERRA CARDENAS LUIS CARLOS																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
4	CC	1057582778	TORRES RODRIGUEZ SERGIO ESTEBAN																	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
Total Afiliados(4)																						$5,533,752	$885,500			$5,533,752	$221,400			$5,533,752	$221,400			$5,533,752	$29,100		$0	$0		$1,357,400

2023/12/22 03:42 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

618

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900524644	7	ORGANIZACION HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	cra 25#16a-27	YOPAL-CASANARE	3202504994	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	262728341	9458705358	E	2023/11/14	2023/11/07	BANCO DE BOGOTA	0	$1,357,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$885,500	$0	$0	$885,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$514,300	$0	$0	$514,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$29,100	$0	$0	$29,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$29,100	$0	$0	$29,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$221,400	$0	$0	$221,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	$221,400	$0	$0	$221,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$221,400	$0	$0	$221,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$175,000	$0	$0	$175,000
TOTAL				4	$1,357,400	$0	$0	$1,357,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900524644	7	ORGANIZACION HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	cra 25#16a-27	YOPAL-CASANARE	3202504994	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	316588223	9459987564	E	2023/12/13	2023/12/04	BANCO DE BOGOTA	0	$1,357,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1118535531	BARRERA MONGUI LILIANA																		230301	30	$2,053,752	$328,700	EPS005	30	$2,053,752	$82,200	CCF69	30	$2,053,752	$82,200	14-11	30	$2,053,752	$10,800	30	$0	$0	SI	$503,900
2	CC	1005714222	SANCHEZ GARZON PAULA ANDREA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
3	CC	74081733	SIERRA CARDENAS LUIS CARLOS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
4	CC	1057582778	TORRES RODRIGUEZ SERGIO ESTEBAN																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
Total	Afiliados(4)																						$5,533,752	$885,500			$5,533,752	$221,400			$5,533,752	$221,400			$5,533,752	$29,100		$0	$0		$1,357,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900524644	7	ORGANIZACION HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	cra 25#16a-27	YOPAL-CASANARE	3202504994	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	316588223	9459987564	E	2023/12/13	2023/12/04	BANCO DE BOGOTA	0	$1,357,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$885,500	$0	$0	$885,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$514,300	$0	$0	$514,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$29,100	$0	$0	$29,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$29,100	$0	$0	$29,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$221,400	$0	$0	$221,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	$221,400	$0	$0	$221,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$221,400	$0	$0	$221,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$175,000	$0	$0	$175,000
TOTAL				4	$1,357,400	$0	$0	$1,357,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900524644	7	ORGANIZACION HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	cra 25#16a-27	YOPAL-CASANARE	3202504994	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	340040106	9460427838	E	2024/01/12	2023/12/15	BANCO DE BOGOTA	0	$1,357,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1118535531	BARRERA MONGUI LILIANA																		230301	30	$2,053,752	$328,700	EPS005	30	$2,053,752	$82,200	CCF69	30	$2,053,752	$82,200	14-11	30	$2,053,752	$10,800	30	$0	$0	SI	$503,900
2	CC	1005714222	SANCHEZ GARZON PAULA ANDREA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
3	CC	74081733	SIERRA CARDENAS LUIS CARLOS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
4	CC	1057582778	TORRES RODRIGUEZ SERGIO ESTEBAN																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
Total	Afiliados(4)																						$5,533,752	$885,500			$5,533,752	$221,400			$5,533,752	$221,400			$5,533,752	$29,100		$0	$0		$1,357,400

aportes en línea

Planilla Resumen

682

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900524644	7	ORGANIZACION HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	cra 25#16a-27	YOPAL-CASANARE	3202504994	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	340040106	9460427838	E	2024/01/12	2023/12/15	BANCO DE BOGOTA	0	$1,357,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$885,500	$0	$0	$885,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$514,300	$0	$0	$514,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$29,100	$0	$0	$29,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$29,100	$0	$0	$29,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$221,400	$0	$0	$221,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	$221,400	$0	$0	$221,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$221,400	$0	$0	$221,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$175,000	$0	$0	$175,000
TOTAL				4	$1,357,400	$0	$0	$1,357,400

2023/12/22 03:43 PM

683

ANEXO 4 CERTIFICADO PARAFISCALES

684

OHTRAS	DOCUMENTO OFICIAL		CODIGO: FIAP-OHTRAS-SG-SST-12
	VERSION: 02	FECHA: 03/01/2023	Página 1 de 2

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **SERGIO ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.057.582.778 de Sogamoso en mi condición de Representante Legal de **ORGANIZACION HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S.** con **NIT 900.524.644-7**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare certifico el pago de Impuestos, pago de profesionales ,aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos doce (12) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

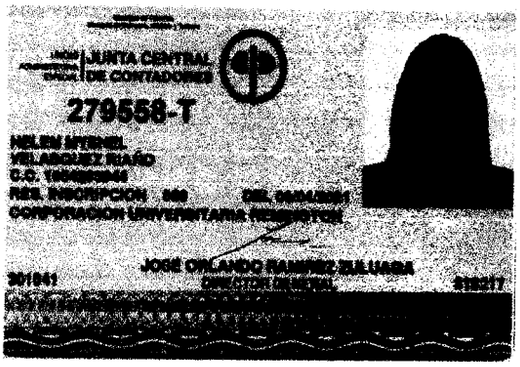
En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

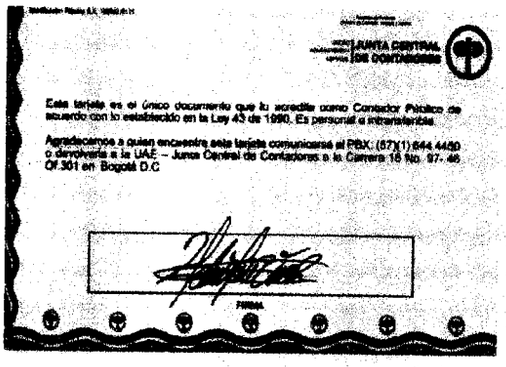
Dado en Yopal (Casanare); a los (13) días del mes de diciembre de 2023

FIRMA

Sergio Esteban Torres Rodríguez
R/Legal OHTRAS S.A.S
sergio.torres@ohtras.com.co
3202504994

Helen Myshel Velásquez Riaño
C.C. 1.054.283.844
CONTADOR PÚBLICO
Tarjeta Profesional No. 279558 – T





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No.

C A 2 6 1 7 1 8 1 5 7 6 7 8 0 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **HELEN MYSHEL VELASQUEZ RIAÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1054283844 de NUNCHIA (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 279556-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de 13 Meses, contados a partir de la fecha de su expedición

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ANEXO 5 CORRESPONDENCIA ENVIADA A LA ENTIDAD CONTRATANTE



	DOCUMENTO OFICIAL		CODIGO: FIAP-OHTRAS-SG-SST-12
OHTRAS			Página 1 de 1
	VERSION: 02	FECHA: 03/01/2023	

687

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA

CPS-1954-01-23

Yopal, 14 de agosto de 2023

14 AGO 2023
Hora: 9:20am
No. de Radicación: 08640

Doctor
ALEXANDER BARRERA GIRÓN
Director Técnico de Desarrollo Rural
Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Gobernación de Casanare

Referencia: Contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 Y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04, cuyo objeto es: "fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito como estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey departamento de Casanare".

Asunto: Presentación Plan de inversión del anticipo contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 Y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04.

Cordal saludo,

En cumplimiento de lo establecido en la cláusula sexta: FORMA DE PAGO del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04, en la *que se establece que el Departamento de Casanare entregará las siguientes sumas del valor del contrato conforme se detalla a continuación:* ***A) El cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato se girará al contratista en calidad de anticipo, previa presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la supervisión****...*

En razón a lo anterior, por medio de la presente nos permitimos presentar el Plan de inversión del anticipo del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04 para su respectiva revisión y aprobación.

Agradeciendo la atención prestada, atentamente,

Nombre: SERGIO ESTEBAN TORRES RODRÍGUEZ
RL OHTRAS S.A.S
C.C. Nro. 1.057.582.778
MÓVIL 320 250 49 94
Correo: sergio.torres@ohtras.com.co

698

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 1954 DE 04 DE AGOSTO DE 2023
		14	8	2023	

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 1954 DE 2023 **PROGRAMACIÓN INICIAL** ☑ **REPROGRAMACIÓN** ☐

OBJETO DEL CONTRATO

FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO COMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS S.A.S- R/L SERGIO ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	DIRECTOR TÉCNICO DE DESARROLLO RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO , AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE - ALEXANDER BARRERA GIRÓN.

DATOS ESPECIFICOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO, MEDIANTE LA ENTREGA DE SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS Y CAMPESINA DE REGRESO AL CAMPO, SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRAR Y SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA ASOCIACIÓN MUJERES DIBEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	$ 44.204.368,00	65,78%
2	FORTALECER LA UNIDAD PRODUCTIVA DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO, DE LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS O.V HUELLA DE ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY MEDIANTE LA ENTREGA DE SIETE (7) NOVILLAS, UNA (1) PICA PASTOS Y DOS (2) BULTO DE SAL MINERALIZADA.	$ 17.717.744,00	26,37%
3	DESARROLLAR (3) JORNADAS DE ORIENTACIÓN, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE DEMANDE EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$ 5.277.888,00	7,85%
	TOTAL	**$ 67.200.000,00**	**100%**

SERGIO ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ
R/L OHTRAS S.A.S
Contratista

ALEXANDER BARRERA GIRÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO

689

OHTRAS

ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS SAS

PRESUPUESTO OFICIAL

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO COMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTIVIDAD No. 1. REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO, MEDIANTE LA ENTREGA DE SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS Y CAMPESINA DE REGRESO AL CAMPO, SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRAR Y SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA ASOCIACIÓN MUJERES DIBEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

ITEM	Código UNSPSC	CATEGORIA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	Anticipo 40% / VALOR TOTAL
1,1	12141806	MATERIAL QUÍMICO INCLUYENDO BIOQUÍMICOS Y MATERIALES DE GAS	SODIO NA	SAL MINERALIZADA AL 8% - BULTO POR 40 Kg	Bulto	11	$ 170.000	$ 1.870.000	$ 748.000,00
1,2	10191509	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS	BAÑO PARA GANADO (MOSQUICIDA Y GARRAPATICIDA)-FRASCO POR 1 LT	Frasco	3	$ 157.760	$ 473.280	$ 189.312,00
1,3	24111810	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES.	RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO	TANQUE TIPO BEBEDERO PARA GANADO FABRICADO EN POLIETILENO CON CAPACIDAD DE 500 lt CON VALVULA FLOTADOR	Unidad	3	$ 665.000	$ 1.995.000	$ 798.000,00
1,4	10101516	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Ganado Vacuno	Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñes confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico de palpación recta realizado por un médico veterinario y una ecográfica de confirmación. Con las siguientes características: Genotipo: Siguientes razas, (Simental, Gyr, Arshire, Jersey, Guzerat, Pardo suizo, Holstein, Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses .Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 - 4 (Incluye transporte al predio).	Unidad	18	$ 5.898.480	$ 106.172.640	$ 42.469.056,00

ACTIVIDAD No. 2.FORTALECER LA UNIDAD PRODUCTIVA DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO, DE LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS O.V HUELLA DE ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY MEDIANTE LA ENTREGA DE SIETE (7) NOVILLAS, UNA (1) PICA PASTOS Y DOS (2) BULTO DE SAL MINERALIZADA.

ITEM	Código UNSPSC	CATEGORIA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Anticipo 40%
2,1	12141806	Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	sodio Na	Sal mineralizada al 8% - bulto por 40 kg.	Bulto	2	$ 170.000	$ 340.000	$ 136.000
2,2	21101701	Maquinaria y accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y fauna	Cortadora de pasto	Picapastos PP-300 con producción: 600 a 1000Kg/h Numero de cuchillas móviles : 2 Numero de contra cuchillas : 1 Revolución de rotor: 3200 a 3500 Motor a gasolina: 6,5 HP	Unidad	1	$ 2.665.000	$ 2.665.000	$ 1.066.000
2,3	10101516	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Ganado Vacuno	Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñes confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico de palpación recta realizado por un médico veterinario y una ecográfica de confirmación. Con las siguientes características: Genotipo: Siguientes razas, (Simental, Gyr, Arshire, Jersey, Guzerat, Pardo suizo, Holstein, Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses .Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 - 4 (Incluye transporte al predio).	Unidad	7	$ 5.898.480	$ 41.289.360	$ 16.515.744

ACTIVIDAD No. 3: DESARROLLAR (3) JORNADAS DE ORIENTACIÓN, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE DEMANDE EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERIA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ITEM	Código UNSPSC	CATEGORIA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Anticipo 40%
3,1	80111600	SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL	Mano de obra calificada: Un (1) profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia o un Médico Veterinario, Con Título Profesional Universitario y Tarjeta Profesional; título de especialización en Reproducción Bovina, experiencia profesional de Cuatro (4) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo Tres (3) años de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades de asistencia técnica y/o coordinación y/o dirección y/o administración de proyectos pecuarios. Profesional Categoría 3 según Decreto 0369 del 21 de diciembre de 2022 de la Gobernación de Casanare - marco de referencia de experiencia y costo honorarios por prestación de servicios.	Mes	3	$ 4.398.240	$ 13.194.720	$ 5.277.888

VALOR TOTAL CONTRATO 1954 DE 2023: CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE.		**$ 168.000.000,00**	**$ 67.200.000**
VALOR SOLICITUD ANTICIPO: SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS PESOS M/CTE.			**$ 67.200.000**
PORCENTAJE DE SOLICITUD SOBRE 40% AUTORIZADO			**100%**

640

OHTRAS	DOCUMENTO OFICIAL		CODIGO: FIAP-OHTRAS-SG-SST-12
	VERSION: 02	FECHA: 03/01/2023	Página 1 de 1

CPS-1954-03-23

Yopal, 24 de agosto de 2023

Doctor
JAVIER ABRIL FORERO
Director Técnico de Desarrollo Rural (E)
Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Gobernación de Casanare

Referencia: Contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 Y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04, cuyo objeto es: "fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito como estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey departamento de Casanare".

Asunto: Solicitud base de datos y caracterización de víctimas del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey departamento de Casanare, beneficiarios del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 Y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04.

Cordal saludo,

En cumplimiento de lo establecido en el contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 Y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04 y en comité 001 de fecha 24-08-2023, me permito solicitar de manera formal la base de datos de los usuarios de las asociaciones *i)* ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS Y CAMPESINA DE REGRESO AL CAMPO, *ii)* FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRAR y *iii)* ASOCIACIÓN MUJERES DIBEN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL y *iv)* ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS O.V HUELLA DE ESPERANZA del municipio de Monterrey; lo anterior, con el propósito de realizar el proceso de convocatoria y acercamiento con los usuarios del contrato, así como la verificación de condiciones establecidas en los documentos que soportan el contrato de prestación de servicios.

De otro lado, solicitamos los documentos registro mercantil, RUT, Acta de asignación de represente legal, documento de identidad del representante legal de las asociaciones de relacionadas previamente. Así mismo, se solicita contratos de arrendamiento, registro único de vacunación y registro sanitario de los predios "La Argelia" del municipio de Yopal y "Araguaney" del municipio de Monterrey, entre otros documentos que considere la entidad necesarios para el desarrollo del contrato

Agradeciendo la atención prestada, atentamente,

Nombre: SERGIO ESTEBAN TORRES RODRÍGUEZ
RL OHTRAS S.A.S
C.C. Nro. 1.057.582.778
MÓVIL 320 250 49 94
Correo: sergio.torres@ohtras.com.co

691

CPS-1954-04-23

Yopal Casanare, 08 de septiembre de 2023

Doctor.
ALEXANDER BARRERA GIRÓN
Cargo Director Técnico de Desarrollo Rural
Supervisor del contrato 1954 de 2023
Gobernación de Casanare

Referencia: Contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 Y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04, cuyo objeto es: "fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito como estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey departamento de Casanare".

Asunto: Invitación socialización contrato referenciado, municipio de Yopal

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos extender invitación a asistir a la socialización del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04, cuyo objeto es: "Fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito como estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey departamento de Casanare".

Esta primera socialización se realizará con en el municipio de Yopal, en la que están invitadas a participar los usuarios de las asociaciones *i)* Asociación de victimas y campesina de regreso al campo, *ii)* Fundación social sembrar y *iii)* Asociación mujeres DIBEN del municipio de Yopal.

Esta se llevará a cabo el día lunes 11 de septiembre de 2023 a las 8:00 am en la dirección Calle 15 Nro 15 – 10 Barrio 20 de Julio.

Agradeciendo la puntual asistencia,

Cordialmente,

Sept 08-2023
2:00 p.m.

SERGIO ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ
C.C. 1.057.582.778
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS- OHTRAS SAS

692

Socialización proyecto

Fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito como estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey.

Mayor información: 3142952245 - 320 2504994.

11 de septiembre 2023

8:00 am

Calle 35 # 15 - 10 Barrio 20 de julio



CPS-1954-05-23

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
18 SEP 2023
Hora: 2:31pm
No. de Radicación: 10498

Yopal Casanare, 18 de septiembre de 2023

Doctor.
ALEXANDER BARRERA GIRÓN
Cargo Director Técnico de Desarrollo Rural
Supervisor del contrato 1954 de 2023
Gobernación de Casanare

Referencia: Contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 Y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04, cuyo objeto es: "fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito como estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey departamento de Casanare".

Asunto: Invitación socialización contrato referenciado, municipio de Monterrey

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos extender invitación a asistir a la socialización del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04, cuyo objeto es: "Fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito como estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey departamento de Casanare".

Esta primera socialización se realizará en el municipio de Monterrey, en la que están invitadas a participar los usuarios de la asociación HUELLAS DE ESPERANZA

Esta se llevará a cabo el día martes 19 de septiembre de 2023 a las 11:00 am en la Finca Buganbiles

Agradeciendo la puntual asistencia,

Cordialmente,

SERGIO ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ
C.C. 1.057.582.778
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS- OHTRAS SAS

694

CPS-1954-05-23

Yopal Casanare, 26 de septiembre de 2023

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
26 SEP 2023
Hora: 3:30 pm
No. de Radicación: 11094--2

Doctor.
ALEXANDER BARRERA GIRÓN
Cargo Director Técnico de Desarrollo Rural
Supervisor del contrato 1954 de 2023
Gobernación de Casanare

Referencia: Contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 Y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04, cuyo objeto es: "fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito como estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey departamento de Casanare".

Asunto: Invitación a la primera jornada de orientación transferencia de conocimiento del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 Y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04, municipio de Yopal

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos extender invitación a asistir al desarrollo de la primera jornada de orientación transferencia de conocimiento del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 Y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04, cuyo objeto es: "Fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito como estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey departamento de Casanare".

Esta primera jornada se realizará con en el municipio de Yopal, en la que están invitadas a participar los usuarios de las asociaciones *i)* Asociación de víctimas y campesina de regreso al campo, *ii)* Fundación social sembrar y *iii)* Asociación mujeres DIBEN del municipio de Yopal.

Esta se llevará a cabo el día lunes 01 de octubre de 2023 a las 8:00 am en la dirección Calle 15 Nro 15 – 10 Barrio 20 de Julio.

Agradeciendo la puntual asistencia,

Cordialmente,

SERGIO ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ
C.C. 1.057.582.778
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS SAS

695

CPS-1954-06-23

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
13 OCT 2023
Hora: 4:11 pm Paola H.T.
No. de Radicación: 012062

Yopal Casanare, 9 de octubre 2023

Doctor.
ALEXANDER BARRERA GIRÓN
Cargo Director Técnico de Desarrollo Rural
Supervisor del contrato 1954 de 2023
Gobernación de Casanare

Referencia: Contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 Y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04, cuyo objeto es: "fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito como estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey departamento de Casanare".

Asunto: Invitación a la primera jornada de orientación transferencia de conocimiento del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 Y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04, municipio de Yopal

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos extender invitación a asistir al desarrollo de la primera jornada de orientación transferencia de conocimiento del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 Y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04, cuyo objeto es: "Fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito como estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey departamento de Casanare".

Esta primera jornada se realizará con en el municipio de Monterrey, en la que están invitadas a participar los usuarios de la asociación huellas de esperanza

Esta se llevará a cabo el día viernes 13 de octubre de 2023 a las 10:00 am en la dirección finca buganbiles.

Agradeciendo la puntual asistencia,

Cordialmente,

SERGIO ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ
C.C. 1.057.582.778
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS- OHTRAS SAS

646

CPS-1954-07-23

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACION DE CORRESPONDENCIA
19 OCT 2023
Hora: 9:48am Paola H.
No. de Radicación: 12530

Yopal Casanare, 19 de octubre de 2023

Doctor.
ALEXANDER BARRERA GIRÓN
Cargo Director Técnico de Desarrollo Rural
Supervisor del contrato 1954 de 2023
Gobernación de Casanare

Referencia: Contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 Y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04, cuyo objeto es: "fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito como estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey departamento de Casanare".

Asunto: Invitación a la segunda jornada de orientación transferencia de conocimiento del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 Y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04, municipio de Yopal

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos extender invitación a asistir al desarrollo de la primera jornada de orientación transferencia de conocimiento del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 Y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04, cuyo objeto es: "Fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito como estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey departamento de Casanare".

Esta segunda jornada se realizará con en el municipio de Yopal, en la que están invitadas a participar los usuarios de las asociaciones *i)* Asociación de víctimas y campesina de regreso al campo, *ii)* Fundación social sembrar y *iii)* Asociación mujeres DIBEN del municipio de Yopal.

Esta se llevará a cabo el día domingo 22 de octubre de 2023 a las 8:00 am en el predio la Argelia ubicado en la vereda Argelia

Agradeciendo la puntual asistencia,

Cordialmente,

SERGIO ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ
C.C. 1.057.582.778
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y [illegible]S OHTRAS SAS

697

CPS-1954-08-23

Yopal Casanare, 18 de noviembre de 2023

Doctor.
ALEXANDER BARRERA GIRÓN
Cargo Director Técnico de Desarrollo Rural
Supervisor del contrato 1954 de 2023
Gobernación de Casanare

Referencia: Contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 Y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04, cuyo objeto es: "fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito como estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey departamento de Casanare".

Asunto: Invitación a la tercera jornada de orientación transferencia de conocimiento y entrega de novillas y insumos del contrato de prestación de servicio N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 Y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04, de municipio de monterrey

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos extender invitación a asistir a la socialización del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04, cuyo objeto es: "Fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito como estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey departamento de Casanare".

La tercera jornada se realizará en el municipio de Monterrey, en la que están invitadas a participar los usuarios de la asociación HUELLAS DE ESPERANZA

Esta se llevará a cabo el día miércoles 22 de noviembre de 2023 a las 8:00 am en la Finca Buganbiles

Agradeciendo la puntual asistencia,

Cordialmente,

SERGIO ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ
C.C. 1.057.582.778
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS- OHTRAS SAS

698

Yopal Casanare, 19 de noviembre de 2023 CPS-1954-09-23

Doctor.
ALEXANDER BARRERA GIRÓN
Cargo Director Técnico de Desarrollo Rural
Supervisor del contrato 1954 de 2023
Gobernación de Casanare

Referencia: Contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 Y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04, cuyo objeto es: "fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito como estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey departamento de Casanare".

Asunto: Invitación a la tercera jornada de orientación transferencia de conocimiento y entrega de novillas y insumos del contrato de prestación de servicio N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 Y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04, de municipio de Yopal.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos extender invitación a asistir a la socialización de contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-23 y No. INTERNO 1954-de 2023-08-04, cuyo objeto es: "Fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito como estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey departamento de Casanare".

La tercera jornada se realizará en el municipio de Yopal, en la que están invitadas participar los usuarios de la asociación asovicara, fundación sembrar, asociación mujeres diben.

Esta se llevará a cabo el día martes 21 de noviembre de 2023 a las 8:00 am en la finca Argelia de la vereda Argelia.

Agradeciendo la puntual asistencia,

Cordialmente,

SERGIO ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ
C.C. 1.057.582.778
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN HERMANOS
TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS SAS

699

ANEXO 6 ACTAS DE COMITÉ Y SOCIALIZACIÓN CTO 1954 DE 2023

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

100

FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO COMO ESTRATEGÍA DE GENRACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPALY MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE.

COMITE No 1

FECHA: Yopal, 24 de agosto de 2023
HORA: 2:30 p.m.
LUGAR: Oficina Dirección de Desarrollo Rural.

ASISTENTES:

Sergio Esteban Torres Rodríguez, Representante legal, organización hermanos Torres Rodríguez y asociados OHTRAS.
Adres Peláez, Médico Veterinario, organización hermanos Torres Rodríguez y asociados OHTRAS.
Liliana Barrera, Profesional, organización hermanos Torres Rodríguez y asociados OHTRAS.
Javier Abril Forero, supervisor encargado oficina de Desarrollo Rural.
Juliana Avella Suarez, Profesional de apoyo Dependencia de Desarrollo Rural.
Karen Viviana Vega Suarez, Profesional de apoyo Dependencia de Desarrollo Rural.

DESARROLLO

Siendo las 2:30 p.m. se da inicio al primer comité de socialización del contrato CAS-OAJ-SAM-021-23 Y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04. El cual se denomina FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO COMO ESTRATEGÍA DE GENRACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPALY MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Siguiendo el orden del comité la Doctora Juliana Avella inicia su intervención dando a conocer al contratista las condiciones en las cuales se debe realizar el proyecto. Se tiene un rubro a ejecutar de 168.000.000 millones, para beneficiar a 4 asociaciones víctimas del conflicto, a cada organización le corresponde 40.000.000 millones, distribuidas de tal manera que 3 asociaciones se encuentran en el municipio de Yopal, y la restante en el municipio de Monterrey.

Las asociaciones del municipio de Yopal, teniendo en cuenta el rubro correspondiente a cada una, en aras de minimizar los gastos, se unen las tres para trabajar en un solo terreno, solicitud que se hace allegar por cada uno de los representantes legales de las organizaciones y que se contempla en el estudio previo, por organización se tiene que van a tener 6 beneficiarios es decir un bovino por cabeza y lo que se busca es trabajar unidos y llevar a cabo las especificaciones.

Dentro de las especificaciones técnicas contempladas en el proyecto se habla mucho de las actas de recibido por productor, en algunas partes hace énfasis en el acta individual de recibido en el momento de la entrega de la ganadería.

101

FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO COMO ESTRATEGÍA DE GENRACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPALY MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE.

COMITE No 1

El señor Sergio Esteban Torres interviene diciendo ¿en el momento de entrega se da el bovino a una persona especifica o a la asociación?

La Doctora Juliana da respuesta a la pregunta afirmando que la entrega se le hace al beneficiario especifico, pero se especifica que la vaca entra a ser asociativa, es decir no va pertenecerle a la persona que se entregó, para disponer de manera que ellos quieran, si no que va estar vinculada a lo asociación, por lo cual se debe entrar a mirar las actas de recibida de satisfacción dejando claro que el bovino hace parte del proyecto específico en marcado dentro de la asociación ejemplo asociación sembrar. Con lo anterior se deja claro que no se la pueden llevar y se evita procesos legales con el tiempo.

Sergio toma la palabra y dice que entonces se debe realizar un acta de entrega donde se especifique que la vaca se entrega al beneficiario, pero que es de tipo asociativa regida por las normas que se cuenten en la organización a las que se pertenezca.

El Doctor Javier Abril toma la palabra para preguntar cuántas son las asociaciones beneficiadas, cuantos son los animales que se deben entregar.

La doctora Juliana le da respuesta de que son cuatro asociaciones, tres en Yopal, una en monterrey, 24 bovinos serán entregados. A las organizaciones de Yopal se entregan 6 semovientes cada una y en monterrey los 7 restantes.

El Doctor Javier dice que el que debe recibir es el representante legal, nadie más, ya que el seria el diferencial.

La Doctora Juliana le responde que se debe especificar de algún modo cual va ser el beneficiario que recibe, ya que las asociaciones tienen muchos beneficiarios y se debe dejar claro cuál de ellos es el directo relacionado con el proyecto, para el caso ya se tiene identificada la población.

Sergio interviene diciendo como se va garantizar que cada persona recibe la vaca, si es por familia o por persona, se debe dejar claro cómo va funcionar, para no tener problemas al momento de entregar o que asistan más personas que no se van a beneficiar.

Liliana profesional de OHTRAS S.A.S cita que en las especificaciones del proyecto dice que el "Acta de compromiso debidamente firmada por parte de cada uno de los integrantes de la asociación beneficiada donde se asegure los costos que asumirá las actividades que desarrollara antes, durante y después del proceso, el no vender los vientres hasta que sean reemplazados por otros de similares condiciones." Lo anterior para decir que cada integrante va firmar un acta de compromiso, la pregunta es en el acta general de entrega va solo el representante o todos.

FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO COMO ESTRATEGÍA DE GENRACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPALY MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE.

COMITE No 1

Doctora Juliana, aclara que en las actas de compromiso son individuales, y el acta de entrega se le realizarían al representante legal.

El doctor Javier ratifica que, si es el representante legal acompañado de la firma del grupo de impacto, teniendo en cuenta que el representante acepte.

Doctora Juliana menciona que en Yopal el representante legal también es beneficiario por lo que no tendría problema de firmar, en monterrey si es diferente pero no hay problema en que se apropie de los semovientes

Liliana pregunta qué criterios se tuvieron para elegir los beneficiarios.

A lo anterior la Doctora Juliana responde que fueron las mismas asociaciones quienes organizaron su propia mesa de trabajo a su criterio, e hicieron allegar actas con la información de los beneficiarios. El presente año se realizó reunión con las victimas verificando el proceso y si aún permanecían las mismas personas identificadas, es decir la gente sabe quiénes van a ser los impactados con el proyecto.

Sergio interviene diciendo que el proyecto no es complicado siempre y cuando la gente sea consciente de lo que se les va a entregar.

Doctora Juliana responde que el número de vacas a entregar las asociaciones no lo saben.

Sergio manifiesta que no hay problema que lo primero es afrontar como ejecutor y administración departamental y ser sinceros con lo que se va entregar y que la gente esté en la disposición.

Liliana expresa que si a la población que se tiene identificada es la única que se le debe realizar la transferencia de conocimiento de manera específica o van a participar más integrantes de las asociaciones.

A lo anterior la Doctora Juliana responde que solo a la población a impactar que ya se identificó y de la cual se ha venido hablando, que es un grupo pequeño y manejable siendo un total de 29 personas. Estas personas ya tienen claro por anteriores reuniones que el proyecto es de carácter asociativo.
Sergio pregunta si el ganado a entregar se debe marcar de alguna manera específica o como va ser el método de identificación para realizar la trazabilidad del cuidado y demás cosas pertinentes durante la ejecución del proyecto.

FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO COMO ESTRATEGÍA DE GENRACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPALY MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE.

COMITE No 1

El Doctor Javier interviene para decir los contratistas deben hacer una guía de movilización de los animales de un predio a otro, el predio al cual van a ser dejados los semovientes debe estar registrado ante ICA, con un registro sanitario de predio, en el cual se tenga una autorización para que el representante legal pueda recibir el ganado, por lo que, los tres usuarios representantes de las asociaciones se deben inscribir a ICA, el dueño del predio debe legalizar la movilización, y se debe hacer un bono de venta por parte del contratista con cifra del semoviente, regido por normatividad.

Sergio, ¿se van a herrar los animales con un hierro distintivo?

Doctor Javier, eso es de ellos usted como contratista le transfiere a ellos la propiedad con el bono de venta, en ese debe ir la última cifra que trae el animal pintada.

Sergio, pero debe tener algo distintivo puesto que por experiencia si no se numera el ente de control no va tener como identificar, y que tan viable puede ser hacer un bono de entrega por animal.

Doctor Javier, no le ve objeto a hacer bono por animal, si no que por asociación

Sergio, toma vocería indicando que es mejor llevar la trazabilidad por semoviente que por asociación y se va tener un informe mas detallado de los animales por lo que es mejor hacer bono por cada uno.

Doctor Javier, confirma que, si puede ser una buena idea la de hacer 18 guias de movilización por cada animal, y en el bono indica la numeración y entre ellos se pondrán de acuerdo cuales son las seis de cada asociación. Mirando observa que el proyecto no tiene fase de socialización.

A lo anterior la Doctora Juliana dice que es un tema que preocupa, y es mejor implementarla y tener en cuenta por parte del contratista

Doctor Javier, lo que se está haciendo con este comité es traslapando la información contractual del proyecto y por tanto se deben hacer concertaciones.

Doctora Juliana, interviene diciendo que los beneficiarios no saben lo que se les va a entregar, solo que son novillas a petición de ellos y cada organización cuenta con $40.000.000 millones y a todo se le ha aplicado impuestos, es decir las asociaciones tienen conocimiento de lo que se va hacer, pero no tienen un número de lo que se pretende entregar.

FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO COMO ESTRATEGÍA DE GENRACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPALY MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE.

COMITE No 1

Sergio, las condiciones del contrato fueron puestas por ustedes como gobernación y el contratista garantiza que se va hacer ejecución con animales de alta calidad, se cuenta con el veterinario especializado de quien ya se había enviado previamente su hoja de vida para su conocimiento y es quien va estar pendiente de los animales, para dar garantía del proceso, como ejecutor se quiere que el día de socialización quede claro lo que se va a entregar por parte de la gobernación.

Doctora Juliana, el trabajar con ellos puede ser dispendioso, ellos toman vocería y creen saber todo acerca de ganado, por lo que se debe darles el manejo.

Sergio, manifiesta que le preocupa el tema del predio, desde el concepto técnico por el traslado de animales, las condiciones en las que se encuentra que cumpla con lo que se solicita por el proyecto, porque no pretende entregar animales así sea la orden, en predios que no cumplan con las características ya que es la firma de él la que va quedar plasmada.

Doctora Juliana, para hacer el proyecto se exigió antes todo lo pertinente al terreno, como lo es el uso del suelo, los papeles de legalidad del mismo entre otras cosas que se hicieron allegar. Preocupa que se debe empezar ya con la ejecución del proyecto, las visitas a terreno para identificar las condiciones y el tema de la socialización.

Sergio, así no se contemple la socialización se debe hacer y que sea de obligatorio cumplimiento por parte de las asociaciones y el beneficiario directo, porque en muchos casos mandan a un encargado y después llegan a el tema de reclamos y eso por la inasistencia, como contratista se asume la socialización y el lugar en donde se va hacer, se busca ser directos y decirles que condiciones tiene el predio, que se les va a entregar, y que todo está legalmente conformado. Mostrar cual es la realidad de la transmisión.

Doctora Juliana interviene para decir que la única asociación que no han sido muy receptivos y siempre muestran descontento, está en Yopal, en cuanto a Monterrey con ellos que ha venido trabajando y son menos conflictivos, ya antes han recibido y son liderados por una persona que permite realizar el trabajo.

Sergio, otra cosa que se debe dejar en claro es que por experiencia los beneficiarios tienden a querer vender los animales de la propiedad de ellos, hay que tener en cuenta que ya se cuentan con unas características, y deben ser animales en condición de 90 días de preñes, que se van a corroborar después del parto y la ecografía, por lo que no se le va realizar compra a ninguno de ellos.

Doctor Javier, si se traslapa a el modelo de alianzas que es un modelo exitoso a modo de ver, tiene unas características que parecen importantes, a las organizaciones locales

contaban con un coordinador social, porque estos proyectos requieren más de apoyo social que técnico, para evitarse lo grueso del conflicto, por lo que la labor que deben hacer ustedes con el tema una socialización bien hecha y no se tendrá problema y con las reglas claras. Debe ir dirigida y realizada únicamente con los que van a ser usuarios beneficiarios, quien no tenga voz y voto no entra, si falta uno de ellos con él va existir problema porque va estar desinformado, por lo que el éxito de la socialización se debe a la asistencia de todos, con lo anterior se hace relevante el acta para que de primera mano se tengan los nombres de los directos impactados.

Doctora Juliana, se tiene el acta y la lista de las personas a beneficiar. Este año se realizó ya una reunión y asistieron los que eran los que no se quedaron por fuera, adicionalmente son muy poquitos y con ellos ya se ha venido trabajando. Para el caso de que se hagan cambios se debe hacer estilo alianzas, y se debe socializar con los que son que ya vienen inscritos desde las actas de las actas de política pública. El ideal y dado el caso lo mejor es que no existan cambios, si llega a suceder se tiene los formatos para que quede la evidencia.

Liliana, es pertinente que se allegue la lista de los beneficiarios ya que como ejecutores se tiene un sistema de acercamiento previo a la socialización mediante llamadas, en donde se realiza la presentación e invitación a asistir, se realiza la presentación, se aclara la entrega.
Sergio, aquí se maneja muchos intereses por lo que es mejor que los beneficiarios no tengan el contacto del representante legal, ya que de seguro al momento de la socialización muy seguramente van a querer ofrecer las vacas y no se va hacer eso, se tiene que tener animales con técnicas y procesos de seguimiento reproductivos, si sirvieran listo, pero si no el problema será el contratista por lo que mejor es ahorrar ese tipo de inconvenientes.

Doctora Juliana, todo eso es un tema social muy grande por eso en la socialización se debe tener especial cuidado, lo mismo los talleres, las jornadas la idea es que las de Yopal sean unidas, se han realizada por separado, pero lo ideal seria manejar el grupo de las tres, la idea es que todas las jornadas lleguen a todos. Para dejar en claro, primero actas de compromiso, acta de recibido de satisfacción firmada por el representante legal. Todo el tema técnico ICA el Doctor Alexander va estar pendiente junto con los veterinarios de la administración. Por otro lado, las fichas también es otro requerimiento de seguimiento reproductivo, las listas de asistencia, y los registros fotográficos de los talleres de las jornadas de transferencia de conocimiento, serían los entregables que se deben presentar por parte del contratista a gobernación. Finalmente, ¿cuándo se puede arrancar a ejecutar, como tienen el cronograma?

106

FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO COMO ESTRATEGÍA DE GENRACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPALY MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE.

COMITE No 1

Sergio, ya se tiene un cronograma la idea es que en esos tres meses que se tiene para la ejecución del proyecto se lleve a cabo la dinámica del proyecto, se va ir con calma y buscar como la gente se enamore del entregable, se cuenta con un borrador proyectado, se quiere primero socializar y después de eso hacer una reprogramación al cronograma, por lo que no se puede establecer aun tiempos fijos, ya que se debe también concertar con los tiempos de las víctimas, y dejar claro que lo último que se va a entregar son los animales, hasta que se tenga todas las actas firmadas y la transferencia de conocimiento ejecutada, para evitar problemáticas y que ellos no asistan a talleres.

Liliana, en el cronograma adelantado se va en la solicitud del anticipo y dependiendo de esto se va realizando por medio de intervalos en septiembre, todas las actividades se irán realizando de manera consecutiva, así como la visita del predio. De acuerdo a los entregables se va mirar los modelos de formatos.

Doctora Juliana, los requisitos que los entregables sean siempre diligenciados, la asistencia, matriz de caracterización. El proyecto no es complicado por lo que ya se ha venido trabajando, quizá en la parte técnica se va a presentar inconvenientes, pero toca darle manejo. El doctor Alexander manifestó que iba a asistir a lo que más pudiera ya que es veterinario y maneja temas sociales.
La idea es que el proyecto sea de modelo, que exista generación de ingresos, ya que eso es el objetivo principal que busca la política pública, que se genere en el tiempo, que se reinvierta y crezca, y porque no sea referente más adelante. La recomendación es tener muy en cuenta el tema social, no es lo mismo ejecutar con productores que con víctimas, ya que ellos creen tener el conocimiento y se creen veterinarios, pero en realidad no lo tienen, la idea es que los incentiven con cosas que ellos no tienen y motivarlos diciendo que del comportamiento que se tenga van a ir recibiendo más, eso a nivel general es lo que es mejor tener en consideración para ejecutar.

Siendo las 4: 00 p.m. Se da por terminado el primer comité de socialización del contrato CAS-OAJ-SAM-021-23 Y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04.

JAVIER ABRIL FORERO
Director Técnico de Desarrollo Rural (E)
Supervisor contrato No.1954 del 2023

Proyecto: Karen Viviana Vega Suarez
C.P.S.P No 1974 del 2023

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-0

LISTA ASISTENCIA GENERAL
FO-GD-12
2014-01-02
V. 03

TEMA: Comite 1, Fortalecimiento de Unidades productivas de ganaderia Bovina Tipo doble Proposito
FECHA: 24/08/2023 HORA: 3:00 pm a
DEPENDENCIA/LUGAR: Secretaria de Desarrollo Economico, Agricultura, Ganaderia y MINCIUDAD/MCIPIO: Yopal
QUIEN DIRIGE y/o EXPONE: Juliana Avella. FIRMA:

TIPO DE EVENTO	
CAPACITACIÓN:	
DIVULGACIÓN:	
OTRO:	

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	SERGIO ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ	C/L OHTRAS	—	SERGIO.TORRES@OHTRAS.COM.CO	3202504994	
2	ANDRES H. PELAEZ CH	Veterinario	—	Med.Veterinario.pelaez@gmail.com	3142952240	
3	Liliana Barrera Rangel	Prof OHTras	—	Liliana.barrera@ohtrasco.co	3175242090	
4	JAVIER ORBAL FONSECA	Prof. Unive	D/llo Rural	javbalcasanare2@gmail.com	3108823063	
5	Karen Viviana Vega Suarez	Profesional Apoyo	D. Rural	Karenviveso@hotmail.com	3025503851	
6	JULIANA AVELLA SUAREZ	Prof. de Apoyo	D. Rural	Julianaavellasuarez@gmail.co	3102611067	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA RESUMEN 208
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA:	Socialización del contrato de prestación de servicios Nro. 1954 de 2023. Municipio de Yopal.
LUGAR:	Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura Ganadería y Medio Ambiente – Dirección Rural - FECHA: 11-09- 2023
OBJETIVO:	

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Realizar socialización del contrato de prestación de servicios Nro. 1954 de 2023.

DESARROLLO:

FECHA: Yopal, 11 de septiembre 2023

HORA: 8 a.m.
LUGAR: calle 35 # 15-10 barrio 20 julio
ASISTENTES:

Doctor Sergio estaban torres, doctora Liliana barrera mongui y Andrés Peláez médico veterinario especialista en biotecnología de la reproducción en grandes animales de la empresa OTHRAS SAS, Juliana Avella- Karen Vega, Profesional de Apoyo de la Dirección de Desarrollo Rural

ORDEN DEL DÍA:

1. Palabras de Juliana Avella Dirección de Desarrollo Rural
2. Doctor Sergio Esteban Torres Rodríguez OTHRAS SAS
3. Presentación del proyecto Andrés Peláez OTHRAS SAS

DESARROLLO

Siendo las 8:00 am. se da inicio a la reunión de la Población Víctima del conflicto armado del Casanare de las asociaciones del municipio de Yopal realizado la verificación de los asistentes a la comisión, la cual cuenta con 5 asistentes y 18 beneficiarios y 3 representantes legales de cada asociación:

- Fundación sembrar
- Asovicara
- Asociación mujeres diben

1. Realiza la presentación del contrato 1954 de2023 la Doctora Juliana Avella por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, donde se informa en lo que se va a realizar y lo hablado con las víctimas del conflicto armado.

2. El doctor Sergio Esteban Torres dio a conocer generalidades de contrato Fortalecimiento de ganadería Bovina tipo doble propósito dirigido cuatro (4) asociaciones de víctimas en el municipio de Yopal y Monterrey, ejecutado mediante contrato de prestación de servicios No SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-2023 y No INTERNO 1954 del 2023-08-04, cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO COMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL

CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE.

3. El doctor Andrés Peláez médico veterinario especialista en biotecnología de la reproducción de grandes animales profesional contratado por la empresa Ohtras SAS para desarrollar la actividad de cómo se va ejecutar las jornadas y la entrega de insumos y novillas del contrato paso a paso, da a conocer mediante una presentación con diapositivas cada una de las actividades del contrato de prestación de servicios 1954 de 2023. Una vez despejadas las dudas se pactó la fecha para el desarrollo de la vista Nro. Uno (1) la cual consiste en realizar el reconocimiento al predio y verificar que las asociaciones beneficiarias cumplan con los requisitos establecidos en el contrato, los cuales se relacionan a continuación:

   Requisitos:

   - Saladeros
   - comederos
   - Cantina fabricada en acero inoxidable, con capacidad de cuarenta (40) litros
   - Balde en acero inoxidable con capacidad para 12 litros
   - Filtro de leche para cantina en acero inoxidable
   - frasco por 200 ml de COMPLEJO B (Vitamina B12
   - Melaza bulto por 30 kg
   - frasco por 250 ml de FENBENDAZOL 25%.
   - frasco por 500 ml de CIPERMETRINA 15%
   - kitt Test de mastitis

4. Al finalizar se le da palabra a los beneficiarios y representantes legales de cada asociación con el fin de aclarar sus dudas.

Compromisos: Los beneficiarios de cada asociación se comprometen con asistir a cada jornada de capacitación y visita al predio, también firman un acta compromiso don ellos deben cumplir con uno requisitos que deben tener en el predio para poder hacerles la entrega de insumos y las novillas pactadas en el contrato 1954 del 2023
Requisitos:

1. Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas
2. Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.
3. Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.
4. Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.
5. Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.
6. Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.

7. Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad
8. Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.

ASISTENTES		
Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Firma
Sergio Estaban Torres Rodríguez	OHTRAS SAS	
Liliana Barrera Mongui	OHTRAS SAS	
Andrés Humberto Peláez Chaparro	OHTRAS SAS	
Juliana Avella	GOBERNACIÓN DE CASANARE	Juliana Avella
Karen Vega	GOBERNACIÓN DE CASANARE	Karen V.

TEMA:	Socialización del contrato de prestación de servicios Nro. 1954 de 2023, municipio de Monterrey.
LUGAR:	Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura Ganadería y Medio Ambiente – Dirección Rural - FECHA: 19-09-2023
OBJETIVO:	

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Realizar socialización del contrato de prestación de servicios Nro. 1954 de 2023.

DESARROLLO:	

FECHA: monterrey, 19 de septiembre 2023

HORA: 11 a.m.
LUGAR: Finca Buganbiles

ASISTENTES:

Doctor Andrés Peláez médico veterinario especialista en biotecnología de la reproducción en grandes animales de la empresa OTHRAS SAS, Juliana Avella- Karen Vega, Profesional de Apoyo de la Dirección de Desarrollo Rural

ORDEN DEL DÍA:

1. Palabras de Juliana Avella - Dirección de Desarrollo Rural
2. Presentación del proyecto Andrés Peláez - OTHRAS SAS

DESARROLLO

Siendo las 11:00 am. se da inicio a la reunión de socialización del contrato de prestación de servicios Nro. 1954 de 2023, suscrito entre la gobernación de Casanare y la empresa OHTRAS, con el objetivo de dar a conocer el alcance del contrato en mención específicamente a las asociaciones Asociación huellas de esperanza del municipio de Monterrey, quienes son caracterizadas como población víctima del conflicto armado.

Previo al inicio de la socialización, se realiza la verificación de los asistentes a la comisión, la cual cuenta con tres (3) asistentes y ocho (8) beneficiarios y un (1) representante legal de la Asociación huellas de esperanza

1. Realiza la presentación del contrato 1954 de2023 la Doctora Juliana Avella por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, donde se informa el alcance del contrato de prestación de servicios Nro. 1954 de 2023 y el proceso desarrollado para su concepción, el cual obedeció a un estudio de necesidades y aprobación de la mesa de víctimas departamental.

2. El doctor Andrés Peláez médico veterinario especialista en biotecnología de la reproducción de grandes animales profesional contratado por la empresa Ohtras SAS para desarrollar la actividad de cómo se va ejecutar las jornadas y la entrega de insumos y novillas del contrato paso a paso, da a conocer mediante una presentación con diapositivas cada una de las actividades del contrato de

prestación de servicios 1954 de 2023. Una vez despejadas las dudas, se pactó la fecha para el desarrollo de la vista Nro. Uno (1) la cual consiste en realizar el reconocimiento al predio y verificar que las asociaciones beneficiarias cumplan con los requisitos establecidos en el contrato, los cuales se relacionan a continuación:

- Saladeros
- comederos
- Cantina fabricada en acero inoxidable, con capacidad de cuarenta (40) litros
- Balde en acero inoxidable con capacidad para 12 litros
- Filtro de leche para cantina en acero inoxidable
- frasco por 200 ml de COMPLEJO B (Vitamina B12
- Melaza bulto por 30 kg
- frasco por 250 ml de FENBENDAZOL 25%.
- frasco por 500 ml de CIPERMETRINA 15%
- kitt Test de mastitis

3. Al finalizar se le da palabra a los beneficiarios y representantes legales de cada asociación con el fin de aclarar sus dudas.

Compromisos: Los beneficiarios de cada asociación se comprometen con asistir a cada jornada de capacitación y visita al predio, también firman un acta compromiso la cual especifica que ellos deben cumplir con uno requisitos que deben tener en el predio para poder hacerles la entrega de insumos y las novillas pactadas en el contrato 1954 de 2023.

Requisitos:

1. Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas
2. Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.
3. Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.
4. Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.
5. Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.
6. Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.
7. Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad
8. Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.

ASISTENTES		
Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Firma
Andrés H Peláez chaparro	OHTRAS SAS	
Juliana Avella	GOBERNACIÓN DE CASANARE	Juliana Avella
Karen vega	GOBERNACIÓN DE CASANARE	Karen V.

Gobernación de Casanare

CONTROL DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL
FO-PDD-19
26-06-2020
V. 04

TEMA: Socalizacion + control 1954 de 2023 asociacion monterrey — **TIPO DE EVENTO**

FECHA: 19-07-2023 — HORA: 11am — Asistencia Técnica:

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: Andres Palacios N.U.E.S.P. — FIRMA: — MUNICIPIO: monterrey — Capacitación:

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 , el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos. — Socialización: Otro:

L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de Identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Área Urbana / Rural		Municipio- Dirección-Barrio-Vereda y nombre del predio	Teléfono/Celular / correo elec.	ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO			PROBLEMÁTICA A ATENDER					ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL								EDAD para clasificación en grupo etário	Tamaño Grupo Familiar	Canal de Comunicación	Frecuencia uso Servicio de la Admón	FIRMA
			U	R			Mujeres-Hombre F	M	LGBTI	Indígenas	Comun. Negras - Afro-PUEBLO Rrom o Gitano		Institucional	Ambiental	Salud	Cultural	Educativa	Discapacidad	Cabeza de Hogar	Víctimas de Conflicto	Habitante de la calle, Pobl. Privada de la Libertad	En Proceso de Reintegración	Red Unidos					
1	Claudia Maldonado	68.249.693	X		M. Riveras de S.A	3123830675	X							X						X								Marina Caballero
2	Linda Barrera	1119181438	X		Riveras d.s.A	3115403640	X													X								
3	Jose Timoteo Maldonado	91527323	X		Cll 4 #8-35	3115403640		X												X								Jose Timoteo M
4	Gloria Rodriguez	24.624.926	X		Mz B Casa 10	3143534906	X													X								Gloria Rodriguez
5	Roselino Lopez	7.230.462		X	V. Morroco	3214444250		X												X								Roselino
6	Albaro Faidiño Torres	7231148		X	Vda Bellavista	3112529704		X												X								Albaro Faidiño Torres
7	Fernanda	1123570547			Vellavista	3213944568																						Fernanda olivo
8	Ana ospina	57 401 403			Vellavista	3113405436																						Ana ospina
9																												
10																												
11																												
12																												
13																												
14																												
15																												

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA:	Socialización desarrollo de la primera jornada de orientación y transferencia de conocimiento dirigida a las asociaciones beneficiarios del contrato de prestación de servicios Nro 1954 de 2023 en el municipio de Yopal.
LUGAR:	Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura Ganadería y Medio Ambiente – Dirección Rural - FECHA: 28/09/2023
OBJETIVO:	

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Socialización desarrollo de la primera jornada de orientación y transferencia de conocimiento dirigida a las asociaciones beneficiarias del contrato de prestación de servicios Nro 1954 de 2023 en el municipio de Yopal.

DESARROLLO:

FECHA: Yopal, 28 de septiembre 2023

HORA: 10:30 a.m.
LUGAR: Gobernación de Casanare

Mediante la presente mesa de seguimiento al desarrollo del contrato de prestación de servicios Nro 1954 de 2023, se desarrolla la socialización de la primera jornada de orientación y transferencia de conocimiento dirigida a las asociaciones beneficiarias del contrato referenciado en el municipio de Yopal.

En concertación con las asociaciones beneficiarias Fundación sembrar, Asovicara, Asociación mujeres Diben, se definió que esta primera jornada de orientación y transferencia de conocimiento se llevará a cabo el día 01 de octubre de 2023 en la dirección calle 35 # 15-10 barrio 20 julio a partir de las 8 am.

Esta primera jornada se desarrollará de acuerdo a los lineamientos señalados en el contrato de prestación de servicios y en el documento técnico que lo soporta, es asi que a continuación se relaciona las temáticas a desarrollar:

a. Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos, reproductivos, sanitarios y de producción.

b. Transferencia de conocimiento en temas relacionados con la sanidad animal en bovinos: administración y aplicación de medicamentos, indicando a los productores los materiales, las técnicas y vías de administración, además de indicar las enfermedades más comunes en bovinos.

c. Transferencia de conocimiento en temas relacionados con la alimentación en bovinos: forrajes y manejo de potreros, indicando a los productores el manejo de los bancos de forrajes y de los sistemas de pastoreo rotacional.

En aras de lograr la apropiación de conocimiento, el contrato de prestación de servicios Nro. 1954 de 2023, cuenta con un profesional a cargo de esta actividad, quien se apoyará con el siguiente material

de acuerdo a planeación metodológica para el desarrollo de estas de estas jornadas:

A continuación se relaciona el material a utilizar, el cual se presenta a la supervisión del contrato de prestación de servicios para la revisión y aprobación del mismo, el cual hace parte integral de la presente acta:

1. Presentación de temas principales (diapositivas)
2. Material de apoyo: Manuales de temas principales los cuales serán entregadas a cada uno de los integrantes de las asociaciones beneficiarias.
3. Material de apoyo adicional: Folletos de los temas que se abordarán en el desarrollo de la primera jornada de orientación y transferencia de conocimiento.

Dado que la metodología a desarrollar es teórica – práctica, se contempla la utilización de materiales como:

- Jeringas, reutilizables y no reutilizables
- Tipos de agujas, reutilizables y no reutilizables
- Termómetro digital y de mercurio
- Fonendoscopio
- Sonda nasogástrica
- Formato de manejo de registro

Del mismo modo, durante el desarrollo de la jornada se garantizará la logística necesaria para generar el mayor bienestar a los beneficiarios del contrato de prestación de servicios; es asi que se contempla la entrega de refrigerios y almuerzos.

EL contratista entregará unos incentivos a las asociaciones como:

- Machetas
- Palas
- Kit Sanitario

Compromisos:

ASISTENTES			
Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Andrés Pelaez	Ohtras sas	Medicotodopelaez@gmail.	
Sergio Torres	Othras sas	sog.o.t.es@ohla.com.co.	
Juliana Avella	Prof. de Apoyo.	Juanaavellasugret@gmail.	

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

ACTA RESUMEN 716
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA:	Socialización desarrollo de la primera y segunda jornada de orientación y transferencia de conocimiento dirigida a las asociaciones beneficiarios del contrato de prestación de servicios Nro 1954 de 2023 en el municipio de Monterrey.
LUGAR:	Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura Ganadería y Medio Ambiente – Dirección Rural - FECHA: 11/09/2023
OBJETIVO:	

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Socialización desarrollo de la primera y segunda jornada de orientación y transferencia de conocimiento dirigida a las asociaciones beneficiarias del contrato de prestación de servicios Nro 1954 de 2023 en el municipio de Monterrey.

DESARROLLO:

FECHA: Yopal, 11 de octubre 2023

HORA: 2:30 p.m.
LUGAR: Gobernación de Casanare

Mediante la presente mesa de seguimiento al desarrollo del contrato de prestación de servicios Nro 1954 de 2023, se desarrolla la socialización de la primera y segunda jornada de orientación y transferencia de conocimiento dirigida a las asociaciones beneficiarias del contrato referenciado en el municipio de Monterrey.

En concertación con la asociación beneficiaria huellas de esperanza, se definió que esta primera jornada y segunda jornada de orientación y transferencia de conocimiento se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2023 en la dirección finca buganbiles a partir de las 10 am.

Esta primera y segunda jornada se desarrollará de acuerdo a los lineamientos señalados en el contrato de prestación de servicios y en el documento técnico que lo soporta, es asi que a continuación se relaciona las temáticas a desarrollar:

PRIMERA JORNADA

a. Transferencia de conocimiento en el manejo de registros productivos, reproductivos, sanitarios y de producción.
b. Transferencia de conocimiento en temas relacionados con la sanidad animal en bovinos: administración y aplicación de medicamentos, indicando a los productores los materiales, las técnicas y vías de administración, además de indicar las enfermedades más comunes en bovinos.
c. Transferencia de conocimiento en temas relacionados con la alimentación en bovinos: forrajes y manejo de potreros, indicando a los productores el manejo de los bancos de forrajes y de los sistemas de pastoreo rotacional.

SEGUNDA JORNADA

a. Transferencia de conocimiento en temas relacionados con la reproducción bovina.
b. Transferencia de conocimiento en temas relacionados con la higiene en bovinos.

c. Transferencia de conocimiento y socialización en normatividad, procesos y protocolos de BPG.

En aras de lograr la apropiación de conocimiento, el contrato de prestación de servicios Nro. 1954 de 2023, cuenta con un profesional a cargo de esta actividad, quien se apoyará con el siguiente material de acuerdo a planeación metodológica para el desarrollo de estas de estas jornadas:

A continuación, se relaciona el material a utilizar, el cual se presenta a la supervisión del contrato de prestación de servicios para la revisión y aprobación del mismo, el cual hace parte integral de la presente acta:

1. Presentación de temas principales (diapositivas)
2. Material de apoyo: Manuales de temas principales los cuales serán entregadas a cada uno de los integrantes de las asociaciones beneficiarias.
3. Material de apoyo adicional: Folletos de los temas que se abordarán en el desarrollo de la primera jornada de orientación y transferencia de conocimiento.

Dado que la metodología a desarrollar es teórica – práctica, se contempla la utilización de materiales como:

- Jeringas, reutilizables y no reutilizables
- Tipos de agujas, reutilizables y no reutilizables
- Termómetro digital y de mercurio
- Fonendoscopio
- Sonda nasogástrica
- Formato de manejo de registro

Del mismo modo, durante el desarrollo de la jornada se garantizará la logística necesaria para generar el mayor bienestar a los beneficiarios del contrato de prestación de servicios; es asi que se contempla la entrega de refrigerios y almuerzos.

EL contratista entregará unos incentivos a las asociaciones como:

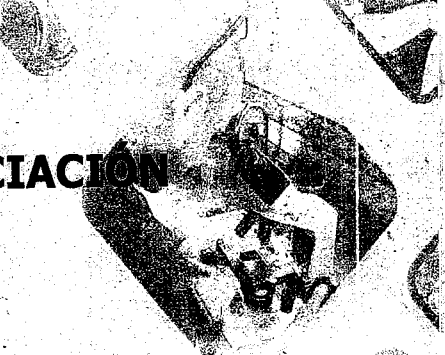
- Limas
- Palas
- Balde

Compromisos:

ASISTENTES			
Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Andrés Peláez	Ohtras sas		
Juliana Avella			
Karen vega			

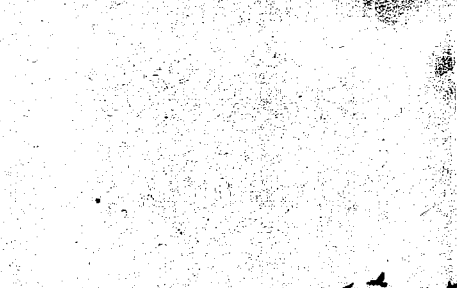












ANEXO 7 ACTAS DE COMPROMISO ASOCIACIÓN ASOVICARAC – YOPAL

OHTRAS
EXTENSIÓN RURAL, SERVICIOS
AGROPECUARIOS, AMBIENTALES
AGTECH



219

USUARIOS BENEFICIADOS ASOCIACIÓN ASOVICARAC - YOPAL

ÍTEMS	Número Documento Identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
1	24.143.444	SANDOVAL	DE NIÑO	BERNARDA	
2	17.549.597	GUANARE	PARALES	DARIO	
3	91.218.427	RINCON	ARDILA	CARLOS	FRANCISCO
4	47.440.854	LOMBANA	CATAÑO	ZULEYMA	
5	30.022.388	PARRA	FUENTES	YOLANDA	
6	37.687.591	CAMAÑO	MONTAÑO	LUZ	NELLY

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

320

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, YOLANDA PARRA FUENTES Identificado (a) con cedula de ciudadanía No 30.022.388, beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:

1. Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas
2. Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.
3. Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.
4. Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.
5. Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.
6. Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.
7. Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad
8. Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.

La presente acta se firma a los 11 días del mes de septiembre del 2023

Yolanda Parra Fuentes
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 30.022.388

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC.

321

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-0

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Bermarda Sandoval identificado (a) con cedula de ciudadanía No 24143444, beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:

1. Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas
2. Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.
3. Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.
4. Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.
5. Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.
6. Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.
7. Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad
8. Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.

La presente acta se firma a los 11 días del mes de septiembre del 2023

FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 24143444

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 9612889

922

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Dario Guanare Perales identificado (a) con cedula de ciudadanía No 17549597, beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para victimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:

1. Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas
2. Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.
3. Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.
4. Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.
5. Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.
6. Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.
7. Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad
8. Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.

La presente acta se firma a los 11 días del mes de septiembre del 2023

Dario Guanare
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 17549597

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 96721779

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Pedro Francisco Pinzón Rodríguez identificado (a) con cedula de ciudadanía No 9218422, beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:

1. Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas
2. Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.
3. Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.
4. Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.
5. Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.
6. Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.
7. Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad
8. Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.

La presente acta se firma a los 11 días del mes de septiembre del 2023

FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 9218422

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 9672179

724

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Zuleyma Lombana. Identificado (a) con cedula de ciudadanía No 47440854, beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:

1. Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas
2. Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.
3. Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.
4. Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.
5. Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.
6. Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.
7. Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad
8. Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.

La presente acta se firma a los 11 días del mes de septiembre del 2023

Zuleyma Lombana
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 47440 854.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1677

725

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, LUZ NELLY CAMACHO MONTAÑO *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 36687591*, beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

La presente acta se firma a los 11 días del mes de septiembre del 2023

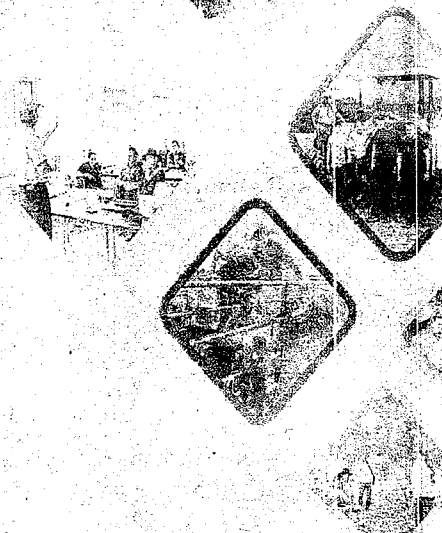
LUZ NELLY CAMACHO M.
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 36687591

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC.



ANEXO 8 ACTAS DE COMPROMISO FUNDACIÓN SEMBRAR – YOPAL

OHTRAS
EXTENSIÓN RURAL, SERVICIOS AGROPECUARIOS, AMBIENTALES Y AGTECH



USUARIOS BENEFICIADOS FUNDACIÓN SEMBRAR - YOPAL

ITEM	Número Documento Identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
1	24.249.185	GUEVARA	CALDERON	MARIA	RAQUEL
2	80.774.535	DAZA	NIÑO	CRISTHIAN	ALEJANDRO
3	1.007.539.891	ARCINIEGAS	CARDENAS	SEBASTIAN	CAMILO
4	96.191.271	MACUALO	GAITAN	JONY	
5	9.434.657	GUEVARA	CALDERON	EDINSON	
6	74.861.782	ARCINIEGAS	GUEVARA	RODULFO	

728

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Edison Guevara Calderon *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 9.439.651*, beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

La presente acta se firma a los 11 días del mes de septiembre del 2023

Edinso C.
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 9439-9to

Rodolfo. J. G.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 74.861.782

729

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, María Raquel Guevara identificado (a) con cedula de ciudadanía No 24249185, beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:

1. Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas
2. Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.
3. Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.
4. Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.
5. Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.
6. Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.
7. Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad
8. Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.

La presente acta se firma a los 11 días del mes de septiembre del 2023

María Raquel Guevara
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 24249185

Rodulfo J. G.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 74'861 787.

130

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-8

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Cristian Alejandro Daza Niño identificado (a) con cedula de ciudadanía No 80774535, beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganaderia bovina tipo doble propósito para victimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:

1. Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas
2. Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.
3. Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.
4. Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.
5. Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.
6. Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.
7. Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad
8. Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.

La presente acta se firma a los 11 días del mes de septiembre del 2023

Alejandro Daza
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 80774535

Rodolfo J. G.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 74'860.782

731

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Sebastian Camilo Arciniegas C. *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 1007539891, *beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para victimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

La presente acta se firma a los 11 días del mes de septiembre del 2023

Sebastian Arciniegas
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 1007539891

Rodulfo T.G.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 74861787

232

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-8

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Jony Maavelo Gaiton identificado (a) con cedula de ciudadanía No 9619271, beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:

1. Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas
2. Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.
3. Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.
4. Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.
5. Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.
6. Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.
7. Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad
8. Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.

La presente acta se firma a los 11 días del mes de septiembre del 2023

FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 9619271

Rodulfo J.G.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 74'861.787

133

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-0

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

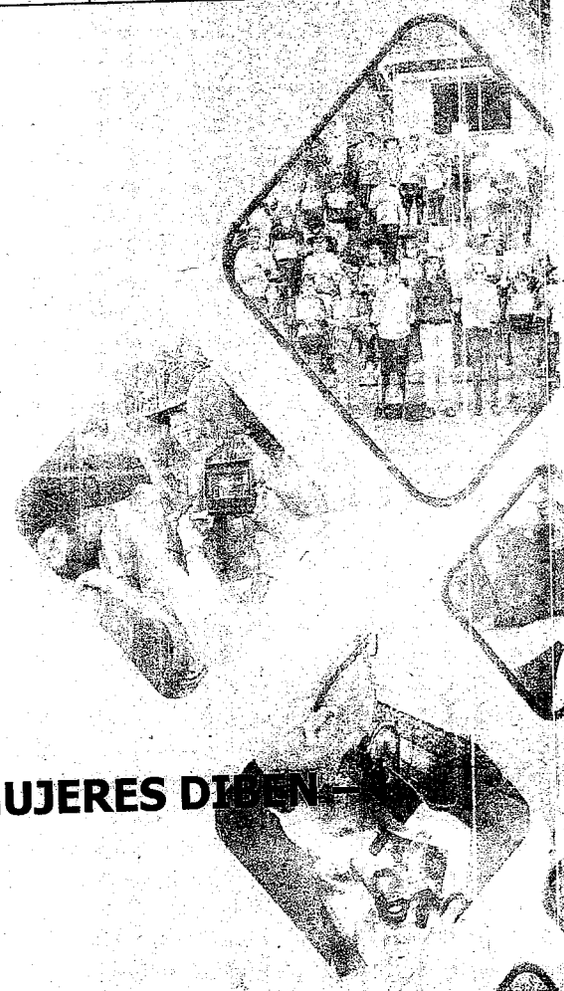
Yo, Rodulfo Arciniegas G. Identificado (a) con cedula de ciudadanía No 7'1'861782 beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:

1. Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas
2. Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.
3. Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.
4. Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.
5. Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.
6. Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.
7. Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad
8. Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.

La presente acta se firma a los 11 días del mes de septiembre del 2023

Rodulfo A.G.
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 7'1'861782

Rodulfo A.G.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 7'1'861782



ANEXO 9 ACTAS DE COMPROMISO MUJERES DIBEN YOPAL

OHTRAS
EXTENSIÓN RURAL, SERVICIOS
AGROPECUARIOS, AMBIENTALES
AGTECH





735

USUARIOS BENEFICIADOS MUJERES DIBEN - YOPAL

ITEM	Número Documento Identificacion	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
1	40.436.392	MANCIPE	PÉREZ	NORALBA	
2	1.118.561.162	DURAN	ÁNGEL	JEIMY	LIZETH
3	1.006.861.118	TRUJILLO	MANCIPE	YUDY	ALEXANDRA
4	1.007.599.243	ORTIZ	ÁNGEL	DANNA	MELISSA
5	1.006.442.329	ORTIZ	ÁNGEL	CARLOS	DANIEL



Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-0

736

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, NORALBA MANCIPE PEREZ *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 40.436.392, *beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

La presente acta se firma a los 11 días del mes de septiembre del 2023

Noralba Mancipe Perez.
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 40436392

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 47434124

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

137

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, JEIMY LIZETH DURAN ANGEL *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 1.118.561.162, *beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

La presente acta se firma a los 11 días del mes de septiembre del 2023

Jeimy Lizeth Duran A.
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 4743424

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

738

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Yoch Alexandra Trujillo *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 1.006.861.118 *beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

La presente acta se firma a los 11 días del mes de septiembre del 2023

Alexandra Tr.
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 47434124

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

739

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, DANA MELISSA ORTIZ ANGEL *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 1.007.599.243 *beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

La presente acta se firma a los 11 días del mes de septiembre del 2023

Danna Melissa O. Angel
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 4743424

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

740

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, NIRIO CUADRA ABRIL *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 79.903.422*, beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

La presente acta se firma a los 11 días del mes de septiembre del 2023

FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 79903422

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 47434124

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

741

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

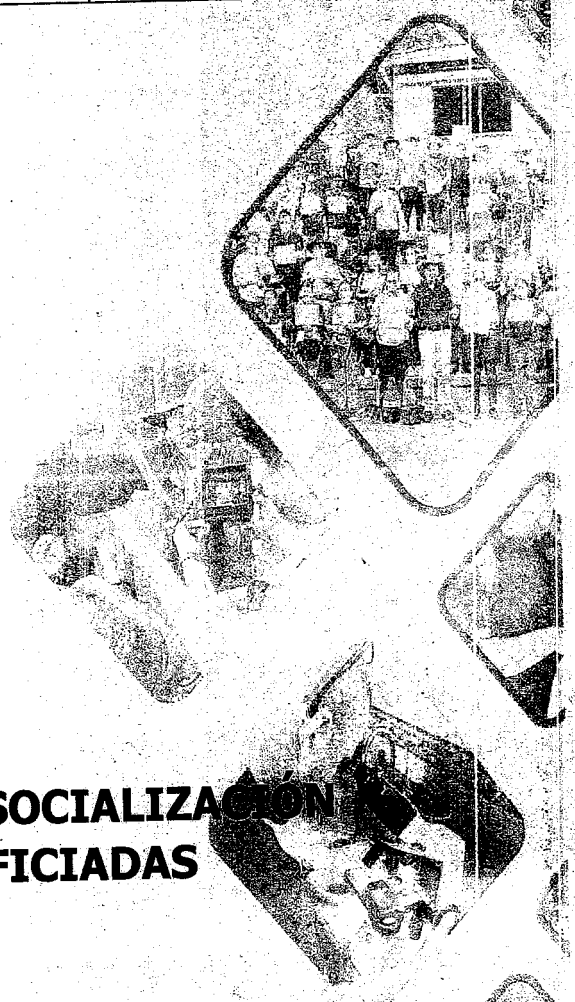
Yo, Carlos Daniel Ortiz Angel *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 1.006.472.329 *beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

La presente acta se firma a los 11 días del mes de septiembre del 2023

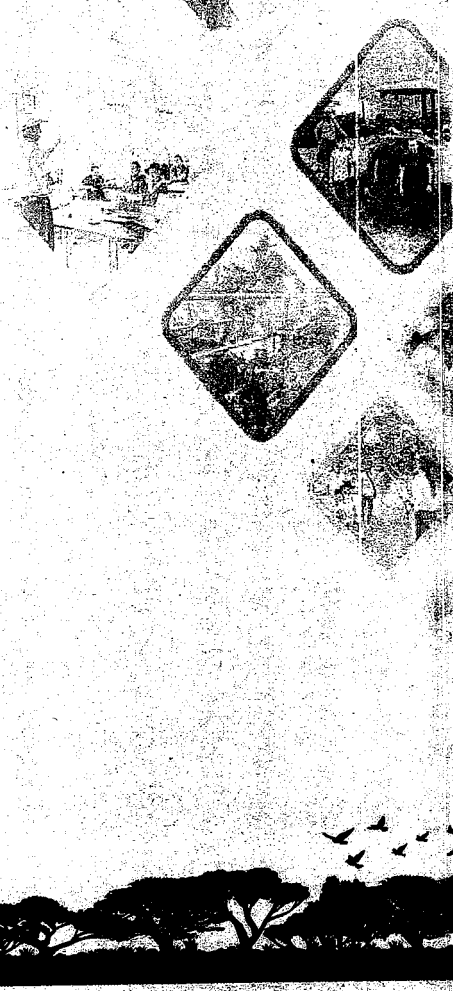
Carlos Daniel Ortiz Angel.
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 47434124



ANEXO 10 LISTADO DE ASISTENCIA SOCIALIZACIÓN ASOCIACIONES YOPAL BENEFICIADAS

OHTRAS
EXTENSION RURAL, SERVICIOS
AGROPECUARIOS, AMBIENTALES Y
AGTECH



Gobernación de Casanare

CONTROL DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL

FO-PDD-1
26-06-202
V. 0

TEMA: Socialización Contrato 1954 de 2023-asociaciones yopal

FECHA: 11-09-2023 OHTRAS SAS

HORA: 8 am

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE:

FIRMA:

MUNICIPIO: Yopal

TIPO DE EVENTO

Asistencia Técnica:

Capacitación:

Socialización:

Otro:

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 , el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.

L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Área Urbana / Rural		Municipio- Dirección-Barrio-Vereda y nombre del predio	Teléfono/Celular / correo elec.	ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO				PROBLEMÁTICA A ATENDER					ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL								EDAD para clasificación en grupo etáreo	Tamaño Grupo Familiar	Canal de Comunicación	Frecuencia uso Servicio de la Admón	FIRMA
			U	R			Mujeres-Hombres F	M	LGBTI	Indígenas	Comun. Negras - Afro-Pueblo Rrom o Gitano			Institucional	Ambiental	Salud	Cultural	Educativa	Discapacidad	Cabeza de Hogar	Víctimas de Conflicto	Habitante de la calle	Pobl. Privada de la Libertad	En Proceso de Reintegración	Red Unidos					
1	Carlos F. Pinzón Ariza	91218422			2a Bendición Marca 84-13	3136454403		X							X						X									
2	Bernarda Sandoval	24143444			Calle 42 36-15	3115768604	X														X									
3	María Raquel Guerra	74449185			K9N45A22	3133819423	X														X									
4	Rodulfo Arciniegas Covaura.	74861787			yopal	3204336330		X													X									
5	Jony Magallo Baitón.	96191271			Yo Pal	3144210660		X													X									
6	Zuleyma Lombana.	47440.854			Yopal	3134859704	X														X									
7	Floralba V.C	63503911			Yo Pal	3133149891		X													X									
8	Nuffa Angel C.	47434124			Yopal	3143875846		X													X									
9	Norbertina Parape P.	40436392			Yopal	3203554792	X														X									
10	Germán Pa	74753032			Yopal	3208894835																								
11	Carlos Pa	9692771			Yopal	3204463735		X																						
12	Dario Guanare	17549597			yopal	3125355637															X									
13	Gerardo Jesus Bo	74858462			Yopal	3112254899															X									
14	Sebastian A	1007539894			yopal	3703694867															X									
15	Karen Vega Suarez	1085898702.			Yopal	3102530351		X																						

1 Socialización Yopal

Gobernación de Casanare

CONTROL DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENC

TEMA: Socialización 1 Contexto 1984 de 2023 - Asociaciones Yopal

FECHA: 11-09-2023 OTRAS SAS HORA: 5 am

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: FIRMA: 8:00 a.m. MUNICIPIO: Yopal

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.

L: Lesbianas, G: Gays, B: Bisexuales, T: Transexuales, I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

TIPO DE
Asistencia Técnica
Capacitación:
Socialización:
Otro:

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Área Urbana / Rural		Municipio- Dirección-Barrio-Vereda y nombre del predio	Teléfono/Celular / correo elec.	ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO			PROBLEMÁTICA A ATENDER					ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL								EDAD para clasificación en grupo etário	Tamaño Grupo Familiar	Canal de Comunicación	Frecuencia uso Servicio de la Admón
			U	R			Mujeres Hombres F	M	LGBTI	Indígenas	Comun. Negras - Afro- Pueblo Rrom o Gitano		Institucional	Ambiental	Salud	Cultural	Educativa	Discapacidad	Cabeza de Hogar	Víctimas de Conflicto	Habitante de la calle	Pobl. Privada de la Libertad	En Proceso de Reintegración	Red Unidos				
1	Alejandro Daza		X		Yopal Casanare	3193214492		X						X						X								AK
2																												
3																												
4																												
5																												
6																												
7																												
8																												
9																												
10																												
11																												
12																												
13																												
14																												
15																												



ANEXO 11 ACTA DE VISITA 1 Y 2 ASOCIACIÓN ASOVICARÁ, FUNDACIÓN SEMBRAR Y MUJERES DIBEN

OHTRAS
EXTENSIÓN RURAL, SERVICIOS AGROPECUARIOS, AGTECH



Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE VISITA TÉCNICA 246

FO-DE-02
06-05-2016
V. 02

Fecha	DD	MM	AA	**VISITA N° 01**
	16	09	23	

DIRECCIÓN TÉCNICA: DIVISIÓN TÉCNICA RURAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE.

CONTRATO No. **1954** DE **2023**

DESCRIBIR EL OBJETO DE LA VISITA: Visita 1. Realizar reconocimiento del predio ubicado en la vereda La Argelia, corregimiento de Santa Fe de Morichal del Municipio de Yopal, en el predio denominado LA ARGELIA donde se realizará la entrega de insumos y novillas a la asociaciones, ASOVICARAC, FUNDACIÓN SEMBRAR Y LA ASOCIACIÓN MUJERES DIBEN.

CONTRATISTA ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRÍGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S

FUNCIONARIO ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO / PROFESIONAL CONTRATADO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR:

"Prestar apoyo profesional para realizar transferencia de conocimiento, ejecución y seguimiento técnico de las actividades que demande el contrato de prestación de servicios Nro. 1954 DE 2023-08-04, cuyo objeto es "Fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito cómo estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey departamento de Casanare.

ASPECTOS GENERALES DE LA VISITA

1.DESCRIPCION TÉCNICA DE LA VISITA

Se realiza reconocimiento del Predio con los representantes legales de cada asociacion con la compañia de la supervision de la gobernacion, donde observamos que el terreno cumple con las condiciones, se toma registro fotografico del terreno y de los materiales, que deben tener en el Predio, se observa que les hace falta, la Contina, balde en acero inoxidable. se toma coordenadas del predio.

2.OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se le recomienda abo Beneficiario realizar el control de los arvenses y mejorar algunas cercas, se le indica hacer o llevar registros productivos, los beneficiarios se comprometen para la proxima visita tener en el Predio lo materiales faltantes, Contina y el balde en acero inoxidable para poder hacerle la entrega de insumos y las novillas.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE VISITA TÉCNICA

FO-DE-02
06-05-2016
V. 02

Ítem	Descripción	Si	No
1	Saladeros	X	
2	Comederos	X	
3	Cantina fabricada en acero inoxidable, con capacidad de cuarenta (40) litros		X
4	Balde en acero inoxidable con capacidad para 12 litros		X
5	Filtro de leche para cantina en acero inoxidable	X	
6	frasco por 200 ml de COMPLEJO B (Vitamina B12) - solución inyectable	X	
7	Melaza bulto por 30 kg	X	
8	frasco por 250 ml de FENBENDAZOL 25%.	X	
9	frasco por 500 ml de CIPERMETRINA 15%	X	
10	kitt Test de mastitis(Lauril sulfato de sodio al 85%... 3g, frasco por 500 ml más raqueta plástica de cuatro pozuelos)		

Firma
Nombre Andrea Peláez
Cargo M.V. ESP. Celular 3147945244
Correo electrónico Med.Vetand13 Peláez@hotm.

RESPONSABLE VISITA

Firma
Nombre Rodulfo Arciniega G.
Celular _____ MAIL _____

USUARIO O BENEFICIARIO

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE VISITA TÉCNICA

FO-DE-02
06-05-2016
V. 02

Fecha	DD	MM	AA	VISITA N° 01
	16	09	23	

DIRECCIÓN TÉCNICA: DIVISIÓN TÉCNICA RURAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE.

CONTRATO No. **1954** DE **2023**

DESCRIBIR EL OBJETO DE LA VISITA: Visita 1. Realizar reconocimiento del predio ubicado en la vereda La Argelia, corregimiento de Santa Fe de Morichal del Municipio de Yopal, en el predio denominado LA ARGELIA donde se realizará la entrega de insumos y novillas a la asociaciones, ASOVICARAC, FUNDACIÓN SEMBRAR Y LA ASOCIACIÓN MUJERES DIBEN.

CONTRATISTA ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRÍGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S

FUNCIONARIO ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO / PROFESIONAL CONTRATADO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR:

"Prestar apoyo profesional para realizar transferencia de conocimiento, ejecución y seguimiento técnico de las actividades que demande el contrato de prestación de servicios Nro. 1954 DE 2023-08-04, cuyo objeto es "Fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito cómo estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey departamento de Casanare.

ASPECTOS GENERALES DE LA VISITA

1.DESCRIPCION TÉCNICA DE LA VISITA

Se realiza reconocimiento del Predio con los representates legales de cada asociacion con la compañia de la supervision de la gobernacion, donde observamos que el terreno cumple con los condiciones, se toma registro Fotografico del terreno y de los materiales que deben tener en el predio, se observa que les hace falta, la cantina, balde en acero inoxidable se toman coordenadas del Predio.

2.OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se le recomienda a los beneficiarios realizar el control de los orugenes y mejorar algunas cercas, se le indica hacer o llevar registros productivos, los beneficiarios se compromeeten para la proxima Visita tener en el predio los materiales faltantes, cantina y el balde en acero inoxidable para poder hacerles la entrega de insumos y los novillas

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE VISITA TÉCNICA 749

FO-DE-02
06-05-2016
V. 02

Ítem	Descripción	Si	No
1	Saladeros	X	
2	Comederos	X	
3	Cantina fabricada en acero inoxidable, con capacidad de cuarenta (40) litros		X
4	Balde en acero inoxidable con capacidad para 12 litros		X
5	Filtro de leche para cantina en acero inoxidable	X	
6	frasco por 200 ml de COMPLEJO B (Vitamina B12) – solución inyectable	X	
7	Melaza bulto por 30 kg		
8	frasco por 250 ml de FENBENDAZOL 25%.	X	
9	frasco por 500 ml de CIPERMETRINA 15%	X	
10	kitt Test de mastitis(Lauril sulfato de sodio al 85%... 3g, frasco por 500 ml más raqueta plástica de cuatro pozuelos)	X	

Firma
Nombre Andrés Pelaez
Cargo MV ESP Celular 3147085224
Correo electrónico Medvetandres.pelaez@gmail.com.
RESPONSABLE VISITA

Firma
Nombre [illegible]
Celular 3204463535 MAIL [illegible]
USUARIO O BENEFICIARIO

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE VISITA TÉCNICA

FO-DE-02
06-05-2016
V. 02

750

Fecha	DD	MM	AA	VISITA N° 02
	22	10	23	

DIRECCIÓN TÉCNICA: DIVISIÓN TÉCNICA RURAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE.

CONTRATO No. **1954** DE **2023**

DESCRIBIR EL OBJETO DE LA VISITA: Visita 1. Realizar reconocimiento del predio ubicado en la vereda La Argelia, corregimiento de Santa Fe de Morichal del Municipio de Yopal, en el predio denominado LA ARGELIA donde se realizará la entrega de insumos y novillas a la asociaciones, ASOVICARAC, FUNDACIÓN SEMBRAR Y LA ASOCIACIÓN MUJERES DIBEN.

CONTRATISTA ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRÍGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S

FUNCIONARIO ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO / PROFESIONAL CONTRATADO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR:

"Prestar apoyo profesional para realizar transferencia de conocimiento, ejecución y seguimiento técnico de las actividades que demande el contrato de prestación de servicios Nro. 1954 DE 2023-08-04, cuyo objeto es "Fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito cómo estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey departamento de Casanare.

ASPECTOS GENERALES DE LA VISITA

1.DESCRIPCION TÉCNICA DE LA VISITA

Se lleva acabo una nueva visita al predio, para revisar los materiales faltantes, se toma lista de los materiales, y registro fotografico, la cantina y Balde en acero inoxidable.

2.OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda a los asociacions, realizar limpieza de los corrales, y control de arvenses y mesorar el manejo de registros

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE VISITA TÉCNICA 151

FO-DE-02
06-05-2016
V. 02

Ítem	Descripción	Si	No
1	Saladeros	X	
2	Comederos	X	
3	Cantina fabricada en acero inoxidable, con capacidad de cuarenta (40) litros	X	
4	Balde en acero inoxidable con capacidad para 12 litros	X	
5	Filtro de leche para cantina en acero inoxidable	X	
6	frasco por 200 ml de COMPLEJO B (Vitamina B12) – solución inyectable	X	
7	Melaza bulto por 30 kg	X	
8	frasco por 250 ml de FENBENDAZOL 25%.	X	
9	frasco por 500 ml de CIPERMETRINA 15%	X	
10	kitt Test de mastitis(Lauril sulfato de sodio al 85%... 3g, frasco por 500 ml más raqueta plástica de cuatro pozuelos)	x	

Firma

Nombre Andres H. Pelaez Chaparro

Cargo M.V. Especialista Celular 3147952745

Correo electrónico andres-88 p & Hotmail.com

RESPONSABLE VISITA

Firma

Nombre Luis Angel C.

Celular 3143875848 MAIL

USUARIO O BENEFICIARIO

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE VISITA TÉCNICA

FO-DE-02
06-05-2016
V. 02

Fecha	DD	MM	AA	VISITA N° 02
	22	10	23	

DIRECCIÓN TÉCNICA: DIVISIÓN TÉCNICA RURAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE.

CONTRATO No. **1954** DE **2023**

DESCRIBIR EL OBJETO DE LA VISITA: Visita 1. Realizar reconocimiento del predio ubicado en la vereda La Argelia, corregimiento de Santa Fe de Morichal del Municipio de Yopal, en el predio denominado LA ARGELIA donde se realizará la entrega de insumos y novillas a la asociaciones, ASOVICARAC, FUNDACIÓN SEMBRAR Y LA ASOCIACIÓN MUJERES DIBEN.

CONTRATISTA ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRÍGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S

FUNCIONARIO ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO / PROFESIONAL CONTRATADO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR:

"Prestar apoyo profesional para realizar transferencia de conocimiento, ejecución y seguimiento técnico de las actividades que demande el contrato de prestación de servicios Nro. 1954 DE 2023-08-04, cuyo objeto es "Fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito cómo estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey departamento de Casanare.

ASPECTOS GENERALES DE LA VISITA

1.DESCRIPCION TÉCNICA DE LA VISITA

Se lleva acabo una nueva Visita al Predio para revisar los materiales faltantes. Se toma Lote de los materiales y registro fotografico, la canting y el balde en acero Inoxidable.

2.OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se le recomienda a los asociados realizar limpieza de los corrales y control de arvenses y mejorar el manejo de registros

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE VISITA TÉCNICA 753

FO-DE-02
06-05-2016
V. 02

Ítem	Descripción	Si	No
1	Saladeros	X	
2	Comederos	X	
3	Cantina fabricada en acero inoxidable, con capacidad de cuarenta (40) litros	X	
4	Balde en acero inoxidable con capacidad para 12 litros	X	
5	Filtro de leche para cantina en acero inoxidable	X	
6	frasco por 200 ml de COMPLEJO B (Vitamina B12) – solución inyectable	X	
7	Melaza bulto por 30 kg	X	
8	frasco por 250 ml de FENBENDAZOL 25%.	X	
9	frasco por 500 ml de CIPERMETRINA 15%	X	
10	kitt Test de mastitis(Lauril sulfato de sodio al 85%... 3g, frasco por 500 ml más raqueta plástica de cuatro pozuelos)	x	

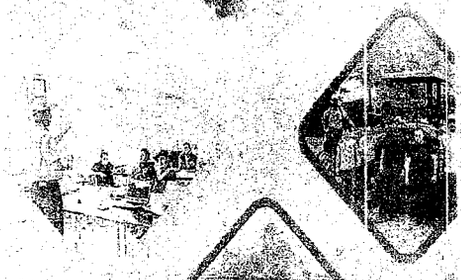
Firma
Nombre Andrea M. Palacios Chaparro
Cargo M.V. Especialista Celular 3142952824
Correo electrónico andrea-88@hotmail.com
RESPONSABLE VISITA

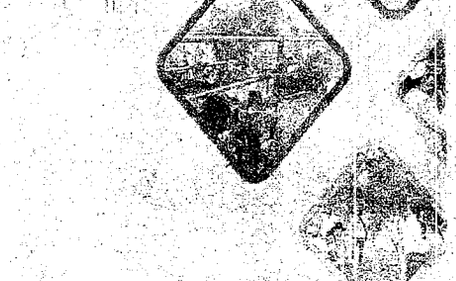
Firma
Nombre Carlos Jesus Pena
Celular 3204463535 MAIL carlospena2719@gmail.com
USUARIO O BENEFICIARIO

a54









ANEXO 12 ACTAS DE ENTRADA Y SALIDA AL ALMACÉN DEPARTAMENTAL

OHTRAS
EXTENSIÓN RURAL, SERVICIOS AGROPECUARIOS, AMBIENTALES Y AGTECH



Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

759

MEMORANDO 0558

900.85

Yopal, 20 de noviembre de 2023

PARA: Jesús Cristóbal Churion Rojas, Almacenista General

DE: Alexander Barrera Giron
Secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (E)

ASUNTO: Viabilidad técnica para ingreso de materiales al software de recursos físicos-SRF que maneja el almacén departamental.

Numero de CPS: Contrato de prestación de servicios No 1954 de fecha 04 de agosto de 2023.

Objeto del CPS: FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO COMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar la entrada almacén Departamental de los siguientes materiales:

ACTIVIDAD No. 1	**REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PROOUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPOSITO, MEDIANTE LA ENTREGA OE SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS Y CAMPESINA DE REGRESO AL CAMPO, SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRAR Y SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA ASOCIACIÓN MUJERES DIBEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL.**							SUBTOTAL **ACTIVIDAD** No.1 $110.510.92,00
ITEM	Código UNSPSC	CATEGORIA	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	12141806	MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO	SODIONA	SAL MINERSALIZADA AL 8% -BULTO POR 40 Kg	BULTO	11	$170.000,00	$1.870.000,00

256

		BIOQUÍMICOS Y MATERIALES DE GAS						
1.2	10191509	MATERIAL Vivo VEGETAL Y ANIMAL, ACGESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CONTROL OE PLAGAS	BAÑO PARA GANADO (MOSQUICIDA y GARRAPATICIDA)-FRASCO POR 1 LT	FRASCO	3	$157.760,00	$473.280.00
1.3	24111810	Maquinaria, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO. ACONDICIONAMI ENTO Y ALMACENAMI ENTO DE MATERIALES	RECIPIENTES Y ALMACENAMIETO	TANQUE TIPO BEBEDERO GANAOO FABRICADO EN POLIETILENO CON CAPACIDAD DE 500 Lt CON VALVULA FLOTADOR	UNIDAD	3	$665.000.0 0	$1.995.000,00
1.4	10101516	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACGESORIOS Y SUMINISTROS	Ganado Vacuno	Los semovientes bovinos son novillas de vientre con una preñes confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico con de palpación rectal realizado por un médico veterinario y una ecográfica de confirmación con las siguientes Características genotipo: (Simental, GYR, Ayrshire, Jersey, Guzerat Pardo Suizo, Holstein, Brahmán. Edad: Entre 24-36 meses Peso: Entre 330 -380 Kilogramos GCC (Grado De condición corporal) 3 - 4 (incluye transporte al predio)	Unidad	18	$5.898,480,00	$106.172.640.00

259

ACTIVIDAD No. 2	FORTALECER LA UNIDAD PRODUCTIVA DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPOSITO, DE LA ASOCIACIÒN DE VÍCTIMAS O.V HUELLA DE ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY MEDIANTE LA ENTREGA DE SIETE (7) NOVILLAS, UNA (1) PICA PASTOS Y DOS (2) BULTO DE SAL MINERALZADA.							SUBTOTAL ACTIVIDAD No.1 $44.294.360,00
ITEM	Código UNSPSC	CATEGORIA	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	12141806	MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO BIOQUÍMICOS Y MATERIALES DE GAS	SODIO NA	SAL MINERSALIZADA AL 8% -BULTO POR 40 Kg	BULTO	2	$170.000,00	$340.000,00
2.2	21101701	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA AGRICULTURA, PESCA SILVICULTURA Y FAUNA	CORTADORA DE PASTO	PICAPASTOS PP 300 CON PRODUCCION DE 600 A 1000gr/h NUMERO DE CUCHILLAS MOVILES: 2 NUMERO DE CONTRA CUCHILLAS: 1 REVOLUCION DE ROTOR 3200 A 3500 MOTOR A GASOLINA 6.5 HP	FRASCO	3	$157.760,00	$473.280,00
2.3	10101516	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACGESORIOS Y SUMINISTROS	Ganado Vacuno	Los semovientes bovinos son novillas de vientre con una preñes confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico con de palpación rectal realizado por un médico veterinario y una ecográfica de confirmación con las siguientes características genotipo: (Simental, GYR, Ayrshire, Jersey, Guzerat Pardo Suizo, Holstein, Brahmán. Edad: Entre 24-36 meses Peso: Entre 330 -380 Kilogramos GCC (Grado De condición corporal) 3 - 4 (incluye transporte al predio)	UNIDAD	7	$5.898.480,00	$41.289.360,00

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

530

Yopal Casanare, 20 de noviembre de 2023

EL DIRECTOR TÉCNICO DE DESARROLLO RURAL

CERTIFICA QUE

La **ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES Y ASOCIADOS OHTRAS SAS**, adquirió los materiales para realizar el establecimiento del proyecto que tiene como objetivo: "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO COMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE." de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la minuta; conforme a lo relacionado en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD No. 1	**REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PROOUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPOSITO, MEDIANTE LA ENTREGA OE SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS Y CAMPESINA DE REGRESO AL CAMPO, SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRAR Y SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA ASOCIACIÓN MUJERES DIBEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL.**						SUBTOTAL **ACTIVIDAD** No.1 $110.510.92 ,00
ITEM	Código UNSPSC	CATEGORIA	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	12141806	MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO BIOQUÍMICOS Y MATERIALES DE GAS	SODIONA	SAL MINERSALIZADA AL 8% -BULTO POR 40 Kg	BULTO	11	$170.000,00	$1.870.000,00
1.2	10191509	MATERIAL Vivo VEGETAL Y ANIMAL, ACGESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CONTROL OE PLAGAS	BAÑO PARA GANADO (MOSQUICIDA y GARRAPATICIDA)-FRASCO POR 1 LT	FRASCO	3	$157.760,00	$473.280.00

259

1.3	24111810	Maquinaria, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO. ACONDICIONAMI ENTO Y ALMACENAMI ENTO DE MATERIALES	RECIPIENTES Y ALMACENAMIETO	TANQUE TIPO BEBEDERO GANAOO FABRICADO EN POLIETILENO CON CAPACIDAD DE 500 Lt CON VALVULA FLOTADOR	UNIDAD	3	$665.000.00	$1.995.000,00
1.4	10101516	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACGESORIOS Y SUMINISTROS	Ganado Vacuno	Los semovientes bovinos son novillas de vientre con una preñes confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico con de palpación rectal realizado por un médico veterinario y una ecográfica de confirmación con las siguientes Características genotipo: (Simental, GYR, Ayrshire, Jersey, Guzerat Pardo Suizo, Holstein, Brahmán. Edad: Entre 24-36 meses Peso: Entre 330 -380 Kilogramos GCC (Grado De condición corporal) 3 - 4 (incluye transporte al predio)	Unidad	18	$5.898,480,00	$106.172.640.00

ACTIVID AD No. 2	**FORTALECER LA UNIDAD PRODUCTIVA DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPOSITO, DE LA ASOCIACIÒN DE VÍCTIMAS O.V HUELLA DE ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY MEDIANTE LA ENTREGA DE SIETE (7) NOVILLAS, UNA (1) PICA PASTOS Y DOS (2) BULTO DE SAL MINERALZADA.**							SUBTOTAL **ACTIVIDAD** No.1 $44.294.360,00
ITEM	Código UNSPSC	CATEGORIA	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	12141806	MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO	SODIO NA	SAL MINERSALIZADA	BULTO	2	$170.000,00	$340.000,00

760

		BIOQUÍMICOS Y MATERIALES DE GAS		AL 8% -BULTO POR 40 Kg				
2.2	21101701	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA AGRICULTURA, PESCA SILVICULTURA Y FAUNA	CORTADORA DE PASTO	PICAPASTOS PP 300 CON PRODUCCION DE 600 A 1000gr/h NUMERO DE CUCHILLAS MOVILES: 2 NUMERO DE CONTRA CUCHILLAS: 1 REVOLUCION DE ROTOR 3200 A 3500 MOTOR A GASOLINA 6.5 HP	FRASCO	3	$157.760,00	$473.280,00
2.3	10101516	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACGESORIOS Y SUMINISTROS	Ganado Vacuno	Los semovientes bovinos son novillas de vientre con una preñes confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico con de palpación rectal realizado por un médico veterinario y una ecográfica de confirmación con las siguientes características genotipo: (Simental, GYR, Ayrshire, Jersey, Guzerat Pardo Suizo, Holstein, Brahmán. Edad: Entre 24-36 meses Peso: Entre 330 -380 Kilogramos GCC (Grado De condición corporal) 3 - 4 (incluye transporte al predio)	UNIDAD	7	$5.898,480,00	$41.289.360,00

Por tal razón se solicita dar ingreso al almacén departamental

Cordialmente;

ALEXANDER BARRERA GIRON
C.C No C.C 3.210.490 de Tocancipa Cundinamarca
Supervisor CPS No 1954 de 2023

Revisó: Javier Abril Forero
Profesional Universitario

Proyecto: Eduard Steven Bautista Mesa cto 2085 de 2023

OHTRAS
EXTENSIÓN RURAL,
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y
ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA

NIT: 900524644-7

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CR 25 No. 16A -27, Yopal, Casanare, Colombia

Tel. 0000000000

Email. contabilidad@ohtras.com.co

Autorización factura de venta nacional No. 18764040067237 válida desde 2022-11-23 hasta 2023-11-23 rango desde FEOH-72 hasta FEOH-100.

261

Cliente: DEPARTAMENTO DEL CASANARE
NIT : 892099216-6
Dirección: C R 20 8 02, Yopal, Casanare, Colombia, CP 85001
Teléfono: 6336339
Email: tesoreria@casanare.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Total de Lineas: 8

FACTURA DE VENTA NACIONAL : FEOH - 97
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 10:42:31

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
19	11	2023	19	11	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	1.1	SODIO NA SAL MINERALIZADA AL 8% BULTO POR 40 KG	94	11,00	$170.000,00		0,00	$1.870.000,00
2	1.2	BAÑO PARA GANADO (MOSQUICIDA Y GARRAPATICIDA) FRASCO	94	3,00	$132.571,43	19,00	0,00	$397.714,29
3	1.3	TANQUE TIPO BEBEDERO PARA GANADO FABRICADO EN POLIETILENO CON CAPACIDAD DE 500 LT CON VALVULA FLOTADOR	94	3,00	$558.823,53	19,00	0,00	$1.676.470,59
4	1.4	GANADO VACUNO	94	18,00	$5.898.480,00		0,00	$106.172.640,00
5	2.1	SODIO NA SAL MINERALIZADA AL 8% BULTO POR 40 KG	94	2,00	$170.000,00		0,00	$340.000,00
6	2.2	CORTADORA DE PASTO PICA PASTOS PP 300 CON PRODUCCION 600 A 1000KG/H NUMERO DE CUCHILLAS MOVILES: 2 NUMERO DE CONTRA CUCHILLAS: 1 REVOLUCION DE ROTOR 3200 A 3500 MOTOR A GASOLINA6.5 HP	94	1,00	$2.239.495,80	19,00	0,00	$2.239.495,80
7	2.3	GANADO VACUNO Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñes confirmada de más 90 dias a través de un diagnóstico de palpación recta realizado por un médico veterinario y una ecográfica de confirmación. Con las siguientes características Genotipo: Siguientes razas, (Simental, Gyr. Arshire, Jersey. Guzerat. Pardo suizo, Holstein, Brahman. Edad: Entre 24 36 meses Peso: 330 Entre 380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 4 (Incluye transporte al predio)	94	7,00	$5.898.480,00		0,00	$41.289.360,00
8	3.1	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL MANO DE OBRA CALIFICADA	94	3,00	$3.696.000,00	19,00	0,00	$11.088.000,00

Notas:

SON: (ciento sesenta y ocho millones pesos)
CUFE:

Subtotal:	$165.073.680,68
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$2.926.319,32
Total:	$168.000.000,00

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

Generado por :GOBCAS\GEAL-DHP-21846:jesus.churion:172.17.1.254/SRFADM Fecha : 06-DIC-2023 09:40 AM REPORTE : RREA 20150212

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 20230152** Fecha : 20-11-2023 Dcto. Fuente :104-20230155

Nit/C.C 900524644 ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS
NIT : S.A.S

Documento Soporte:

CT 1954/2023

It.	Artículo	Descripcion	Uni	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total	
1	104030110382	BAÑO PARA GANADO (MOSQUICIDA Y GARRAPATICIDA) - FRASCO POR 1 LT.	FR	3	F10	157,760.00	473,280.00	N
2	104030110383	Tanque tipo bebedero ganado; fabricado en polietileno con capacidad de 500 Lt con valvula flotador.	UN	3	F10	665,000.00	1,995,000.00	N
3	104030110384	Picapastos PP 300 con produccion de 600 a 1000gr/h numero de cuchillas moviles: 2 numero de contra cuchillas: 1 Revolucion de Rotor 3200 a 3500 Motor a Gasolina 6.5 HP.	FR	1	F10	2,665,000.00	2,665,000.00	N
4	106010110084	Sal Mineralizada al 8% - Bulto por 40 Kg.	BTO	11	F10	170,000.00	1,870,000.00	N
5	106010110084	Sal Mineralizada al 8% - Bulto por 40 Kg.	BTO	2	F10	170,000.00	340,000.00	N
6	117050110004	Los semovientes bovinos son novillas de vientre con una preñes confirmada de mas 90 dias a traves de un diagnostico con de palpacion rectal realizado por un medico veterinario y una ecografia de confirmacion con las siguientes caracteristicas genotipo: (Simental, GYR, Ayrshire, Jersey, Guzerat Pardo Suizo, Holstein, Brahman. Edad: Entre 24-36 meses Peso: Entre 330 - 380 Kilogramos GCC (grado De condicior corporal) 3 - 4 (incluye transporte al predio)	UN	18	F10	5,898,480.00	106,172,640.00	N
7	117050110004	Los semovientes bovinos son novillas de vientre con una preñes confirmada de mas 90 dias a traves de un diagnostico con de palpacion rectal realizado por un medico veterinario y una ecografia de confirmacion con las siguientes caracteristicas genotipo: (Simental, GYR, Ayrshire, Jersey, Guzerat Pardo Suizo, Holstein, Brahman. Edad: Entre 24-36 meses Peso: Entre 330 - 380 Kilogramos GCC (grado De condicior corporal) 3 - 4 (incluye transporte al predio)	UN	7	F10	5,898,480.00	41,289,360.00	N

Placas :

CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESO(S) CON 0/100

SubTotal	154,805,280.00
Descuento Aplicado	0.00
IVA	0.00
SubTotal + IVA	154,805,280.00
Iva Deducible	0.00
Retención IVA	0.00
Retención Fuente	0.00
Imp.Industr.Comer.	0.00
Fletes	0.00
Mano de Obra	0.00
Total	154,805,280.00

Generado por :GOBCAS\GEAL-DHP-21846:jesus.churion:172.17.1.254/SRFADM Fecha : 06-DIC-2023 09:40 AM REPORTE : RREA 20150212

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 20230152** Fecha : 20-11-2023 Dcto. Fuente :104-20230155

Nit/C.C 900524644 ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S
NIT :
Documento Soporte:

CT 1954/2023

It.	Articulo	Descripcion	Uni	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total	
1	104030110382	BAÑO PARA GANADO (MOSQUICIDA Y GARRAPATICIDA) - FRASCO POR 1 LT.	FR	3	F10	157,760.00	473,280.00	N
2	104030110383	Tanque tipo bebedero ganado; fabricado en polietileno con capacidad de 500 Lt con valvula flotador.	UN	3	F10	665,000.00	1,995,000.00	N
3	104030110384	Picapastos PP 300 con produccion de 600 a 1000gr/h numero de cuchillas moviles: 2 numero de contra cuchillas: 1 Revolucion de Rotor 3200 a 3500 Motor a Gasolina 6.5 HP.	FR	1	F10	2,665,000.00	2,665,000.00	N
4	106010110084	Sal Mineralizada al 8% - Bulto por 40 Kg.	BTO	11	F10	170,000.00	1,870,000.00	N
5	106010110084	Sal Mineralizada al 8% - Bulto por 40 Kg.	BTO	2	F10	170,000.00	340,000.00	N
6	117050110004	Los semovientes bovinos son novillas de vientre con una preñes confirmada de mas 90 dias a traves de un diagnostico con de palpacion rectal realizado por un medico veterinario y una ecografia de confirmacion con las siguientes caracteristicas genotipo: (Simental, GYR, Ayrshire, Jersey, Guzerat Pardo Suizo, Holstein, Brahman. Edad: Entre 24-36 meses Peso: Entre 330 - 380 Kilogramos GCC (grado De condicion corporal) 3 - 4 (incluye transporte al predio)	UN	18	F10	5,898,480.00	106,172,640.00	N
7	117050110004	Los semovientes bovinos son novillas de vientre con una preñes confirmada de mas 90 dias a traves de un diagnostico con de palpacion rectal realizado por un medico veterinario y una ecografia de confirmacion con las siguientes caracteristicas genotipo: (Simental, GYR, Ayrshire, Jersey, Guzerat Pardo Suizo, Holstein, Brahman. Edad: Entre 24-36 meses Peso: Entre 330 - 380 Kilogramos GCC (grado De condicion corporal) 3 - 4 (incluye transporte al predio)	UN	7	F10	5,898,480.00	41,289,360.00	N

Placas :

CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESO(S) CON 0/100

SubTotal	154,805,280.00
Descuento Aplicado	0.00
IVA	0.00
SubTotal + IVA	154,805,280.00
Iva Deducible	0.00
Retención IVA	0.00
Retención Fuente	0.00
Imp.Industr.Comer.	0.00
Fletes	0.00
Mano de Obra	0.00
Total	154,805,280.00

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

764

MEMORANDO 0559

900.85

Yopal, 20 de noviembre de 2023

PARA: Jesús Cristóbal Churion Rojas, Almacenista General

DE: Alexander Barrera Girón
Secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (E)

ASUNTO: Salida de materiales de almacén departamental.

Numero de CPS: Contrato de prestación de servicios No 1954 de fecha 04 de agosto de 2023.

Objeto del CPS: FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO COMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar la entrada almacén Departamental de los siguientes materiales:

ACTIVIDAD No. 1	**REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PROOUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPOSITO, MEDIANTE LA ENTREGA OE SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS Y CAMPESINA DE REGRESO AL CAMPO, SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRAR Y SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA ASOCIACIÓN MUJERES DIBEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL.**							SUBTOTAL **ACTIVIDAD** No.1 $110.510.92 ,00
ITEM	Código UNSPSC	CATEGORIA	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	12141806	MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO	SODIONA	SAL MINERSALIZADA AL 8% -BULTO POR 40 Kg	BULTO	11	$170.000,00	$1.870.000,00

65

		BIOQUÍMICOS Y MATERIALES DE GAS						
1.2	10191509	MATERIAL Vivo VEGETAL Y ANIMAL, ACGESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CONTROL OE PLAGAS	BAÑO PARA GANADO (MOSQUICIDA y GARRAPATICIDA)-FRASCO POR 1 LT	FRASCO	3	$157.760,00	$473.280.00
1.3	24111810	Maquinaria, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO. ACONDICIONAMI ENTO Y ALMACENAMI ENTO DE MATERIALES	RECIPIENTES Y ALMACENAMIETO	TANQUE TIPO BEBEDERO GANAOO FABRICADO EN POLIETILENO CON CAPACIDAD DE 500 Lt CON VALVULA FLOTADOR	UNIDAD	3	$665.000.0 0	$1.995.000,00
1.4	10101516	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACGESORIOS Y SUMINISTROS	Ganado Vacuno	Los semovientes bovinos son novillas de vientre con una preñes confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico con de palpación rectal realizado por un médico veterinario y una ecográfica de confirmación con las siguientes Características genotipo: (Simental, GYR, Ayrshire, Jersey, Guzerat Pardo Suizo, Holstein, Brahmán. Edad: Entre 24-36 meses Peso: Entre 330 -380 Kilogramos GCC (Grado De condición corporal) 3 - 4 (incluye transporte al predio)	Unidad	18	$5.898,480,00	$106.172.640.00

ACTIVID AD No. 2	**FORTALECER LA UNIDAD PRODUCTIVA DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPOSITO, DE LA ASOCIACIÒN DE VÍCTIMAS O.V HUELLA DE ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY MEDIANTE LA ENTREGA DE SIETE (7) NOVILLAS, UNA (1) PICA PASTOS Y DOS (2) BULTO DE SAL MINERALZADA.**	SUBTOTAL **ACTIVIDAD** No.1

266

								$44.294.360,00
ITEM	Código UNSPSC	CATEGORIA	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	12141806	MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO BIOQUÍMICOS Y MATERIALES DE GAS	SODIO NA	SAL MINERSALIZADA AL 8% -BULTO POR 40 Kg	BULTO	2	$170.000,00	$340.000,00
2.2	21101701	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA AGRICULTURA, PESCA SILVICULTURA Y FAUNA	CORTADORA DE PASTO	PICAPASTOS PP 300 CON PRODUCCION DE 600 A 1000gr/h NUMERO DE CUCHILLAS MOVILES: 2 NUMERO DE CONTRA CUCHILLAS: 1 REVOLUCION DE ROTOR 3200 A 3500 MOTOR A GASOLINA 6.5 HP	FRASCO	3	$157.760,00	$473.280,00
2.3	10101516	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACGESORIOS Y SUMINISTROS	Ganado Vacuno	Los semovientes bovinos son novillas de vientre con una preñes confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico con de palpación rectal realizado por un médico veterinario y una ecográfica de confirmación con las siguientes características genotipo: (Simental, GYR, Ayrshire, Jersey, Guzerat Pardo Suizo, Holstein, Brahmán. Edad: Entre 24-36 meses Peso: Entre 330 -380 Kilogramos GCC (Grado De condición corporal) 3 - 4 (incluye transporte al predio)	UNIDAD	7	$5.898,480,00	$41.289.360,00

Se solicita la salida del almacén Departamental se da en atención al cumplimiento de las especificaciones técnicas contratadas por el Departamento de Casanare, tal

como se estableció en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-2023 y No INTERNO 1954 de 2023-08-04

Cordialmente,

ALEXANDER BARRERA GIRON

Revisó: Javier Abril Forero
Profesional Universitario

Proyectó: Eduard Steven Bautista Mesa cto 2085 de 2023

768

REMISIÓN

ACTIVIDAD No. 1	REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO, MEDIANTE LA ENTREGA DE SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS Y CAMPESINA DE REGRESO AL CAMPO, SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRAR Y SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA ASOCIACIÓN MUJERES DIBEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL.							SUBTOTAL ACTIVIDAD No.1 $ 110.510.920,00
ITEM	Código UNSPSC	CATEGORIA	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	12141806	MATERIAL QUÍMICO INCLUYENDO BIOQUÍMICOS Y MATERIALES DE GAS	SODIO NA	SAL MINERALIZADA AL 8% - BULTO POR 40 Kg	BULTO	11	$ 170.000,00	$ 1.870.000,00
1.2	10191509	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS	BAÑO PARA GANADO (MOSQUICIDA Y GARRAPATICIDA)- FRASCO POR 1 LT	FRASCO	3	$ 157.760,00	$ 473.280,00
1.3	24111810	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO	TANQUE TIPO BEBEDERO PARA GANADO FABRICADO EN POLIETILENO CON CAPACIDAD DE 500 lt CON VALVULA FLOTADOR	UNIDAD	3	$ 665.000,00	$ 1.995.000,00
1.4	10101516	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Ganado Vacuno	Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñes confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico de palpación recto	Unidad	18	$ 5.898.480,00	$ 106.172.640,00

				realizado por un médico veterinario y una ecográfica de confirmación. Con las siguientes características: Genotipo: Siguientes razas, (Simental, Gyr, Arshire, Jersey, Guzerat, Pardo suizo, Holstein, Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses .Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 - 4 (Incluye transporte al predio).				

ACTIVIDAD No. 2	**FORTALECER LA UNIDAD PRODUCTIVA DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO, DE LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS O.V HUELLA DE ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY MEDIANTE LA ENTREGA DE SIETE (7) NOVILLAS, UNA (1) PICA PASTOS Y DOS (2) BULTO DE SAL MINERALIZADA.**							**SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 2**
								$ 44.294.360,00
ITEM	**Código UNSPSC**	**CATEGORIA**	**BIEN O SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2.1	12141806	Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	sodio Na	Sal mineralizada al 8% - bulto por 40 kg.	BULTO	2	$ 170.000,00	$ 340.000,00
2.2	21101701	Maquinaria y accesorios para agricultura, pesca,	Cortadora de pasto	Picapastos PP-300 con producción: 600 a 1000Kg/h Num	UNIDAD	1	$ 2.665.000,00	$ 2.665.000,00

270

		silvicultura y fauna		cuchillas móviles : 2 Numero de contra cuchillas : 1 Revolución de rotor: 3200 a 3500 Motor a gasolina: 6,5 HP				
2.3	10101 516	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Ganado Vacuno	Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñes confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico de palpación recta realizado por un médico veterinario y una ecográfica de confirmación. Con las siguientes características: Genotipo: Siguientes razas, (Simental, Gyr, Arshire, Jersey, Guzerat, Pardo suizo, Holstein, Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses. Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corp	Unidad	7	$ 5.898.480,00	$ 41.289.360,00

791

				- 4 (Incluye transporte al predio).				
							VALOR TOTAL	$ 154.805.280,00

Sergio Esteban Torres Rodríguez
R/L OHTRAS SAS
Nit. 900.524.644-7



SALIDA DE BIENES DE ALMACEN

FO-RF-02
2013-11-29
V.03

792

Generado por : GOBCAS\GEAL-DLN-09110:fauner.cely:172.17.1.254/SACTI2 Fecha : DIC-06-2023 14:26 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN **No. 20230578 Fecha : 20-11-2023 División SC16 ALMACEN**

Dto. Soporte : CTO 1954/2023
Docu_Fuente : 0
Bodega Fuente : F10 . ALMACEN GENERAL
Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL

Tercero : 892099216 GOBERNACION DE CASANARE
Centro de Costo : : 09
Bodega Destino : SC30 .
Persona Destino : 3210490 ALEXANDER BARRERA GIRON

IT	Articulo	Descripcion	Cant.	Unid.	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
1	104030110382	BAÑO PARA GANADO (MOSQUICIDA Y GARRAPATICIDA) - FRASCO POR 1 LT.	3	FR	307	157,760.00	473,280.00
2	104030110383	Tanque tipo bebedero ganado; fabricado en polietileno con capacidad de 500 Lt con valvula flotador.	3	UN	307	665,000.00	1,995,000.00
3	104030110384	Picapastos PP 300 con produccion de 600 a 1000gr/h numero de cuchillas moviles: 2 numero de contra cuchillas: 1 Revolucion de Rotor 3200 a 3500 Motor a Gasolina 6.5 HP.	1	FR	307	2,665,000.00	2,665,000.00
4	106010110084	Sal Mineralizada al 8% - Bulto por 40 Kg.	13	BTO	307	170,000.00	2,210,000.00
5	117050110004	Los semovientes bovinos son novillas de vientre con una preñes confirmada de mas 90 dias a traves de un diagnostico con de palpacion rectal realizado por un medico veterinario y una ecografia de confirmacion con las siguientes caracteristicas genotipo: (Simental, GYR, Ayrshire, Jersey, Guzerat Pardo Suizo, Holstein, Brahman. Edad: Entre 24-36 meses Peso: Entre 330 - 380 Kilogramos GCC (grado De condicion corporal) 3 - 4 (incluye transporte al predio).	25	UN	307	5,898,480.00	147,462,000.00

Total: 154,805,280.00

Cantidad Reg. : 5

Cuenta	Descripcion	Debito	Credito
151090001	Materiales y Suministros		154,805,280.00
550706001	Asignacion de Bienes y Servicios	154,805,280.00	
		154,805,280.00	154,805,280.00

OBSERVACIONES :SE REALIZA SALIDA DE ELEMENTOS DE ALMACEN DEPARTAMENTAL, SEGUN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-2023 y No. INTERNO 1954 DE 2023 " FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO COMO ESTRATEGÍA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE " MEDIANTE MEMORANDO N. 0559 DEL 20-11-2023.

ENTREGADO JESUS CRISTOBAL CHURION ROJAS
ALMACENISTA GENERAL

RECIBIDO
ALEXANDER BARRERA GIRON
GOBERNACION DE CASANARE

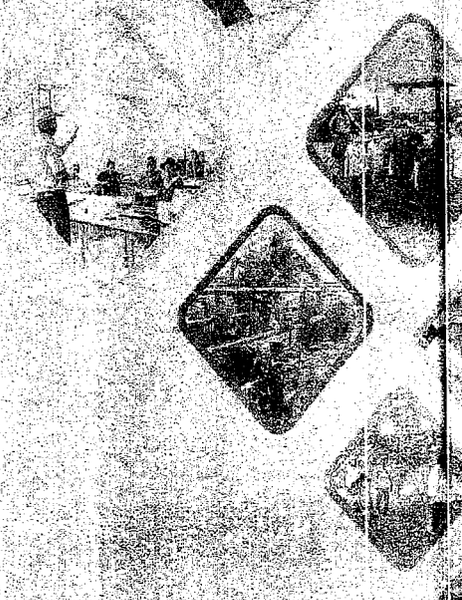
ELABORADO POR: SALMA1



OHTRAS

ANEXO 13 ACTAS DE ENTREGA – ASOVICARA

AGROPECUARIOS, AMBIENTALES Y
AGTECH



774

USUARIOS BENEFICIADOS ASOCIACIÓN ASOVICARAC - YOPAL

ÍTEMS	Número Documento Identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
1	24.143.444	SANDOVAL	DE NIÑO	BERNARDA	
2	17.549.597	GUANARE	PARALES	DARIO	
3	91.218.427	RINCON	ARDILA	CARLOS	FRANCISCO
4	47.440.854	LOMBANA	CATAÑO	ZULEYMA	
5	30.022.388	PARRA	FUENTES	YOLANDA	
6	37.687.591	CAMAÑO	MONTAÑO	LUZ	NELLY

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

125

ANEXO

ÍTEMS RECIBIDOS ASOCIACIÓN ASOVICARAC YOPAL

ACTIVIDAD No. 1

REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO, MEDIANTE LA ENTREGA DE SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS Y CAMPESINA DE REGRESO AL CAMPO, SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRAR Y SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA ASOCIACIÓN MUJERES DIBEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.1	Sal mineralizada al 8% - bulto por 40 kg	Bulto	11
1.2	Baño para ganado (mosquicida y garrapaticida)-frasco por 1 lt	Frasco	3
1.3	Tanque tipo bebedero para ganado fabricado en polietileno con capacidad de 500 lt con válvula flotador	Unidad	3
1.4	Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñes confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico de palpación recta realizado por un médico veterinario y una ecográfica de confirmación. Con las siguientes características: Genotipo: Siguientes razas, (Simental, Gyr, Arshire, Jersey, Guzerat, Pardo suizo, Holstein, Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 - 4 (Incluye transporte al predio).	Unidad	18

RECIBIDO A SATISFACCIÓN ASOCIACIÓN ASOVICARAC

ÍTEMS	Número Documento Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Firma Recibido
1	24.143.444	SANDOVAL	DE NIÑO	BERNARDA		
2	17.549.397	GUANARE	PARALES	DARÍO		
3	91.218.427	RINCÓN	ARDILA	CARLOS	FRANCISCO	
4	47.440.854	LOMBANA	CATAÑO	ZULEYMA		
5	30.022.388	PARRA	FUENTES	YOLANDA		
6	37.687.591	CAMAÑO	MONTAÑO	LUZ	NELLY	
R/L	96.121.719	PEÑA	VÁSQUEZ	CARLOS	JESÚS	

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

126

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Bernarda Sandoval Identificado (a) con cedula de ciudadanía No 24143444 beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos. equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

Se recibe a satisfacción todos los compromisos y recomendaciones realizadas por el contratista y gobernación de Casanare donde fuimos beneficiaros con el proyecto
Es asi que realizo firma original de dicho compromiso

La presente acta se firma a los 18 días del mes de noviembre del 2023

FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 24143444

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 96127 714

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

777

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Dario Cocnare Pales *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 77.549597 *beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

Se recibe a satisfacción todos los compromisos y recomendaciones realizadas por el contratista y gobernación de Casanare donde fuimos beneficiaros con el proyecto
Es asi que realizo firma original de dicho compromiso

La presente acta se firma a los 18 *días del mes de noviembre del 2023*

FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 17549597

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 96 127 779

Gobernación de Casanare
NIT:8920992 16-5

778

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Carlos Francisco Zamora Avila identificado (a) con cedula de ciudadanía No 9121842 beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

Se recibe a satisfacción todos los compromisos y recomendaciones realizadas por el contratista y gobernación de Casanare donde fuimos beneficiaros con el proyecto
Es asi que realizo firma original de dicho compromiso

La presente acta se firma a los 18 días del mes de noviembre del 2023

FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 9121842

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 96 12 779

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

219

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Zulesma Lombana Cotazo *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 47.440.854 *. beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

Se recibe a satisfacción todos los compromisos y recomendaciones realizadas por el contratista y gobernación de Casanare donde fuimos beneficiaros con el proyecto
Es asi que realizo firma original de dicho compromiso

La presente acta se firma a los 18 *días del mes de noviembre del 2023*

Zulesma Lombana
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 47440 854.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 96.721 774

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-5

280

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Yolanda Parra Fuentes *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 30022388. *beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

Se recibe a satisfacción todos los compromisos y recomendaciones realizadas por el contratista y gobernación de Casanare donde fuimos beneficiaros con el proyecto
Es asi que realizo firma original de dicho compromiso

La presente acta se firma a los 18 *días del mes de noviembre del 2023*

Yolanda Parra
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 30022388

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 96.121 774

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

781

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Luz Nelly Camaño Identificado (a) con cedula de ciudadanía No 37687591. beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

Se recibe a satisfacción todos los compromisos y recomendaciones realizadas por el contratista y gobernación de Casanare donde fuimos beneficiaros con el proyecto
Es asi que realizo firma original de dicho compromiso

La presente acta se firma a los 18 días del mes de noviembre del 2023

Luz Nelly Camaño
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 37 687591

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 96.721 779



OHTRAS

ANEXO 14 ACTAS DE ENTREGA - FUNDACIÓN SEMBRAR

783

USUARIOS BENEFICIADOS FUNDACIÓN SEMBRAR - YOPAL

ITEM	Número Documento Identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
1	24.249.185	GUEVARA	CALDERON	MARIA	RAQUEL
2	80.774.535	DAZA	NIÑO	CRISTHIAN	ALEJANDRO
3	1.007.539.891	ARCINIEGAS	CARDENAS	SEBASTIAN	CAMILO
4	96.191.271	MACUALO	GAITAN	JONY	
5	9.434.657	GUEVARA	CALDERON	EDINSON	
6	74.861.782	ARCINIEGAS	GUEVARA	RODULFO	

784

ANEXO

ÍTEMS RECIBIDOS FUNDACIÓN SEMBRAR YOPAL

ACTIVIDAD No. 1

REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO, MEDIANTE LA ENTREGA DE SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS Y CAMPESINA DE REGRESO AL CAMPO, SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRAR Y SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA ASOCIACIÓN MUJERES DIBEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.1	Sal mineralizada al 8% - bulto por 40 kg	Bulto	11
1.2	Baño para ganado (mosquicida y garrapaticida)-frasco por 1 lt	Frasco	3
1.3	Tanque tipo bebedero para ganado fabricado en polietileno con capacidad de 500 lt con válvula flotador	Unidad	3
1.4	Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñes confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico de palpación recta realizado por un médico veterinario y una ecográfica de confirmación. Con las siguientes características: Genotipo: Siguientes razas, (Simental, Gyr, Arshire, Jersey, Guzerat, Pardo suizo, Holstein, Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 - 4 (Incluye transporte al predio).	Unidad	18

RECIBIDO A SATISFACCIÓN FUNDACIÓN SEMBRAR

ÍTEM	Número Documento Identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Firma Recibido
1	24.249.185	GUEVARA	CALDERÓN	MARÍA	RAQUEL	
2	80.774.535	DAZA	NIÑO	CRISTHIAN	ALEJANDRO	
3	1.007.539.891	ARCINIEGAS	CÁRDENAS	SEBASTIÁN	CAMILO	
4	96.191.271	MACUALO	GAITÁN	JONY		
5	9.434.657	GUEVARA	CALDERÓN	ÉDISON		
6	**74.861.782**	**ARCINIEGAS**	**GUEVARA**	**RODULFO**		

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, María Raquel Guevara Calderón Identificado (a) con cedula de ciudadanía No 24249185, beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

Se recibe a satisfacción todos los compromisos y recomendaciones realizadas por el contratista y gobernación de Casanare donde fuimos beneficiaros con el proyecto
Es asi que realizo firma original de dicho compromiso

La presente acta se firma a los 18 días del mes de noviembre del 2023

María Raquel Guevara
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 24249185

Rodulfo L.G.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 74'861.782

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Cristhian Alejandro Daza Niño *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 80.774.535. *beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

Se recibe a satisfacción todos los compromisos y recomendaciones realizadas por el contratista y gobernación de Casanare donde fuimos beneficiaros con el proyecto
Es asi que realizo firma original de dicho compromiso

La presente acta se firma a los 18 *días del mes de noviembre del 2023*

FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 80.774.535.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 74'861.782

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

787

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Sebastián Camilo Arciniegas C. *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 1.007.539.891 *beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

Se recibe a satisfacción todos los compromisos y recomendaciones realizadas por el contratista y gobernación de Casanare donde fuimos beneficiaros con el proyecto
Es asi que realizo firma original de dicho compromiso

La presente acta se firma a los 18 *días del mes de noviembre del 2023*

Sebastián Arciniegas
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 1.007.539.891

Rodolfo J. G.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 74' 861.782

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Jony Mauralo Gaitan *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 96191271 *beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

Se recibe a satisfacción todos los compromisos y recomendaciones realizadas por el contratista y gobernación de Casanare donde fuimos beneficiaros con el proyecto
Es asi que realizo firma original de dicho compromiso

La presente acta se firma a los 18 *días del mes de noviembre del 2023*

FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 96'191.271

Rodolfo T-G.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 74' 861.787

789

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Edinson Guevara Calderon *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 9 434 657*, beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

Se recibe a satisfacción todos los compromisos y recomendaciones realizadas por el contratista y gobernación de Casanare donde fuimos beneficiaros con el proyecto
Es asi que realizo firma original de dicho compromiso

La presente acta se firma a los 18 *días del mes de noviembre del 2023*

Edinson Guevara C.
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 9.434.657

Rodolfo B-6
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 74'861.782

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Rodolfo Arciniegas Guevara. *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 74'861782. *beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

Se recibe a satisfacción todos los compromisos y recomendaciones realizadas por el contratista y gobernación de Casanare donde fuimos beneficiaros con el proyecto
Es asi que realizo firma original de dicho compromiso

La presente acta se firma a los 18 *días del mes de noviembre del 2023*

Rodolfo A. G.
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 74 861 782

Rodolfo A. G.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 74' 861 782



OHTRAS

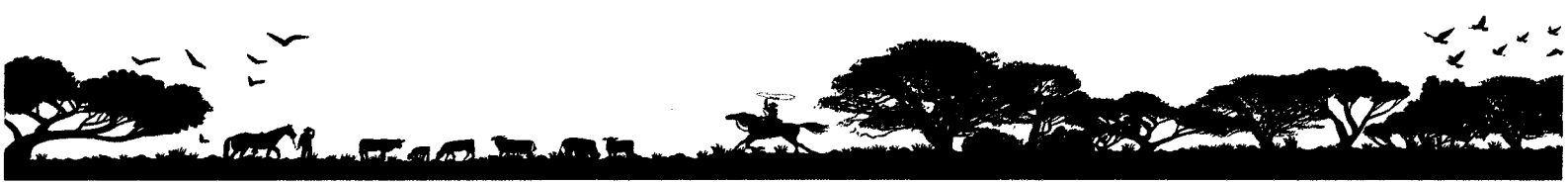
ANEXO 15 ACTAS DE ENTREGA - MUJERES DIB

AGROPECUARIOS, AMBIENTALES Y AGTECH

792

USUARIOS BENEFICIADOS MUJERES DIBEN - YOPAL

ITEM	Número Documento Identificacion	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
1	40.436.392	MANCIPE	PÉREZ	NORALBA	
2	1.118.561.162	DURAN	ÁNGEL	JEIMY	LIZETH
3	1.006.861.118	TRUJILLO	MANCIPE	YUDY	ALEXANDRA
4	1.007.599.243	ORTIZ	ÁNGEL	DANNA	MELISSA
5	1.006.442.329	ORTIZ	ÁNGEL	CARLOS	DANIEL



Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ANEXO

ÍTEMS RECIBIDOS ASOCIACIÓN MUJERES DIBEN YOPAL

ACTIVIDAD No. 1 **REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO, MEDIANTE LA ENTREGA DE SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS Y CAMPESINA DE REGRESO AL CAMPO, SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRAR Y SEIS (6) NOVILLAS E INSUMOS PARA LA ASOCIACIÓN MUJERES DIBEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.1	Sal mineralizada al 8% - bulto por 40 kg	Bulto	11
1.2	Baño para ganado (mosquicida y garrapaticida)-frasco por 1 lt	Frasco	3
1.3	Tanque tipo bebedero para ganado fabricado en polietileno con capacidad de 500 lt con válvula flotador	Unidad	3
1.4	Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñes confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico de palpación recta realizado por un médico veterinario y una ecográfica de confirmación. Con las siguientes características: Genotipo: Siguientes razas, (Simental, Gyr, Arshire, Jersey, Guzerat, Pardo suizo, Holstein, Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 - 4 (Incluye transporte al predio).	Unidad	18

RECIBIDO A SATISFACCIÓN ASOCIACIÓN MUJERES DIBEN

ITEM	Número Documento Identificacion	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Firma Recibido
1	40.436.392	MANCIPE	PÉREZ	NORALBA		
2	1.118.561.162	DURAN	ÁNGEL	JEIMY	LIZETH	

794

3	1.006.861.118	TRUJILLO	MANCIPE	YUDY	ALEXANDRA
4	1.007.599.243	ORTIZ	ÁNGEL	DANNA	MELISSA
5	1.006.442.329	ORTIZ	ÁNGEL	CARLOS	DANIEL
R/L	47.434.124	ÁNGEL	CAMARGO	NINFA	

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-5

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Norelba Mancipe Perez *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 40436392 *beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

Se recibe a satisfacción todos los compromisos y recomendaciones realizadas por el contratista y gobernación de Casanare donde fuimos beneficiaros con el proyecto
Es asi que realizo firma original de dicho compromiso

La presente acta se firma a los 28 *días del mes de noviembre del 2023*

Norelba Mancipe Perez
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 40436392

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 74734124

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-5

296

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Yeimy Lizeth Duran Angel. *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 1118561162. *beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

Se recibe a satisfacción todos los compromisos y recomendaciones realizadas por el contratista y gobernación de Casanare donde fuimos beneficiaros con el proyecto
Es asi que realizo firma original de dicho compromiso

La presente acta se firma a los 18 *días del mes de noviembre del 2023*

Yeimy Lizeth Duran Angel
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 1118561162

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 4743424

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

797.

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Yudy Alexandra Trujillo M. *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 1006861118 *beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

Se recibe a satisfacción todos los compromisos y recomendaciones realizadas por el contratista y gobernación de Casanare donde fuimos beneficiaros con el proyecto
Es asi que realizo firma original de dicho compromiso

La presente acta se firma a los 18 *días del mes de noviembre del 2023*

Yudy Alexandra. Trujillo M.
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 1006 861 118

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 4464341 24

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-5

748

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Danna Melissa Ortiz Angel identificado (a) con cedula de ciudadanía No 1.007.599.243. beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:

1. Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas
2. Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.
3. Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.
4. Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.
5. Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.
6. Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.
7. Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad
8. Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.

Se recibe a satisfacción todos los compromisos y recomendaciones realizadas por el contratista y gobernación de Casanare donde fuimos beneficiaros con el proyecto
Es asi que realizo firma original de dicho compromiso

La presente acta se firma a los 18 días del mes de noviembre del 2023

Danna Melissa Ortiz
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 1.007.599.243

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 47434124

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-5

799

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Carlos Daniel Ortiz Angel *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 1006442329. *beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos. equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

Se recibe a satisfacción todos los compromisos y recomendaciones realizadas por el contratista y gobernación de Casanare donde fuimos beneficiaros con el proyecto
Es asi que realizo firma original de dicho compromiso

La presente acta se firma a los 18 *días del mes de noviembre del 2023*

Carlos Daniel Ortiz A.
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 1006442329

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 47434124

901

INFORME INDIVIDUAL
ENTREGA DE SEMOVIENTES (ÍTEM 1.4 Y 2.3) DEL CONTRATO CAS -OAJ-SAM-021-2023
N° INTERNO 1954-2023

En cumplimiento de las actividades establecidas en la cláusula segunda del contrato cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE." y de acuerdo al documento especificaciones técnicas del estudio previo Nro. 018777 de 2023, se presenta el informe técnico debidamente avalado por el profesional especializado médico veterinario con especialización en biotecnología de la reproducción:

Lo anterior, teniendo en cuenta que se contempló la contratación de un profesional especializado para realizar transferencia de conocimiento en manejo reproductivo, sanitario, nutricional y administrativo de bovinos, así como para evaluar el desarrollo normal de los animales entregados, los cuales se relacionan en los ítems 1.4 y 2.3 de la cláusula quinta "valor del contrato".

El presente informe describe los siguientes componentes:

- Caracterización individual del semoviente
- Caracterización productiva.
- Caracterización sanitaria.
- Diagnostico reproductivo
- Conformación ecográfica de preñes
- Certificado de vacunación, según requerimientos normativos
- Certificado de transporte de semoviente bajo condiciones de bienestar animal
- Certificado profesional del estado óptimo de salud.

1. DATOS GENERALES PROFESIONAL ESPECIALIZADO:

- **Nombre:** Andrés Humberto Peláez
- **Cedula:** 9.434.114 de Yopal - Casanare
- **Tp:** 26331
- **Profesión:** médico veterinario
- Especialización biotecnología de la reproducción

802

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN (GANADO BOVINO)

Bajo el requerimiento establecido en el contrato 1954 de 2023: "Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñez confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico por palpación rectal y ultrasonografía realizado por un médico veterinario.

Las razas intervenidas en este procedimiento de verificación de preñez por requerimiento de los beneficiarios de acuerdo a las especificaciones técnicas corresponden a las siguientes características:

Genotipo: Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses. Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 – 4

- **CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA DE SEMOVIENTE BOVINO (NOVILLA CON PREÑES CONFIRMADA DE MÁS 90 DÍAS)**

Se realizó la caracterización productiva del semoviente, buscando que el mismo presente el fenotipo establecido por el contrato y bajo una condición productiva optima genere su mejor rendimiento en campo.

Las características que se evalúan son (Identificar el ID animal numeración contrato 1954-2023, raza, edad, peso en kilogramos, color de piel, color capa, condición corporal, hierro, Líneas productivas y marcas específicas.)

Caracterización productiva semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Id animal	01	**Raza**	Brahman
Edad	28 Meses	**Peso**	350 Kg
Color piel	Negra	**Color capa**	Gris
Condición corporal	3.5	**Hierro**	**CAH**
Línea productiva	Doble proposito	**Marcas especificas**	N/A
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones Productivas estipuladas con el contrato 1954 - 2023		

903

- **CARACTERIZACIÓN SANITARIA**

Se realizó examen clínico identificando las constantes fisiológicas del semoviente que garanticen el buen estado de salud.

Las variables a evaluar son (vacunación aftosa, brúcelas, temperatura, estado mucosa, frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca, estado de los ganglios)

Caracterización sanidad semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Vacunación aftosa	12/12/2023	**Vacunación brúcelas**	12/12/2023
Temperatura	37°C	**Mucosas**	Rosado
Frecuencia respiratoria	Fr 15-30	**Frecuencia cardiaca**	Fc 36-80
Tacto ganglios	Normales		
Observación	El semoviente cumple con las condiciones sanitarias establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN FENOTÍPICAS REPRODUCTIVA EXTERNAS**

Se realizó la evaluación de las características fenotípicas propias de un semoviente.

Las características a evaluar son (inserción de la ubre y tamaño, confirmación morfológica, vulva, tamaño del vientre).

Caracterizaciones fenotípicas reproductiva externas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Inserción de la ubre y tamaño	Media	**Conformación morfológica**	Buena
Vulva	Normal	**Vientre**	Amplio
Observación	El semoviente cumple con las condiciones fenotípicas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN REPRODUCTIVA INTERNAS**

Mediante palpación rectal con la utilización de un ecógrafo, se realizó chequeo reproductivo de estructura y órganos, asi como diagnóstico de preñes.

804

Las variables a evaluar son (útero, cuerno uterino, ovario derecho, ovario izquierdo, cérvix, estado reproductivo, gestación días. Posible fecha de parto, estado del feto, contenido liquido).

Caracterización reproductivas internas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Útero	Flacido	**Cuernos uterinos**	Normales
Ovario derecho	Cuerpo Lúteo	**Ovario izquierdo**	Liso
Cérvix	Normal	**Estado reproductivo**	Preñada
Gestación días	120 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Abril /2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones reproductivas internas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **DIAGNÓSTICO REPRODUCTIVO**

Se realizó diagnóstico reproductivo por ultrasonografía identificando al semoviente, asi:

Diagnostico reproductivo semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Gestación días	120 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Abril /2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo



Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones reproductivas optimas establecidas en el contrato 1954-2023

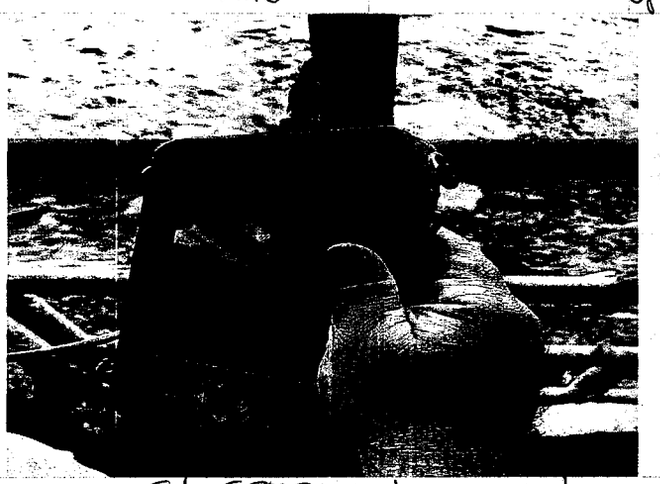
- **IMAGEN ECOGRÁFICA**

Por procedimiento ultrasonografía se realizó chequeo reproductivo y se genera imagen ecográfica de la preñes.

805

Imagen ecográfica preñes semoviente bovino

Gestación días	120 días	**Posible fecha de parto**	±15 (Abril - 2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optmo / vivo



Observaciones El semoviente cumple con lo estipulado en el contrato 1954-2023 Preñes superior a 90 días (120 días)

- **BENEFICIARIO**

Asociación	ASOVICARÍ-Fundación Sembrar - Mujeres Diben
R/L	Carlos Jesus Peña - Rodulfo Arciniegas - Ninfa Angel Camargo
Beneficiarios	18 - Dies y Ocho

En cumplimiento de las actividades profesionales como médico veterinario especialista en biotecnología de la reproducción, **CERTIFICO** bajo la gravedad de juramento y aportando mi tarjeta profesional, que los datos registrados en estos documentos son veraces y registran la caracterización del semoviente entregado.

Andrés Humberto Peláez chaparro
Médico veterinario especialista en biotecnología reproductiva
Contrato PS 001 -2023
Tp: 26331

Eduard Steven Bautista Mesa
Apoyo a la supervisión contrato
2085 del 2023

806

INFORME INDIVIDUAL
ENTREGA DE SEMOVIENTES (ÍTEM 1.4 Y 2.3) DEL CONTRATO CAS -OAJ-SAM-021-2023
N° INTERNO 1954-2023

En cumplimiento de las actividades establecidas en la cláusula segunda del contrato cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE." y. de acuerdo al documento especificaciones técnicas del estudio previo Nro. 018777 de 2023, se presenta el informe técnico debidamente avalado por el profesional especializado médico veterinario con especialización en biotecnología de la reproducción:

Lo anterior, teniendo en cuenta que se contempló la contratación de un profesional especializado para realizar transferencia de conocimiento en manejo reproductivo, sanitario, nutricional y administrativo de bovinos, así como para evaluar el desarrollo normal de los animales entregados, los cuales se relacionan en los ítems 1.4 y 2.3 de la cláusula quinta "valor del contrato".

El presente informe describe los siguientes componentes:

- Caracterización individual del semoviente
- Caracterización productiva.
- Caracterización sanitaria.
- Diagnostico reproductivo
- Conformación ecográfica de preñes
- Certificado de vacunación, según requerimientos normativos
- Certificado de transporte de semoviente bajo condiciones de bienestar animal
- Certificado profesional del estado óptimo de salud.

1. DATOS GENERALES PROFESIONAL ESPECIALIZADO:

- **Nombre:** Andrés Humberto Peláez
- **Cedula:** 9.434.114 de Yopal - Casanare
- **Tp:** 26331
- **Profesión:** médico veterinario
- Especialización biotecnología de la reproducción

807

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN (GANADO BOVINO)

Bajo el requerimiento establecido en el contrato 1954 de 2023: "Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñez confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico por palpación rectal y ultrasonografía realizado por un médico veterinario.

Las razas intervenidas en este procedimiento de verificación de preñez por requerimiento de los beneficiarios de acuerdo a las especificaciones técnicas corresponden a las siguientes características:

> Genotipo: Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses. Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 – 4

- **CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA DE SEMOVIENTE BOVINO (NOVILLA CON PREÑES CONFIRMADA DE MÁS 90 DÍAS)**

Se realizó la caracterización productiva del semoviente, buscando que el mismo presente el fenotipo establecido por el contrato y bajo una condición productiva optima genere su mejor rendimiento en campo.

Las características que se evalúan son (Identificar el ID animal numeración contrato 1954-2023, raza, edad, peso en kilogramos, color de piel, color capa, condición corporal, hierro, Líneas productivas y marcas específicas.)

Caracterización productiva semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Id animal	02	**Raza**	Brahman
Edad	30	**Peso**	350 kg
Color piel	Negra	**Color capa**	Gris
Condición corporal	3.5	**Hierro**	**CAH**
Línea productiva	Doble Proposito	**Marcas especificas**	N/A
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones productivas estipuladas con el contrato 1954-2023.		

- **CARACTERIZACIÓN SANITARIA**

Se realizó examen clínico identificando las constantes fisiológicas del semoviente que garanticen el buen estado de salud.

Las variables a evaluar son (vacunación aftosa, brúcelas, temperatura, estado mucosa, frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca, estado de los ganglios)

Caracterización sanidad semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Vacunación aftosa	12/12/2023	**Vacunación brúcelas**	12/12/2023
Temperatura	37°C	**Mucosas**	Rosado
Frecuencia respiratoria	Fr 15-30	**Frecuencia cardiaca**	Fc 36-80
Tacto ganglios	Normales		
Observación	El semoviente comple con las condiciones sanitarias establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN FENOTÍPICAS REPRODUCTIVA EXTERNAS**

Se realizó la evaluación de las características fenotípicas propias de un semoviente.

Las características a evaluar son (inserción de la ubre y tamaño, confirmación morfológica, vulva, tamaño del vientre).

Caracterizaciones fenotípicas reproductiva externas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Inserción de la ubre y tamaño	Media	**Conformación morfológica**	Buena
Vulva	Normal	**Vientre**	Amplio
Observación	El semoviente comple con las condiciones fenotípicas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN REPRODUCTIVA INTERNAS**

Mediante palpación rectal con la utilización de un ecógrafo, se realizó chequeo reproductivo de estructura y órganos, asi como diagnóstico de preñes.

809

Las variables a evaluar son (útero, cuerno uterino, ovario derecho, ovario izquierdo, cérvix, estado reproductivo, gestación días. Posible fecha de parto, estado del feto, contenido liquido).

Caracterización reproductivas internas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Útero	Flacido	**Cuernos uterinos**	Normales
Ovario derecho	Cuerpo Luteo	**Ovario izquierdo**	Liso
Cérvix	Normal	**Estado reproductivo**	Preñada
Gestación días	150 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Marzo/2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones reproductivas internas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **DIAGNÓSTICO REPRODUCTIVO**

Se realizó diagnóstico reproductivo por ultrasonografía identificando al semoviente, asi:

Diagnostico reproductivo semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Gestación días	150 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Marzo/2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo
Observaciones	 El semoviente cumple con las condiciones reproductivas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **IMAGEN ECOGRÁFICA**

Por procedimiento ultrasonografía se realizó chequeo reproductivo y se genera imagen ecográfica de la preñes.

810

Imagen ecográfica preñes semoviente bovino			
Gestación días	150 dias	**Posible fecha de parto**	± 15 (Marzo - 2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo
			
Observaciones	El semoviente cumple con lo estipulado en el contrato 1954-2023 preñez superior a 90 dias (150 dias)		

- **BENEFICIARIO**

Asociación	Asovicaró - Fundación Sembrar - Mujeres Olben
R/L	Carlos Jesus Pena - Rodulfo Arciniegas - Ninfa Angel Camargo
Beneficiarios	18 - Dieciocho

En cumplimiento de las actividades profesionales como médico veterinario especialista en biotecnología de la reproducción, **CERTIFICO** bajo la gravedad de juramento y aportando mi tarjeta profesional, que los datos registrados en estos documentos son veraces y registran la caracterización del semoviente entregado.

Andrés Humberto Peláez chaparro
Médico veterinario especialista en biotecnología reproductiva
Contrato PS 001 -2023
Tp: 26331

Eduard Steven Bautista Mesa
Apoyo a la supervisión contrato
2085 del 2023

811

INFORME INDIVIDUAL
ENTREGA DE SEMOVIENTES (ÍTEM 1.4 Y 2.3) DEL CONTRATO CAS -OAJ-SAM-021-2023
N° INTERNO 1954-2023

En cumplimiento de las actividades establecidas en la cláusula segunda del contrato cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE." y de acuerdo al documento especificaciones técnicas del estudio previo Nro. 018777 de 2023, se presenta el informe técnico debidamente avalado por el profesional especializado médico veterinario con especialización en biotecnología de la reproducción:

Lo anterior, teniendo en cuenta que se contempló la contratación de un profesional especializado para realizar transferencia de conocimiento en manejo reproductivo, sanitario, nutricional y administrativo de bovinos, así como para evaluar el desarrollo normal de los animales entregados, los cuales se relacionan en los ítems 1.4 y 2.3 de la cláusula quinta "valor del contrato".

El presente informe describe los siguientes componentes:

- Caracterización individual del semoviente
- Caracterización productiva.
- Caracterización sanitaria.
- Diagnostico reproductivo
- Conformación ecográfica de preñes
- Certificado de vacunación, según requerimientos normativos
- Certificado de transporte de semoviente bajo condiciones de bienestar animal
- Certificado profesional del estado óptimo de salud.

1. DATOS GENERALES PROFESIONAL ESPECIALIZADO:

- **Nombre:** Andrés Humberto Peláez
- **Cedula:** 9.434.114 de Yopal - Casanare
- **Tp:** 26331
- **Profesión:** médico veterinario
- Especialización biotecnología de la reproducción

812

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN (GANADO BOVINO)

Bajo el requerimiento establecido en el contrato 1954 de 2023: "Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñez confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico por palpación rectal y ultrasonografía realizado por un médico veterinario.

Las razas intervenidas en este procedimiento de verificación de preñez por requerimiento de los beneficiarios de acuerdo a las especificaciones técnicas corresponden a las siguientes características:

Genotipo: Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses. Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 – 4

- **CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA DE SEMOVIENTE BOVINO (NOVILLA CON PREÑES CONFIRMADA DE MÁS 90 DÍAS)**

Se realizó la caracterización productiva del semoviente, buscando que el mismo presente el fenotipo establecido por el contrato y bajo una condición productiva optima genere su mejor rendimiento en campo.

Las características que se evalúan son (Identificar el ID animal numeración contrato 1954-2023, raza, edad, peso en kilogramos, color de piel, color capa, condición corporal, hierro, Líneas productivas y marcas específicas.)

Caracterización productiva semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Id animal	03	**Raza**	Brahman
Edad	28 Meses	**Peso**	350 kg
Color piel	Negra	**Color capa**	Gris
Condición corporal	3.5	**Hierro**	**CAH**
Línea productiva	Doble Proposito	**Marcas especificas**	N/A
Observaciones	El semoviente comple con las condiciones productivas estipuladas con el contrato 1954-2023		

813

- **CARACTERIZACIÓN SANITARIA**

Se realizó examen clínico identificando las constantes fisiológicas del semoviente que garanticen el buen estado de salud.

Las variables a evaluar son (vacunación aftosa, brúcelas, temperatura, estado mucosa, frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca, estado de los ganglios)

Caracterización sanidad semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Vacunación aftosa	12/12/2023	**Vacunación brúcelas**	12/12/2023
Temperatura	37°C	**Mucosas**	Rosado
Frecuencia respiratoria	Fr 15-30	**Frecuencia cardiaca**	Fc 36-80
Tacto ganglios	Normales		
Observación	El semoviente cumple con las condiciones sanitarias establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN FENOTÍPICAS REPRODUCTIVA EXTERNAS**

Se realizó la evaluación de las características fenotípicas propias de un semoviente.

Las características a evaluar son (inserción de la ubre y tamaño, confirmación morfológica, vulva, tamaño del vientre).

Caracterizaciones fenotípicas reproductiva externas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Inserción de la ubre y tamaño	Media	**Conformación morfológica**	Buena
Vulva	Normal	**Vientre**	Amplio
Observación	El semoviente cumple con las condiciones fenotípicas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN REPRODUCTIVA INTERNAS**

Mediante palpación rectal con la utilización de un ecógrafo, se realizó chequeo reproductivo de estructura y órganos, asi como diagnóstico de preñes.

Las variables a evaluar son (útero, cuerno uterino, ovario derecho, ovario izquierdo, cérvix, estado reproductivo, gestación días. Posible fecha de parto, estado del feto, contenido liquido).

Caracterización reproductivas internas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Útero	Flacido	**Cuernos uterinos**	Normales
Ovario derecho	Cuerpo Luteo	**Ovario izquierdo**	Liso
Cérvix	Normal	**Estado reproductivo**	Preñada
Gestación días	120 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Abril/2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo
Observaciones	El semoviente comple con las condiciones reproductivas internas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **DIAGNÓSTICO REPRODUCTIVO**

Se realizó diagnóstico reproductivo por ultrasonografía identificando al semoviente, asi:

Diagnostico reproductivo semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Gestación días	120 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Abril/2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo



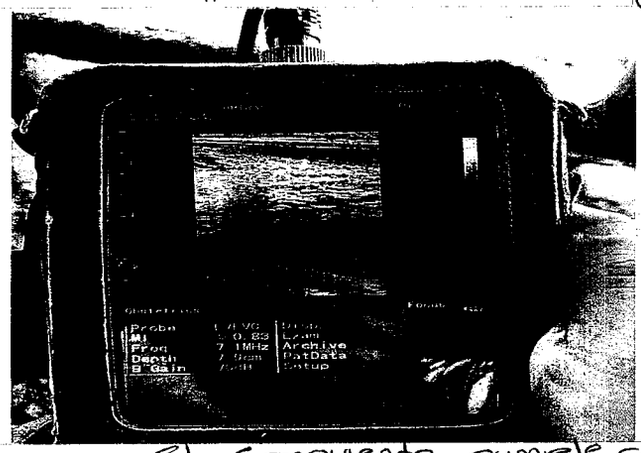
Observaciones El semoviente comple con las condiciones reproductivas optimas establecidas en el contrato 1954-2023

- **IMAGEN ECOGRÁFICA**

Por procedimiento ultrasonografía se realizó chequeo reproductivo y se genera imagen ecográfica de la preñes.

815

Imagen ecográfica preñes semoviente bovino			
Gestación días	120 dias	**Posible fecha de parto**	± 15 (Abril-2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo/vivo
Observaciones	El semoviente cumple con lo estipulado en el contrato 1954-2023 Preñez superior a 90 dias (120 dias)		



- **BENEFICIARIO**

Asociación	Asovicará - Fundación Sembrar - Mujeres Diben
R/L	Carlos Jesus Peña - Rodulfo Aranegas - Ninfa Angel Camargo
Beneficiarios	18 - Dieciocho

En cumplimiento de las actividades profesionales como médico veterinario especialista en biotecnología de la reproducción, **CERTIFICO** bajo la gravedad de juramento y aportando mi tarjeta profesional, que los datos registrados en estos documentos son veraces y registran la caracterización del semoviente entregado.

Andrés Humberto Peláez chaparro
Médico veterinario especialista en biotecnología reproductiva
Contrato PS 001 -2023
Tp: 26331

Eduard Steven Bautista Mesa
Apoyo a la supervisión contrato
2085 del 2023

816

INFORME INDIVIDUAL
ENTREGA DE SEMOVIENTES (ÍTEM 1.4 Y 2.3) DEL CONTRATO CAS -OAJ-SAM-021-2023
N° INTERNO 1954-2023

En cumplimiento de las actividades establecidas en la cláusula segunda del contrato cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE." y de acuerdo al documento especificaciones técnicas del estudio previo Nro. 018777 de 2023, se presenta el informe técnico debidamente avalado por el profesional especializado médico veterinario con especialización en biotecnología de la reproducción:

Lo anterior, teniendo en cuenta que se contempló la contratación de un profesional especializado para realizar transferencia de conocimiento en manejo reproductivo, sanitario, nutricional y administrativo de bovinos, así como para evaluar el desarrollo normal de los animales entregados, los cuales se relacionan en los ítems 1.4 y 2.3 de la cláusula quinta "valor del contrato".

El presente informe describe los siguientes componentes:

- Caracterización individual del semoviente
- Caracterización productiva.
- Caracterización sanitaria.
- Diagnostico reproductivo
- Conformación ecográfica de preñes
- Certificado de vacunación, según requerimientos normativos
- Certificado de transporte de semoviente bajo condiciones de bienestar animal
- Certificado profesional del estado óptimo de salud.

1. DATOS GENERALES PROFESIONAL ESPECIALIZADO:

- **Nombre:** Andrés Humberto Peláez
- **Cedula:** 9.434.114 de Yopal - Casanare
- **Tp:** 26331
- **Profesión:** médico veterinario
- Especialización biotecnología de la reproducción

8A

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN (GANADO BOVINO)

Bajo el requerimiento establecido en el contrato 1954 de 2023: "Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñez confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico por palpación rectal y ultrasonografía realizado por un médico veterinario.

Las razas intervenidas en este procedimiento de verificación de preñez por requerimiento de los beneficiarios de acuerdo a las especificaciones técnicas corresponden a las siguientes características:

> Genotipo: Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses. Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 – 4

- **CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA DE SEMOVIENTE BOVINO (NOVILLA CON PREÑES CONFIRMADA DE MÁS 90 DÍAS)**

Se realizó la caracterización productiva del semoviente, buscando que el mismo presente el fenotipo establecido por el contrato y bajo una condición productiva optima genere su mejor rendimiento en campo.

Las características que se evalúan son (Identificar el ID animal numeración contrato 1954-2023, raza, edad, peso en kilogramos, color de piel, color capa, condición corporal, hierro, Líneas productivas y marcas específicas.)

Caracterización productiva semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Id animal	04	**Raza**	Brahman
Edad	32 meses	**Peso**	360 kg
Color piel	Negra	**Color capa**	
Condición corporal	3.5	**Hierro**	**CAH**
Línea productiva	Doble Proposito	**Marcas especificas**	Topa
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones productivas estipuladas con el contrato 1954-2023		

818

- **CARACTERIZACIÓN SANITARIA**

Se realizó examen clínico identificando las constantes fisiológicas del semoviente que garanticen el buen estado de salud.

Las variables a evaluar son (vacunación aftosa, brúcelas, temperatura, estado mucosa, frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca, estado de los ganglios)

Caracterización sanidad semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Vacunación aftosa	12/12/2023	**Vacunación brúcelas**	12/12/2023
Temperatura	37°C	**Mucosas**	Rosado
Frecuencia respiratoria	Fr 15-30	**Frecuencia cardiaca**	Fc 36-80
Tacto ganglios	Normales		
Observación	El Semoviente cumple con las condiciones sanitarias establecidas en el contrato 1951-2023		

- **CARACTERIZACIÓN FENOTÍPICAS REPRODUCTIVA EXTERNAS**

Se realizó la evaluación de las características fenotípicas propias de un semoviente.

Las características a evaluar son (inserción de la ubre y tamaño, confirmación morfológica, vulva, tamaño del vientre).

Caracterizaciones fenotípicas reproductiva externas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Inserción de la ubre y tamaño	Media	**Conformación morfológica**	Buena
Vulva	Normal	**Vientre**	Amplio
Observación	El semoviente cumple con las condiciones fenotípicas optimas estableci-dos en el contrato 1951-2023		

- **CARACTERIZACIÓN REPRODUCTIVA INTERNAS**

Mediante palpación rectal con la utilización de un ecógrafo, se realizá chequeo reproductivo de estructura y órganos, asi como diagnóstico de preñes.

319

Las variables a evaluar son (útero, cuerno uterino, ovario derecho, ovario izquierdo, cérvix, estado reproductivo, gestación días. Posible fecha de parto, estado del feto, contenido liquido).

Caracterización reproductivas internas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Útero	Flacido	**Cuernos uterinos**	Normales
Ovario derecho	Cuerpo Luteo	**Ovario izquierdo**	Liso
Cérvix	Normal	**Estado reproductivo**	Preñada
Gestación días	160 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Marzo/2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones reproductivas internas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **DIAGNÓSTICO REPRODUCTIVO**

Se realizó diagnóstico reproductivo por ultrasonografía identificando al semoviente, asi:

Diagnostico reproductivo semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Gestación días	160 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Marzo/2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo



Observaciones El semoviente cumple con las condiciones reproductivas optimas establecidas en el contrato 1954-2023

- **IMAGEN ECOGRÁFICA**

Por procedimiento ultrasonografía se realizó chequeo reproductivo y se genera imagen ecográfica de la preñes.

820

	DOCUMENTO OFICIAL		CÓDIGO: FIAP-OHTRAS-SG-SST-12
OHTRAS			Página 5 de 5
	VERSIÓN: 02	FECHA: 03/01/2023	

Imagen ecográfica preñes semoviente bovino

Gestación días	160 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Marzo-2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Activo / vivo



Observaciones El semoviente cumple con lo estipulado en el contrato BSU-2023 preñez superior a 90 días (160 días)

- **BENEFICIARIO**

Asociación	Asovicará - Fundación Sembrar - Mujeres Diben
R/L	Carlos Jesus Peña - Rodulfo Arenegas - Nirda Camargo
Beneficiarios	18 - Dieciocho

En cumplimiento de las actividades profesionales como médico veterinario especialista en biotecnología de la reproducción, **CERTIFICO** bajo la gravedad de juramento y aportando mi tarjeta profesional, que los datos registrados en estos documentos son veraces y registran la caracterización del semoviente entregado.

Andrés Humberto Peláez chaparro
Médico veterinario especialista en biotecnología reproductiva
Contrato PS 001 -2023
Tp: 26331

Eduard Steven Bautista Mesa
Apoyo a la supervisión contrato
2085 del 2023

INFORME INDIVIDUAL
ENTREGA DE SEMOVIENTES (ÍTEM 1.4 Y 2.3) DEL CONTRATO CAS -OAJ-SAM-021-2023
N° INTERNO 1954-2023

En cumplimiento de las actividades establecidas en la cláusula segunda del contrato cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE." y de acuerdo al documento especificaciones técnicas del estudio previo Nro. 018777 de 2023, se presenta el informe técnico debidamente avalado por el profesional especializado médico veterinario con especialización en biotecnología de la reproducción:

Lo anterior, teniendo en cuenta que se contempló la contratación de un profesional especializado para realizar transferencia de conocimiento en manejo reproductivo, sanitario, nutricional y administrativo de bovinos, así como para evaluar el desarrollo normal de los animales entregados, los cuales se relacionan en los ítems 1.4 y 2.3 de la cláusula quinta "valor del contrato".

El presente informe describe los siguientes componentes:

- Caracterización individual del semoviente
- Caracterización productiva.
- Caracterización sanitaria.
- Diagnostico reproductivo
- Conformación ecográfica de preñes
- Certificado de vacunación, según requerimientos normativos
- Certificado de transporte de semoviente bajo condiciones de bienestar animal
- Certificado profesional del estado óptimo de salud.

1. DATOS GENERALES PROFESIONAL ESPECIALIZADO:

- **Nombre:** Andrés Humberto Peláez
- **Cedula:** 9.434.114 de Yopal - Casanare
- **Tp:** 26331
- **Profesión:** médico veterinario
- Especialización biotecnología de la reproducción

822

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN (GANADO BOVINO)

Bajo el requerimiento establecido en el contrato 1954 de 2023: "Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñez confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico por palpación rectal y ultrasonografía realizado por un médico veterinario.

Las razas intervenidas en este procedimiento de verificación de preñez por requerimiento de los beneficiarios de acuerdo a las especificaciones técnicas corresponden a las siguientes características:

Genotipo: Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses. Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 – 4

- **CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA DE SEMOVIENTE BOVINO (NOVILLA CON PREÑES CONFIRMADA DE MÁS 90 DÍAS)**

Se realizó la caracterización productiva del semoviente, buscando que el mismo presente el fenotipo establecido por el contrato y bajo una condición productiva optima genere su mejor rendimiento en campo.

Las características que se evalúan son (Identificar el ID animal numeración contrato 1954-2023, raza, edad, peso en kilogramos, color de piel, color capa, condición corporal, hierro, Líneas productivas y marcas específicas.)

Caracterización productiva semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Id animal	05	**Raza**	Brahman
Edad	30 Meses	**Peso**	360 kg
Color piel	Negra	**Color capa**	Blanca
Condición corporal	3.5	**Hierro**	**CAH**
Línea productiva	Doble Proposito	**Marcas especificas**	N/A
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones productivas estipuladas con el contrato 1954-2023		

823

- **CARACTERIZACIÓN SANITARIA**

Se realizó examen clínico identificando las constantes fisiológicas del semoviente que garanticen el buen estado de salud.

Las variables a evaluar son (vacunación aftosa, brúcelas, temperatura, estado mucosa, frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca, estado de los ganglios)

Caracterización sanidad semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Vacunación aftosa	12/12/2023	**Vacunación brúcelas**	12/12/2023
Temperatura	37°C	**Mucosas**	Rosado
Frecuencia respiratoria	Fr 15-30	**Frecuencia cardiaca**	Fc 36-80
Tacto ganglios	Normales		
Observación	El semoviente comple con las condiciones sanitarias establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN FENOTÍPICAS REPRODUCTIVA EXTERNAS**

Se realizó la evaluación de las características fenotípicas propias de un semoviente.

Las características a evaluar son (inserción de la ubre y tamaño, confirmación morfológica, vulva, tamaño del vientre).

Caracterizaciones fenotípicas reproductiva externas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Inserción de la ubre y tamaño	Media	**Conformación morfológica**	Buena
Vulva	Normal	**Vientre**	Amplio
Observación	El semoviente comple con las condiciones fenotípicas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN REPRODUCTIVA INTERNAS**

Mediante palpación rectal con la utilización de un ecógrafo, se realizó chequeo reproductivo de estructura y órganos, asi como diagnóstico de preñes.



824

Las variables a evaluar son (útero, cuerno uterino, ovario derecho, ovario izquierdo, cérvix, estado reproductivo, gestación días. Posible fecha de parto, estado del feto, contenido liquido).

Caracterización reproductivas internas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Útero	Flacido	**Cuernos uterinos**	Normales
Ovario derecho	Cuerpo lúteo	**Ovario izquierdo**	Liso
Cérvix	Normal	**Estado reproductivo**	Preñada
Gestación días	180 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Febrero/2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo
Observaciones	El semoviente comple con las condiciones reproductivas internas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **DIAGNÓSTICO REPRODUCTIVO**

Se realizó diagnóstico reproductivo por ultrasonografía identificando al semoviente, asi:

Diagnostico reproductivo semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Gestación días	180 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Febrero/2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo



Observaciones El semoviente cumple con las condiciones reproductivas optimas establecidas en el contrato 1954-2023

- **IMAGEN ECOGRÁFICA**

Por procedimiento ultrasonografía se realizó chequeo reproductivo y se genera imagen ecográfica de la preñes.

825

Imagen ecográfica preñes semoviente bovino

Gestación días	180 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Febrero-2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo



Observaciones	El semoviente cumple con lo estipulado en el contrato 1954-2023 Preñez superior a 90 días (180 días)

- **BENEFICIARIO**

Asociación	Asovicará-fundación Sembar-Mujeres Diben
R/L	Carlos Jesus Peña-Rodolfo Arcinegas - Ninfa Camargo
Beneficiarios	18- Dieciocho.

En cumplimiento de las actividades profesionales como médico veterinario especialista en biotecnología de la reproducción, **CERTIFICO** bajo la gravedad de juramento y aportando mi tarjeta profesional, que los datos registrados en estos documentos son veraces y registran la caracterización del semoviente entregado.

Andrés Humberto Peláez chaparro
Médico veterinario especialista en biotecnología reproductiva
Contrato PS 001 -2023
Tp: 26331

EduardSteven Bautista Mesa
Apoyo a la supervisión contrato
2085 del 2023

826

INFORME INDIVIDUAL
ENTREGA DE SEMOVIENTES (ÍTEM 1.4 Y 2.3) DEL CONTRATO CAS -OAJ-SAM-021-2023
N° INTERNO 1954-2023

En cumplimiento de las actividades establecidas en la cláusula segunda del contrato cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE." y de acuerdo al documento especificaciones técnicas del estudio previo Nro. 018777 de 2023, se presenta el informe técnico debidamente avalado por el profesional especializado médico veterinario con especialización en biotecnología de la reproducción:

Lo anterior, teniendo en cuenta que se contempló la contratación de un profesional especializado para realizar transferencia de conocimiento en manejo reproductivo, sanitario, nutricional y administrativo de bovinos, así como para evaluar el desarrollo normal de los animales entregados, los cuales se relacionan en los ítems 1.4 y 2.3 de la cláusula quinta "valor del contrato".

El presente informe describe los siguientes componentes:

- Caracterización individual del semoviente
- Caracterización productiva.
- Caracterización sanitaria.
- Diagnostico reproductivo
- Conformación ecográfica de preñes
- Certificado de vacunación, según requerimientos normativos
- Certificado de transporte de semoviente bajo condiciones de bienestar animal
- Certificado profesional del estado óptimo de salud.

1. DATOS GENERALES PROFESIONAL ESPECIALIZADO:

- **Nombre:** Andrés Humberto Peláez
- **Cedula:** 9.434.114 de Yopal - Casanare
- **Tp:** 26331
- **Profesión:** médico veterinario
- Especialización biotecnología de la reproducción

827

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN (GANADO BOVINO)

Bajo el requerimiento establecido en el contrato 1954 de 2023: "Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñez confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico por palpación rectal y ultrasonografía realizado por un médico veterinario.

Las razas intervenidas en este procedimiento de verificación de preñez por requerimiento de los beneficiarios de acuerdo a las especificaciones técnicas corresponden a las siguientes características:

Genotipo: Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses. Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 – 4

- **CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA DE SEMOVIENTE BOVINO (NOVILLA CON PREÑES CONFIRMADA DE MÁS 90 DÍAS)**

Se realizó la caracterización productiva del semoviente, buscando que el mismo presente el fenotipo establecido por el contrato y bajo una condición productiva optima genere su mejor rendimiento en campo.

Las características que se evalúan son (Identificar el ID animal numeración contrato 1954-2023, raza, edad, peso en kilogramos, color de piel, color capa, condición corporal, hierro, Líneas productivas y marcas específicas.)

Caracterización productiva semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Id animal	06	**Raza**	Brahman
Edad	34 meses	**Peso**	370 kg
Color piel	Negra	**Color capa**	Gris
Condición corporal	3.5	**Hierro**	CAH
Línea productiva	Doble Proposito	**Marcas especificas**	N/A
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones productivas estipuladas con el contrato 1954-2023		

820

- **CARACTERIZACIÓN SANITARIA**

Se realizó examen clínico identificando las constantes fisiológicas del semoviente que garanticen el buen estado de salud.

Las variables a evaluar son (vacunación aftosa, brúcelas, temperatura, estado mucosa, frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca, estado de los ganglios)

Caracterización sanidad semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Vacunación aftosa	12/12/2023	**Vacunación brúcelas**	12/12/2023
Temperatura	37.8°C	**Mucosas**	Rosadas
Frecuencia respiratoria	Fr 15-30	**Frecuencia cardiaca**	Fc 36-80
Tacto ganglios	Normales		
Observación	El semoviente cumple con las condiciones sanitarias establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN FENOTÍPICAS REPRODUCTIVA EXTERNAS**

Se realizó la evaluación de las características fenotípicas propias de un semoviente.

Las características a evaluar son (inserción de la ubre y tamaño, confirmación morfológica, vulva, tamaño del vientre).

Caracterizaciones fenotípicas reproductiva externas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Inserción de la ubre y tamaño	Media	**Conformación morfológica**	Buena
Vulva	Normal	**Vientre**	Amplio
Observación	El semoviente cumple con las condiciones fenotípicas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN REPRODUCTIVA INTERNAS**

Mediante palpación rectal con la utilización de un ecógrafo, se realizó chequeo reproductivo de estructura y órganos, asi como diagnóstico de preñes.

Las variables a evaluar son (útero, cuerno uterino, ovario derecho, ovario izquierdo, cérvix, estado reproductivo, gestación días. Posible fecha de parto, estado del feto, contenido liquido).

Caracterización reproductivas internas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Útero	Flacido	**Cuernos uterinos**	Normales
Ovario derecho	Cuerpo luteo	**Ovario izquierdo**	Liso
Cérvix	Normal	**Estado reproductivo**	Preñada
Gestación días	140 días	**Posible fecha de parto**	+15 (marzo-2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo/vivo
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones reproductivas internas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **DIAGNÓSTICO REPRODUCTIVO**

Se realizó diagnóstico reproductivo por ultrasonografía identificando al semoviente, asi:

Diagnostico reproductivo semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Gestación días	140 días	**Posible fecha de parto**	+15 (marzo-2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo/vivo



Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones reproductivas optimas establecidas en el contrato 1954-2023

- **IMAGEN ECOGRÁFICA**

Por procedimiento ultrasonografía se realizó chequeo reproductivo y se genera imagen ecográfica de la preñes.

830

Imagen ecográfica preñes semoviente bovino

Gestación días	140 dias	**Posible fecha de parto**	± 15 (Marzo-2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo/vivo



Observaciones El semoviente cumple con lo estipulado en el contrato 1954-2023 preñez superior a 90 dias (140 dias)

- **BENEFICIARIO**

Asociación	Asovicará - Fundación Sembrar - Mujeres Diben
R/L	Carlos Jesus Peña - Rodolfo Arciniegas - Ninfa Camargo
Beneficiarios	18 - Dieciocho

En cumplimiento de las actividades profesionales como médico veterinario especialista en biotecnología de la reproducción, **CERTIFICO** bajo la gravedad de juramento y aportando mi tarjeta profesional, que los datos registrados en estos documentos son veraces y registran la caracterización del semoviente entregado.

Andrés Humberto Peláez chaparro
Médico veterinario especialista en biotecnología reproductiva
Contrato PS 001 -2023
Tp: 26331

Eduard Steven Bautista Mesa
Apoyo a la supervisión contrato
2085 del 2023

831

INFORME INDIVIDUAL
ENTREGA DE SEMOVIENTES (ÍTEM 1.4 Y 2.3) DEL CONTRATO CAS -OAJ-SAM-021-2023
N° INTERNO 1954-2023

En cumplimiento de las actividades establecidas en la cláusula segunda del contrato cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE." y de acuerdo al documento especificaciones técnicas del estudio previo Nro. 018777 de 2023, se presenta el informe técnico debidamente avalado por el profesional especializado médico veterinario con especialización en biotecnología de la reproducción:

Lo anterior, teniendo en cuenta que se contempló la contratación de un profesional especializado para realizar transferencia de conocimiento en manejo reproductivo, sanitario, nutricional y administrativo de bovinos, así como para evaluar el desarrollo normal de los animales entregados, los cuales se relacionan en los ítems 1.4 y 2.3 de la cláusula quinta "valor del contrato".

El presente informe describe los siguientes componentes:

- Caracterización individual del semoviente
- Caracterización productiva.
- Caracterización sanitaria.
- Diagnostico reproductivo
- Conformación ecográfica de preñes
- Certificado de vacunación, según requerimientos normativos
- Certificado de transporte de semoviente bajo condiciones de bienestar animal
- Certificado profesional del estado óptimo de salud.

1. DATOS GENERALES PROFESIONAL ESPECIALIZADO:

- **Nombre:** Andrés Humberto Peláez
- **Cedula:** 9.434.114 de Yopal - Casanare
- **Tp:** 26331
- **Profesión:** médico veterinario
- Especialización biotecnología de la reproducción

832

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN (GANADO BOVINO)

Bajo el requerimiento establecido en el contrato 1954 de 2023: "Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñez confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico por palpación rectal y ultrasonografía realizado por un médico veterinario.

Las razas intervenidas en este procedimiento de verificación de preñez por requerimiento de los beneficiarios de acuerdo a las especificaciones técnicas corresponden a las siguientes características:

Genotipo: Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses. Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 – 4

- **CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA DE SEMOVIENTE BOVINO (NOVILLA CON PREÑES CONFIRMADA DE MÁS 90 DÍAS)**

Se realizó la caracterización productiva del semoviente, buscando que el mismo presente el fenotipo establecido por el contrato y bajo una condición productiva optima genere su mejor rendimiento en campo.

Las características que se evalúan son (Identificar el ID animal numeración contrato 1954-2023, raza, edad, peso en kilogramos, color de piel, color capa, condición corporal, hierro, Líneas productivas y marcas específicas.)

Caracterización productiva semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Id animal	07	**Raza**	Brahman
Edad	34 Meses	**Peso**	350 kg
Color piel	Negra	**Color capa**	Gris
Condición corporal	3.5	**Hierro**	**CAH**
Línea productiva	Doble Proposito	**Marcas especificas**	Cacho Doblado
Observaciones	El semoviente comple con las condiciones productivas estipubidas con el contrato 1954-2023		

833

- **CARACTERIZACIÓN SANITARIA**

Se realizó examen clínico identificando las constantes fisiológicas del semoviente que garanticen el buen estado de salud.

Las variables a evaluar son (vacunación aftosa, brúcelas, temperatura, estado mucosa, frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca, estado de los ganglios)

Caracterización sanidad semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Vacunación aftosa	12/12/2023	**Vacunación brúcelas**	12/12/2023
Temperatura	37.5°C	**Mucosas**	Rosada
Frecuencia respiratoria	Fr 15-30	**Frecuencia cardiaca**	Fc 36-80
Tacto ganglios	Normales		
Observación	El semoviente comple con las condiciones sanitarias establecidas en el contrato 1951-2023		

- **CARACTERIZACIÓN FENOTÍPICAS REPRODUCTIVA EXTERNAS**

Se realizó la evaluación de las características fenotípicas propias de un semoviente.

Las características a evaluar son (inserción de la ubre y tamaño, confirmación morfológica, vulva, tamaño del vientre).

Caracterizaciones fenotípicas reproductiva externas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Inserción de la ubre y tamaño	Media	**Conformación morfológica**	Buena
Vulva	Normal	**Vientre**	Amplio
Observación	el semovediente cumple con las condiciones fenotípicas optimas establecidas en el contrato 1951-2023		

- **CARACTERIZACIÓN REPRODUCTIVA INTERNAS**

Mediante palpación rectal con la utilización de un ecógrafo, se realizó chequeo reproductivo de estructura y órganos, asi como diagnóstico de preñes.

834

Las variables a evaluar son (útero, cuerno uterino, ovario derecho, ovario izquierdo, cérvix, estado reproductivo, gestación días. Posible fecha de parto, estado del feto, contenido liquido).

Caracterización reproductivas internas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

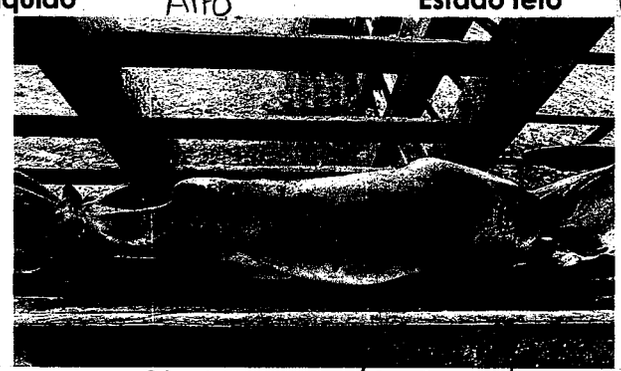
Útero	Flacido	**Cuernos uterinos**	Normales
Ovario derecho	Cuerpo luteo	**Ovario izquierdo**	LISO
Cérvix	Normal	**Estado reproductivo**	Preñada
Gestación días	120 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Abril-2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo
Observaciones	El semoviente comple con las condiciones reproductivas internas optimas estableci-das enel contrato 1954-2023		

- **DIAGNÓSTICO REPRODUCTIVO**

Se realizó diagnóstico reproductivo por ultrasonografía identificando al semoviente, asi:

Diagnostico reproductivo semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Gestación días	120 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Abril-2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo



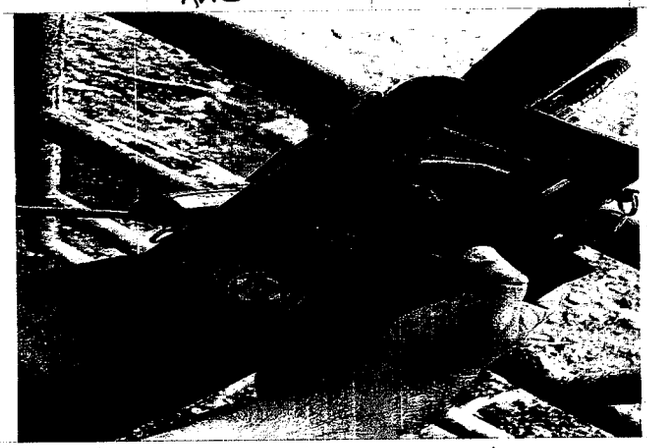
Observaciones	El semoviente comple con las condicio-nes reproductivas optimas establecidas en el contrato 1954-2023

- **IMAGEN ECOGRÁFICA**

Por procedimiento ultrasonografía se realizó chequeo reproductivo y se genera imagen ecográfica de la preñes.

835

Imagen ecográfica preñes semoviente bovino			
Gestación días	120 dias	**Posible fecha de parto**	± 15 (Abril 2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo



Observaciones El semoviente cumple con lo estipulado en el contrato 1954-2023 preñez superior a 90 Dias (120 Dias).

- **BENEFICIARIO**

Asociación	Asoviecará - Fundacion Sembrar - Mujeres Oben
R/L	Carlos Jesus Peña - Rodolfo Piciriegas - Ninfa Camargo
Beneficiarios	18 - Dieciocho

En cumplimiento de las actividades profesionales como médico veterinario especialista en biotecnología de la reproducción, **CERTIFICO** bajo la gravedad de juramento y aportando mi tarjeta profesional, que los datos registrados en estos documentos son veraces y registran la caracterización del semoviente entregado.

Andrés Humberto Peláez chaparro
Médico veterinario especialista en biotecnología reproductiva
Contrato PS 001 -2023
Tp: 26331

Eduard Steven Bautista Mesa
Apoyo a la supervisión contrato
2085 del 2023

836

INFORME INDIVIDUAL
ENTREGA DE SEMOVIENTES (ÍTEM 1.4 Y 2.3) DEL CONTRATO CAS -OAJ-SAM-021-2023
N° INTERNO 1954-2023

En cumplimiento de las actividades establecidas en la cláusula segunda del contrato cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE." y de acuerdo al documento especificaciones técnicas del estudio previo Nro. 018777 de 2023, se presenta el informe técnico debidamente avalado por el profesional especializado médico veterinario con especialización en biotecnología de la reproducción:

Lo anterior, teniendo en cuenta que se contempló la contratación de un profesional especializado para realizar transferencia de conocimiento en manejo reproductivo, sanitario, nutricional y administrativo de bovinos, así como para evaluar el desarrollo normal de los animales entregados, los cuales se relacionan en los ítems 1.4 y 2.3 de la cláusula quinta "valor del contrato".

El presente informe describe los siguientes componentes:

- Caracterización individual del semoviente
- Caracterización productiva.
- Caracterización sanitaria.
- Diagnostico reproductivo
- Conformación ecográfica de preñes
- Certificado de vacunación, según requerimientos normativos
- Certificado de transporte de semoviente bajo condiciones de bienestar animal
- Certificado profesional del estado óptimo de salud.

1. DATOS GENERALES PROFESIONAL ESPECIALIZADO:

- **Nombre:** Andrés Humberto Peláez
- **Cedula:** 9.434.114 de Yopal - Casanare
- **Tp:** 26331
- **Profesión:** médico veterinario
- Especialización biotecnología de la reproducción

837

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN (GANADO BOVINO)

Bajo el requerimiento establecido en el contrato 1954 de 2023: "Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñez confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico por palpación rectal y ultrasonografía realizado por un médico veterinario.

Las razas intervenidas en este procedimiento de verificación de preñez por requerimiento de los beneficiarios de acuerdo a las especificaciones técnicas corresponden a las siguientes características:

> Genotipo: Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses. Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 – 4

- **CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA DE SEMOVIENTE BOVINO (NOVILLA CON PREÑES CONFIRMADA DE MÁS 90 DÍAS)**

Se realizó la caracterización productiva del semoviente, buscando que el mismo presente el fenotipo establecido por el contrato y bajo una condición productiva optima genere su mejor rendimiento en campo.

Las características que se evalúan son (Identificar el ID animal numeración contrato 1954-2023, raza, edad, peso en kilogramos, color de piel, color capa, condición corporal, hierro, Líneas productivas y marcas específicas.)

Caracterización productiva semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Id animal	08	**Raza**	Brahman
Edad	33 Meses	**Peso**	350 kg
Color piel	Negra	**Color capa**	Gris
Condición corporal	3.5	**Hierro**	**CAH**
Línea productiva	Doble proposito	**Marcas especificas**	N/A
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones Productivas estipuladas con el contrato 1954-2023		

850

- **CARACTERIZACIÓN SANITARIA**

Se realizó examen clínico identificando las constantes fisiológicas del semoviente que garanticen el buen estado de salud.

Las variables a evaluar son (vacunación aftosa, brúcelas, temperatura, estado mucosa, frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca, estado de los ganglios)

Caracterización sanidad semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Vacunación aftosa	12/12/2023	**Vacunación brúcelas**	12/12/2023
Temperatura	37.5°C	**Mucosas**	Rosada
Frecuencia respiratoria	Fr 15-30	**Frecuencia cardiaca**	Fc 36-80
Tacto ganglios	Normales		
Observación	El semoviente cumple con las condiciones sanitarias establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN FENOTÍPICAS REPRODUCTIVA EXTERNAS**

Se realizó la evaluación de las características fenotípicas propias de un semoviente.

Las características a evaluar son (inserción de la ubre y tamaño, confirmación morfológica, vulva, tamaño del vientre).

Caracterizaciones fenotípicas reproductiva externas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Inserción de la ubre y tamaño	Alta	**Conformación morfológica**	Buena
Vulva	Normal	**Vientre**	Amplio
Observación	El semoviente cumple con las condiciones fenotípicas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN REPRODUCTIVA INTERNAS**

Mediante palpación rectal con la utilización de un ecógrafo, se realizó chequeo reproductivo de estructura y órganos, asi como diagnóstico de preñes.

839

Las variables a evaluar son (útero, cuerno uterino, ovario derecho, ovario izquierdo, cérvix, estado reproductivo, gestación días. Posible fecha de parto, estado del feto, contenido liquido).

Caracterización reproductivas internas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Útero	Flacido	**Cuernos uterinos**	Normales
Ovario derecho	Cuerpo Lúteo	**Ovario izquierdo**	Liso
Cérvix	Normal	**Estado reproductivo**	Preñada
Gestación días	150 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Marzo-2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones reproductivas internas optimas estableadas en el contrato 1954-2023		

- **DIAGNÓSTICO REPRODUCTIVO**

Se realizó diagnóstico reproductivo por ultrasonografía identificando al semoviente, asi:

Diagnostico reproductivo semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Gestación días	150 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Abril-2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo /



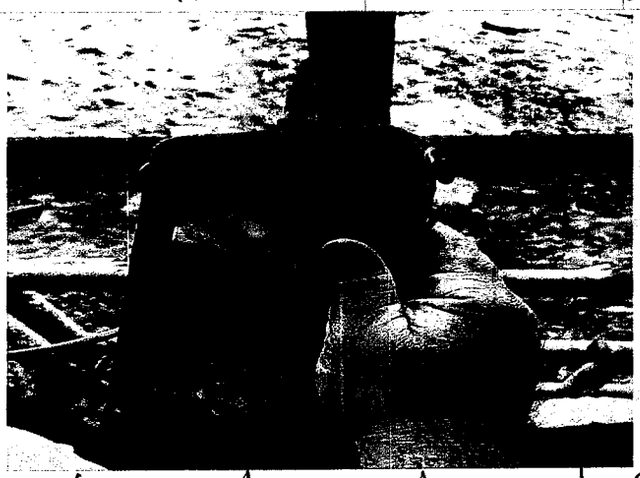
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones reproductivas optimas estableadas en el contrato 1954-2023

- **IMAGEN ECOGRÁFICA**

Por procedimiento ultrasonografía se realizó chequeo reproductivo y se genera imagen ecográfica de la preñes.

840

Imagen ecográfica preñes semoviente bovino			
Gestación días	150 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Abril 2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo



Observaciones El semoviente cumple con lo Establecido en el contrato a 90 Días (180 días) la 1954-2023 con una preñez Superior.

- **BENEFICIARIO**

Asociación	Asovicará - Fundación Sembrar - Mujeres Diben
R/L	Carlos Jesus Peña - Rodulfo Arciniegas - Ninfa Camargo
Beneficiarios	18 - Diciembre

En cumplimiento de las actividades profesionales como médico veterinario especialista en biotecnología de la reproducción, **CERTIFICO** bajo la gravedad de juramento y aportando mi tarjeta profesional, que los datos registrados en estos documentos son veraces y registran la caracterización del semoviente entregado.

Andrés Humberto Peláez chaparro
Médico veterinario especialista en biotecnología reproductiva
Contrato PS 001 -2023
Tp: 26331

Eduard Steven Bautista Mesa
Apoyo a la supervisión contrato
2085 del 2023

941

INFORME INDIVIDUAL
ENTREGA DE SEMOVIENTES (ÍTEM 1.4 Y 2.3) DEL CONTRATO CAS -OAJ-SAM-021-2023
N° INTERNO 1954-2023

En cumplimiento de las actividades establecidas en la cláusula segunda del contrato cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE." y de acuerdo al documento especificaciones técnicas del estudio previo Nro. 018777 de 2023, se presenta el informe técnico debidamente avalado por el profesional especializado médico veterinario con especialización en biotecnología de la reproducción:

Lo anterior, teniendo en cuenta que se contempló la contratación de un profesional especializado para realizar transferencia de conocimiento en manejo reproductivo, sanitario, nutricional y administrativo de bovinos, así como para evaluar el desarrollo normal de los animales entregados, los cuales se relacionan en los ítems 1.4 y 2.3 de la cláusula quinta "valor del contrato".

El presente informe describe los siguientes componentes:

- Caracterización individual del semoviente
- Caracterización productiva.
- Caracterización sanitaria.
- Diagnostico reproductivo
- Conformación ecográfica de preñes
- Certificado de vacunación, según requerimientos normativos
- Certificado de transporte de semoviente bajo condiciones de bienestar animal
- Certificado profesional del estado óptimo de salud.

1. DATOS GENERALES PROFESIONAL ESPECIALIZADO:

- **Nombre:** Andrés Humberto Peláez
- **Cedula:** 9.434.114 de Yopal - Casanare
- **Tp:** 26331
- **Profesión:** médico veterinario
- Especialización biotecnología de la reproducción

842

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN (GANADO BOVINO)

Bajo el requerimiento establecido en el contrato 1954 de 2023: "Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñez confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico por palpación rectal y ultrasonografía realizado por un médico veterinario.

Las razas intervenidas en este procedimiento de verificación de preñez por requerimiento de los beneficiarios de acuerdo a las especificaciones técnicas corresponden a las siguientes características:

Genotipo: Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses. Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 – 4

- **CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA DE SEMOVIENTE BOVINO (NOVILLA CON PREÑES CONFIRMADA DE MÁS 90 DÍAS)**

Se realizó la caracterización productiva del semoviente, buscando que el mismo presente el fenotipo establecido por el contrato y bajo una condición productiva optima genere su mejor rendimiento en campo.

Las características que se evalúan son (Identificar el ID animal numeración contrato 1954-2023, raza, edad, peso en kilogramos, color de piel, color capa, condición corporal, hierro, Líneas productivas y marcas específicas.)

Caracterización productiva semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Id animal	09	**Raza**	Brahman
Edad	30 Meses	**Peso**	350 kg
Color piel	Negra	**Color capa**	Gris
Condición corporal	3.5	**Hierro**	**CAH**
Línea productiva	Doble Proposito	**Marcas especificas**	N/A
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones productivas estipuladas en el contrato 1954-2023		



843

- **CARACTERIZACIÓN SANITARIA**

Se realizó examen clínico identificando las constantes fisiológicas del semoviente que garanticen el buen estado de salud.

Las variables a evaluar son (vacunación aftosa, brúcelas, temperatura, estado mucosa, frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca, estado de los ganglios)

Caracterización sanidad semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Vacunación aftosa	12/12/2023	**Vacunación brúcelas**	12/12/2023
Temperatura	37.5°C	**Mucosas**	Pasada
Frecuencia respiratoria	Fr 15-30	**Frecuencia cardiaca**	Fc 36-80
Tacto ganglios	Normales		
Observación	El semoviente cumple con las condiciones sanitarios establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN FENOTÍPICAS REPRODUCTIVA EXTERNAS**

Se realizó la evaluación de las características fenotípicas propias de un semoviente.

Las características a evaluar son (inserción de la ubre y tamaño, confirmación morfológica, vulva, tamaño del vientre).

Caracterizaciones fenotípicas reproductiva externas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Inserción de la ubre y tamaño	Alta	**Conformación morfológica**	Buena
Vulva	Normal	**Vientre**	Amplio
Observación	El semoviente cumple con las condiciones fenotípicas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN REPRODUCTIVA INTERNAS**

Mediante palpación rectal con la utilización de un ecógrafo, se realizó chequeo reproductivo de estructura y órganos, asi como diagnóstico de preñes.

844

Las variables a evaluar son (útero, cuerno uterino, ovario derecho, ovario izquierdo, cérvix, estado reproductivo, gestación días. Posible fecha de parto, estado del feto, contenido liquido).

Caracterización reproductivas internas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

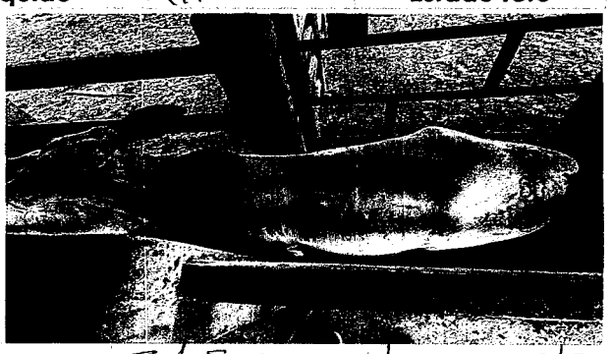
Útero	Flacido	**Cuernos uterinos**	Normales
Ovario derecho	Cuerpo Luteo	**Ovario izquierdo**	Liso
Cérvix	Normal	**Estado reproductivo**	Preñada
Gestación días	180 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Febrero-2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo/vivo
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones reproductivas internas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **DIAGNÓSTICO REPRODUCTIVO**

Se realizó diagnóstico reproductivo por ultrasonografía identificando al semoviente, asi:

Diagnostico reproductivo semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Gestación días	180 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Febrero-2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo/vivo



Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones reproductivas optimas establecidas en el contrato 1954-2023

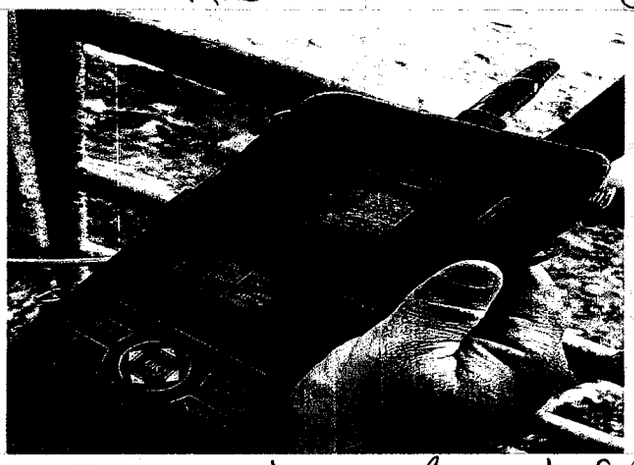
- **IMAGEN ECOGRÁFICA**

Por procedimiento ultrasonografía se realizó chequeo reproductivo y se genera imagen ecográfica de la preñes.

845

Imagen ecográfica preñes semoviente bovino

Gestación días	180 días	**Posible fecha de parto**	±15 (Febrero 2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo/vivo



Observaciones El semoviente cumple con lo Estipulado en el contrato 1904-2023. Con una preñ superior a 90 días (180 días).

- **BENEFICIARIO**

Asociación	Asoviicará - Fundación Sembrar - Mujeres Diben
R/L	Carlos Jesus Peña - Fadolfo Arciniegas - Nirfa Camargo
Beneficiarios	18 - Dieciocho

En cumplimiento de las actividades profesionales como médico veterinario especialista en biotecnología de la reproducción, **CERTIFICO** bajo la gravedad de juramento y aportando mi tarjeta profesional, que los datos registrados en estos documentos son veraces y registran la caracterización del semoviente entregado.

Andrés Humberto Peláez chaparro
Médico veterinario especialista en biotecnología reproductiva
Contrato PS 001 -2023
Tp: 26331

Eduard Steven Bautista Mesa
Apoyo a la supervisión contrato
2085 del 2023

846

INFORME INDIVIDUAL
ENTREGA DE SEMOVIENTES (ÍTEM 1.4 Y 2.3) DEL CONTRATO CAS -OAJ-SAM-021-2023
N° INTERNO 1954-2023

En cumplimiento de las actividades establecidas en la cláusula segunda del contrato cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE." y de acuerdo al documento especificaciones técnicas del estudio previo Nro. 018777 de 2023, se presenta el informe técnico debidamente avalado por el profesional especializado médico veterinario con especialización en biotecnología de la reproducción:

Lo anterior, teniendo en cuenta que se contempló la contratación de un profesional especializado para realizar transferencia de conocimiento en manejo reproductivo, sanitario, nutricional y administrativo de bovinos, así como para evaluar el desarrollo normal de los animales entregados, los cuales se relacionan en los ítems 1.4 y 2.3 de la cláusula quinta "valor del contrato".

El presente informe describe los siguientes componentes:

- Caracterización individual del semoviente
- Caracterización productiva.
- Caracterización sanitaria.
- Diagnostico reproductivo
- Conformación ecográfica de preñes
- Certificado de vacunación, según requerimientos normativos
- Certificado de transporte de semoviente bajo condiciones de bienestar animal
- Certificado profesional del estado óptimo de salud.

1. DATOS GENERALES PROFESIONAL ESPECIALIZADO:

- **Nombre:** Andrés Humberto Peláez
- **Cedula:** 9.434.114 de Yopal - Casanare
- **Tp:** 26331
- **Profesión:** médico veterinario
- Especialización biotecnología de la reproducción

849

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN (GANADO BOVINO)

Bajo el requerimiento establecido en el contrato 1954 de 2023: "Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñez confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico por palpación rectal y ultrasonografía realizado por un médico veterinario.

Las razas intervenidas en este procedimiento de verificación de preñez por requerimiento de los beneficiarios de acuerdo a las especificaciones técnicas corresponden a las siguientes características:

Genotipo: Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses. Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 – 4

- **CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA DE SEMOVIENTE BOVINO (NOVILLA CON PREÑES CONFIRMADA DE MÁS 90 DÍAS)**

Se realizó la caracterización productiva del semoviente, buscando que el mismo presente el fenotipo establecido por el contrato y bajo una condición productiva optima genere su mejor rendimiento en campo.

Las características que se evalúan son (Identificar el ID animal numeración contrato 1954-2023, raza, edad, peso en kilogramos, color de piel, color capa, condición corporal, hierro, Líneas productivas y marcas específicas.)

Caracterización productiva semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Id animal	10	**Raza**	Brahman
Edad	30 Meses	**Peso**	370 kg
Color piel	Negra	**Color capa**	Gris
Condición corporal	3.5	**Hierro**	**CAH**
Línea productiva	Doble Proposito	**Marcas especificas**	N/A
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones productivas estipuladas con el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN SANITARIA**

Se realizó examen clínico identificando las constantes fisiológicas del semoviente que garanticen el buen estado de salud.

Las variables a evaluar son (vacunación aftosa, brúcelas, temperatura, estado mucosa, frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca, estado de los ganglios)

Caracterización sanidad semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Vacunación aftosa	12/12/2023	**Vacunación brúcelas**	12/12/2023
Temperatura	38°C	**Mucosas**	Rosada
Frecuencia respiratoria	Fr 15-30	**Frecuencia cardiaca**	Fc 36-80
Tacto ganglios	Normales		
Observación	El semoviente cumple con las cardiciones sanitarias establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN FENOTÍPICAS REPRODUCTIVA EXTERNAS**

Se realizó la evaluación de las características fenotípicas propias de un semoviente.

Las características a evaluar son (inserción de la ubre y tamaño, confirmación morfológica, vulva, tamaño del vientre).

Caracterizaciones fenotípicas reproductiva externas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Inserción de la ubre y tamaño	Alta	**Conformación morfológica**	Buena
Vulva	Normal	**Vientre**	Amplio
Observación	El semoviente cumple con las condiciones fenotípicas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN REPRODUCTIVA INTERNAS**

Mediante palpación rectal con la utilización de un ecógrafo, se realizó chequeo reproductivo de estructura y órganos, asi como diagnóstico de preñes.

Las variables a evaluar son (útero, cuerno uterino, ovario derecho, ovario izquierdo, cérvix, estado reproductivo, gestación días. Posible fecha de parto, estado del feto, contenido liquido).

Caracterización reproductivas internas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

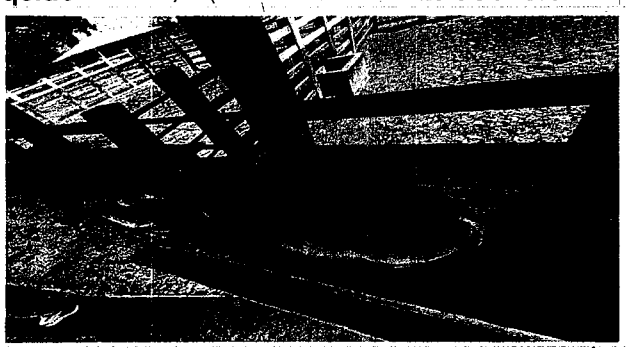
Útero	Flaccido	**Cuernos uterinos**	Normales
Ovario derecho	Cuerpo lúteo	**Ovario izquierdo**	Liso
Cérvix	Normal	**Estado reproductivo**	Preñada
Gestación días	100 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Mayo-2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones reproductivas internas optimas establecidas en el contrato 1954-2023.		

- **DIAGNÓSTICO REPRODUCTIVO**

Se realizó diagnóstico reproductivo por ultrasonografía identificando al semoviente, asi:

Diagnostico reproductivo semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Gestación días	100 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Mayo-2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo



Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones reproductivas optimas establecidas en el contrato 1954-2023.

- **IMAGEN ECOGRÁFICA**

Por procedimiento ultrasonografía se realizó chequeo reproductivo y se genera imagen ecográfica de la preñes.

Imagen ecográfica preñes semoviente bovino

Gestación días	100 dias	**Posible fecha de parto**	15 (Mayo-2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo/vivo



Observaciones El semoviente cumple con lo estipulado en el contrato 1954-2023. Preñez superior a 90 dias (100 dias)

- **BENEFICIARIO**

Asociación	Asoricará - fundación Sembrar - Mujeres Piben
R/L	Carlos Jesus Peña - Rodulfo Arciniegas - Ninfa Camargo
Beneficiarios	18 - Dieciocho

En cumplimiento de las actividades profesionales como médico veterinario especialista en biotecnología de la reproducción, **CERTIFICO** bajo la gravedad de juramento y aportando mi tarjeta profesional, que los datos registrados en estos documentos son veraces y registran la caracterización del semoviente entregado.

Andrés Humberto Peláez chaparro
Médico veterinario especialista en biotecnología reproductiva
Contrato PS 001 -2023
Tp: 26331

Eduard Steven Bautista Mesa
Apoyo a la supervisión contrato
2085 del 2023

851

INFORME INDIVIDUAL
ENTREGA DE SEMOVIENTES (ÍTEM 1.4 Y 2.3) DEL CONTRATO CAS -OAJ-SAM-021-2023
N° INTERNO 1954-2023

En cumplimiento de las actividades establecidas en la cláusula segunda del contrato cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE." y de acuerdo al documento especificaciones técnicas del estudio previo Nro. 018777 de 2023, se presenta el informe técnico debidamente avalado por el profesional especializado médico veterinario con especialización en biotecnología de la reproducción:

Lo anterior, teniendo en cuenta que se contempló la contratación de un profesional especializado para realizar transferencia de conocimiento en manejo reproductivo, sanitario, nutricional y administrativo de bovinos, así como para evaluar el desarrollo normal de los animales entregados, los cuales se relacionan en los ítems 1.4 y 2.3 de la cláusula quinta "valor del contrato".

El presente informe describe los siguientes componentes:

- Caracterización individual del semoviente
- Caracterización productiva.
- Caracterización sanitaria.
- Diagnostico reproductivo
- Conformación ecográfica de preñes
- Certificado de vacunación, según requerimientos normativos
- Certificado de transporte de semoviente bajo condiciones de bienestar animal
- Certificado profesional del estado óptimo de salud.

1. DATOS GENERALES PROFESIONAL ESPECIALIZADO:

- **Nombre:** Andrés Humberto Peláez
- **Cedula:** 9.434.114 de Yopal - Casanare
- **Tp:** 26331
- **Profesión:** médico veterinario
- Especialización biotecnología de la reproducción

852

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN (GANADO BOVINO)

Bajo el requerimiento establecido en el contrato 1954 de 2023: "Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñez confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico por palpación rectal y ultrasonografía realizado por un médico veterinario.

Las razas intervenidas en este procedimiento de verificación de preñez por requerimiento de los beneficiarios de acuerdo a las especificaciones técnicas corresponden a las siguientes características:

Genotipo: Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses. Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 – 4

- **CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA DE SEMOVIENTE BOVINO (NOVILLA CON PREÑES CONFIRMADA DE MÁS 90 DÍAS)**

Se realizó la caracterización productiva del semoviente, buscando que el mismo presente el fenotipo establecido por el contrato y bajo una condición productiva optima genere su mejor rendimiento en campo.

Las características que se evalúan son (Identificar el ID animal numeración contrato 1954-2023, raza, edad, peso en kilogramos, color de piel, color capa, condición corporal, hierro, Líneas productivas y marcas específicas.)

Caracterización productiva semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Id animal	11	**Raza**	Brahman
Edad	33 meses	**Peso**	320 kg
Color piel	Negra	**Color capa**	Gris
Condición corporal	3.0	**Hierro**	**CAH**
Línea productiva	Doble Proposito	**Marcas especificas**	Un Cacho
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones Productivas estipuladas con el contrato 1954-2023		

852

- **CARACTERIZACIÓN SANITARIA**

Se realizó examen clínico identificando las constantes fisiológicas del semoviente que garanticen el buen estado de salud.

Las variables a evaluar son (vacunación aftosa, brúcelas, temperatura, estado mucosa; frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca, estado de los ganglios)

Caracterización sanidad semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Vacunación aftosa	12/12/2023	**Vacunación brúcelas**	12/12/2023
Temperatura	37.5°C	**Mucosas**	~~Pálida~~
Frecuencia respiratoria	Fr 15-30	**Frecuencia cardiaca**	Fc 36-80
Tacto ganglios	Normales		
Observación	el semoviente cumple condiciones sanitarias establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN FENOTÍPICAS REPRODUCTIVA EXTERNAS**

Se realizó la evaluación de las características fenotípicas propias de un semoviente.

Las características a evaluar son (inserción de la ubre y tamaño, confirmación morfológica, vulva, tamaño del vientre).

Caracterizaciones fenotípicas reproductiva externas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Inserción de la ubre y tamaño	Media	**Conformación morfológica**	Buena
Vulva	Normal	**Vientre**	Amplio
Observación	El semoviente cumple con las condiciones fenotípicas optima establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN REPRODUCTIVA INTERNAS**

Mediante palpación rectal con la utilización de un ecógrafo, se realizó chequeo reproductivo de estructura y órganos, asi como diagnóstico de preñes.

854

Las variables a evaluar son (útero, cuerno uterino, ovario derecho, ovario izquierdo, cérvix, estado reproductivo, gestación días. Posible fecha de parto, estado del feto, contenido liquido).

Caracterización reproductivas internas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Útero	Flacido	**Cuernos uterinos**	Normales
Ovario derecho	Cuerpo Lúteo	**Ovario izquierdo**	Liso
Cérvix	Dormal	**Estado reproductivo**	Preñada
Gestación días	160 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Marzo-2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo/vivo
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones reproductivas internas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **DIAGNÓSTICO REPRODUCTIVO**

Se realizó diagnóstico reproductivo por ultrasonografía identificando al semoviente, asi:

Diagnostico reproductivo semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Gestación días	160 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Marzo 2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo/vivo



Observaciones El semoviente cumple con las condiciones reproductivas optimas establecidas en el contrato 1954-2023

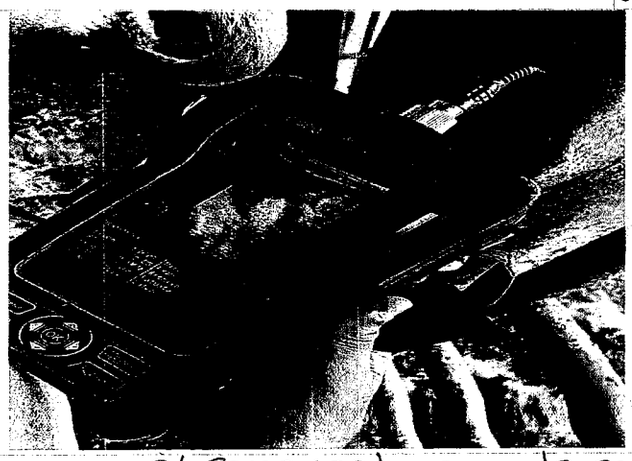
- **IMAGEN ECOGRÁFICA**

Por procedimiento ultrasonografía se realizó chequeo reproductivo y se genera imagen ecográfica de la preñes.

065

Imagen ecográfica preñes semoviente bovino

Gestación días	160 dias	**Posible fecha de parto**	± 15 (marzo-2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	optimo/vivo



Observaciones El semoviente cumple con lo estipulado en el contrato 1954-2023 Preñez superior a 90 dias (160 dias)

- **BENEFICIARIO**

Asociación	Asovicará - Fundación Sembrar - Mujeres Diben
R/L	Carlos Jesus Peña - Rodolfo Arciniegas - Nnfa Camargo
Beneficiarios	18 - Dieciocho

En cumplimiento de las actividades profesionales como médico veterinario especialista en biotecnología de la reproducción, **CERTIFICO** bajo la gravedad de juramento y aportando mi tarjeta profesional, que los datos registrados en estos documentos son veraces y registran la caracterización del semoviente entregado.

Andrés Humberto Peláez chaparro
Médico veterinario especialista en biofecnología reproductiva
Contrato PS 001 -2023
Tp: 26331

Eduard Steven Bautista Mesa
Apoyo a la supervisión contrato
2085 del 2023

g56

INFORME INDIVIDUAL
ENTREGA DE SEMOVIENTES (ÍTEM 1.4 Y 2.3) DEL CONTRATO CAS -OAJ-SAM-021-2023
N° INTERNO 1954-2023

En cumplimiento de las actividades establecidas en la cláusula segunda del contrato cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE." y de acuerdo al documento especificaciones técnicas del estudio previo Nro. 018777 de 2023, se presenta el informe técnico debidamente avalado por el profesional especializado médico veterinario con especialización en biotecnología de la reproducción:

Lo anterior, teniendo en cuenta que se contemplô la contratación de un profesional especializado para realizar transferencia de conocimiento en manejo reproductivo, sanitario, nutricional y administrativo de bovinos, así como para evaluar el desarrollo normal de los animales entregados, los cuales se relacionan en los ítems 1.4 y 2.3 de la cláusula quinta "valor del contrato".

El presente informe describe los siguientes componentes:

- Caracterización individual del semoviente
- Caracterización productiva.
- Caracterización sanitaria.
- Diagnostico reproductivo
- Conformación ecográfica de preñes
- Certificado de vacunación, según requerimientos normativos.
- Certificado de transporte de semoviente bajo condiciones de bienestar animal
- Certificado profesional del estado óptimo de salud.

1. DATOS GENERALES PROFESIONAL ESPECIALIZADO:

- **Nombre:** Andrés Humberto Peláez
- **Cedula:** 9.434.114 de Yopal - Casanare
- **Tp:** 26331
- **Profesión:** médico veterinario
- Especialización biotecnología de la reproducción

857

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN (GANADO BOVINO)

Bajo el requerimiento establecido en el contrato 1954 de 2023: "Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñez confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico por palpación rectal y ultrasonografía realizado por un médico veterinario.

Las razas intervenidas en este procedimiento de verificación de preñez por requerimiento de los beneficiarios de acuerdo a las especificaciones técnicas corresponden a las siguientes características:

Genotipo: Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses. Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 – 4

- **CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA DE SEMOVIENTE BOVINO (NOVILLA CON PREÑES CONFIRMADA DE MÁS 90 DÍAS)**

Se realizó la caracterización productiva del semoviente, buscando que el mismo presente el fenotipo establecido por el contrato y bajo una condición productiva optima genere su mejor rendimiento en campo.

OHTRAS
EXTENSIÓN RURAL, SERVICIOS AGROPECUARIOS, AMBIENTALES Y AGTECH

Las características que se evalúan son (Identificar el ID animal numeración contrato 1954-2023, raza, edad, peso en kilogramos, color de piel, color capa, condición corporal, hierro, Líneas productivas y marcas específicas.)

Caracterización productiva semoviente bovino (novilla con preñez confirmada de más 90 días)			
Id animal	12	**Raza**	Brahaman
Edad	30 meses	**Peso**	350 kg
Color piel	Negra	**Color capa**	Blanco
Condición corporal	3.0	**Hierro**	**CAH**
Línea productiva	Doble Proposito	**Marcas especificas**	N/A
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones Productivas estipuladas con el contrato 1954-2023		

358

- **CARACTERIZACIÓN SANITARIA**

Se realizó examen clínico identificando las constantes fisiológicas del semoviente que garanticen el buen estado de salud.

Las variables a evaluar son (vacunación aftosa, brúcelas, temperatura, estado mucosa, frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca, estado de los ganglios)

Caracterización sanidad semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Vacunación aftosa	12/12/2023	**Vacunación brúcelas**	12/12/2023
Temperatura	38.0°C	**Mucosas**	rosado
Frecuencia respiratoria	Fr 15-30	**Frecuencia cardiaca**	Fc 36-80
Tacto ganglios	Normales		
Observación	El semoviente comple con las condiciones sanitarias establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN FENOTÍPICAS REPRODUCTIVA EXTERNAS**

Se realizó la evaluación de las características fenotípicas propias de un semoviente.

Las características a evaluar son (inserción de la ubre y tamaño, confirmación morfológica, vulva, tamaño del vientre).

Caracterizaciones fenotípicas reproductiva externas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Inserción de la ubre y tamaño	Alta	**Conformación morfológica**	Buena
Vulva	Normal	**Vientre**	Amplio
Observación	El semoviente comple con las condiciones fenotípicas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN REPRODUCTIVA INTERNAS**

Mediante palpación rectal con la utilización de un ecógrafo, se realizó chequeo reproductivo de estructura y órganos, asi como diagnóstico de preñes.

859

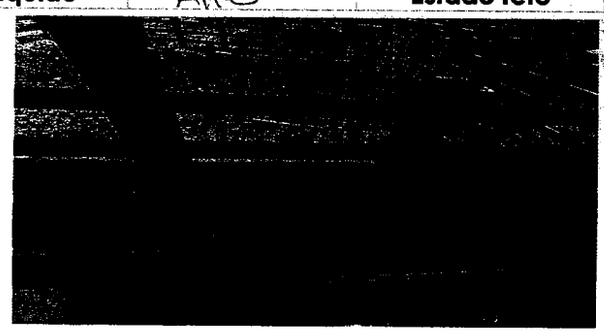
Las variables a evaluar son (útero, cuerno uterino, ovario derecho, ovario izquierdo, cérvix, estado reproductivo, gestación días. Posible fecha de parto, estado del feto, contenido liquido).

Caracterización reproductivas internas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Útero	Flacido	**Cuernos uterinos**	Normales
Ovario derecho	Cuerpo Luteo	**Ovario izquierdo**	Liso
Cérvix	Normal	**Estado reproductivo**	Preñada
Gestación días	180 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (febrero 2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones reproductivas internas optimas establecidas en el contrato 1954-2023.		

- **DIAGNÓSTICO REPRODUCTIVO**

Se realizó diagnóstico reproductivo por ultrasonografía identificando al semoviente así:

Diagnostico reproductivo semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Gestación días	180 dias	**Posible fecha de parto**	± 15 (febrero 2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones reproductivas optimas establecidos en el contrato 1954-2023		



- **IMAGEN ECOGRÁFICA**

Por procedimiento ultrasonografía se realizó chequeo reproductivo y se genera imagen ecográfica de la preñes.

860

Imagen ecográfica preñes semoviente bovino			
Gestación días	180 dias	**Posible fecha de parto**	± 15 (Febrero-2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo
			
Observaciones	El semoviente cumple con lo estipulado en el contrato 1454-2023 preñez superior a 90 dias (180 dias)		

- **BENEFICIARIO**

Asociación	Asoucará - Fundación Sembrar - Mujeres Piben
R/L	Carlos Jesus Peña - Rodolfo Arciniegas - Nuria Camargo
Beneficiarios	18-Dieciocho

En cumplimiento de las actividades profesionales como médico veterinario especialista en biotecnología de la reproducción, **CERTIFICO** bajo la gravedad de juramento y aportando mi tarjeta profesional, que los datos registrados en estos documentos son veraces y registran la caracterización del semoviente entregado.

Andrés Humberto Peláez chaparro
Médico veterinario especialista en biotecnología reproductiva
Contrato PS 001 -2023
Tp: 26331

Eduard Steven Bautista Mesa
Apoyo a la supervisión contrato
2085 del 2023

861

INFORME INDIVIDUAL
ENTREGA DE SEMOVIENTES (ÍTEM 1.4 Y 2.3) DEL CONTRATO CAS -OAJ-SAM-021-2023
N° INTERNO 1954-2023

En cumplimiento de las actividades establecidas en la cláusula segunda del contrato cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE." y de acuerdo al documento especificaciones técnicas del estudio previo Nro. 018777 de 2023, se presenta el informe técnico debidamente avalado por el profesional especializado médico veterinario con especialización en biotecnología de la reproducción:

Lo anterior, teniendo en cuenta que se contempló la contratación de un profesional especializado para realizar transferencia de conocimiento en manejo reproductivo, sanitario, nutricional y administrativo de bovinos, así como para evaluar el desarrollo normal de los animales entregados, los cuales se relacionan en los ítems 1.4 y 2.3 de la cláusula quinta "valor del contrato".

El presente informe describe los siguientes componentes:

- Caracterización individual del semoviente
- Caracterización productiva.
- Caracterización sanitaria.
- Diagnostico reproductivo
- Conformación ecográfica de preñes
- Certificado de vacunación, según requerimientos normativos
- Certificado de transporte de semoviente bajo condiciones de bienestar animal
- Certificado profesional del estado óptimo de salud.

1. DATOS GENERALES PROFESIONAL ESPECIALIZADO:

- **Nombre:** Andrés Humberto Peláez
- **Cedula:** 9.434.114 de Yopal - Casanare
- **Tp:** 26331
- **Profesión:** médico veterinario
- Especialización biotecnología de la reproducción

862

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN (GANADO BOVINO)

Bajo el requerimiento establecido en el contrato 1954 de 2023: "Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñez confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico por palpación rectal y ultrasonografía realizado por un médico veterinario.



Las razas intervenidas en este procedimiento de verificación de preñez requerimiento de los beneficiarios de acuerdo a las especificaciones técnicas corresponden a las siguientes características:

Genotipo: Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses. Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 – 4

- **CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA DE SEMOVIENTE BOVINO (NOVILLA CON PREÑES CONFIRMADA DE MÁS 90 DÍAS)**

Se realizó la caracterización productiva del semoviente, buscando que el mismo presente el fenotipo establecido por el contrato y bajo una condición productiva optima genere su mejor rendimiento en campo.

Las características que se evalúan son (Identificar el ID animal numeración contrato 1954-2023, raza, edad, peso en kilogramos, color de piel, color capa, condición corporal, hierro, Líneas productivas y marcas específicas.)

Caracterización productiva semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Id animal	13	**Raza**	Brahaman
Edad	30 meses	**Peso**	360 kg
Color piel	Negra	**Color capa**	Amarilla
Condición corporal	3.0	**Hierro**	**CAH**
Línea productiva	Doble Proposito	**Marcas especificas**	N/A
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones productivas estipuladas con el contrato 1954-2023		

863

- **CARACTERIZACIÓN SANITARIA**

Se realizó examen clínico identificando las constantes fisiológicàs del semoviente que garanticen el buen estado de salud.

Las variables a evaluar son (vacunación aftosa, brúcelas, temperatura, estado mucosa, frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca, estado de los ganglios)

Caracterización sanidad semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Vacunación aftosa	12/12/2023	**Vacunación brúcelas**	12/12/2023
Temperatura	38°C	**Mucosas**	Rosado
Frecuencia respiratoria	Fr 15-30	**Frecuencia cardiaca**	Fc 36-80
Tacto ganglios	Normales		
Observación	El semoviente cumple con las condiciones sanitarias establecidas en el contrato 1954-2023		

OHTRAS
EXTENSION RURAL, SERVICIOS AGROPECUARIOS, AMBIENTALES Y

- **CARACTERIZACIÓN FENOTÍPICAS REPRODUCTIVA EXTERNAS**

Se realizó la evaluación de las características fenotípicas propias de un semoviente.

Las características a evaluar son (inserción de la ubre y tamaño, confirmación morfológica, vulva, tamaño del vientre).

Caracterizaciones fenotípicas reproductiva externas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Inserción de la ubre y tamaño	Media	**Conformación morfológica**	Buena
Vulva	Normal	**Vientre**	Amplio
Observación	El semoviente cumple con las condiciones fenotípicas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN REPRODUCTIVA INTERNAS**

Mediante palpación rectal con la utilización de un ecógrafo, se realizó chequeo reproductivo de estructura y órganos, asi como diagnóstico de preñes.

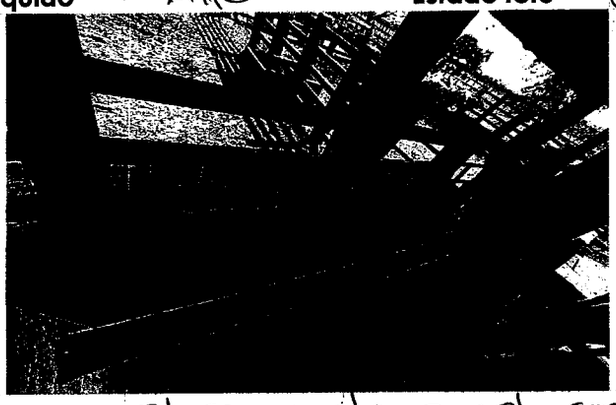
864

Las variables a evaluar son (útero, cuerno uterino, ovario derecho, ovario izquierdo, cérvix, estado reproductivo, gestación días. Posible fecha de parto, estado del feto, contenido liquido).

Caracterización reproductivas internas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Útero	Flacido	**Cuernos uterinos**	Normales
Ovario derecho	Cuerpo Luteo	**Ovario izquierdo**	Liso
Cérvix	Normal	**Estado reproductivo**	Preñada
Gestación días	140 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Abril-2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones reproductivas internas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **DIAGNÓSTICO REPRODUCTIVO**

Se realizó diagnóstico reproductivo por ultrasonografía identificando al semoviente, asi:

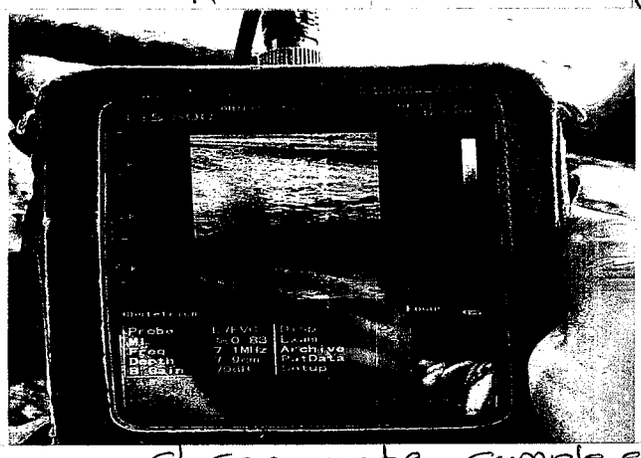
Diagnostico reproductivo semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Gestación días	140 dias	**Posible fecha de parto**	± (Abril-2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo
Observaciones	 El semoviente cumple con las condiciones reproductivas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **IMAGEN ECOGRÁFICA**

Por procedimiento ultrasonografía se realizó chequeo reproductivo y se genera imagen ecográfica de la preñes.

085

Imagen ecográfica preñes semoviente bovino			
Gestación días	140 dias	**Posible fecha de parto**	115 (Abril-2024)
Contenido liquido	Alta	**Estado feto**	Optimo/Vivo



Observaciones	El semoviente cumple con lo estipulado en el contrato 1951-2023 preñez superior a 90 dias (140 dias)

- **BENEFICIARIO**

Asociación	Asoviccará - Fundación Sembrar - Mujeres Aben
R/L	Carlos Jesus Peña - Rodolfo Arciniegas - Nuria Camargo
Beneficiarios	18 - Dieciocho

En cumplimiento de las actividades profesionales como médico veterinario especialista en biotecnología de la reproducción, **CERTIFICO** bajo la gravedad de juramento y aportando mi tarjeta profesional, que los datos registrados en estos documentos son veraces y registran la caracterización del semoviente entregado.

Andrés Humberto Peláez Chaparro
Médico veterinario especialista en biotecnología reproductiva
Contrato PS 001 -2023
Tp: 26331

Eduard Steven Bautista Mesa
Apoyo a la supervisión contrato
2085 del 2023

866

INFORME INDIVIDUAL
ENTREGA DE SEMOVIENTES (ÍTEM 1.4 Y 2.3) DEL CONTRATO CAS -OAJ-SAM-021-2023
N° INTERNO 1954-2023

En cumplimiento de las actividades establecidas en la cláusula segunda del contrato cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE." y de acuerdo al documento especificaciones técnicas del estudio previo Nro. 018777 de 2023, se presenta el informe técnico debidamente avalado por el profesional especializado médico veterinario con especialización en biotecnología de la reproducción:

Lo anterior, teniendo en cuenta que se contempló la contratación de un profesional especializado para realizar transferencia de conocimiento en manejo reproductivo, sanitario, nutricional y administrativo de bovinos, así como para evaluar el desarrollo normal de los animales entregados, los cuales se relacionan en los ítems 1.4 y 2.3 de la cláusula quinta "valor del contrato".

El presente informe describe los siguientes componentes:

- Caracterización individual del semoviente
- Caracterización productiva.
- Caracterización sanitaria.
- Diagnostico reproductivo
- Conformación ecográfica de preñes
- Certificado de vacunación, según requerimientos normativos
- Certificado de transporte de semoviente bajo condiciones de bienestar animal
- Certificado profesional del estado óptimo de salud.

1. DATOS GENERALES PROFESIONAL ESPECIALIZADO:

- **Nombre:** Andrés Humberto Peláez
- **Cedula:** 9.434.114 de Yopal - Casanare
- **Tp:** 26331
- **Profesión:** médico veterinario
- Especialización biotecnología de la reproducción

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN (GANADO BOVINO)

Bajo el requerimiento establecido en el contrato 1954 de 2023: "Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñez confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico por palpación rectal y ultrasonografía realizado por un médico veterinario.

Las razas intervenidas en este procedimiento de verificación de preñez por requerimiento de los beneficiarios de acuerdo a las especificaciones técnicas corresponden a las siguientes características:

Genotipo: Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses. Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 – 4

- **CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA DE SEMOVIENTE BOVINO (NOVILLA CON PREÑES CONFIRMADA DE MÁS 90 DÍAS)**

Se realizó la caracterización productiva del semoviente, buscando que el mismo presente el fenotipo establecido por el contrato y bajo una condición productiva optima genere su mejor rendimiento en campo.

Las características que se evalúan son (Identificar el ID animal numeración contrato 1954-2023, raza, edad, peso en kilogramos, color de piel, color capa, condición corporal, hierro, Líneas productivas y marcas específicas.)

Caracterización productiva semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Id animal	14	**Raza**	Brahman
Edad	28 meses	**Peso**	350 kg
Color piel	Negra	**Color capa**	Gris
Condición corporal	3.0	**Hierro**	CAH
Línea productiva	Doble Proposito	**Marcas especificas**	N/A
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones Productivas estipuladas con el contrato 1954-2023		

868

- **CARACTERIZACIÓN SANITARIA**

Se realizó examen clínico identificando las constantes fisiológicas del semoviente que garanticen el buen estado de salud.

Las variables a evaluar son (vacunación aftosa, brúcelas, temperatura, estado de mucosa, frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca, estado de los ganglios).

Caracterización sanidad semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Vacunación aftosa	12/12/2023	**Vacunación brúcelas**	[illegible]
Temperatura	37.5°C	**Mucosas**	[illegible]
Frecuencia respiratoria	Fr 15-30	**Frecuencia cardiaca**	[illegible]
Tacto ganglios	Normales		
Observación	El semoviente comple con las condiciones sanitarias establecidas en el contrato 195u-2023		

- **CARACTERIZACIÓN FENOTÍPICAS REPRODUCTIVA EXTERNAS**

Se realizó la evaluación de las características fenotípicas propias de un semoviente.

Las características a evaluar son (inserción de la ubre y tamaño, confirmación morfológica, vulva, tamaño del vientre).

Caracterizaciones fenotípicas reproductiva externas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Inserción de la ubre y tamaño	Media	**Conformación morfológica**	Buena
Vulva	Normal	**Vientre**	Amplio
Observación	El semoviente cumple con las condiciones fenofípicas optimas establecidas en el contrato 195u-2023		

- **CARACTERIZACIÓN REPRODUCTIVA INTERNAS**

Mediante palpación rectal con la utilización de un ecógrafo, se realizó chequeo reproductivo de estructura y órganos, asi como diagnóstico de preñes.

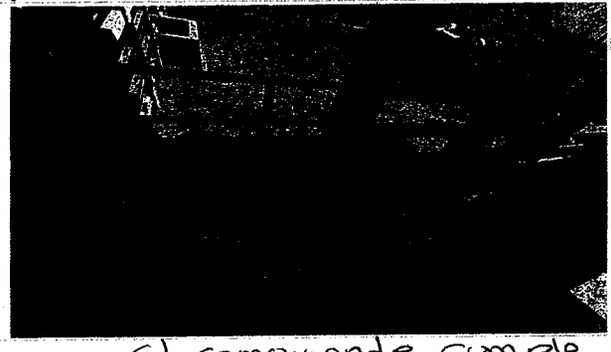
869

Las variables a evaluar son (útero, cuerno uterino, ovario derecho, ovario izquierdo, cérvix, estado reproductivo, gestación días. Posible fecha de parto, estado del feto, contenido liquido).

Caracterización reproductivas internas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Útero	Flaccido	**Cuernos uterinos**	Normales
Ovario derecho	Cuerpo Lúteo	**Ovario izquierdo**	Liso
Cérvix	Normal	**Estado reproductivo**	Preñada
Gestación días	120 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Abril/2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo/vivo
Observaciones,	El semoviente cumple con las condiciones reproductivas internas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **DIAGNÓSTICO REPRODUCTIVO**

Se realizó diagnóstico reproductivo por ultrasonografía identificando al semoviente, asi:

Diagnostico reproductivo semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Gestación días	120 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Abril/2024)
Contenido liquido	Alto,	**Estado feto**	Optimo/vivo
			
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones reproductivas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **IMAGEN ECOGRÁFICA**

Por procedimiento ultrasonografía se realizó chequeo reproductivo y se genera imagen ecográfica de la preñes.

820

Imagen ecográfica preñes semoviente bovino

Gestación días	120 días	**Posible fecha de parto**	+15 (Abril-2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Activo/vivo



Observaciones el semoviente cumple con lo estipulado en el contrato 1251-2023 preñez superior a 90 días (120 días)

- **BENEFICIARIO**

Asociación	Asoviccará - Fundación Sembrar - Mujeres Diben
R/L	Carlos Jesus Peña - Rodulfo Arciniegas - Ninfa Camargo
Beneficiarios	18 - Dieciocho

En cumplimiento de las actividades profesionales como médico veterinario especialista en biotecnología de la reproducción, **CERTIFICO** bajo la gravedad de juramento y aportando mi tarjeta profesional, que los datos registrados en estos documentos son veraces y registran la caracterización del semoviente entregado.

Andrés Humberto Peláez chaparro
Médico veterinario especialista en biotecnología reproductiva
Contrato PS 001 -2023
Tp: 26331

Eduard Steven Bautista Mesa
Apoyo a la supervisión contrato
2085 del 2023

891

INFORME INDIVIDUAL
ENTREGA DE SEMOVIENTES (ÍTEM 1.4 Y 2.3) DEL CONTRATO CAS -OAJ-SAM-021-2023
N° INTERNO 1954-2023

En cumplimiento de las actividades establecidas en la cláusula segunda del contrato cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE T GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE." y de acuerdo al documento especificaciones técnicas del estudio previo Nro. 018777 de 2023, se presenta el informe técnico debidamente avalado por el profesional especializado médico veterinario con especialización en biotecnología de la reproducción:

Lo anterior, teniendo en cuenta que se contempló la contratación de un profesional especializado para realizar transferencia de conocimiento en manejo reproductivo, sanitario, nutricional y administrativo de bovinos, así como para evaluar el desarrollo normal de los animales entregados, los cuales se relacionan en los ítems 1.4 y 2.3 de la cláusula quinta "valor del contrato".

El presente informe describe los siguientes componentes:

- Caracterización individual del semoviente
- Caracterización productiva.
- Caracterización sanitaria.
- Diagnostico reproductivo
- Conformación ecográfica de preñes
- Certificado de vacunación, según requerimientos normativos
- Certificado de transporte de semoviente bajo condiciones de bienestar animal
- Certificado profesional del estado óptimo de salud.

1. DATOS GENERALES PROFESIONAL ESPECIALIZADO:

- **Nombre:** Andrés Humberto Peláez
- **Cedula:** 9.434.114 de Yopal - Casanare
- **Tp:** 26331
- **Profesión:** médico veterinario
- Especialización biotecnología de la reproducción

892

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN (GANADO BOVINO)

Bajo el requerimiento establecido en el contrato 1954 de 2023: "Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñez confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico por palpación rectal y ultrasonografía realizado por un médico veterinario.

Las razas intervenidas en este procedimiento de verificación de preñez son requerimiento de los beneficiarios de acuerdo a las especificaciones técnicas corresponden a las siguientes características:

Genotipo: Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses. Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 – 4

- **CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA DE SEMOVIENTE BOVINO (NOVILLA CON PREÑES CONFIRMADA DE MÁS 90 DÍAS)**

Se realizó la caracterización productiva del semoviente, buscando que el mismo presente el fenotipo establecido por el contrato y bajo una condición productiva optima genere su mejor rendimiento en campo.

Las características que se evalúan son (Identificar el ID animal numeración contrato 1954-2023, raza, edad, peso en kilogramos, color de piel, color capa, condición corporal, hierro, Líneas productivas y marcas específicas.)

Caracterización productiva semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Id animal	15	**Raza**	Brahman
Edad	34 Meses	**Peso**	360 kg
Color piel	Negra	**Color capa**	Amarillo
Condición corporal	3.5	**Hierro**	CAH
Línea productiva	Doble Proposito	**Marcas especificas**	N/A
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones productivas estipuladas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN SANITARIA**

Se realizó examen clínico identificando las constantes fisiológicas del semoviente que garanticen el buen estado de salud.

Las variables a evaluar son (vacunación aftosa, brúcelas, temperatura, estado de mucosa, frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca, estado de los ganglios)

Caracterización sanidad semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Vacunación aftosa	12/12/2023	**Vacunación brúcelas**	12/12/2023
Temperatura	37.9°C	**Mucosas**	Rosadas
Frecuencia respiratoria	15-30 x minuto	**Frecuencia cardiaca**	36-80 x minuto
Tacto ganglios	Normales		
Observación	El Semoviente cumple con las condiciones Sanitarias establecidas en el contrato 1954-2023		

OHTRAS
EXTENSION RURAL SERVICIOS AGROPECUARIOS, AMBIENTALES Y

- **CARACTERIZACIÓN FENOTÍPICAS REPRODUCTIVA EXTERNAS**

Se realizó la evaluación de las características fenotípicas propias de un semoviente.

Las características a evaluar son (inserción de la ubre y tamaño, confirmación morfológica, vulva, tamaño del vientre).

Caracterizaciones fenotípicas reproductiva externas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Inserción de la ubre y tamaño	Alto	**Conformación morfológica**	Buena
Vulva	Normal	**Vientre**	Apto - Amplio
Observación	El Semoviente cumple con las condiciones fenotípicas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN REPRODUCTIVA INTERNAS**

Mediante palpación rectal con la utilización de un ecógrafo, se realizó chequeo reproductivo de estructura y órganos, asi como diagnóstico de preñes.

894

Las variables a evaluar son (útero, cuerno uterino, ovario derecho, ovario izquierdo, cérvix, estado reproductivo, gestación días. Posible fecha de parto, estado del feto, contenido liquido).

Caracterización reproductivas internas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Útero	Tvogerth	**Cuernos uterinos**	
Ovario derecho	Cuerpo lutro	**Ovario izquierdo**	Liso
Cérvix	Normal	**Estado reproductivo**	preñada
Gestación días	180 días	**Posible fecha de parto**	± (Marzo/2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo vivo
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones reproductivas inform establecidas en el contrato 1954-2023		

- **DIAGNÓSTICO REPRODUCTIVO**

Se realizó diagnóstico reproductivo por ultrasonografía identificando al semoviente, asi:

Diagnostico reproductivo semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Gestación días	180 días	**Posible fecha de parto**	± (Marzo/2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	vivo
			
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones reproductivas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **IMAGEN ECOGRÁFICA**

Por procedimiento ultrasonografía se realizó chequeo reproductivo y se genera imagen ecográfica de la preñes.

875

Imagen ecográfica preñes semoviente bovino

Gestación días	180 días	**Posible fecha de parto**	±15 (marzo/24)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo



Observaciones El semoviente cumple con lo estipulado en el contrato 1454 de 2023 preñez superior a 90 días (180 días)

- **BENEFICIARIO**

Asociación	Asovicará - fundación Sembrar - Mujeres Diben
R/L	Carlos Jesus Peña - Rodolfo Arciniegas - Ninfa Camargo
Beneficiarios	18 - Dieciocho

En cumplimiento de las actividades profesionales como médico veterinario especialista en biotecnología de la reproducción, **CERTIFICO** bajo la gravedad de juramento y aportando mi tarjeta profesional, que los datos registrados en estos documentos son veraces y registran la caracterización del semoviente entregado.

Andrés Humberto Peláez chaparro
Médico veterinario especialista en biotecnología reproductiva
Contrato PS 001 -2023
Tp: 26331

Eduard Steven Bautista Mesa
Apoyo a la supervisión contrato
2085 del 2023

876

INFORME INDIVIDUAL
ENTREGA DE SEMOVIENTES (ÍTEM 1.4 Y 2.3) DEL CONTRATO CAS -OAJ-SAM-021-2023
N° INTERNO 1954-2023

En cumplimiento de las actividades establecidas en la cláusula segunda del contrato cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE." y de acuerdo al documento especificaciones técnicas del estudio previo Nro. 018777 de 2023, se presenta el informe técnico debidamente avalado por el profesional especializado médico veterinario con especialización en biotecnología de la reproducción:

Lo anterior, teniendo en cuenta que se contempló la contratación de un profesional especializado para realizar transferencia de conocimiento en manejo reproductivo, sanitario, nutricional y administrativo de bovinos, así como para evaluar el desarrollo normal de los animales entregados, los cuales se relacionan en los ítems 1.4 y 2.3 de la cláusula quinta "valor del contrato".

El presente informe describe los siguientes componentes:

- Caracterización individual del semoviente
- Caracterización productiva.
- Caracterización sanitaria.
- Diagnostico reproductivo
- Conformación ecográfica de preñes
- Certificado de vacunación, según requerimientos normativos
- Certificado de transporte de semoviente bajo condiciones de bienestar animal
- Certificado profesional del estado óptimo de sálud.

1. DATOS GENERALES PROFESIONAL ESPECIALIZADO:

- **Nombre:** Andrés Humberto Peláez
- **Cedula:** 9.434.114 de Yopal - Casanare
- **Tp:** 26331
- **Profesión:** médico veterinario
- Especialización biotecnología de la reproducción

897

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN (GANADO BOVINO)

Bajo el requerimiento establecido en el contrato 1954 de 2023: "Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñez confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico por palpación rectal y ultrasonografía realizado por un médico veterinario.

Las razas intervenidas en este procedimiento de verificación de preñez por requerimiento de los beneficiarios de acuerdo a las especificaciones técnicas corresponden a las siguientes características:

Genotipo: Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses. Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 – 4

- **CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA DE SEMOVIENTE BOVINO (NOVILLA CON PREÑES CONFIRMADA DE MÁS 90 DÍAS)**

Se realizó la caracterización productiva del semoviente, buscando que el mismo presente el fenotipo establecido por el contrato y bajo una condición productiva optima genere su mejor rendimiento en campo.

Las características que se evalúan son (Identificar el ID animal numeración contrato 1954-2023, raza, edad, peso en kilogramos, color de piel, color capa, condición corporal, hierro, Líneas productivas y marcas específicas.)

Caracterización productiva semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Id animal	16	**Raza**	Brahman
Edad	34 Meses	**Peso**	370 kg
Color piel	Negra	**Color capa**	Blanca
Condición corporal	3.5	**Hierro**	CAH
Línea productiva	Doble Proposito	**Marcas especificas**	Un Cacho
Observaciones	El Semoviente Cumple Con las Condiciones productivas estipuladas en el Contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN SANITARIA**

Se realizó examen clínico identificando las constantes fisiológicas del semoviente que garanticen el buen estado de salud.

Las variables a evaluar son (vacunación aftosa, brúcelas, temperatura, estado de mucosa, frecuencia respiratoria, frecuencia cardiacá, estado de los ganglios)

Caracterización sanidad semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Vacunación aftosa	12/12/2023	**Vacunación brúcelas**	12/12/2023
Temperatura	37.5°C	**Mucosas**	Rosadas
Frecuencia respiratoria	18-30 x minto	**Frecuencia cardiaca**	36-80 x minto
Tacto ganglios	Normales		
Observación			

OHTRAS
EXTENSION RURAL, SERVICIOS
AGROPECUARIOS, AMBIENTALES Y

- **CARACTERIZACIÓN FENOTÍPICAS REPRODUCTIVA EXTERNAS**

Se realizó la evaluación de las características fenotípicas propias de un semoviente.

Las características a evaluar son (inserción de la ubre y tamaño, confirmación morfológica, vulva, tamaño del vientre).

Caracterizaciones fenotípicas reproductiva externas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Inserción de la ubre y tamaño	Media	**Conformación morfológica**	Buena
Vulva	Normal	**Vientre**	Amplio
Observación	El semoviente cumple con las condiciones fenotipicas optimas establecidas en el contrato 1454-2023		

- **CARACTERIZACIÓN REPRODUCTIVA INTERNAS**

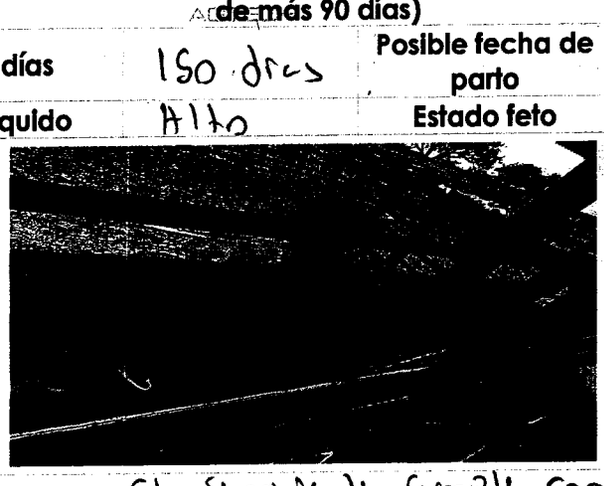
Mediante palpación rectal con la utilización de un ecógrafo, se realizó chequeo reproductivo de estructura y órganos, asi como diagnóstico de preñes.

Las variables a evaluar son (útero, cuerno uterino, ovario derecho, ovario izquierdo, cérvix, estado reproductivo, gestación días. Posible fecha de parto, estado del feto, contenido liquido).

Caracterización reproductivas internas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Útero	Flacido	**Cuernos uterinos**	Normales
Ovario derecho	Cuerpo lutep	**Ovario izquierdo**	Liso
Cérvix	Normal	**Estado reproductivo**	Preñada
Gestación días	150	**Posible fecha de parto**	± 15 (Marzo/24)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones reproductivas internas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **DIAGNÓSTICO REPRODUCTIVO**

Se realizó diagnóstico reproductivo por ultrasonografía identificando al semoviente asi:

Diagnostico reproductivo semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Gestación días	150 dias	**Posible fecha de parto**	± 15 (Marzo/24)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo
			
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones reproductivas optimas establecidas en el Contrato 1954-2023		

- **IMAGEN ECOGRÁFICA**

Por procedimiento ultrasonografía se realizó chequeo reproductivo y se genera imagen ecográfica de la preñes.

Imagen ecográfica preñes semoviente bovino			
Gestación días	150 días	**Posible fecha de parto**	±15 (Marzo/24)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo
Observaciones	 El semoviente cumple con lo estipulado en el contrato 1954-2023 preñez superior a 90 días (150 días)		

- **BENEFICIARIO**

Asociación	Asoviccará - Fundación Sembrar - Mujeres Diben
R/L	Carlos Jesus Pena - Rodulfo Arciniega - Nirfa Camargo
Beneficiarios	18 - Diecocho

En cumplimiento de las actividades profesionales como médico veterinario especialista en biotecnología de la reproducción, **CERTIFICO** bajo la gravedad de juramento y aportando mi tarjeta profesional, que los datos registrados en estos documentos son veraces y registran la caracterización del semoviente entregado.

Andrés Humberto Peláez chaparro
Médico veterinario especialista en biotecnología reproductiva
Contrato PS 001 -2023
Tp: 26331

Eduard Steven Bautista Mesa
Apoyo a la supervisión contrato
2085 del 2023

881

OHTRAS	**DOCUMENTO OFICIAL**	CÓDIGO: FIAP-OHTRAS-SG-SST-12
	VERSIÓN: 02 / FECHA: 03/01/2023	**Página 1 de 5**

INFORME INDIVIDUAL
ENTREGA DE SEMOVIENTES (ÍTEM 1.4 Y 2.3) DEL CONTRATO CAS -OAJ-SAM-021-2023
N° INTERNO 1954-2023

En cumplimiento de las actividades establecidas en la cláusula segunda del contrato cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE." y de acuerdo al documento especificaciones técnicas del estudio previo Nro. 018777 de 2023, se presenta el informe técnico debidamente avalado por el profesional especializado médico veterinario con especialización en biotecnología de la reproducción:

Lo anterior, teniendo en cuenta que se contempló la contratación de un profesional especializado para realizar transferencia de conocimiento en manejo reproductivo, sanitario, nutricional y administrativo de bovinos, así como para evaluar el desarrollo normal de los animales entregados, los cuales se relacionan en los ítems 1.4 y 2.3 de la cláusula quinta "valor del contrato".

El presente informe describe los siguientes componentes:

- Caracterización individual del semoviente
- Caracterización productiva.
- Caracterización sanitaria.
- Diagnostico reproductivo
- Conformación ecográfica de preñes
- Certificado de vacunación, según requerimientos normativos
- Certificado de transporte de semoviente bajo condiciones de bienestar animal
- Certificado profesional del estado óptimo de salud.

1. DATOS GENERALES PROFESIONAL ESPECIALIZADO:

- **Nombre:** Andrés Humberto Peláez
- **Cedula:** 9.434.114 de Yopal - Casanare
- **Tp:** 26331
- **Profesión:** médico veterinario
- Especialización biotecnología de la reproducción

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN (GANADO BOVINO)

Bajo el requerimiento establecido en el contrato 1954 de 2023: "Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñez confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico por palpación rectal y ultrasonografía realizado por un médico veterinario.

Las razas intervenidas en este procedimiento de verificación de preñez por requerimiento de los beneficiarios de acuerdo a las especificaciones técnicas corresponden a las siguientes características:

Genotipo: Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses. Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 – 4

- **CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA DE SEMOVIENTE BOVINO (NOVILLA CON PREÑES CONFIRMADA DE MÁS 90 DÍAS)**

Se realizó la caracterización productiva del semoviente, buscando que el mismo presente el fenotipo establecido por el contrato y bajo una condición productiva optima.genere su mejor rendimiento en campo.

Las características que se evalúan son (Identificar el ID animal numeración contrato 1954-2023, raza, edad, peso en kilogramos, color de piel, color capa, condición corporal, hierro, Líneas productivas y marcas específicas.)

Caracterización productiva semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Id animal	17	**Raza**	Brahman
Edad	34 Meses	**Peso**	370 kg
Color piel	Negra	**Color capa**	Blanca
Condición corporal	3.5	**Hierro**	**CAH**
Línea productiva	Doble proposito	**Marcas especificas**	N/A
Observaciones			

983

- **CARACTERIZACIÓN SANITARIA**

Se realizó examen clínico identificando las constantes fisiológicas del semoviente que garanticen el buen estado de salud.

Las variables a evaluar son (vacunación aftosa, brúcelas, temperatura, estado mucosa, frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca, estado de los ganglios)

Caracterización sanidad semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Vacunación aftosa	12/12/2023	**Vacunación brúcelas**	12/12/2023
Temperatura	38°C	**Mucosas**	120 Saldas
Frecuencia respiratoria	15-30	**Frecuencia cardiaca**	36-80
Tacto ganglios	Normales		
Observación	El Semoviente cumple con las condiciones Sanitarias establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN FENOTÍPICAS REPRODUCTIVA EXTERNAS**

Se realizó la evaluación de las características fenotípicas propias de un semoviente.

Las características a evaluar son (inserción de la ubre y tamaño, confirmación morfológica, vulva, tamaño del vientre).

Caracterizaciones fenotípicas reproductiva externas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Inserción de la ubre y tamaño	Alta	**Conformación morfológica**	Buena
Vulva	Normal	**Vientre**	Amplio
Observación	El Semoviente cumple con las condiciones fenotipicas optimas establecidas en el Contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN REPRODUCTIVA INTERNAS**

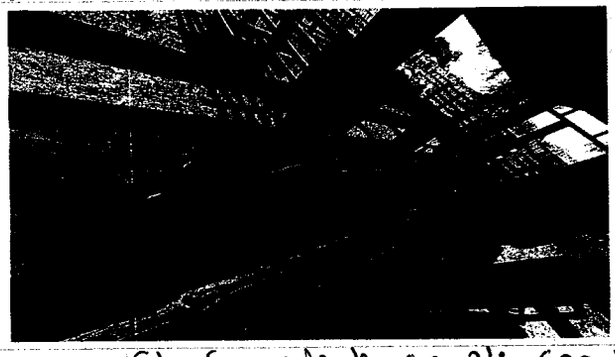
Mediante palpación rectal con la utilización de un ecógrafo, se realizó chequeo reproductivo de estructura y órganos, asi como diagnóstico de preñes.

Las variables a evaluar son (útero, cuerno uterino, ovario derecho, ovario izquierdo, cérvix, estado reproductivo, gestación días. Posible fecha de parto, estado del feto, contenido liquido).

Caracterización reproductivas internas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Útero	Flacido	**Cuernos uterinos**	Normales
Ovario derecho	Cuerpo Luteo	**Ovario izquierdo**	Liso
Cérvix	Normal	**Estado reproductivo**	Preñada
Gestación días	200 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Febrero/2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones reproductivas internas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **DIAGNÓSTICO REPRODUCTIVO**

Se realizó diagnóstico reproductivo por ultrasonografía identificando al semoviente, asi:

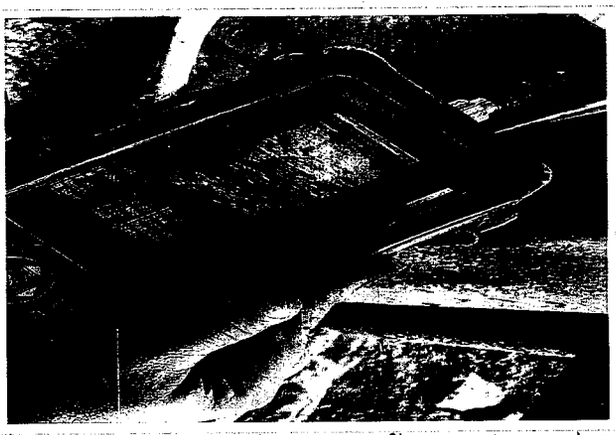
Diagnostico reproductivo semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Gestación días	200 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Febrero/2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo
			
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones reproductivas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **IMAGEN ECOGRÁFICA**

Por procedimiento ultrasonografía se realizó chequeo reproductivo y se genera imagen ecográfica de la preñes.

885

Imagen ecográfica preñes semoviente bovino			
Gestación días	200 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Febrero/24)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo/vivo
Observaciones	El semoviente cumple con lo estipulado en el contrato 1454-2023 preñez superior a 90 días (200 días)		



- **BENEFICIARIO**

Asociación	Asovacara - Fundación Sembrar - Mujeres Diken
R/L	Carlos Jesus Pena - Rodolfo Arciniegas - Nidia Camargo
Beneficiarios	18 - Derecho

En cumplimiento de las actividades profesionales como médico veterinario especialista en biotecnología de la reproducción, **CERTIFICO** bajo la gravedad de juramento y aportando mi tarjeta profesional, que los datos registrados en estos documentos son veraces y registran la caracterización del semoviente entregado.

Andrés Humberto Peláez chaparro
Médico veterinario especialista en biotecnología reproductiva
Contrato PS 001 -2023
Tp: 26331

Eduard Steven Bautista Mesa
Apoyo a la supervisión contrato
2085 del 2023

INFORME INDIVIDUAL

ENTREGA DE SEMOVIENTES (ÍTEM 1.4 Y 2.3) DEL CONTRATO CAS -OAJ-SAM-021-2023

N° INTERNO 1954-2023

En cumplimiento de las actividades establecidas en la cláusula segunda del contrato cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE." y de acuerdo al documento especificaciones técnicas del estudio previo Nro. 018777 de 2023, se presenta el informe técnico debidamente avalado por el profesional especializado médico veterinario con especialización en biotecnología de la reproducción:

Lo anterior, teniendo en cuenta que se contempló la contratación de un profesional especializado para realizar transferencia de conocimiento en manejo reproductivo, sanitario, nutricional y administrativo de bovinos, así como para evaluar el desarrollo normal de los animales entregados, los cuales se relacionan en los ítems 1.4 y 2.3 de la cláusula quinta "valor del contrato".

El presente informe describe los siguientes componentes:

- Caracterización individual del semoviente
- Caracterización productiva.
- Caracterización sanitaria.
- Diagnostico reproductivo
- Conformación ecográfica de preñes
- Certificado de vacunación, según requerimientos normativos
- Certificado de transporte de semoviente bajo condiciones de bienestar animal
- Certificado profesional del estado óptimo de salud.

1. DATOS GENERALES PROFESIONAL ESPECIALIZADO:

- **Nombre:** Andrés Humberto Peláez
- **Cedula:** 9.434.114 de Yopal - Casanare
- **Tp:** 26331
- **Profesión:** médico veterinario
- Especialización biotecnología de la reproducción

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN (GANADO BOVINO)



Bajo el requerimiento establecido en el contrato 1954 de 2023: "Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñez confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico por palpación rectal y ultrasonografía realizado por un médico veterinario.

Las razas intervenidas en este procedimiento de verificación de preñez con requerimiento de los beneficiarios de acuerdo a las especificaciones técnicas corresponden a las siguientes características:

Genotipo: Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses. Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 – 4

- **CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA DE SEMOVIENTE BOVINO (NOVILLA CON PREÑES CONFIRMADA DE MÁS 90 DÍAS)**

Se realizó la caracterización productiva del semoviente, buscando que el mismo presente el fenotipo establecido por el contrato y bajo una condición productiva optima genere su mejor rendimiento en campo.

Las características que se evalúan son (Identificar el ID animal numeración contrato 1954-2023, raza, edad, peso en kilogramos, color de piel, color capa, condición corporal, hierro, Líneas productivas y marcas específicas.)

Caracterización productiva semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Id animal	18	**Raza**	Brahman
Edad	32 Meses	**Peso**	340 kg
Color piel	Negra	**Color capa**	Blanca - Grs
Condición corporal	3.5	**Hierro**	CAH
Línea productiva	Doble Proposito	**Marcas especificas**	Cachos
Observaciones	El Semoviente Cumple Con las condiciones productivas estipuladas en el contrato 1954-2023		

886

- **CARACTERIZACIÓN SANITARIA**

Se realizó examen clínico identificando las constantes fisiológicas del semoviente que garanticen el buen estado de salud.

Las variables a evaluar son (vacunación aftosa, brúcelas, temperatura, estado de mucosa, frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca, estado de los ganglios)



Caracterización sanidad semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Vacunación aftosa	12/12/2023	**Vacunación brúcelas**	12/12/2023
Temperatura	37.5	**Mucosas**	NORMALES
Frecuencia respiratoria		**Frecuencia cardiaca**	
Tacto ganglios	Normales		
Observación			

OHTRAS
EXTENSION RURAL SERVICIOS

- **CARACTERIZACIÓN FENOTÍPICAS REPRODUCTIVA EXTERNAS**

Se realizó la evaluación de las características fenotípicas propias de un semoviente.

Las características a evaluar son (inserción de la ubre y tamaño, confirmación morfológica, vulva, tamaño del vientre).

Caracterizaciones fenotípicas reproductiva externas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Inserción de la ubre y tamaño	Media	**Conformación morfológica**	Buena
Vulva	Normal	**Vientre**	AMPLIO
Observación	El semoviente cumple con las condiciones fenotipicas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN REPRODUCTIVA INTERNAS**

Mediante palpación rectal con la utilización de un ecógrafo, se realizó chequeo reproductivo de estructura y órganos, asi como diagnóstico de preñes.

889

Las variables a evaluar son (útero, cuerno uterino, ovario derecho, ovario izquierdo, cérvix, estado reproductivo, gestación días. Posible fecha de parto, estado del feto, contenido liquido).

Caracterización reproductivas internas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Útero	flacido	**Cuernos uterinos**	Normales
Ovario derecho	Cuerpo Lúteo	**Ovario izquierdo**	Liso
Cérvix	Normal	**Estado reproductivo**	Preñada
Gestación días	170 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Marzo/2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	optimo/vivo
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones reproductivas internas optimas establecidas en el Contrato 1954-2023		

- **DIAGNÓSTICO REPRODUCTIVO**

Se realizó diagnóstico reproductivo por ultrasonografía identificando al semoviente así:

Diagnostico reproductivo semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)

Gestación días	170 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Marzo/24)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	optimo/vivo

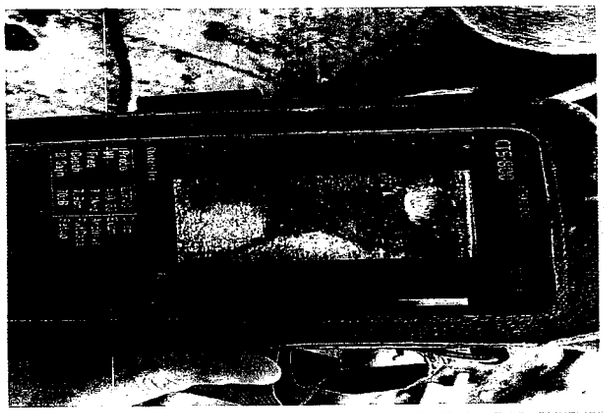


Observaciones El semoviente cumple con las condiciones reproductivas optimas establecidas en el Contrato 1954-2023

- **IMAGEN ECOGRÁFICA**

Por procedimiento ultrasonografía se realizó chequeo reproductivo y se genera imagen ecográfica de la preñes.

891

Imagen ecográfica preñes semoviente bovino			
Gestación días	170 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Marzo/24)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo/vivo
			
Observaciones	El Semoviente Cumple con lo estipulado en el contrato 1454-2023 Puesto superior a 90 días (170 días)		

- **BENEFICIARIO**

Asociación	Asoaricará - Fundación Sembrar - Mujeres Obren
R/L	Carlos Jesus Peña - Rodolfo Arciniegas - Ninfa Camargo
Beneficiarios	18 - Dieciocho

En cumplimiento de las actividades profesionales como médico veterinario especialista en biotecnología de la reproducción, **CERTIFICO** bajo la gravedad de juramento y aportando mi tarjeta profesional, que los datos registrados en estos documentos son veraces y registran la caracterización del semoviente entregado.

Andrés Humberto Peláez chaparro
Médico veterinario especialista en biotecnología reproductiva
Contrato PS 001 -2023
Tp: 26331

Eduard Steven Bautista Mesa
Apoyo a la supervisión contrato
2085 del 2023

893

Yopal Casanare, 18 de noviembre de 2023

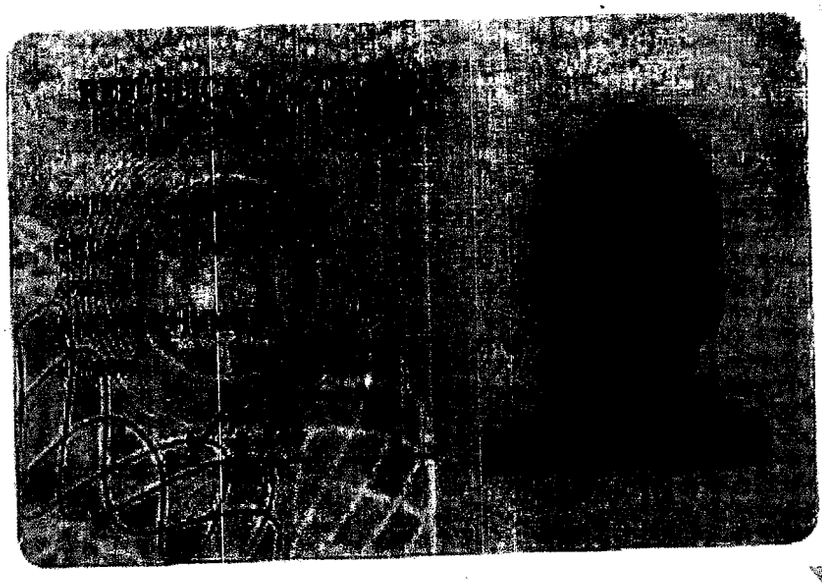
CERTIFICACIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Asunto: Certificación de bienestar animal semovientes entregados el marco del contrato prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-2023 Y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04.

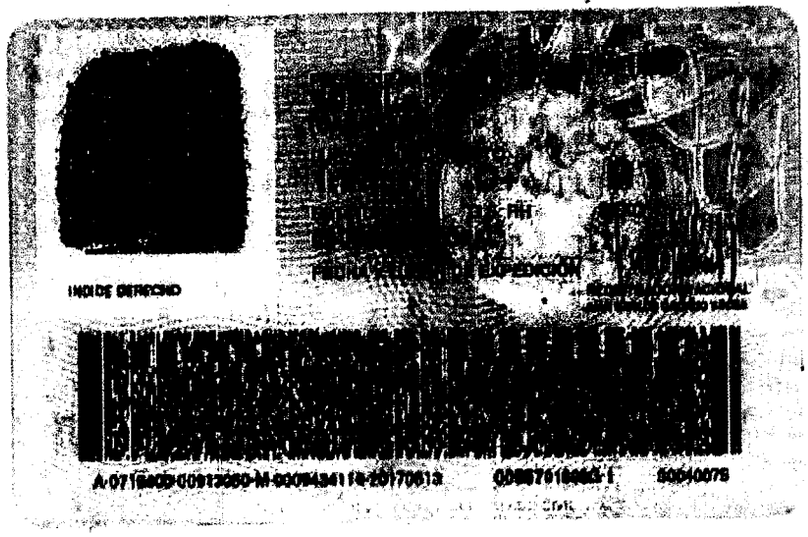
Por medio de la presente bajo la gravedad de juramento, yo Andrés Humberto Peláez Chaparro identificado con cedula de ciudadanía 9.434.114 de Yopal de profesión Médico Veterinario, Especialista en Biotecnología Reproductiva con TP 26331 bajo las facultades que me confiere el Consejo Profesional de Medicina veterinaria y de zootecnia de Colombia, y en ejecución de ley 1774 de 2016, ley 2054 de 2020, ley 84 del 1989 y normas adyacentes del asunto, **CERTIFICO** que los dieciocho (18) semovientes bovinos suministrados por la empresa ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S en ejecución del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-021-2023 Y No. INTERNO 1954 de 2023-08-04, cuyo objeto es: "fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito como estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey departamento de Casanare". A las asociaciones Asovicara, Mujeres Diben, Fundación Sembrar; **Presentan en su cria, levante, tenencia, alimentación, transporte al predio de los usuarios beneficiados de los municipios de Monterey y Yopal acciones y condiciones de manejo que garantizan la trazabilidad en los procesos de bienestar animal para cada semoviente.**

ANDRÉS HUMBERTO PELÁEZ CHAPARRO
C.C 9.434.114 de Yopal
MEDICO VETERINARIO ESP BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA
TP. 26331
3142952245

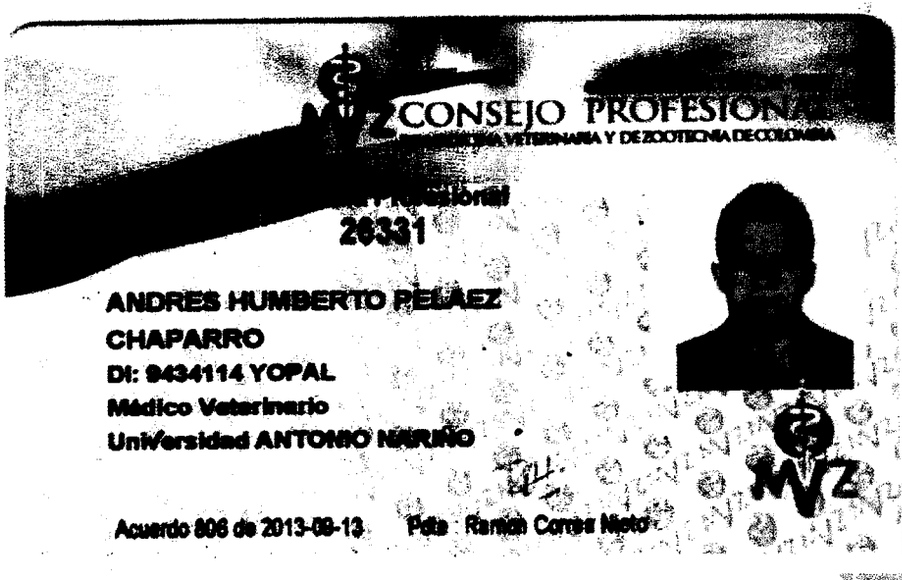
Anexo: cedula, tarjeta profesional, antecedentes profesionales



EXTENSIÓN RURAL, SERVICIOS
AGROPECUARIOS, AMBIENTALES Y
AGTECH







CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

Matrícula Profesional
26331

ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO
DI: 9434114 YOPAL
Médico Veterinario
Universidad ANTONIO NARIÑO

Acuerdo 806 de 2013-09-13 Pdte Ramón Correa Nieto

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia
Confiere

REGISTRO Y MATRÍCULA PROFESIONAL

No. 26331 Acuerdo 806 de 2013

A

ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO

Cédula:	9434114 DE YOPAL
Profesión:	Médico Veterinario
Fecha de Grado:	2013-09-06
Universidad:	ANTONIO NARIÑO

En consideración a que

Ha cumplido los requisitos exigidos por las Leyes 73 de 1985, 576 de 2000 y Decreto 1122 de 1988, para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia, con lo cual, se acreditará en todos los actos inherentes a su profesión.

RAMON CORREA NIETO
Presidente

HECTOR FABIO VALENCIA RIOS
Secretario

Fecha: Bogotá D.C. 2013-09-13

012594

8 96



MVZ CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1.985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1.988. CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Médico Veterinario en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- **Nombre completo: ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO**
- **Cédula de ciudadanía No: 9.434.114 de Yopal**
- **Matrícula Profesional No: 26.331**
- **Título Profesional: Médico Veterinario**
- **Universidad: Universidad Antonio Nariño**

Igualmente se certifica que, en el ejercicio de la práctica profesional, no ha tenido sanciones ético-disciplinarias, hasta la fecha, de acuerdo con lo establecido en la Ley 576 de 2000.

No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan entrado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certificam las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace: http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar, e ingresar el siguiente código: 9434114_vul217

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaría 51 bajo el No. 2127"

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, **lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contadas a partir de su expedición o a** partir de su fecha de vencimiento y contiene las anotaciones de decisiones disciplinarias impuestas a los profesionales con fecha de ejecutoria de fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (22) días del mes de Diciembre de 2023.

LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional

CONTROL DE CAMPO DE LA PRUEBA DE TUBERCULINA Y MUESTREO DE BRUCELOSIS

897

FECHA DE APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS PRUEBAS DE TUBERCULINA: DIA 12 MES NOV AÑO 2023	Prueba en el Pliegue Ano-Caudal (PAC) ✓
	Prueba cervical simple
	DICTAMEN DE PRUEBA DE TUBERCULINA. TB
CC. N°	

PROPIETARIO	LUDWING ARLEY AVAYA	C.C.	91517093.	CELULAR	3102243840
NOMBRE DE PREDIO	LAS DOBLE DE AA	VEREDA	NOCUITO	MUNICIPIO	YOPAL
REGISTRO ÚNICO DE VACUNACIÓN (RUV)	8473304		9322871	FECHA (RUV):	08/07/2023

MOTIVA DE LA PRUEBA: VENTA. - MOVILIZACIÓN		RESUMEN		FECHA DE INYECCIÓN: 12-NOV-2023	FECHA DE LECTURA: 15-NOV-2023
TIPO DE EXPLOTACIÓN	TIPO DE INDENTIFICACIÓN	NEGATIVOS	27	HORA: 9:30am	HORA: 10:00an.
LECHE ☐	CHAPETA ✓	POSITIVOS	—	**TUBERCULINA**	MV.
CARNE ☐	TATUAJE ☐	TOTAL APROBADOS	27.	DOSIS 0.1ml ☐	VERFICADOR:
DOBLE PROPOSITO ✓	NUMERACIÓN: ✓	TOTAL DEL HATO	—	LOTE N°:	
	OTRO: ☐			FECHA VENCIMINETO:	MV. OFICIAL

NOMBRE M.V. -M.V.Z.	T.P. 2633 ANDRES H. PLAZA C.
FIRMA:	

ITEMS	N° DE IDENTIFICACIÓN	HIERRO	RAZA (SIGLA)	EDAD MESES	SEXO	TUBERCULINA RESULTADOS			BRUCELOSIS	
						ANTES DE APLICACIÓN	72 +/- 6 HORAS	N. R.	TUBO	TARJETA NP
1	1	(AA)	B.C	+24M	H	1.7	1.8			
2	2	"	B.C	+24M	H	1.6	1.7			
3	3	"	B.C	+24M	H	1.7	1.8			
4	4	"	B.C	+24M	H	1.5	1.6			
5	5	"	B.C	+24M	H	1.6	1.7			
6	6	"	B.C	+24M	H	1.5	1.6			
7	7	"	B.C	+24M	H	1.6	1.7			
8	8	"	B.C	+24M	H	1.7	1.8			
9	9	"	B.C	+24M	H	1.7	1.8			
10	10	"	B.C	+24M	H	1.6	1.7			
11	11	"	B.C	+24M	H	1.5	1.6			
12	12	"	B.C	+24M	H	1.7	1.8			
13	13	"	B.C	+24M	H	1.5	1.6			
14	14	"	B.C	+24M	H	1.6	1.7			
15	15	"	B.C	+24M	H	1.6	1.7			
16	16	"	B.C	+24M	H	1.4	1.5			
17	17	"	B.C	+24M	H	1.6	1.7			
18	18	"	B.C	+24M	H	1.4	1.5			
19	19	"	B.C	+24M	H	1.7	1.8			
20	20	"	B.C	+24M	H	1.5	1.6			
21	21	"	B.C	+24M	H	1.5	1.6			
22	22	"	B.C	+24M	H	1.6	1.7			
23	23	"	B.C	+24M	H	1.4	1.5			
24	24	"	B.C	+24M	H	1.7	1.8			
25	25	"	B.C	+24M	H	1.5	1.6			
26	26	"	B.C	+24M	H	1.5	1.6			
27	27	"	B.C	+24M	H	1.7	1.8			
28										
29										

NOTA: IMPORTANTE ESTE DOCUMENTO ORIGINAL NO TIENE VALIDEZ PARA LA MOVILIZACIÓN Y DEBE SER CONSERVADO EN ARCHIVO POR PARTE DEL MV O MVZ RESPONSABLE POR 2 MESESM, A PARTIR DE LA FECHA DE LECTURA DE LA RPUEBA.

899

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 023-1402013844

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
16	11	2023	SUBACASANARE	ADAN HERNANDEZ	9124

NUEVE MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 023-1402013844

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
18	11	2023	SUBACASANARE	ADAN HERNANDEZ	1005183983

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000316944				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001523214			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN			☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	RANCHOALEGRE				OHTRAS SAS			
PROPIETARIO	ADAN HERNANDEZ				900524644-ORGANIZACION			
MUNICIPIO	YOPAL				YOPAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 18 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 2 - 3 AÑOS	18	DIEZ Y OCHO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2P5

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	17-JUL-23 RUV: 8315277	—	—:—:—
BRUCELOSIS	01-JUL-21 RUV: 4903606	—	—:—:—
PESTE PORCINA	—	—	—:—:—
NEWCASTLE	—	—	—:—:—
ENCEF. EQUINA	—	—	—:—:—
OTRAS ¿CUAL?	—	—	—:—:—

TIPO DE TRANSPORTE

☐	A PIE	☑	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA: WDU110 — EMPRESA: —

RUTA DE TRANSPORTE: RANCHOALEGRE-YOPAL-TILODIIRAN-OHTRAS-SAS

PUESTOS DE CONTROL:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: CARLOS ANDRES CASTANEDA VILLAMIL — C.C. 1120355477

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI ☐ NO ☑ — CANTIDAD: — REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR: HELEN CRUZ

FIRMA RESPONSABLE

VALIDA HASTA: DÍA 20 MES 11 AÑO 2023

Liseth VR

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

JOHN ALVARADO

C49VH1
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 264/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1728/04, 2804/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/09, 1028/09, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-088A

900

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. **3357563**

Organización Gremial: OFICINA "SUBACASANARE S.A."	Código de la Organización Gremial: 587356
Departamento: CASANARE	Municipio: YOPAL

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	16/11/2023

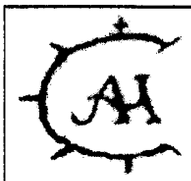
DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	1005183983
Nombres y Apellidos:	ADAN HERNANDEZ
Predio (Finca) de Origen:	RANCHOALEGRE
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	YOPAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	900524644
Nombres y Apellidos:	-ORGANIZACION

HIERROS REGISTRADOS

	SIN HIERRO	SIN HIERRO	SIN HIERRO	SIN HIERRO	SIN HIERRO

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	0	0
Hembras 2 - 3 años	18	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	18	0

Código Único de Identificación Bovina

NO. 023-1402013844

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

ICA Instituto Colombiano Agropecuario | MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | FEDEGAN | FNG FEDEGAN FONDO NACIONAL DEL GANADO

902

REGISTRO ÚNICO DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS BOVINA -

56cde02f01a25db

Señor Ganadero: Los datos recolectados durante el ciclo nacional de vacunación son necesarios para producir la información oficial del inventario bovino y bufalino del país.

ECHA DE VACUNACIÓN: 08/07/2023 05:00 | CICLO: 1 | AÑO: 2023 | RUV NO. 8473364

RGANIZACIÓN EJECUTORA GANADERA AUTORIZADA: COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE YOPAL
OFICINA LOCAL ICA: YOPAL
PROYECTO LOCAL: YOPAL

DATOS GENERALES

PREDIO NUEVO	ZONA	CÓDIGO DEL PREDIO	NOMBRE DEL PREDIO
NO	RURAL	1188665	LAS DOBLE AA

DIRECCIÓN PREDIO URBANO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA / LOCALIDAD O COMUNA
N/A	CASANARE	YOPAL	NOCUITO

NOMBRE DEL GANADERO O RAZÓN SOCIAL	SEXO DEL GANADERO	IDENTIFICACIÓN	NÚMERO
LUDWING ARLEY ANAYA MENDEZ	HOMBRE	CÉDULA	91517093

TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
3102243840	ARLEYANAYAM@GMAIL.COM

EL PREDIO A SU CARGO ES: PROPIO

NOMBRE DEL VACUNADOR	CÉDULA	TELÉFONO
HUVER SANABRIA ORTIZ	1118537412	3218219313

NOMBRE DE ENTIDAD EJECUTORA DE LA VACUNACIÓN: FEDEGAN-FNG

TIPO DE VACUNA

VACUNA	LABORATORIO	LOTE	DOSIS
AFTOSA	LIMOR	AFT-166	707
BCP-19	VECOL	CBA-775-1	-

CENSO Y VACUNACIÓN DE BOVINOS Y BUFALINOS

	INVENTARIO BOVINOS						INVENTARIO BUFALINOS					
	AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA		AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA	
CATEGORÍA	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN
HEMBRA MENOR A 3 MESES	20	0			0	0	0	0			0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 9 MESES	28	0	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 9 HASTA 12 MESES	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 1 HASTA 2 AÑOS	69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 2 HASTA 3 AÑOS	177	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 5 AÑOS	190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA MAYOR A 5 AÑOS	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MACHO MENOR A 3 MESES	22	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 3 HASTA 9 MESES	30	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 9 HASTA 12 MESES	13	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 1 HASTA 2 AÑOS	38	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 2 HASTA 3 AÑOS	44	0			0	0	0	0			0	0
MACHO MAYOR DE 3 AÑOS	25	0			0	0	0	0			0	0
TOTAL	707	0	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0

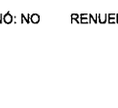
CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES	YA VACUNÓ: NO	RENUENTE: NO	ENFERMA: NO	CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES	YA VACUNÓ: NO	RENUENTE: NO	ENFERMA: NO
MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN	HIERRO: NO	OREJERA: NO	SACABOCADO: SI	IDENTIFICA: NO	TATUAJE: NO		

INVENTARIO DE OTRAS ESPECIES

ESPECIE	MACHOS	HEMBRAS	TOTAL
EQUINOS	8	6	14
PORCINOS	0	0	0
OVINOS	0	0	0
CAPRINOS	0	0	0
OTRA ESPECIE	0	0	0

¿CUÁL?: N/A
OBSERVACIONES: N/A

MARCA O HIERRO DE LOS ANIMALES



VALOR PAGADO POR VACUNACIÓN

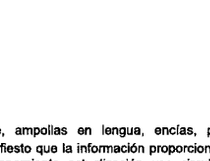
	FIEBRE AFTOSA	AFTOSA-RABIA	BRUCELOSIS CEPA 19	BRUCELOSIS RB51	RABIA
NÚMERO DE ANIMALES VACUNADOS	707	0	28	0	0
VALOR UNIDAD	1440	2375	---	5300	0
VALOR TOTAL	$ 1018080	$ 0	---	$ 0	$ 0

INFORMACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN	CÉDULA	TELÉFONO	CARGO
LUDWING ARLEY ANAYA MENDEZ	91517093	3102243840	GANADERO

FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN DE LA VACUNACIÓN: 08/07/2023 18:03

FIRMA DEL VACUNADOR



FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

Ludwin Arley Anaya

NOTA: Si observa animales con fiebre, ampollas en lengua, encías, pezuñas, ubre, cojera o salivación, reporte inmediatamente a la Oficina Local del

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 2023-12-26 09:51:35

Con la firma del presente documento manifiesto que la información proporcionada es verídica y por lo tanto corresponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, expreso e informado a FEDEGAN-FNG para efectuar el tratamiento de mis datos personales actividad que incluye la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transmisión y transferencia. La autorización se otorga para Datos Personales que se traten en el futuro y para los Datos Personales que hubieran sido tratados por esta entidad para fines estadísticos, sanitarios y de información. De manera adicional a la información suministrada en el presente documento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el material fotográfico y audiovisual capturado en el momento del registro. La información recolectada responde a los fines de ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de la administración de datos

904

ACTAS DE COMPROMISO ASOCIACIÓN HUELLAS ESPERANZA

ÍTEMS	Número Documento Identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
1	24.624.926	RODRIGUEZ	ALZATE	GLORIA	AMPARO
2	1.119.181.438	BARRERA	MALDONADO	LINDA	SAMANTA
3	27.785.953	CABALLERO		MARINA	
4	7.231.063	SOSA	SANABRIA	JOSE	ROSELINO
5	1.118.120.050	CORTEZ	SANCHEZ	YENY	ANDREA
6	1.193.570.547	OLIVO	ORTEGA	FERNANDO	DAVID
7	7.231.148	FANDIÑO		ALBARO	
8	57.401.403	IBARRA		ANA	MARGARITA
9	4.073.365	TORREYES	SUAREZ	VICTOR	JULIO
10	91.527.323	TIRSO	MALDONADO	JOSE	

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

405

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Gloria Rodriguez *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 24624926 *beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de monterrey, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

La presente acta se firma a los 19 días del mes de septiembre del 2023

Gloria Rodriguez
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 24624926

Luis A Olivo
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
*CC.*1014190782

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

906

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, LINDA SAMANTA MALDONADO *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 1.119.181.438 *, beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de monterrey, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

La presente acta se firma a los 19 días del mes de septiembre del 2023

FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 1119181438

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
*CC.*1064190784

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

90

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, MARINA CABALLERO *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 27785953*, beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de monterrey, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

La presente acta se firma a los 19 días del mes de septiembre del 2023

Marina Caballero
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 27785953

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1014190768

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

108

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, José Roselwo Sosa *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 7230462*, beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de monterrey, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

La presente acta se firma a los 19 días del mes de septiembre del 2023

Roselino Sosa
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 7230462

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1094907467

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

609

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, YENNI ANDREA CORTEZ Identificado (a) con cedula de ciudadanía No 1.118.120.050 beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para victimas en el municipio de monterrey, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:

1. Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas
2. Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.
3. Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.
4. Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.
5. Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.
6. Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.
7. Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad
8. Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.

La presente acta se firma a los 19 días del mes de septiembre del 2023

Yeny Andrea Cortes
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 1118120050

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1014190765

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-0

40

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, FERNANDO OLIVO ORTEGA *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 1.193.570.547, *beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de monterrey, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

La presente acta se firma a los 19 días del mes de septiembre del 2023

Fernando D. Olivo O
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 1.193.570.547.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

91

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, ALBARO FANDIÑO *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 7231148 *, beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de monterrey, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

La presente acta se firma a los 19 días del mes de septiembre del 2023

Alvaro Fandiño
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 7231148

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1014190758

912

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, ANA MARGARITA ORTEGA *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 57401403*, beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de monterrey, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

La presente acta se firma a los 19 días del mes de septiembre del 2023

Ana Ortega
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 57 401 403

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1014,907,821

913

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, VICTOR JULIO TORREYES *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 4.073.366 *, beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de monterrey, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

La presente acta se firma a los 19 días del mes de septiembre del 2023

Victor J. Torreyes
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 4.073366.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1014190782

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

414

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, José Tirso Maldonado *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 9152732 *, beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de monterrey, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

La presente acta se firma a los 19 días del mes de septiembre del 2023

Jose T Maldonado
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 9152732 3

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1014190782



ANEXO 21 LISTADO DE PLANTAS
ASOCIACIÓN HUELLAS ESPERANZA – MONTE

PLANTAS MEDICINALES
ARBUSTOS ORNAMENTALES Y
ARBOLES

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

SOCIALIZACION 1 MONTERREY

CONTROL DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL
FO-PDD-19
26-06-2020
V. 04

TEMA: Socializacion + contrato 1954 de 2023 asociacion monterrey

FECHA: 19-09-2023 ORTEGA SAS HORA: 11 am

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: Andres Pelaez M.U.E.S.P. FIRMA: MUNICIPIO: monterrey

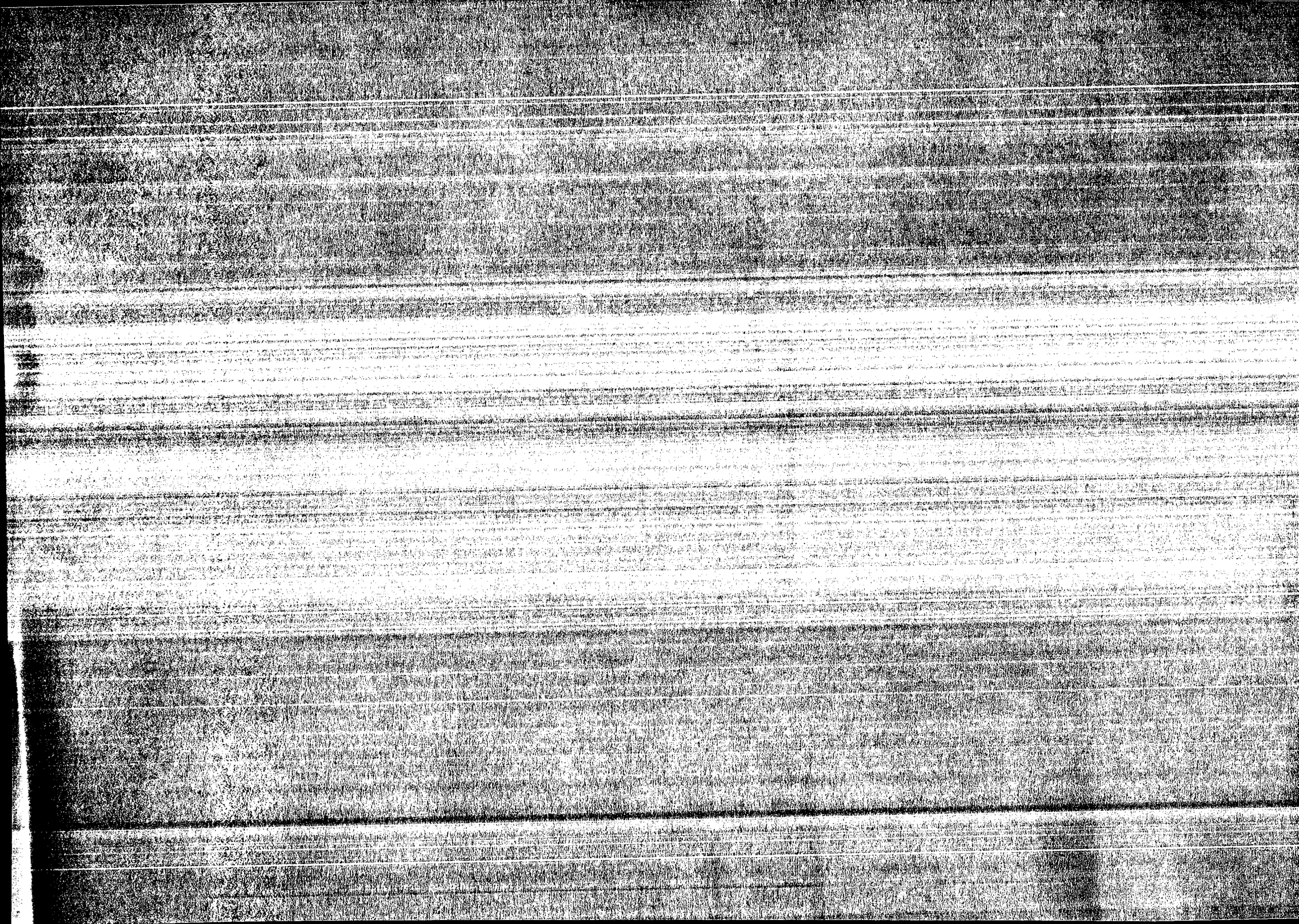
TIPO DE EVENTO: Asistencia Técnica: Capacitación: Socialización: Otro:

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 , el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Área Urbana / Rural		Municipio- Dirección-Barrio-Vereda y nombre del predio	Teléfono/Celular / correo elec.	ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO			PROBLEMÁTICA A ATENDER					ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL								EDAD para clasificación en grupo etário	Tamaño Grupo Familiar	Canal de Comunicación	Frecuencia uso Servicio de la Admón	FIRMA
			U	R			Mujeres-Hombre F	Mujeres-Hombre M	LGBTI	Indígenas	Comun. Negras - Afro- PUEBLO Rrom o Gitano		Institucional	Ambiental	Salud	Cultural	Educativa	Discapacidad	Cabeza de Hogar	Víctimas de Conflicto	Habitante de la calle	Pobl. Privada de la Libertad	En Proceso de Reintegración	Red Unidos					
1	Claudia Maldonado	68.249.693	x		M. Riveras de S.A	3123870675.	X													X									Yazmina Caballero
2	Linda Barrera	1119181438	X		Riveras d.s.A	3115403640.	X													X									
3	Jose Tirzo Maldonado	91527323	X		Cll 4 #8-35	3115403640		X												X									Jose Tirzo M.
4	Gloria Rodriguez	24.624.926	X		Mz.B Casa 10	3143534906	X													X									Gloria Rodriguez
5	Roselino Lopez.	7.230.462		X	V. Macedo.	3214444250		X												X									Roselino
6	Alban Faidiño Torres	7231148		X	Vda Bellavista	3112579704		X												X									Albaisfaidiñotorres
7	Fernanda	1123570547			Vellavista	3213944568																							Fernanda olivo
8	Ana ortega	57 401 403			Vellavista	311 340 5436.																							Ana ortega
9																													
10																													
11																													
12																													
13																													
14																													
15																													

OHTRAS

ANEXO 22 ACTA DE VISITA 1 Y 2 ASOCIACIÓN AGRICULTORES LOCALES Y HUELLAS ESPERANZA



918

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE VISITA TÉCNICA

FO-DE-02
06-05-2016
V. 02

Fecha	DD	MM	AA	VISITA N° 01
	19	09	23	

DIRECCIÓN TÉCNICA: DIVISIÓN TÉCNICA RURAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE.

CONTRATO No. **1954** DE **2023**

DESCRIBIR EL OBJETO DE LA VISITA: Visita 1. Realizar Reconocimiento del predio ubicado en la vereda Tacuya del Municipio de Monterrey en el predio denominado ARAGUANEY donde se realizará la entrega de insumos y novillas a la ASOCIACIÓN HUELLAS DE ESPERANZA.

CONTRATISTA ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRÍGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S

FUNCIONARIO ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO / PROFESIONAL CONTRATADO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR:

"Prestar apoyo profesional para realizar transferencia de conocimiento, ejecución y seguimiento técnico de las actividades que demande el contrato de prestación de servicios Nro. 1954 DE 2023-08-04, cuyo objeto es "Fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito cómo estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey departamento de Casanare.

ASPECTOS GENERALES DE LA VISITA

1.DESCRIPCION TÉCNICA DE LA VISITA

Se realiza reconocimiento del predio con el representante legal de la asociacion con la compañia de la supervision de la gobernacion donde observamos que el terreno cumple con la condiciones, se toma registro fotografico del terreno y de los materiales que deben tener en el predio, se observa que les hace falta, la pantina, balde en acero inoxidable se toman coordenadas del predio

2.OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se le hace la recomendacion a los beneficiarios de hacer control de aruense y realiza Formato para registros productivos los beneficiarios se compro meten para la proxima visita tener los materiales faltantes, cortina y el balde en acero inoxidable para poder hacerlo. la entrega de los insumos y las novillas

919

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE VISITA TÉCNICA

FO-DE-02
06-05-2016
V. 02

Ítem	Descripción	Si	No
1	Saladeros	X	
2	Comederos	X	
3	Cantina fabricada en acero inoxidable, con capacidad de cuarenta (40) litros	X	
4	Balde en acero inoxidable con capacidad para 12 litros		X
5	Filtro de leche para cantina en acero inoxidable		X
6	frasco por 200 ml de COMPLEJO B (Vitamina B12) – solución inyectable	X	
7	Melaza bulto por 30 kg	X	
8	frasco por 250 ml de FENBENDAZOL 25%.	X	
9	frasco por 500 ml de CIPERMETRINA 15%	X	
10	kitt Test de mastitis(Lauril sulfato de sodio al 85%... 3g, frasco por 500 ml más raqueta plástica de cuatro pozuelos)	X	

Firma
Nombre Alvaro Pelaez
Cargo Medico Veterinario, OPS Celular 3142952243
Correo electrónico Med.Vetalvrespelaez@gmail.com
RESPONSABLE VISITA

Firma
Nombre
Celular 3213344568 MAIL
USUARIO O BENEFICIARIO

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE VISITA TÉCNICA

FO-DF-02
06-05-2016
V. 02

Fecha	DD	MM	AA	VISITA N° 02
	07	11	2023	

DIRECCIÓN TÉCNICA: DIVISIÓN TÉCNICA RURAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE.

CONTRATO No. **1954** DE **2023**

DESCRIBIR EL OBJETO DE LA VISITA: Visita 1. Realizar reconocimiento del predio ubicado en la vereda La Argelia, corregimiento de Santa Fe de Morichal del Municipio de Yopal, en el predio denominado LA ARGELIA donde se realizará la entrega de insumos y novillas a la asociaciones, ASOVICARAC, FUNDACIÓN SEMBRAR Y LA ASOCIACIÓN MUJERES DIBEN.

CONTRATISTA ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRÍGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S

FUNCIONARIO ANDRES HUMBERTO PELAEZ CHAPARRO / PROFESIONAL CONTRATADO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR:

"Prestar apoyo profesional para realizar transferencia de conocimiento, ejecución y seguimiento técnico de las actividades que demande el contrato de prestación de servicios Nro. 1954 DE 2023-08-04, cuyo objeto es "Fortalecimiento de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito cómo estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado en los municipios de Yopal y Monterrey departamento de Casanare.

ASPECTOS GENERALES DE LA VISITA

1.DESCRIPCION TÉCNICA DE LA VISITA

Se lleva acabo una nueva Visita al predio, para validar los materiales faltantes, se toma lista de materiales y registro fotografico, la canoa y bade en acero inoxidable.

2.OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se le recomienda a la asociacion, realizar limpieza de los canales y control de arvenses y mejorar el mangueres de registro.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE VISITA TÉCNICA

a21

FO-DF-02
06-05-2016
V. 02

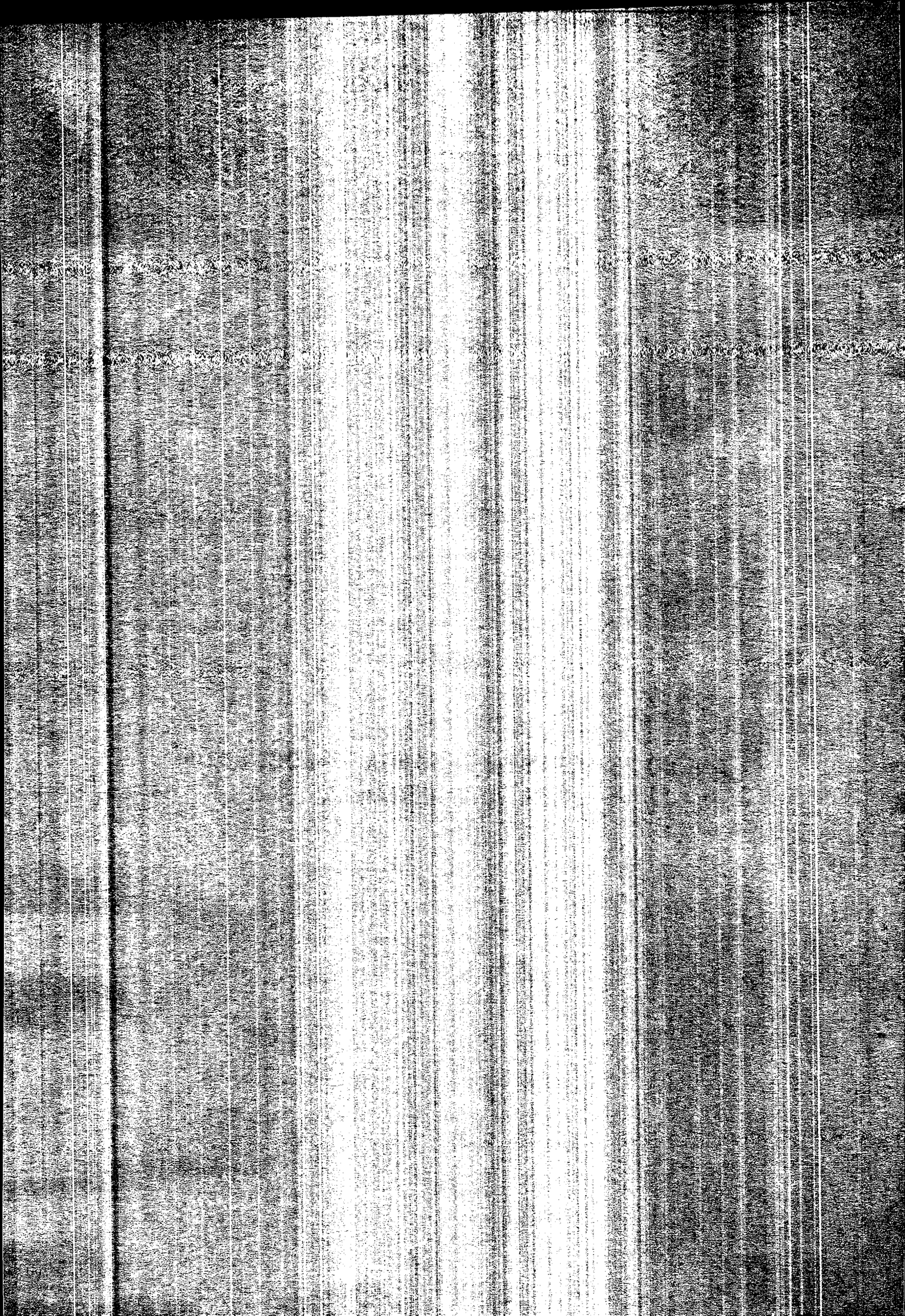
Ítem	Descripción	Si	No
1	Saladeros	X	
2	Comederos	X	
3	Cantina fabricada en acero inoxidable, con capacidad de cuarenta (40) litros	X	
4	Balde en acero inoxidable con capacidad para 12 litros	X	
5	Filtro de leche para cantina en acero inoxidable	X	
6	frasco por 200 ml de COMPLEJO B (Vitamina B12) – solución inyectable	X	
7	Melaza bulto por 30 kg	X	
8	frasco por 250 ml de FENBENDAZOL 25%.	X	
9	frasco por 500 ml de CIPERMETRINA 15%	X	
10	kitt Test de mastitis(Lauril sulfato de sodio al 85%... 3g, frasco por 500 ml más raqueta plástica de cuatro pozuelos)	x	

Firma
Nombre Andres Pelaez
Cargo Medico Veterinario EsP Celular 3147952263
Correo electrónico andres-sspa@hotmail.com
RESPONSABLE VISITA

Firma
Nombre Luis alberto olivo
Celular ——— MAIL ———
USUARIO O BENEFICIARIO

OHTRAS

ANEXO 23 ACTAS DE ENTREGA – ASOCIACIÓN HUELLAS ESPERANZA



923

ACTAS DE COMPROMISO ASOCIACIÓN HUELLAS ESPERANZA

ÍTEMS	Número Documento Identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
1	24.624.926	RODRIGUEZ	ALZATE	GLORIA	AMPARO
2	1.119.181.438	BARRERA	MALDONADO	LINDA	SAMANTA
3	27.785.953	CABALLERO		MARINA	
4	7.231.063	SOSA	SANABRIA	JOSE	ROSELINO
5	1.118.120.050	CORTEZ	SANCHEZ	YENY	ANDREA
6	1.193.570.547	OLIVO	ORTEGA	FERNANDO	DAVID
7	7.231.148	FANDIÑO		ALBARO	
8	57.401.403	IBARRA		ANA	MARGARITA
9	4.073.365	TORREYES	SUAREZ	VICTOR	JULIO
10	91.527.323	TIRSO	MALDONADO	JOSE	

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

924

ANEXO

ÍTEMS RECIBIDOS ASOCIACIÓN HUELLAS ESPERANZA MONTERREY

ACTIVIDAD No. 2	**FORTALECER LA UNIDAD PRODUCTIVA DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO, DE LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS O.V HUELLA DE ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY MEDIANTE LA ENTREGA DE SIETE (7) NOVILLAS, UNA (1) PICA PASTOS Y DOS (2) BULTO DE SAL MINERALIZADA.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2.1	Sal mineralizada al 8% - bulto por 40 kg.	BULTO	2
2.2	Picapastos PP-300 con producción: 600 a 1000Kg/h Numero de cuchillas móviles: 2 Numero de contra cuchillas : 1 Revolución de rotor: 3200 a 3500 Motor a gasolina: 6,5 HP	UNIDAD	1
2.3	Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñes confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico de palpación recta realizado por un médico veterinario y una ecográfica de confirmación. Con las siguientes características: Genotipo: Siguientes razas, (Simental, Gyr, Arshire, Jersey, Guzerat, Pardo suizo, Holstein, Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses. Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 – 4 (Incluye transporte al predio).	Unidad	7

RECIBIDO A SATISFACCIÓN ASOCIACIÓN HUELLAS ESPERANZA MONTERREY

ÍTEMS	Número Documento Identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Firma recibido
1	24.624.926	RODRIGUEZ	ALZATE	GLORIA	AMPARO	Gloria Amparo L
2	1.119.181.438	BARRERA	MALDONADO	LINDA	SAMANTA	Linda Samanta

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

3	27.785.953	CABALLERO		MARINA		Marina Caballero
4	7.231.063	SOSA	SANABRIA	JOSÉ	ROSELINO	Jose roselino Sosa.
5	1.118.120.050	CORTEZ	SANCHEZ	YENY	ANDREA	Yeny andrea. Sanchez
6	1.193.570.547	OLIVO	ORTEGA	FERNANDO	DAVID	FERNANDO OLIVO. ORTEGA
7	7.231.148	FANDIÑO		ALBARO		ALBARO FANDIÑO
8	57.401.403	IBARRA		ANA	MARGARITA	Ana Margarita ibarra
9	4.073.365	TORREYES	SUAREZ	VÍCTOR	JULIO	Victor Julio torres
10	91.527.323	TIRSO	MALDONADO	JOSÉ		Jose Tirso Maldonado

924
926

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-5

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL.

Yo, Gloria Amparo Rodriguez Altzate identificado (a) con cedula de ciudadanía No 24624926. beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para victimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:

1. Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas
2. Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.
3. Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.
4. Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.
5. Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.
6. Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.
7. Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad
8. Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.

Se recibe a satisfacción todos los compromisos y recomendaciones realizadas por el contratista y gobernación de Casanare donde fuimos beneficiaros con el proyecto
Es asi que realizo firma original de dicho compromiso

La presente acta se firma a los 9 días del mes de noviembre del 2023

Gloria Amparo Rodriguez Altzate
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 24.624.926

Luis A Orare.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1015290787

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-5

926
927

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Linda Samanta Maldonado Barrera identificado (a) con cedula de ciudadanía No 1119181438, beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para victimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:

1. Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas
2. Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.
3. Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.
4. Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.
5. Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.
6. Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.
7. Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad
8. Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.

Se recibe a satisfacción todos los compromisos y recomendaciones realizadas por el contratista y gobernación de Casanare donde fuimos beneficiaros con el proyecto
Es asi que realizo firma original de dicho compromiso

La presente acta se firma a los 19 días del mes de noviembre del 2023

Linda Samanta Maldonado.
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 1119 181 438

Luis A Drane.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1014290782

926
928

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-5

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Marina Caballaro *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 27'785.953. *beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

Se recibe a satisfacción todos los compromisos y recomendaciones realizadas por el contratista y gobernación de Casanare donde fuimos beneficiaros con el proyecto
Es asi que realizo firma original de dicho compromiso

La presente acta se firma a los 19 *días del mes de noviembre del 2023*

Marina Caballaro
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 27'785.953

Luis A Orano.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1014290787

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-5

a29

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, José roselino Sanabria S. *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 7231063. *beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

Se recibe a satisfacción todos los compromisos y recomendaciones realizadas por el contratista y gobernación de Casanare donde fuimos beneficiaros con el proyecto
Es asi que realizo firma original de dicho compromiso

La presente acta se firma a los 19 *días del mes de noviembre del 2023*

José roselino Sanabria S.
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 7231063

Luis A Jrano.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1014190782

930

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-5

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Yeny andrea Sanchez *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 1118120050 *beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para victimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

Se recibe a satisfacción todos los compromisos y recomendaciones realizadas por el contratista y gobernación de Casanare donde fuimos beneficiaros con el proyecto
Es asi que realizo firma original de dicho compromiso

La presente acta se firma a los 19 *días del mes de noviembre del 2023*

Yeny andrea Sanchez
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 1118120050

Luis A Orone.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1024190782

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

131

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Ana Margarita Ibarra *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 57401403 *. beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

Se recibe a satisfacción todos los compromisos y recomendaciones realizadas por el contratista y gobernación de Casanare donde fuimos beneficiaros con el proyecto
Es asi que realizo firma original de dicho compromiso

La presente acta se firma a los 19 *días del mes de noviembre del 2023*

Ana Margarita Ibarra
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 57 401 403

Luis A Pinzon.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1014290782

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-5

93

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Victor Julio Torreyes Suarez. *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 4073365, *beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

Se recibe a satisfacción todos los compromisos y recomendaciones realizadas por el contratista y gobernación de Casanare donde fuimos beneficiaros con el proyecto
Es asi que realizo firma original de dicho compromiso

La presente acta se firma a los 19 *días del mes de noviembre del 2023*

Victor Julio Torreyes.
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 4073365

Luis A Irene
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1014290782

933

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-5

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, Jose tirso Maldonado *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 9.527.323 *beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

Se recibe a satisfacción todos los compromisos y recomendaciones realizadas por el contratista y gobernación de Casanare donde fuimos beneficiaros con el proyecto
Es asi que realizo firma original de dicho compromiso

La presente acta se firma a los 19 *días del mes de noviembre del 2023*

Jose tirso Maldonado — Luis A Jaime.

FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 9.527.323

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1014290782

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-5

984

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, FERNANDO DAVID OLIVO ORTEGA *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 1193570547 *beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

Se recibe a satisfacción todos los compromisos y recomendaciones realizadas por el contratista y gobernación de Casanare donde fuimos beneficiaros con el proyecto
Es asi que realizo firma original de dicho compromiso

La presente acta se firma a los 19 *días del mes de noviembre del 2023*

FERNANDO OLIVO ORTEGA.
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC.

Luis A Drone.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1014290782

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-5

435

ACTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA PARA VICTIMAS EN EL MUNICIPIO YOPAL

Yo, ALBARO TANDIÑO *Identificado (a) con cedula de ciudadanía No* 7321148. *beneficiario de el proyecto de unidades productivas de ganadería bovina tipo doble propósito para víctimas en el municipio de Yopal, manifiesto que de acuerdo a los compromisos adquiridos me comprometo a:*

1. *Implementar, ejecutar y desarrollar el proyecto dando cumplimiento a los objetos y metas previstas*
2. *Permitir y facilitar al contratista y los funcionarios de la Dirección Desarrollo Rural de la Gobernación de Casanare, realizar ejecutar sus funciones y proveer la información que considere necesaria sobre el proyecto.*
3. *Recibir la capacitación que se ha diseñado para la transferencia de conocimiento con el objetivo de fortalecer la unidad productiva.*
4. *Utilizar y aportar los insumos y elementos requeridos para la ejecución del proyecto.*
5. *Aportar el terreno y la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto.*
6. *Aportar los elementos, equipos y herramientas que hagan falta para garantizarla producción y éxito del proyecto.*
7. *Capacitarse para asumir la responsabilidad de la ejecución del proyecto y garantizar su sostenibilidad*
8. *Participar activamente en las reuniones, capacitaciones que se cite durante el desarrollo del proyecto.*

Se recibe a satisfacción todos los compromisos y recomendaciones realizadas por el contratista y gobernación de Casanare donde fuimos beneficiaros con el proyecto
Es asi que realizo firma original de dicho compromiso

La presente acta se firma a los 19 *días del mes de noviembre del 2023*

ALBARO TANDIÑO
FIRMA DEL BENEFICIARIO
CC. 7321148

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1014290782



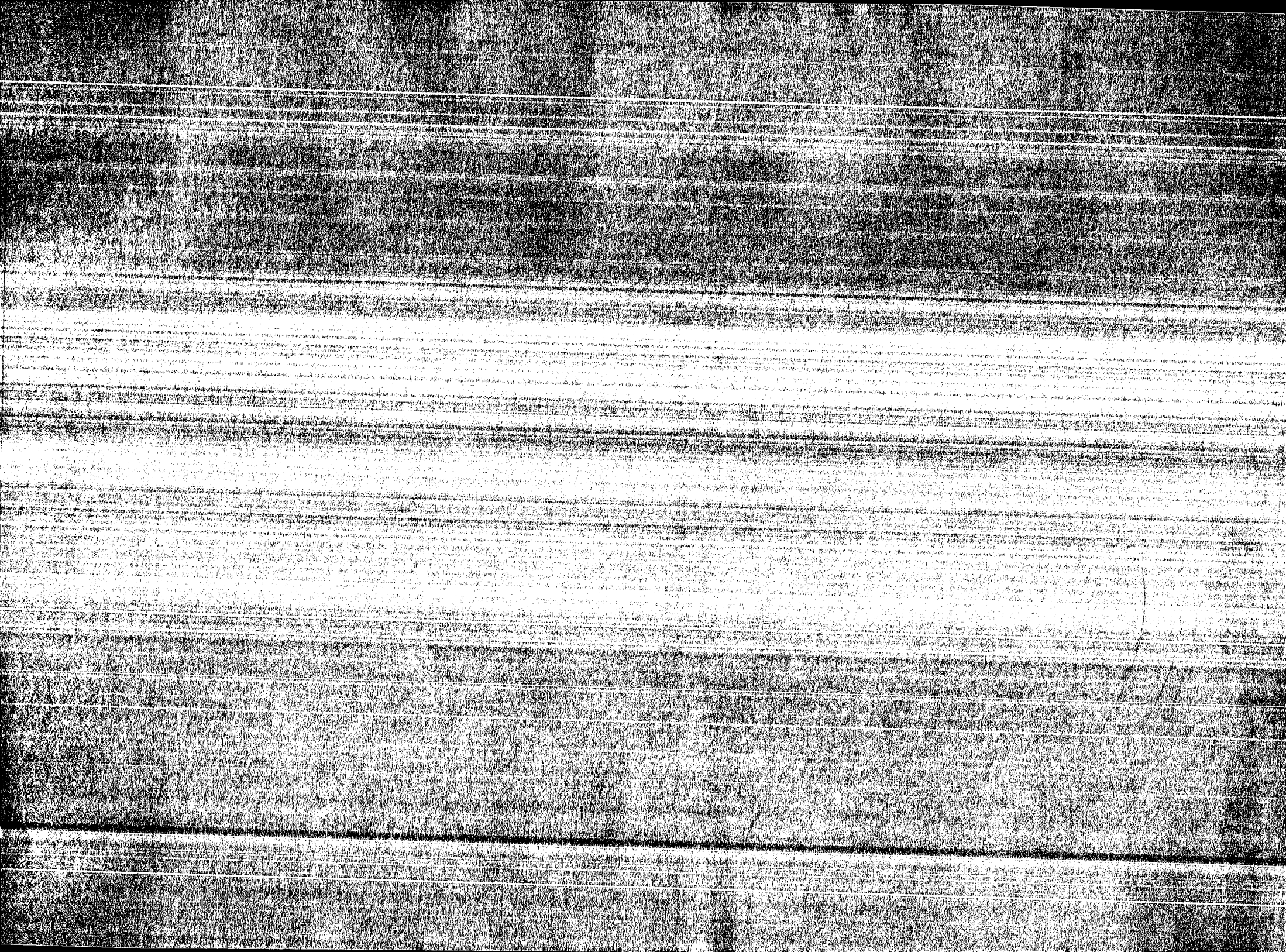
OHTRAS

2024 INFORME INDIVIDUAL DE DIAGNÓS

SERVICIOS AMBIENTALES

ENEZ POR SEMOVIENTE - ASOCIACIÓN HU

ESPERANZA



INFORME INDIVIDUAL
ENTREGA DE SEMOVIENTES (ÍTEM 1.4 Y 2.3) DEL CONTRATO CAS -OAJ-SAM-021-2023
N° INTERNO 1954-2023

En cumplimiento de las actividades establecidas en la cláusula segunda del contrato cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE." y de acuerdo al documento especificaciones técnicas del estudio previo Nro. 018777 de 2023, se presenta el informe técnico debidamente avalado por el profesional especializado médico veterinario con especialización en biotecnología de la reproducción:

Lo anterior, teniendo en cuenta que se contempló la contratación de un profesional especializado para realizar transferencia de conocimiento en manejo reproductivo, sanitario, nutricional y administrativo de bovinos, así como para evaluar el desarrollo normal de los animales entregados, los cuales se relacionan en los ítems 1.4 y 2.3 de la cláusula quinta "valor del contrato".

El presente informe describe los siguientes componentes:

- Caracterización individual del semoviente
- Caracterización productiva.
- Caracterización sanitaria.
- Diagnostico reproductivo
- Conformación ecográfica de preñes
- Certificado de vacunación, según requerimientos normativos
- Certificado de transporte de semoviente bajo condiciones de bienestar animal
- Certificado profesional del estado óptimo de salud.

1. DATOS GENERALES PROFESIONAL ESPECIALIZADO:

- **Nombre:** Andrés Humberto Peláez
- **Cedula:** 9.434.114 de Yopal - Casanare
- **Tp:** 26331
- **Profesión:** médico veterinario
- Especialización biotecnología de la reproducción

930

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN (GANADO BOVINO)

Bajo el requerimiento establecido en el contrato 1954 de 2023: "Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñez confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico por palpación rectal y ultrasonografía realizado por un médico veterinario.

Las razas intervenidas en este procedimiento de verificación de preñez por requerimiento de los beneficiarios de acuerdo a las especificaciones técnicas corresponden a las siguientes características:

> Genotipo: Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses. Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 – 4

- **CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA DE SEMOVIENTE BOVINO (NOVILLA CON PREÑES CONFIRMADA DE MÁS 90 DÍAS)**

Se realizó la caracterización productiva del semoviente, buscando que el mismo presente el fenotipo establecido por el contrato y bajo una condición productiva optima genere su mejor rendimiento en campo.

Las características que se evalúan son (Identificar el ID animal numeración contrato 1954-2023, raza, edad, peso en kilogramos, color de piel, color capa, condición corporal, hierro, Líneas productivas y marcas específicas.)

Caracterización productiva semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Id animal	05	**Raza**	Brahman
Edad	32 Meses	**Peso**	355 kg
Color piel	Negra	**Color capa**	Gris
Condición corporal	3.5	**Hierro**	**CAH**
Línea productiva	Doble Proposito	**Marcas especificas**	Topa
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones productivas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN SANITARIA**

Se realizó examen clínico identificando las constantes fisiológicas del semoviente que garanticen el buen estado de salud.

Las variables a evaluar son (vacunación aftosa, brúcelas, temperatura, estado mucosa, frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca, estado de los ganglios)

Caracterización sanidad semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Vacunación aftosa	12/12/2023	**Vacunación brúcelas**	12/12/2023
Temperatura	38.7°C	**Mucosas**	Rosadas
Frecuencia respiratoria	15-30 x minto	**Frecuencia cardiaca**	36-80 x minto
Tacto ganglios	Normales		
Observación	El semoviente cumple con las condiciones sanitarias establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN FENOTÍPICAS REPRODUCTIVA EXTERNAS**

Se realizó la evaluación de las características fenotípicas propias de un semoviente.

Las características a evaluar son (inserción de la ubre y tamaño, confirmación morfológica, vulva, tamaño del vientre).

Caracterizaciones fenotípicas reproductiva externas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Inserción de la ubre y tamaño	Medio	**Conformación morfológica**	Buena
Vulva	Normal	**Vientre**	Apto - Amplio
Observación	El semoviente cumple con las condiciones fenotipicas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN REPRODUCTIVA INTERNAS**

Mediante palpación rectal con la utilización de un ecógrafo, se realizó chequeo reproductivo de estructura y órganos, asi como diagnóstico de preñes.

Las variables a evaluar son (útero, cuerno uterino, ovario derecho, ovario izquierdo, cérvix, estado reproductivo, gestación días. Posible fecha de parto, estado del feto, contenido liquido).

Caracterización reproductivas internas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Útero	Flacido	**Cuernos uterinos**	Normales
Ovario derecho	Cuerpo Luteo	**Ovario izquierdo**	Liso
Cérvix	Normal	**Estado reproductivo**	Preñada
Gestación días	120 dias	**Posible fecha de parto**	± 15 (Abril/2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / Vivo
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones reproductivas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **DIAGNÓSTICO REPRODUCTIVO**

Se realizó diagnóstico reproductivo por ultrasonografía identificando al semoviente, asi:

Diagnostico reproductivo semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Gestación días	120 dias	**Posible fecha de parto**	± 15 (Abril/2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / Vivo
Observaciones	 El Semoviente cumple con las condiciones reproductivas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **IMAGEN ECOGRÁFICA**

Por procedimiento ultrasonografía se realizó chequeo reproductivo y se genera imagen ecográfica de la preñes.

941

Imagen ecográfica preñes semoviente bovino			
Gestación días	120 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Abril - 2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo
			
Observaciones	El semoviente cumple con lo estipulado en el contrato 1954 - 2023 preñez superior a 90 días (120 días		

- **BENEFICIARIO**

Asociación	Huellas de Esperanza
R/L	Luis Alberto Olivo
Beneficiarios	7 - siete

En cumplimiento de las actividades profesionales como médico veterinario especialista en biotecnología de la reproducción, **CERTIFICO** bajo la gravedad de juramento y aportando mi tarjeta profesional, que los datos registrados en estos documentos son veraces y registran la caracterización del semoviente entregado.

Andrés Humberto Peláez chaparro
Médico veterinario especialista en biotecnología reproductiva
Contrato PS 001 -2023
Tp: 26331

Eduard Steven Bautista Mesa
Apoyo a la supervisión contrato
2085 del 2023

942

INFORME INDIVIDUAL
ENTREGA DE SEMOVIENTES (ÍTEM 1.4 Y 2.3) DEL CONTRATO CAS -OAJ-SAM-021-2023
N° INTERNO 1954-2023

En cumplimiento de las actividades establecidas en la cláusula segunda del contrato cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE." y de acuerdo al documento especificaciones técnicas del estudio previo Nro. 018777 de 2023, se presenta el informe técnico debidamente avalado por el profesional especializado médico veterinario con especialización en biotecnología de la reproducción:

Lo anterior, teniendo en cuenta que se contempló la contratación de un profesional especializado para realizar transferencia de conocimiento en manejo reproductivo, sanitario, nutricional y administrativo de bovinos, así como para evaluar el desarrollo normal de los animales entregados, los cuales se relacionan en los ítems 1.4 y 2.3 de la cláusula quinta "valor del contrato".

El presente informe describe los siguientes componentes:

- Caracterización individual del semoviente
- Caracterización productiva.
- Caracterización sanitaria.
- Diagnostico reproductivo
- Conformación ecográfica de preñes
- Certificado de vacunación, según requerimientos normativos
- Certificado de transporte de semoviente bajo condiciones de bienestar animal
- Certificado profesional del estado óptimo de salud.

1. DATOS GENERALES PROFESIONAL ESPECIALIZADO:

- **Nombre:** Andrés Humberto Peláez
- **Cedula:** 9.434.114 de Yopal - Casanare
- **Tp:** 26331
- **Profesión:** médico veterinario
- Especialización biotecnología de la reproducción

943

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN (GANADO BOVINO)

Bajo el requerimiento establecido en el contrato 1954 de 2023: "Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñez confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico por palpación rectal y ultrasonografía realizado por un médico veterinario.

Las razas intervenidas en este procedimiento de verificación de preñez por requerimiento de los beneficiarios de acuerdo a las especificaciones técnicas corresponden a las siguientes características:

Genotipo: Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses. Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 – 4

- **CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA DE SEMOVIENTE BOVINO (NOVILLA CON PREÑES CONFIRMADA DE MÁS 90 DÍAS)**

Se realizó la caracterización productiva del semoviente, buscando que el mismo presente el fenotipo establecido por el contrato y bajo una condición productiva optima genere su mejor rendimiento en campo.

Las características que se evalúan son (Identificar el ID animal numeración contrato 1954-2023, raza, edad, peso en kilogramos, color de piel, color capa, condición corporal, hierro, Líneas productivas y marcas específicas.)

Caracterización productiva semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Id animal	2	**Raza**	Brahman
Edad	32 Meses	**Peso**	345 kg
Color piel	Negra	**Color capa**	Gris
Condición corporal	3.5	**Hierro**	**CAH**
Línea productiva	Doble Proposito	**Marcas especificas**	Tapa
Observaciones	El Semoviente Cumple con las Condiciones productivas estipuladas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN SANITARIA**

Se realizó examen clínico identificando las constantes fisiológicas del semoviente que garanticen el buen estado de salud.

Las variables a evaluar son (vacunación aftosa, brúcelas, temperatura, estado mucosa, frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca, estado de los ganglios)

Caracterización sanidad semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Vacunación aftosa	12/12/2023	**Vacunación brúcelas**	12/12/2023
Temperatura	38.1°C	**Mucosas**	Rosadas
Frecuencia respiratoria	15-30 x minuto	**Frecuencia cardiaca**	36-80 x minuto
Tacto ganglios	Normales		
Observación	Cumple con las condiciones sanitarias establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN FENOTÍPICAS REPRODUCTIVA EXTERNAS**

Se realizó la evaluación de las características fenotípicas propias de un semoviente.

Las características a evaluar son (inserción de la ubre y tamaño, confirmación morfológica, vulva, tamaño del vientre).

Caracterizaciones fenotípicas reproductiva externas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Inserción de la ubre y tamaño	Alto	**Conformación morfológica**	Buena
Vulva	Normal	**Vientre**	Amplio
Observación	El semoviente cumple con las condiciones fenotípicas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN REPRODUCTIVA INTERNAS**

Mediante palpación rectal con la utilización de un ecógrafo, se realizó chequeo reproductivo de estructura y órganos, asi como diagnóstico de preñes.

945

Las variables a evaluar son (útero, cuerno uterino, ovario derecho, ovario izquierdo, cérvix, estado reproductivo, gestación días. Posible fecha de parto, estado del feto, contenido liquido).

Caracterización reproductivas internas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Útero	Flacido	**Cuernos uterinos**	
Ovario derecho	Cuerpo lutko	**Ovario izquierdo**	liso
Cérvix	Normal	**Estado reproductivo**	Preñada
Gestación días	120 días	**Posible fecha de parto**	±15 (Abril - 2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	optimo / vivo
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones reproductivas internas establecidas en el contrato 1454 - 2023		

- **DIAGNÓSTICO REPRODUCTIVO**

Se realizó diagnóstico reproductivo por ultrasonografía identificando al semoviente, asi:

Diagnostico reproductivo semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Gestación días	120 días	**Posible fecha de parto**	±15 (Abril 2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	optimo / vivo



Observaciones

- **IMAGEN ECOGRÁFICA**

Por procedimiento ultrasonografía se realizó chequeo reproductivo y se genera imagen ecográfica de la preñes.

946

Imagen ecográfica preñes semoviente bovino			
Gestación días	120 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Abril/2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo vivo
			
Observaciones	El semoviente cumple con lo estipulado en el contrato 1954-2023 preñez superior a 90 días (120)		

- **BENEFICIARIO**

Asociación	Huellas de Esperanza
R/L	Luis Alberto Olivo
Beneficiarios	7 – siete

En cumplimiento de las actividades profesionales como médico veterinario especialista en biotecnología de la reproducción, **CERTIFICO** bajo la gravedad de juramento y aportando mi tarjeta profesional, que los datos registrados en estos documentos son veraces y registran la caracterización del semoviente entregado.

Andrés Humberto Peláez chaparro
Médico veterinario especialista en biotecnología reproductiva
Contrato PS 001 -2023
Tp: 26331

Eduard Steven Bautista Mesa
Apoyo a la supervisión contrato
2085 del 2023

94A

INFORME INDIVIDUAL
ENTREGA DE SEMOVIENTES (ÍTEM 1.4 Y 2.3) DEL CONTRATO CAS -OAJ-SAM-021-2023
N° INTERNO 1954-2023

En cumplimiento de las actividades establecidas en la cláusula segunda del contrato cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE." y de acuerdo al documento especificaciones técnicas del estudio previo Nro. 018777 de 2023, se presenta el informe técnico debidamente avalado por el profesional especializado médico veterinario con especialización en biotecnología de la reproducción:

Lo anterior, teniendo en cuenta que se contempló la contratación de un profesional especializado para realizar transferencia de conocimiento en manejo reproductivo, sanitario, nutricional y administrativo de bovinos, así como para evaluar el desarrollo normal de los animales entregados, los cuales se relacionan en los ítems 1.4 y 2.3 de la cláusula quinta "valor del contrato".

El presente informe describe los siguientes componentes:

- Caracterización individual del semoviente
- Caracterización productiva.
- Caracterización sanitaria.
- Diagnostico reproductivo
- Conformación ecográfica de preñes
- Certificado de vacunación, según requerimientos normativos
- Certificado de transporte de semoviente bajo condiciones de bienestar animal
- Certificado profesional del estado óptimo de salud.

1. DATOS GENERALES PROFESIONAL ESPECIALIZADO:

- **Nombre:** Andrés Humberto Peláez
- **Cedula:** 9.434.114 de Yopal - Casanare
- **Tp:** 26331
- **Profesión:** médico veterinario
- Especialización biotecnología de la reproducción

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN (GANADO BOVINO)

Bajo el requerimiento establecido en el contrato 1954 de 2023: "Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñez confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico por palpación rectal y ultrasonografía realizado por un médico veterinario.

Las razas intervenidas en este procedimiento de verificación de preñez por requerimiento de los beneficiarios de acuerdo a las especificaciones técnicas corresponden a las siguientes características:

> Genotipo: Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses. Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 – 4

- **CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA DE SEMOVIENTE BOVINO (NOVILLA CON PREÑES CONFIRMADA DE MÁS 90 DÍAS)**

Se realizó la caracterización productiva del semoviente, buscando que el mismo presente el fenotipo establecido por el contrato y bajo una condición productiva optima genere su mejor rendimiento en campo.

Las características que se evalúan son (Identificar el ID animal numeración contrato 1954-2023, raza, edad, peso en kilogramos, color de piel, color capa, condición corporal, hierro, Líneas productivas y marcas específicas.)

Caracterización productiva semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Id animal	03	**Raza**	Brahman
Edad	30 Meses	**Peso**	320 Kg
Color piel	Negra	**Color capa**	Blanca
Condición corporal	3.5	**Hierro**	**CAH**
Línea productiva	Doble Proposito	**Marcas especificas**	Un Cacho
Observaciones	El semoviente comple con las condicio-nes productivas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN SANITARIA**

Se realizó examen clínico identificando las constantes fisiológicas del semoviente que garanticen el buen estado de salud.

Las variables a evaluar son (vacunación aftosa, brúcelas, temperatura, estado mucosa, frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca, estado de los ganglios)

Caracterización sanidad semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Vacunación aftosa	12/12/2023	**Vacunación brúcelas**	12/12/2023
Temperatura	38.7°C	**Mucosas**	Rosadas
Frecuencia respiratoria	Fr 15-30 x mntos	**Frecuencia cardiaca**	Fc 36-80 x mntos
Tacto ganglios	Normales		
Observación	El semoviente cumple con las condiciones de sanidad optimas estableaidas en el contrato 195t-2023		

- **CARACTERIZACIÓN FENOTÍPICAS REPRODUCTIVA EXTERNAS**

Se realizó la evaluación de las características fenotípicas propias de un semoviente.

Las características a evaluar son (inserción de la ubre y tamaño, confirmación morfológica, vulva, tamaño del vientre).

Caracterizaciones fenotípicas reproductiva externas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Inserción de la ubre y tamaño	Medio	**Conformación morfológica**	Buena
Vulva	Normal	**Vientre**	Amplio
Observación	El Semoviente cumple con las condiciones fenotípicas optimas estableciadas en el contrato 195a-2023		

- **CARACTERIZACIÓN REPRODUCTIVA INTERNAS**

Mediante palpación rectal con la utilización de un ecógrafo, se realizó chequeo reproductivo de estructura y órganos, asi como diagnóstico de preñes.

Las variables a evaluar son (útero, cuerno uterino, ovario derecho, ovario izquierdo, cérvix, estado reproductivo, gestación días. Posible fecha de parto, estado del feto, contenido liquido).

Caracterización reproductivas internas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Útero	Flacido	**Cuernos uterinos**	Normales
Ovario derecho	Cuerpo Luteo	**Ovario Izquierdo**	Liso
Cérvix	Normal	**Estado reproductivo**	Preñada
Gestación días	180 dias	**Posible fecha de parto**	± 15 (febrero-2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo/vivo
Observaciones	El semoviente comple con las condiciones reproductivas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **DIAGNÓSTICO REPRODUCTIVO**

Se realizó diagnóstico reproductivo por ultrasonografía identificando al semoviente, asi:

Diagnostico reproductivo semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Gestación días	180 dias	**Posible fecha de parto**	± 15 (Febrero-2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optmo/vivo
Observaciones	El Semoviente comple con las condiciones reproductivas optimas establecidas en el contrato 1954-2023		



- **IMAGEN ECOGRÁFICA**

Por procedimiento ultrasonografía se realizó chequeo reproductivo y se genera imagen ecográfica de la preñes.

Imagen ecográfica preñes semoviente bovino			
Gestación días	180 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Febrero 2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo Vivo
			
Observaciones	El semoviente cumple con lo estipulado en el contrato 1954-2023 preñez superior a 90 días (180 días)		

- **BENEFICIARIO**

Asociación	Huellas de Esperanza
R/L	Luis Alberto Olivo
Beneficiarios	7 – Siete

En cumplimiento de las actividades profesionales como médico veterinario especialista en biotecnología de la reproducción, **CERTIFICO** bajo la gravedad de juramento y aportando mi tarjeta profesional, que los datos registrados en estos documentos son veraces y registran la caracterización del semoviente entregado.

Andrés Humberto Peláez chaparro
Médico veterinario especialista en biotecnología reproductiva
Contrato PS 001 -2023
Tp: 26331

Eduard Steven Bautista Mesa
Apoyo a la supervisión contrato
2085 del 2023

GSL

INFORME INDIVIDUAL
ENTREGA DE SEMOVIENTES (ÍTEM 1.4 Y 2.3) DEL CONTRATO CAS -OAJ-SAM-021-2023
N° INTERNO 1954-2023

En cumplimiento de las actividades establecidas en la cláusula segunda del contrato cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE." y de acuerdo al documento especificaciones técnicas del estudio previo Nro. 018777 de 2023, se presenta el informe técnico debidamente avalado por el profesional especializado médico veterinario con especialización en biotecnología de la reproducción:

Lo anterior, teniendo en cuenta que se contempló la contratación de un profesional especializado para realizar transferencia de conocimiento en manejo reproductivo, sanitario, nutricional y administrativo de bovinos, así como para evaluar el desarrollo normal de los animales entregados, los cuales se relacionan en los ítems 1.4 y 2.3 de la cláusula quinta "valor del contrato".

El presente informe describe los siguientes componentes:

- Caracterización individual del semoviente
- Caracterización productiva.
- Caracterización sanitaria.
- Diagnostico reproductivo
- Conformación ecográfica de preñes
- Certificado de vacunación, según requerimientos normativos
- Certificado de transporte de semoviente bajo condiciones de bienestar animal
- Certificado profesional del estado óptimo de salud.

1. DATOS GENERALES PROFESIONAL ESPECIALIZADO:

- **Nombre:** Andrés Humberto Peláez
- **Cedula:** 9.434.114 de Yopal - Casanare
- **Tp:** 26331
- **Profesión:** médico veterinario
- Especialización biotecnología de la reproducción

953

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN (GANADO BOVINO)

Bajo el requerimiento establecido en el contrato 1954 de 2023: "Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñez confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico por palpación rectal y ultrasonografía realizado por un médico veterinario.

Las razas intervenidas en este procedimiento de verificación de preñez por requerimiento de los beneficiarios de acuerdo a las especificaciones técnicas corresponden a las siguientes características:

Genotipo: Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses. Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 – 4

- **CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA DE SEMOVIENTE BOVINO (NOVILLA CON PREÑES CONFIRMADA DE MÁS 90 DÍAS)**

Se realizó la caracterización productiva del semoviente, buscando que el mismo presente el fenotipo establecido por el contrato y bajo una condición productiva optima genere su mejor rendimiento en campo.

Las características que se evalúan son (Identificar el ID animal numeración contrato 1954-2023, raza, edad, peso en kilogramos, color de piel, color capa, condición corporal, hierro, Líneas productivas y marcas específicas.)

Caracterización productiva semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Id animal	04	**Raza**	Brahman
Edad	33 meses	**Peso**	370 kg
Color piel	Negra	**Color capa**	Gris
Condición corporal	3.5	**Hierro**	**CAH**
Línea productiva	Doble Propósito	**Marcas especificas**	
Observaciones	El semoviente cumple con las condiciones productivas establecidas en el contrato 1954-2023		

954

- **CARACTERIZACIÓN SANITARIA**

Se realizó examen clínico identificando las constantes fisiológicas del semoviente que garanticen el buen estado de salud.

Las variables a evaluar son (vacunación aftosa, brúcelas, temperatura, estado mucosa, frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca, estado de los ganglios)

Caracterización sanidad semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Vacunación aftosa	12/12/2023	**Vacunación brúcelas**	12/12/2023
Temperatura	37.5°C	**Mucosas**	Rosadas
Frecuencia respiratoria	Fr 15-30x minuto	**Frecuencia cardiaca**	Fc 36-80 x mnto
Tacto ganglios	Normales		
Observación	El semoviente comple con las condiciones fenotípicas optimas estableidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN FENOTÍPICAS REPRODUCTIVA EXTERNAS**

Se realizó la evaluación de las características fenotípicas propias de un semoviente.

Las características a evaluar son (inserción de la ubre y tamaño, confirmación morfológica, vulva, tamaño del vientre).

Caracterizaciones fenotípicas reproductiva externas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Inserción de la ubre y tamaño	Media	**Conformación morfológica**	Buena
Vulva	Normal	**Vientre**	Amplia
Observación	El semoviente cumple con las condiciones fenotípicas optmas estableeidas en el contrato 1954-2023		

- **CARACTERIZACIÓN REPRODUCTIVA INTERNAS**

Mediante palpación rectal con la utilización de un ecógrafo, se realizó chequeo reproductivo de estructura y órganos, asi como diagnóstico de preñes.

455

Las variables a evaluar son (útero, cuerno uterino, ovario derecho, ovario izquierdo, cérvix, estado reproductivo, gestación días. Posible fecha de parto, estado del feto, contenido liquido).

Caracterización reproductivas internas semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Útero	Flacido	**Cuernos uterinos**	Normales
Ovario derecho	Cuerpo lúteo	**Ovario izquierdo**	Liso
Cérvix	Normal	**Estado reproductivo**	Preñada
Gestación días	130 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Abril-2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo/vivo
Observaciones	El Semoviente cumple con las condiciones reproductivas establecidas en el contrato 1954-2023		

- **DIAGNÓSTICO REPRODUCTIVO**

Se realizó diagnóstico reproductivo por ultrasonografía identificando al semoviente, asi:

Diagnostico reproductivo semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Gestación días	120 días	**Posible fecha de parto**	± 15 (Abril-2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo/vivo
Observaciones	El Semoviente cumple con las condiciones reproductivas optima establecidas en el contrato 1954-2023		

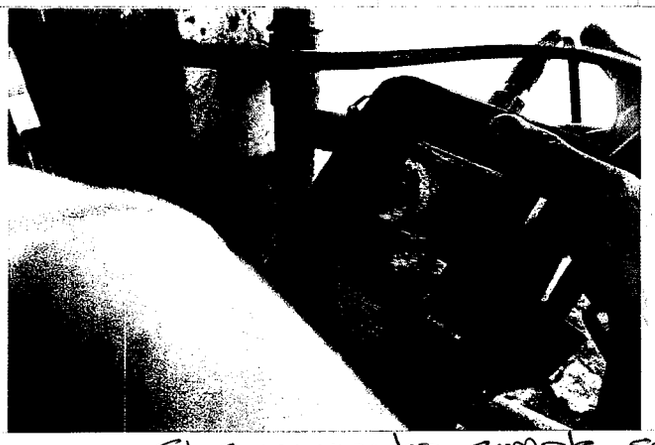


- **IMAGEN ECOGRÁFICA**

Por procedimiento ultrasonografía se realizó chequeo reproductivo y se genera imagen ecográfica de la preñes.

456

Imagen ecográfica preñes semoviente bovino			
Gestación días	120 días	**Posible fecha de parto**	15 (Abril-2024)
Contenido liquido	Alto	**Estado feto**	Optimo / vivo
Observaciones	El semoviente cumple con la estipulada en el contrato 1951-2023 Preñez Superior a 90 días (120 días)		



- **BENEFICIARIO**

Asociación	Huellas de Esperanza
R/L	Luis Alberto Oliva
Beneficiarios	7 – Siete

En cumplimiento de las actividades profesionales como médico veterinario especialista en biotecnología de la reproducción, **CERTIFICO** bajo la gravedad de juramento y aportando mi tarjeta profesional, que los datos registrados en estos documentos son veraces y registran la caracterización del semoviente entregado.

Andrés Humberto Peláez chaparro
Médico veterinario especialista en biotecnología reproductiva
Contrato PS 001 -2023
Tp: 26331

Eduard Steven Bautista Mesa
Apoyo a la supervisión contrato
2085 del 2023

954

INFORME INDIVIDUAL

ENTREGA DE SEMOVIENTES (ÍTEM 1.4 Y 2.3) DEL CONTRATO CAS -OAJ-SAM-021-2023 N° INTERNO 1954-2023

En cumplimiento de las actividades establecidas en la cláusula segunda del contrato cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA BOVINA TIPO DOBLE PROPÓSITO CÓMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE." y de acuerdo al documento especificaciones técnicas del estudio previo Nro. 018777 de 2023, se presenta el informe técnico debidamente avalado por el profesional especializado médico veterinario con especialización en biotecnología de la reproducción:

Lo anterior, teniendo en cuenta que se contempló la contratación de un profesional especializado para realizar transferencia de conocimiento en manejo reproductivo, sanitario, nutricional y administrativo de bovinos, así como para evaluar el desarrollo normal de los animales entregados, los cuales se relacionan en los ítems 1.4 y 2.3 de la cláusula quinta "valor del contrato".

El presente informe describe los siguientes componentes:

- Caracterización individual del semoviente
- Caracterización productiva.
- Caracterización sanitaria.
- Diagnostico reproductivo
- Conformación ecográfica de preñes
- Certificado de vacunación, según requerimientos normativos
- Certificado de transporte de semoviente bajo condiciones de bienestar animal
- Certificado profesional del estado óptimo de salud.

1. DATOS GENERALES PROFESIONAL ESPECIALIZADO:

- **Nombre:** Andrés Humberto Peláez
- **Cedula:** 9.434.114 de Yopal - Casanare
- **Tp:** 26331
- **Profesión:** médico veterinario
- Especialización biotecnología de la reproducción

956

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN (GANADO BOVINO)

Bajo el requerimiento establecido en el contrato 1954 de 2023: "Los semovientes bovinos son novillas de vientres con una preñez confirmada de más 90 días a través de un diagnóstico por palpación rectal y ultrasonografía realizado por un médico veterinario.

Las razas intervenidas en este procedimiento de verificación de preñez por requerimiento de los beneficiarios de acuerdo a las especificaciones técnicas corresponden a las siguientes características:

> Genotipo: Brahaman. Edad: Entre 24-36 meses. Peso: Entre 330 -380 kilogramos. GCC (Grado de Condición Corporal): 3 – 4

- **CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA DE SEMOVIENTE BOVINO (NOVILLA CON PREÑES CONFIRMADA DE MÁS 90 DÍAS)**

Se realizó la caracterización productiva del semoviente, buscando que el mismo presente el fenotipo establecido por el contrato y bajo una condición productiva optima genere su mejor rendimiento en campo.

Las características que se evalúan son (Identificar el ID animal numeración contrato 1954-2023, raza, edad, peso en kilogramos, color de piel, color capa, condición corporal, hierro, Líneas productivas y marcas específicas.)

Caracterización productiva semoviente bovino (novilla con preñes confirmada de más 90 días)			
Id animal	05	**Raza**	Brahman
Edad	32 Meses	**Peso**	350 kg
Color piel	Negra	**Color capa**	Gris
Condición corporal	3.0.	**Hierro**	**CAH**
Línea productiva	Doble proposito	**Marcas especificas**	N/A
Observaciones	El semoviente comple con las condiciones productivas establecidas en el contrato 1954-2023		